
*Comentarios de Seguridad Social N°6,
Enero – Marzo 2005*

La presente publicación es una recopilación trimestral en papel de los Comentarios remitidos mensualmente en formato electrónico a los señores directores del Banco de Previsión Social. Comprende informes elaborados por funcionarios de la Asesoría Económica y Actuarial, a título individual o colectivo, y artículos de otros autores, que han sido seleccionados por considerarse de interés para poner a disposición de los señores directores. Esta reunión trimestral de los informes y artículos mensuales tiene por finalidad facilitar su identificación, búsqueda y visualización.

Indice

| | |
|---|-----------|
| RAZONES DE LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL | 9 |
| 1. ANÁLISIS PARA EL PERÍODO 2000 – 2003 | 11 |
| 1.1 Asistencia Financiera..... | 11 |
| 1.2 Recursos | 12 |
| 1.3 Erogaciones | 14 |
| 2. ANÁLISIS PARA EL AÑO 2004 | 16 |
| 3. CONSIDERACIONES FINALES | 17 |
| INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO EVOLUCIÓN EN EL PERÍODO 1985 – 2003 | 19 |
| I) INTRODUCCION | 21 |
| II) INDICE DE REVALUACION | 22 |
| III) JUBILACIONES PROMEDIO | 23 |
| IV) PENSIONES PROMEDIO..... | 25 |
| V) CONCLUSIONES | 26 |
| TRABAJO DECENTE: UNA APROXIMACIÓN A SU MEDICIÓN EN EL URUGUAY, Soc. Silvia Santos..... | 27 |
| INTRODUCCIÓN | 29 |
| METODOLOGÍA | 30 |
| NIÑOS SIN ESCOLARIZAR | 31 |
| INGRESOS BAJOS | 32 |
| JORNADA DE TRABAJO EXCESIVA | 34 |
| DESEMPLEO..... | 35 |
| DESEMPLEO JUVENIL | 37 |
| DESNIVEL ENTRE LAS TASAS DE ACTIVIDAD MASCULINA Y FEMENINA | 39 |
| PERSONAS MAYORES SIN PENSIÓN | 40 |
| HACIA LA ELABORACIÓN DE UN ÍNDICE | 43 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 47 |
| ANALISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL B.P.S. - AÑOS 2003 - 2004..... | 49 |
| I. ANALISIS DE LOS EGRESOS TOTALES..... | 51 |
| II. EGRESOS POR PRESTACIONES A PASIVOS..... | 52 |
| II. 1. Según sector de afiliación y concepto | 52 |
| II.2. Egresos según tipo de prestación | 53 |
| III. EGRESOS POR PRESTACIONES DE ACTIVIDAD | 55 |
| IV. EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A TERCEROS..... | 57 |
| V. EGRESOS POR GASTOS DE GESTION | 58 |
| VI. RESUMEN FINAL..... | 59 |
| RECAUDACIÓN DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL COMPARATIVO 2003 - 2004 | 61 |
| 1. RESULTADO FINANCIERO | 63 |
| 2. RECAUDACIÓN Y COTIZANTES | 66 |
| 2.1 Variación anual de la recaudación | 66 |
| 2.2 Variación mensual de la recaudación | 66 |
| 2.3 Sector Público | 67 |
| 2.3.1 Recaudación de públicos | 67 |
| 2.3.2 Puestos cotizantes públicos | 69 |
| 2.4 Sector Privado | 70 |
| 2.4.1. Recaudación de privados | 70 |
| 2.4.2. Puestos cotizantes privados | 70 |
| 2.4.3 Recaudación IVS de privados | 71 |
| 2.4.4 Seguros por Enfermedad | 76 |
| 2.4.5 Cargas Salariales Construcción y Trabajo a Domicilio..... | 78 |

| | |
|---|------------|
| 2.4.6 Multas y Recargos..... | 79 |
| 2.5 Recursos de Terceros | 80 |
| 3. RESUMEN Y CONCLUSIONES | 81 |
| EL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN EL URUGUAY (1999-2003); Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto Asesoría Técnica en Políticas Sociales; octubre, 2004..... | 83 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 87 |
| 2. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR PÚBLICO O EN EL URUGUAY | 88 |
| 2.1 Estructura del sector público..... | 88 |
| 2.2 Indicadores del sector público..... | 89 |
| 3. EL GASTO PÚBLICO SOCIAL..... | 98 |
| 3.1 El GPS por funciones | 99 |
| 3.2 El GPS por organismo ejecutor..... | 102 |
| 3.3 El GPS por objeto del gasto..... | 105 |
| 3.4 Aspectos distributivos del GPS..... | 107 |
| 4. COMPARACIONES INTERNACIONALES | 113 |
| BIBLIOGRAFÍA | 114 |
| ANEXO 1 | 115 |
| ANEXO 2 | 132 |
| ANEXO 3 | 138 |
| ANEXO 4 | 141 |
| RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS Y PÉRDIDA DE RECAUDACIÓN POR EXONERACIONES PATRONALES AÑO 2004 | 153 |
| 1. FORMA DE CÁLCULO E INFORMACIÓN UTILIZADA..... | 156 |
| 2. RECAUDACIÓN, MASA SALARIAL Y TASA PROMEDIO DE APORTACIÓN..... | 156 |
| 3. RECAUDACIÓN POR PUNTO DE LOS IMPUESTOS AFECTADOS AL BPS | 157 |
| 4. RECAUDACIÓN POR PUNTO DEL APORTE JUBILATORIO..... | 158 |
| 4.1 Valor punto global..... | 158 |
| 4.2 Valor punto en Industria y Comercio | 159 |
| 4.3 Valor punto en el Sector Público..... | 160 |
| 5. PÉRDIDA DE RECAUDACIÓN POR EXONERACIONES | 162 |
| ANEXO | 164 |
| Exoneraciones en las tasas de aportación patronal 1995 – 2004..... | 164 |
| Sector Público..... | 164 |
| Sector Privado | 164 |
| NIVEL DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE AFILIACION-DISTRIBUCION RETRIBUCIONES DE JULIO/04 CON APORTES ASOCIADOS DISTRIBUIBLES A LAS AFAP A PARTIR DE SETIEMBRE/04 | 169 |
| RESULTADO Y EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE COMPORTAMIENTO | 172 |
| ANEXO: Descripción de los indicadores..... | 178 |
| EVOLUCIÓN DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO: PRINCIPALES RESULTADOS CUARTO TRIMESTRE AÑO 2004..... | 181 |
| 1. EVOLUCIÓN DEL NIVEL GLOBAL DE LAS PRESTACIONES..... | 183 |
| 2. PRESTACIONES MONETARIAS POR TRIMESTRE | 184 |
| 3. EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS SUBSIDIADOS | 185 |
| 4. BENEFICIARIOS SUBSIDIADOS POR ZONA GEOGRÁFICA | 186 |
| 5. EVOLUCIÓN DE LA PRESTACIÓN PROMEDIO POR BENEFICIARIO..... | 188 |
| 6. DESEMPLEO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA..... | 190 |
| 7. DESEMPLEO POR SEXO Y EDAD EN EL TOTAL DE BENEFICIARIOS..... | 192 |
| 8. DESEMPLEO POR SEXO Y EDAD EN LAS ALTAS | 193 |
| 9. DESEMPLEO POR ZONA GEOGRÁFICA Y DURACIÓN DEL SUBSIDIO EN LAS ALTAS..... | 195 |
| 10. ALTAS DE DESEMPLEO POR DURACIÓN DEL SUBSIDIO Y RAMA DE ACTIVIDAD..... | 196 |
| 11. ALTAS DE DESEMPLEO POR ZONA GEOGRÁFICA Y CAUSAL | 199 |
| 12. COMENTARIO FINAL..... | 200 |
| ANEXO | 203 |

SEGURIDAD DEL INGRESO DE JUBILACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES (Informe presentado en la 28ª Conferencia Internacional de AISS, BEIJING – CHINA, setiembre 2004); Ann-Charlotte Ståhlberg Instituto para la Investigación Social, Universidad de Estocolmo; Marcela Cohen Birman Oficina Nacional del Seguro Social; Agneta Kruse Departamento de Economía, Universidad de Lund; Annika Sundén Oficina Nacional del Seguro Social, Suecia.....211

RESUMEN.....213

I. INTRODUCCIÓN214

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES EN RELACIÓN CON EL GÉNERO216

 Público – privado, obligatorio – voluntario.....216

 Financiado en base a un sistema de reparto217

 Sujeto a la comprobación de los recursos, de prestaciones fijas, pensión mínima garantizada – relacionado con los ingresos217

 Relacionado con los ingresos y de prestaciones definidas218

 Relacionado con los ingresos y de cotizaciones definidas218

 Basado en la redistribución – actuarial218

 Edad de la jubilación219

 Indexación.....219

 Pensiones de sobrevivientes220

 Créditos de pensión para el cuidado de los hijos220

 A anualidades220

III. NORMAS DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES EN RELACIÓN CON EL GÉNERO: EXPERIENCIAS NACIONALES SELECCIONADAS222

IV. PENSIONES, TASAS DE PARTICIPACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO Y SALARIOS226

 Modelo de simulación.....229

 Resultados230

VI. CONCLUSIÓN.....231

**RAZONES DE LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT
DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RAZONES DE LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

La Asistencia Financiera del Gobierno Central al Banco de Previsión Social en los últimos cuatro años (2001 – 2004) presentó disminuciones anuales, lo que supone una baja en el desequilibrio financiero anual. Surge la interrogante de cuáles fueron las razones de este comportamiento, si estuvieron asociadas a la reforma previsional de la Ley 16.713 o si respondieron a otros factores, y qué cabe esperar en el futuro.

El BPS administra programas contributivos y no contributivos sin identificar fondos separados. La Asistencia Financiera de Rentas Generales engloba los eventuales déficits de los programas contributivos, pero también es el financiamiento genuino de los programas asistenciales.

El resultado financiero anual es consecuencia de un conjunto de factores: las reglas que definen los programas previsionales establecidos en las normas legales, la gestión institucional y el entorno económico y social. La reforma de la Ley 16.713 modificó el régimen jubilatorio y pensionario, el principal programa administrado por el BPS. Es de esperar que un cambio de esta significación ya esté generando efectos en el mediano y largo plazo. Pero estos cambios estructurales se superponen a un cumulo de otros efectos más coyunturales. La identificación de las causalidades de unos y otros en el resultado anual no es tarea fácil.

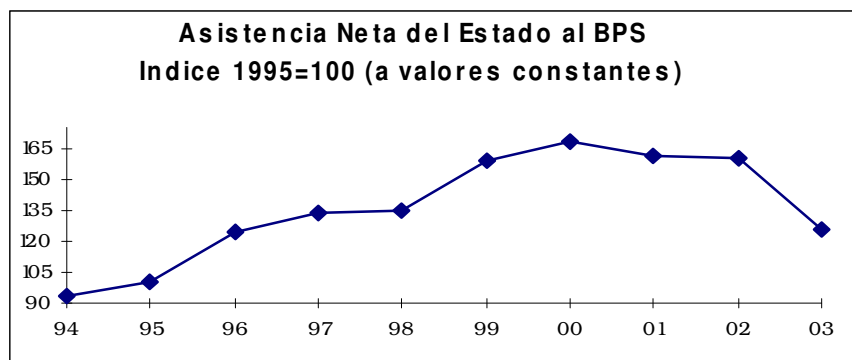
En este informe se hace un análisis de las cifras de los principales rubros de recursos y erogaciones del BPS en los últimos cuatro años (2000 – 2003) y los datos preliminares del 2004, y se propone una explicación de la evolución constatada.

Los datos anuales 2000 – 2003 son los que surgen de los Balances Anuales del BPS. Las cifras de los ejecutados financieros 2003 y preliminares de 2004 son datos con criterio caja y surgen de los Consolidados mensuales de ATYR y de los Informes de Ingresos y Egresos de FINANZAS. A efectos de las comparaciones interanuales, los importes corrientes se expresaron a valores constantes deflactados por IPC.

1. ANÁLISIS PARA EL PERÍODO 2000 – 2003

1.1 Asistencia Financiera

Si se analiza la evolución de las cifras de la Asistencia Neta expresadas a valores constantes en los últimos años se observa una tendencia creciente hasta el 2000 y bajas anuales en los últimos tres años, pero principalmente en el 2003 (las variaciones anuales respecto al año anterior son -4,2% en el 2001, -0,5% en el 2002 y -21,5% en el 2003).

**Cuadro 1: Asistencia Neta al BPS**

(Expresado en miles de dólares constantes – promedio año 2003 y en porcentajes)

| | Valores | Variaciones |
|------|---------|-------------|
| 2000 | 548.572 | |
| 2001 | 525.307 | -4,2 |
| 2002 | 522.757 | -0,5 |
| 2003 | 410.235 | -21,5 |

Base: IPC promedio año 2003.

Fuente: Boletín Estadístico 2004, Año 25 – Nº 59.

Este resultado se explica tanto por el comportamiento de los recursos como el de las erogaciones.

1.2 Recursos

Los recursos propios del BPS se componen de la recaudación de aportes y de los impuestos afectados por ley. La recaudación en términos reales de aportes presentó disminuciones anuales en el período considerado (-8,9% en 2001, -15,4% en 2002 y -14,4% en 2003). Sin embargo el valor real de los impuestos afectados, excepto para el 2002, presentó incrementos (de 18,8% en 2001, -3,1% en 2002 y 6,5% en 2003).

Cuadro 2: Recursos Propios BPS

(Expresado en miles de dólares constantes – promedio año 2003 y en porcentajes)

| | Aportes e Ingresos Varios | Impuestos Afectados (*) | Recursos por Aportes e Impuestos |
|----------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| Valores | | | |
| 2000 | 1.028.629 | 259.503 | 1.288.132 |
| 2001 | 937.171 | 308.251 | 1.245.422 |
| 2002 | 793.150 | 298.640 | 1.091.790 |
| 2003 | 679.199 | 317.910 | 997.109 |

| Variaciones | | | |
|--------------------|-------|------|-------|
| 2001/2000 | -8,9 | 18,8 | -3,3 |
| 2002/2001 | -15,4 | -3,1 | -12,3 |
| 2003/2002 | -14,4 | 6,5 | -8,7 |

(*) A partir de 2001 incluye COFIS (Ley 17.345, art. 22).

Base: IPC promedio año 2003.

Fuente: Boletín Estadístico 2004, Año 25 – N° 59.

La evolución de los aportes personales y patronales en este período responde a que el número de puestos cotizantes se redujeron anualmente en el 2001 y 2002 (-3,1% en 2001, -7,6% en 2002 y 3,7% en 2003) y que el salario real de cotización también bajó en los tres años, inclusive estos últimos presentaron descensos mayores a los que registró el INE en el Índice Medio de Salarios Privados para el total de trabajadores privados del país.

Cuadro 3: SECTOR PRIVADO, Cotizantes, Salario de Cotización y Salario Medio

(Expresado en puestos de trabajo, pesos constantes – promedio año 2003 y en porcentajes)

| | Cantidad de Cotizantes (1) | Salario de Cotización de Dependientes (2) | IMS Nominal Privado Real (promedio anual) (3) |
|--------------------|----------------------------|---|---|
| Valores | | | |
| 2000 | 562.317 | 7.401,66 | |
| 2001 | 544.939 | 7.145,82 | |
| 2002 | 503.718 | 6.302,78 | |
| 2003 | 522.365 | 5.357,39 | |
| Variaciones | | | |
| 2001/2000 | -3,1 | -3,5 | -0,9 |
| 2002/2001 | -7,6 | -11,8 | -9,7 |
| 2003/2002 | 3,7 | -15,0 | -11,7 |

(1) Promedio mensual del año.

(2) Salario mensual promedio sin aguinaldo en pesos constantes deflactado por IPC.

(3) El INE publica el índice nominal a partir de enero/03. Los valores mensuales anteriores corresponden al IMS Privado Líquido ajustados en los meses de cambios en las tasas de IRP por estimaciones propias.

Fuente: Boletín Estadístico 2004, Año 25 – N° 59 y estimaciones propias a partir de datos de ATYR e INE.

Otro elemento que determinó la baja de aportes en estos años fue que a partir de 1999 se establecieron, para determinados sectores de actividad, una nueva serie de rebajas o eliminación de la tasa de aportes patronales jubilatorios.¹ En el Cuadro 4 se puede apreciar que si bien la reducción mayor en la tasa promedio se dio en el 2000 al pasar de 13,67% a 11,99% (-12,3%), en los años siguientes se siguieron instrumentando nuevas reducciones, lo que llevó en el 2003 a una tasa estimada de 10,10% (las sucesivas variaciones anuales fueron: -3,2% en 2001, -8,4% en 2002 y -5,0% en 2003).

¹ Para un detalle de los cambios en las tasas patronales ver "Exoneraciones de Aportes Patronales del Banco de Previsión Social. Algunos de sus efectos en los programas de Previsión Social" en AEA- BPS, Comentarios de la Seguridad Social, N° 2, Enero – Marzo 2004.

Cuadro 4: Tasas estimadas del aporte patronal jubilatorio

(En porcentajes)

| | Tasa promedio (*) | Variaciones |
|------|-------------------|-------------|
| 1999 | 13,67 | |
| 2000 | 11,99 | -12,3 |
| 2001 | 11,60 | -3,2 |
| 2002 | 10,64 | -8,4 |
| 2003 | 10,10 | -5,0 |

(*) Incluye alícuota de los aportes patronales del Unificado Rural.

Fuente: Elaborado a partir de datos de Consolidados de Recaudación ATYR, Salidas especiales de ATYR por subcausales de exoneración y Aportes del Gobierno Central de Repartición Finanzas.

Entonces, la disminución de aportes en estos años se explicaría por la menor actividad económica y su repercusión en el mercado laboral (baja en el nivel de ocupación y de los salarios reales) y las exoneraciones de aportes patronales concedidos por ley.

El aumento de impuestos afectados se debe a la afectación del COFIS a partir de mediados de 2001 y a la recuperación del nivel de actividad a partir del segundo semestre de 2003. La creación y afectación del COFIS tuvo como finalidad, en parte, compensar la pérdida de recaudación por las exoneraciones de aportes patronales.

1.3 Erogaciones

Acompañando los menores recursos, las erogaciones del BPS en términos reales presentaron disminuciones anuales en el período 2001 – 2003 (-2,2% en 2001, -9,2% en 2002 y -12,8% en 2003).

Cuadro 5: Erogaciones Totales BPS

(Expresado en miles de dólares constantes – promedio año 2003 y en porcentajes)

| | Valores | Variaciones |
|------|-----------|-------------|
| 2000 | 1.833.957 | |
| 2001 | 1.793.196 | -2,2 |
| 2002 | 1.627.375 | -9,2 |
| 2003 | 1.418.835 | -12,8 |

Base: IPC promedio año 2003.

Fuente: Boletín Estadístico 2004, Año 25 – Nº 59.

En el período considerado se redujeron en términos reales las partidas de prestaciones a pasivos y la de activos, excepto los Seguros por Desempleo en los años 2001 y 2002 y las Asignaciones Familiares en el 2002, conceptos que aumentaron 16,2%, 7,5% y 3,5% respectivamente.

Cuadro 6: Erogaciones del BPS por concepto

(Expresado en miles de dólares constantes – promedio año 2003 y en porcentajes)

| | IVS | Seg. Enferm. | C. Flia. y Mat. | Seg. Desempl | Fond. Espec. | Gastos Func. |
|--------------------|-----------|--------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|
| Valores | | | | | | |
| 2000 | 1.362.721 | 220.148 | 75.994 | 55.638 | 22.393 | 97.063 |
| 2001 | 1.338.469 | 209.615 | 64.608 | 64.666 | 19.147 | 96.691 |
| 2002 | 1.211.113 | 175.883 | 66.848 | 69.507 | 13.680 | 90.343 |
| 2003 | 1.053.688 | 166.758 | 58.035 | 37.697 | 8.614 | 94.041 |
| Variaciones | | | | | | |
| 2001/2000 | -1,8 | -4,8 | -15,0 | 16,2 | -14,5 | -0,4 |
| 2002/2001 | -9,5 | -16,1 | 3,5 | 7,5 | -28,6 | -6,6 |
| 2003/2002 | -13,0 | -5,2 | -13,2 | -45,8 | -37,0 | 4,1 |

(*) A partir de 2001 incluye COFIS (Ley 17.345, art. 22).**Base: IPC promedio año 2003.****Fuente: Boletín Estadístico 2004, Año 25 – N° 59.**

Las erogaciones del Seguro de Enfermedad y Fondos Especiales de Construcción y Trabajo a Domicilio son prestaciones asociadas a los cotizantes activos y a sus salarios reales de cotización. Como ya se comentó, ambos conceptos presentaron disminuciones en estos años y ello explicaría los menores egresos anuales de estas prestaciones.

El aumento de los pagos al Seguro de Desempleo en los años 2001 y 2002 responden a la contracción del nivel actividad que llevó a despidos, suspensiones y reducciones de jornadas de trabajo, causales para el otorgamiento de este subsidio.

Los egresos por Asignaciones Familiares en el año 2000, respecto a años anteriores, se vieron incrementados por la entrada en vigencia de ley que extiende la prestación económica a los hijos de Hogares de Menores Recursos, que sin ser cotizantes, cumplen con la condición de: mujer jefe de hogar, mujer gravida o trabajador desempleado que culminó el cobro del seguro de desempleo. Los menores egresos por Asignaciones Familiares en el 2003 se explican por la caída del Salario Mínimo Nacional en términos reales, ya que el número de beneficiarios aumentó en ese año y la estructura de beneficiarios por nivel de la prestación al 8% y al 16% del SMN, no tuvo cambios significativos.²

Los egresos de mayor significación en el total corresponden a pasividades y la evolución en términos reales de las mismas determinan el comportamiento del total de erogaciones del BPS. Los egresos IVS bajaron fuertemente en el 2002 y 2003 (-1,8% en 2001, -9,5% en 2002 y -13,0% en 2003). Los pagos de pasividades dependen de la cantidad de pasividades servidas y del monto mensual promedio. En el período considerado tanto el número de

² "Régimen Legal y Distribución de las Prestaciones Económicas del Beneficio de Asignaciones Familiares", en AEA – BPS, Comentarios de Seguridad Social – N° 5, Octubre – Diciembre 2004.

pasividades (-0,8% en 2001, -0,5% en 2002 y 0,0% en 2003), como la pasividad promedio real bajaron (-1,1% en 2001, -8,3% en 2002 y -13,4% en 2003), pero la caída de estas últimas son la determinante principal de la baja en las erogaciones IVS, lo que se explica en buena medida por la forma de indexación de las pasividades.

Cuadro 7: Número de Pasividades, Monto de pasividad promedio e Índice de Revaluación de Pasividades Real

(Expresado en número de pasividades, pesos constantes y en porcentajes)

| | Cantidad de Pasividades Promedio (1) | Pasividad Mensual Promedio (1) (2) | Índice de Revaluación Real (promedio anual) |
|--------------------|--------------------------------------|------------------------------------|---|
| Valores | | | |
| 2000 | 725.076 | 4.477,56 | 82.886,0 |
| 2001 | 719.436 | 4.427,41 | 81.855,8 |
| 2002 | 715.813 | 4.059,21 | 74.938,6 |
| 2003 | 715.566 | 3.513,45 | 64.708,8 |
| Variaciones | | | |
| 2001/2000 | -0,8 | -1,1 | -1,2 |
| 2002/2001 | -0,5 | -8,3 | -8,5 |
| 2003/2002 | 0,0 | -13,4 | -13,7 |

(1) Incluye pensiones no contributivas por Vejez e Invalidez y Subsidios Transitorios.

(2) Promedio mensual en pesos constantes de diciembre de 2003 deflactado por IPC

Fuente: Boletín Estadístico 2004, Año 25 – Nº 59.

La regla de actualización de las pasividades es que se reajustan en las oportunidades en que se dan incrementos de salarios en la Administración Central y siguiendo la evolución del IMS. A partir de enero de 2003 la ley estableció que en lugar de tomar el IMS se considerara la evolución del IMS Nominal.

El índice de revaluación real promedio de pasividades tuvo descensos en los tres años considerados. La caída mayor se dio en el 2003 (-1,2% en el 2001, -8,5% en el 2002 y -13,7% en el 2003).

2. ANÁLISIS PARA EL AÑO 2004

A efectos de conocer el comportamiento de la Asistencia en el último año y dado que los datos del Balance del ejercicio 2004 no están disponibles a la fecha, se presenta un comparativo de los ejecutados financieros 2003 y el preliminar del 2004.

De acuerdo a los datos disponibles la Asistencia Financiera en el 2004 presentaría también una reducción en términos reales como resultado de un aumento de los recursos propios (por contribuciones en 1,3% y en impuestos afectados con 16,5%) y una disminución de las prestaciones de pasividades (-3,2%).

Cuadro 8: Comparativo Ejecutados Financieros 2003 y 2004. Principales partidas

(en porcentajes)

| | Variaciones |
|--|-------------|
| Ingresos: | |
| Ingresos por Contribuciones (BPS más AFAP) | 1,3 |
| Impuestos Afectados (1) | 16,5 |
| Asistencia Financiera | -18,4 |
| Egresos: | |
| Prestaciones a Pasivos (2) | -3,2 |
| Prestaciones a Activos | 2,3 |
| Gastos de Funcionamiento | 1,4 |
| Total de Ingresos y Egresos | -0,7 |

(1) IVA Afectado y COFIS de setiembre a diciembre de 2004 estimado.**(2) Incluye Cuota Mutual a jubilados.**

FUENTE: Elaborado en base a Consolidados de Recaudación ATYR, Informe de Aportes Civiles del Area de Recaudación - Repartición FINANZAS, Departamento de Seguimiento de Empresas - ATYR e "Informe de Ingresos y Egresos" de Repartición FINANZAS.

NOTA: Las variaciones corresponden a valores anuales expresados en términos reales deflactados por el IPC promedio anual.

3. CONSIDERACIONES FINALES

La menor Asistencia Financiera en estos últimos cuatro años se asocia principalmente a factores de coyuntura económica y a la forma de indexación de las pasividades, quedando en segundo plano los efectos de la reforma previsional.

La menor Asistencia del Gobierno Central en términos reales en el período 2001 a 2004 se explica por una baja de los egresos por pasividades, que es el componente principal de las erogaciones del BPS, y que fue superior a la reducción de la recaudación por contribuciones especiales a la seguridad social. Ambos conceptos; pasividades y aportes, están asociados a la evolución de los salarios y el salario real bajó en estos años. Como el valor de las prestaciones de pasividades tienen una magnitud superior al de los aportes, la contracción de los egresos fue mayor al de los recursos y eso hizo que el nivel de Asistencia se redujera.

Ante la interrogante de cuáles son las previsiones para los años venideros del déficit del BPS, hay que hacer tres precisiones. Se debe destacar que en ningún momento el objetivo de la reforma previsional fue eliminar el déficit y por ende la Asistencia del Gobierno Central. A lo que sí tendió fue a reducir la magnitud de la misma, de forma tal que el sistema fuera sustentable. Por otra parte contribuyen al déficit del BPS las prestaciones no contributivas que se deben financiar a través de Rentas Generales. Dentro de estas prestaciones destacamos las Asignaciones Familiares, Ayudas Extraordinarias,

17

Prestaciones de Salud, Seguro por Desempleo, Subsidio por Maternidad, Pensiones asistenciales por Vejez y por Invalidez y Prestaciones Sociales, que representan aproximadamente el 8% del gasto total anual. En tercer lugar, el período de crisis económica ha afectado la trayectoria inicial de las previsiones realizadas sobre la reforma y sin duda, ello va a tener un efecto permanente que se trasladará a los años siguientes.

Los efectos financieros directos esperados de la reforma en el corto y mediano plazo³ son principalmente sobre los recursos y consisten en una reducción inmediata de los aportes personales que cambian de destino financiando el pilar de ahorro individual, y con la tendencia que esta reducción se acentúe en el tiempo en función de la proporción de cotizantes que vayan haciendo su opción por el régimen mixto. El cambio previsto en las erogaciones es también de una reducción, pero es más de largo plazo y se asocia a la modificación de las variables monetarias y físicas del sistema de reparto, que comenzarán a operar muy gradualmente a medida que se sustituyan las pasividades del régimen anterior por las nuevas jubilaciones y pensiones.

De esta manera, el comportamiento esperado de la Asistencia Financiera por efecto de la reforma es un aumento de la misma inicialmente y una baja gradual en el mediano y largo plazo. En los primeros años, existe un costo de transición consecuencia de la reforma que es insoslayable, aún cuando el diseño de la reforma contiene una serie de elementos que han apuntado a amortiguar el impacto de dicho costo. En el largo plazo, las proyecciones realizadas en la evaluación del sistema en sus primeros años de vigencia, indicaban que el déficit previsto originalmente se reduciría en un nivel superior al 91%, por lo cual se preveía que la Asistencia Financiera sobre el PBI llegaría a representar solamente el 0.31% del mismo. Sin embargo, estos guarismos podrían variar significativamente en caso de mantenerse las exoneraciones de aportes patronales y según sea la incidencia del ritmo de la recuperación económica de los años venideros sobre las variables que determinan los recursos y erogaciones del sistema previsional.

³ Ver, "Principales resultados del nuevo sistema previsional uruguayo", en Indicadores de la Seguridad Social AEA, N° 189, Agosto de 2002.

**INDICE DE REVALUACION
Y PASIVIDAD PROMEDIO**

Evolución en el Período 1985 – 2003

INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO

Evolución en el Período 1985 – 2003

I) INTRODUCCION

Comenzada la segunda mitad de la década del 50 el Uruguay dejaba atrás años de prosperidad y comenzaba a transitar por un largo período de crisis y estancamiento. En esa situación, el Estado hasta ese momento gran asignador de recursos, comienza a sufrir los avatares de una creciente escasez financiera. Ese contexto económico negativo impacta también en los organismos de seguridad social a los que hay que adicionarles una mala administración de una importante masa de fondos acumulados que llevó a que estos organismos quedaran totalmente descapitalizados.

Esto a su vez repercute sobre el sistema financiero que había adoptado la seguridad social de tal forma que su régimen financiero de capitalización se transforma por imperio de la necesidad en un régimen de reparto puro.

Una evolución creciente de los precios en el correr del tiempo unido a un mecanismo para la revalorización de las pasividades que permitía que las mismas fueran utilizadas como variable de ajuste del sistema hizo que éstas perdieran poder adquisitivo en forma muy notoria, basta establecer que entre 1962 y 1989 las mismas descendieron un 74% en valores reales.

Estos hechos llevaron, en el transcurso de los años, a que la población tuviera una visión negativa de la seguridad social y a percibir como necesaria una reforma en el sistema de ajuste de las pasividades. Surge entonces la idea de plebiscitar una reforma en tal sentido.

Es así que la reforma constitucional plebiscitada el 26 de noviembre de 1989, y aprobada por una gran mayoría de la población, establece una nueva forma de revalorización de las pasividades. El art. 67 de la Constitución establece que "los ajustes de las asignaciones de Jubilación y Pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central".

A partir de la aprobación de este nuevo mecanismo de ajuste, que detalla la metodología, la oportunidad y el criterio de los incrementos, se genera una nueva dinámica en la revalorización de las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivencia por lo cual se ha considerado oportuno realizar un análisis de la evolución del Índice de Revaluación en los últimos años. Este análisis abarcará tanto el Índice Real como la evolución de los montos de la jubilación y de las pensiones medias en términos del índice de revaluación.

II) INDICE DE REVALUACION

A continuación se presenta un cuadro donde se visualiza el comportamiento del índice de revaluación media y del índice de revaluación real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

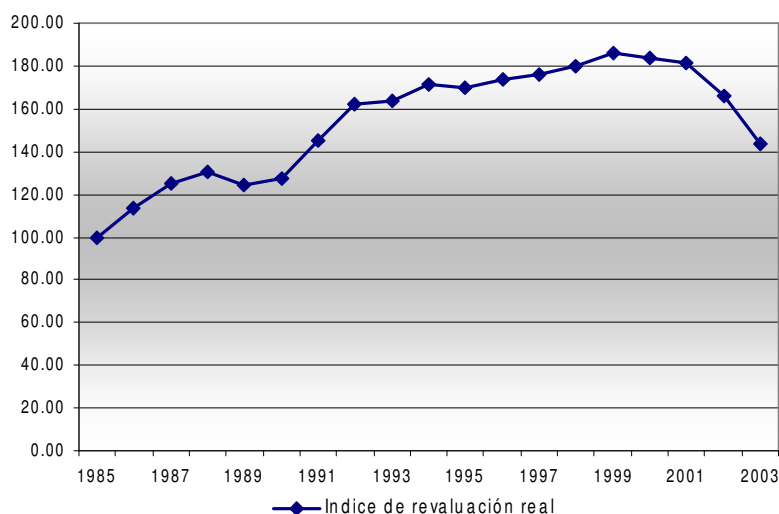
| INDICE DE REVALUACION | | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------|-------------------------|------------|
| Base prom. 1985 = 100 | | | | |
| Año | Revaluación Media | | Revaluación Real | |
| | Indice | Variación* | Indice | Variación* |
| 1985 | 100.00 | - | 100.00 | - |
| 1986 | 200.29 | 100.29% | 113.13 | 13.13% |
| 1987 | 360.86 | 80.17% | 125.11 | 10.59% |
| 1988 | 609.76 | 68.97% | 130.61 | 4.39% |
| 1989 | 1,041.97 | 70.88% | 124.06 | -5.02% |
| 1990 | 2,295.40 | 120.29% | 127.57 | 2.83% |
| 1991 | 5,266.38 | 129.43% | 145.06 | 13.71% |
| 1992 | 9,891.55 | 87.82% | 162.28 | 11.87% |
| 1993 | 15,490.58 | 56.60% | 163.93 | 1.02% |
| 1994 | 23,328.22 | 50.60% | 171.48 | 4.61% |
| 1995 | 32,825.00 | 40.71% | 169.52 | -1.15% |
| 1996 | 43,188.21 | 31.57% | 173.50 | 2.35% |
| 1997 | 52,619.83 | 21.84% | 176.41 | 1.68% |
| 1998 | 59,530.34 | 13.13% | 180.12 | 2.10% |
| 1999 | 64,916.14 | 9.05% | 185.89 | 3.21% |
| 2000 | 67,201.07 | 3.52% | 183.73 | -1.16% |
| 2001 | 69,270.86 | 3.08% | 181.45 | -1.24% |
| 2002 | 71,764.61 | 3.60% | 166.11 | -8.45% |
| 2003 | 74,499.07 | 3.81% | 143.44 | -13.65% |

* Cada año respecto al anterior

El índice de revaluación promedio del año nos presenta el acumulado, año a año, de las revaluaciones otorgadas tomando como punto de partida el año 1985. En la segunda columna se presentan las variaciones anuales, es decir el incremento que tuvo en cada año el porcentaje promedio de revaluación. En ese sentido se destacan los incrementos anuales ocurridos en 1990 y 1991 que se ubicaron en el orden del 120% y 129% respectivamente y que son el reflejo del sistema de ajuste plebiscitado en 1989 cuya puesta en marcha ocurrió 1990. A partir de ese entonces los porcentajes comienzan a descender como consecuencia de una similar evolución del Índice Medio de Salarios.

Singular importancia tiene el evaluar en todo el período a estudio cual ha sido el comportamiento de la revaluación medida en términos de poder

adquisitivo. Para ello se ha deflactado el índice en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumo con base en diciembre de 2003. A los efectos de una mejor visualización de la evolución del índice real se presenta la siguiente gráfica:

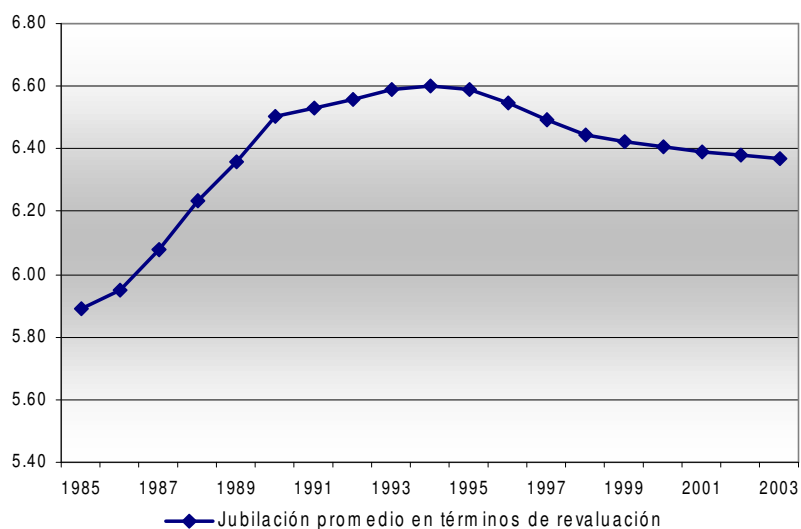


La primera conclusión a sacar es que entre 2003 y 1985 las pasividades ganaron un 43% en términos de poder adquisitivo. Ese guarismo es el resultado de la acumulación de períodos de ganancia y de períodos de pérdida de poder adquisitivo. Los años en los cuales se verifica una pérdida se ubican básicamente sobre fines del período, destacándose en particular los años 2002 y 2003 con descensos del 8,5% y 13,7% respectivamente.

Dentro de los períodos de recuperación de poder adquisitivo se destacan los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,1% y 10,6% respectivamente y los años 1991 y 1992, con ganancias reales del 13,7% y 11,9% por efecto del nuevo mecanismo de revaluación.

III) JUBILACIONES PROMEDIO

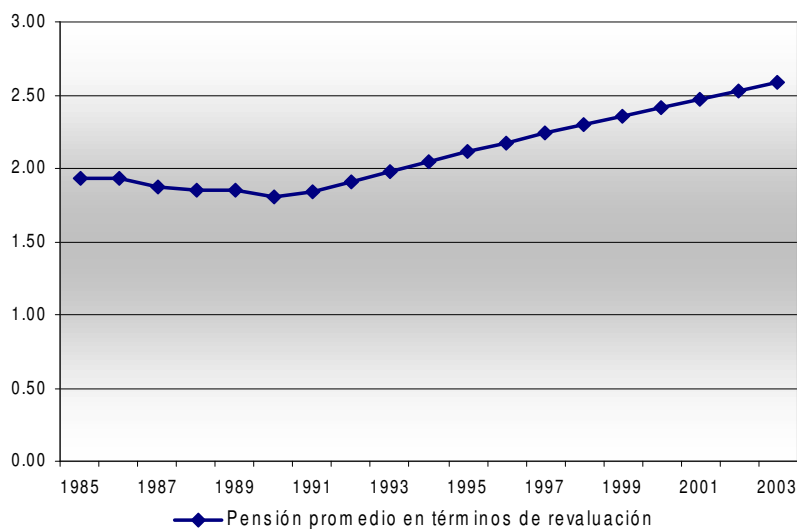
Se creyó oportuno realizar un estudio de la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación promedio expresada en términos del índice de revaluación. A esos efectos planteamos la siguiente gráfica que nos permite observar con precisión la citada evolución.



Se puede apreciar que en los 5 primeros años del período, la jubilación promedio en términos del índice de revaluación, presenta un importante incremento que luego comienza a serlo a tasas decrecientes para luego a partir de 1994 hasta la fecha comenzar a decrecer.

Para encontrar una explicación a tal situación debemos recordar cual era el criterio que se aplicaba en las revaluaciones en los primeros años estudiados en el caso de aquellos pasivos que tuvieran más de una pasividad. En esos casos el aumento se le otorgaba al pasivo y no a la pasividad y se sumaba en su totalidad a la jubilación en los casos en que se cobrara además una pensión. Tal hecho llevó a una sobrevaloración de las jubilaciones en la medida que no sólo acumulaban su propio incremento sino que en los casos citados se le adicionaba el incremento de la pensión. Se puede estimar que en esta situación se encontraban aproximadamente unas 100.000 jubilaciones, casi un 30% del stock de jubilaciones del período 1985-1989.

Posteriormente el tiempo comienza a jugar su rol en cuanto a la evolución descendente del monto medio dado que al producirse las bajas por fallecimiento del jubilado esas bajas correspondían a valores promedios "inflados" como consecuencia del sistema anterior de ajuste, en tanto que las altas promedio ingresaban al stock con un monto menor. Si bien este efecto tiende a desaparecer en el tiempo, aún en la actualidad se estima en poco más de un 35% el número de jubilaciones con esa característica que están en curso de pago. A partir de la vigencia de la nueva ley de reforma jubilatoria podría considerarse que el descenso de la tasa de remplazo sería un elemento adicional que presionaría a la baja al promedio de las altas, aunque podría afirmarse que aún su impacto es reducido.



IV) PENSIONES PROMEDIO

En el caso de las pensiones también nos plantearemos, al inicio, una gráfica con la evolución de su promedio en términos del índice de revaluación.

Como se puede apreciar las pensiones promedio expresadas en los términos antedichos presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación que alcanza hasta fines del período estudiado.

En este caso el efecto que surte el criterio de revalorización aplicado antes de la reforma plebiscitaria de 1989 es opuesto a lo que ocurría con las jubilaciones, dado que al sumarse los dos incrementos a estas últimas las pensiones quedaban congeladas.

Si se tiene en cuenta que el incremento vegetativo de las pensiones, saldo entre las altas y las bajas, en el período no es muy significativo podemos decir en términos de aproximación que solamente se están reponiendo las bajas. Esas bajas, como habíamos visto, correspondían a pensiones que habían quedado estabilizadas en su valor nominal, en tanto que las altas responden a valores "normales" de las jubilaciones que les sirven de base de cálculo. Ese hecho es el que explica por que las pensiones promedio en términos del índice de revaluación tienen un crecimiento hasta fines del período.

V) CONCLUSIONES

Si consideramos la evolución del Índice de Revaluación Real vemos que entre 1985 y 2003 existen períodos en los que existe una ganancia en términos de poder adquisitivo y otros en los que por el contrario hay una pérdida. Estas pérdidas se dan fundamentalmente en los últimos años del período destacándose el 2002 y 2003 con caídas reales del 8,5% y 13,7% respectivamente. La mayor recuperación del poder adquisitivo tuvo lugar los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,1% y 10,6% y los años 1991 y 1992, con ganancias reales del 13,7% y 11,9% por efecto del nuevo sistema de ajuste plebiscitado en 1989.

Si tomamos como referencia el resultado acumulado desde 1985 a 2003 las pasividades han tenido una ganancia en términos de poder adquisitivo de algo más de un 43%.

Del análisis de la jubilación promedio expresada en términos del índice de revaluación podemos apreciar que como consecuencia del criterio aplicado, a principios del período estudiado, para la revalorización de las pasividades las jubilaciones acumulaban no solo su incremento sino también el de la pensión, en los casos que una persona tuviera los dos tipos de pasividades. Luego con el nuevo sistema de revaluación y por la combinación de bajas y altas que se da naturalmente estas últimas ingresaban con valores promedio menores a los valores sobrevalorados de las bajas. En menor medida, a partir de la ley 16.713 las tasas de remplazo menores empujan a la baja a los nuevos promedios.

En el caso de las pensiones el comportamiento es opuesto al de las jubilaciones, presentando una caída en los primeros años como consecuencia que en ese período quedaron fijas en sus valores nominales. A partir de la aplicación del nuevo sistema de revalorización éstas comienzan a crecer en valores nominales y por otra parte las altas que se van produciendo a valores promedio superiores a las bajas que correspondían a pensiones que durante un período no recibieron aumentos.

**TRABAJO DECENTE:
UNA APROXIMACIÓN A SU MEDICIÓN EN EL URUGUAY**

Soc. Silvia Santos

TRABAJO DECENTE: UNA APROXIMACIÓN A SU MEDICIÓN EN EL URUGUAY

INTRODUCCIÓN

A partir de la 87ª. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del año 1999 la OIT lanza el Programa de Trabajo Decente. A raíz del mismo los investigadores relacionados con esta temática han ido elaborando este concepto en cuanto a su significado y especialmente en cuanto a su medición en los diversos países del mundo. La idea del presente trabajo es poder acercarnos lo más posible a la conceptualización de trabajo decente en el Uruguay, y en base a ello poder efectuar las mediciones necesarias para su comparación con otros países.

En cuanto al significado del término, en dicha conferencia se definió al trabajo decente como las “oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana” (OIT, 1999, pág.4). Se parte del entendido de que el trabajo humano, además de ser un aporte para el desarrollo de una comunidad, es una parte primordial de nuestra vida, un elemento de integración social y de autoestima, formando parte de la calidad de vida.

En esta definición del trabajo decente intervienen seis componentes: las oportunidades de trabajo, el trabajo en condiciones de libertad, el trabajo productivo, la equidad en el trabajo, la seguridad laboral y la dignidad laboral.

Con respecto a las oportunidades de trabajo, el término abarca a todas las formas de la actividad económica (trabajo por cuenta propia, trabajo familiar no remunerado, empleo asalariado, trabajadores de la economía regular y de la informal). La idea de trabajo decente con respecto a este componente es que todas aquellas personas que deseen trabajar encuentren empleo.

El trabajo en condiciones de libertad tiene que ver con la libertad de sindicalización y con el no padecimiento de discriminación. También tiene que ver con la selección libre del trabajo, la erradicación del trabajo en servidumbre, en esclavitud y las peores formas de trabajo infantil.

El trabajo productivo es fundamental para la subsistencia del trabajador y su familia y por ende para la competitividad de los países.

La equidad en el trabajo tiene que ver con un trato justo y equitativo en el trabajo libertad, seguridad en el trabajo y condiciones de trabajo laborales salubres. La seguridad social y de remuneración si bien dependen del nivel de desarrollo de cada país, igualmente son elementos esenciales para caracterizar un trabajo decente. Los derechos de los trabajadores tienen que ver con la libertad de sindicalización, erradicación de la discriminación laboral, del trabajo forzoso y del trabajo infantil.

Con respecto a la medición de estos factores se han propuesto diversas baterías de indicadores de las cuales hemos elegido para la realización de este trabajo, la selección efectuada en David Bescond, Anne Châtaignier y Farhad Mehran, 2003. Estos autores tomaron para la medición del trabajo decente aquellos indicadores de fácil recopilación y comparación entre diferentes países. Los indicadores seleccionados fueron: remuneración, jornada de trabajo, empleo, escolarización, desempleo juvenil, tasa de actividad femenina y personas mayores sin pensión. A partir de esta lista de indicadores los investigadores construyeron un índice que marca el déficit de trabajo decente para cuarenta países. A los efectos de poder medir con mayor precisión el déficit del trabajo decente en cada país se afinó un poco más la definición de cada indicador resultando las siguientes nomenclaturas: la remuneración por hora baja, la jornada laboral excesiva por razones económicas, el desempleo, el número de niños sin escolarizar, el desempleo juvenil, el desnivel entre la tasa de actividad masculina y la femenina y las personas mayores sin jubilación.

Nuestro propósito, como se dijo más arriba, es efectuar las mediciones análogas para nuestro país, incorporándolo en los diferentes cuadros ilustrativos en los que los autores analizan cada indicador y en última instancia poder llegar a construir (mediante la suma de los siete indicadores), un índice de trabajo decente para el Uruguay.

METODOLOGÍA

Siguiendo la metodología de los autores mencionados, se analizaron en principio cada uno de los indicadores propuestos construyendo los siete indicadores para nuestro país. En cada instancia se analiza el sentido del término observando, sus bondades y limitaciones (a los efectos de ser conscientes de su comparabilidad con otros países) y se presentan en cuadros ilustrativos junto con otros países. La mayoría de los indicadores además, se presentan desagregados por sexo. Por último, se agregan los siete indicadores obtenidos para el Uruguay en una lista de otros cuarenta países que los clasifica y les adjudica un índice de trabajo decente.

Para cumplir nuestro propósito se utilizaron los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares correspondientes al año 2003. Se tomó como universo de análisis la población de 10 años en adelante. Se separó esta población en dos grupos etarios: de 10 a 14 años y de 15 años en adelante. Para realizar este corte, se consideró la edad mínima de trabajar a partir de los 15 años. Este aspecto es importante destacarlo ya que el INE considera como edad mínima apta para trabajar, los 14 años y por lo tanto es a partir de esta edad la población que se considera para determinar la Población Económicamente Activa. A los efectos de realizar este trabajo y todos los cálculos pertinentes, se siguió el criterio de considerar como edad de trabajar, a partir de los 15 años.

Dentro de la población en edad de trabajar se la dividió en: población económicamente activa y población en edad de trabajar económicamente inactiva. Dentro de la población económicamente activa, se diferenció entre

ocupados y desocupados. Dentro de la población en edad de trabajar económicamente inactiva se dividió en menores de 65 años y de 65 años en adelante.

Al servirnos de la información proporcionada por la Encuesta Continua de Hogares, contamos con la ventaja de que los datos de los demás países que intervienen en este estudio también provienen de encuestas de población, por lo que los indicadores resultantes son compatibles entre sí dentro de un país y entre los diversos países. Además estas encuestas son normalizadas a nivel mundial por lo que los indicadores de trabajo decente son homogéneos internacionalmente.

Por último se cuenta con la periodicidad de las encuestas nacionales, lo que asegura la continuidad de la aplicación de estos indicadores.

NIÑOS SIN ESCOLARIZAR

Bajo este título lo que se intenta indagar en última instancia es el trabajo infantil. Esta realidad es sumamente difícil de medir por múltiples razones. Lo que se propone en su lugar es medir el número de niños que no van a la escuela, en el supuesto de que el uso alternativo del tiempo disponible es el trabajo. El tramo de edad de la población de niños a medir es de 10 a 14 años debido a que no todos los países consideran la misma edad para la escolarización obligatoria.

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de niños de 10 a 14 años según su actividad y su escolarización, a nivel mundial para el año 2000.

Cuadro 1

Situación de los niños de 10 a 14 años de edad, según su actividad en el año 2000 (en porcentajes).

| | Trabajando | Sin trabajar | Total |
|-----------------|------------|--------------|-------|
| Escolarizados | 9,9 | 66,9 | 76,8 |
| Sin escolarizar | 13,1 | 10,1 | 23,2 |
| Total | 23,0 | 77,0 | 100,0 |

Fuente: OIT, 2002, cuadro 14, pág.41

En este cuadro vemos que el 9,9 % de los niños de 10 a 14 años van a la escuela y trabajan simultáneamente. El 10,1 % no trabajan ni están escolarizados. Las dos cifras se compensan resultando ser el 23,0 % el porcentaje de niños que trabajan siendo casi igual al porcentaje de niños sin escolarizar (23,2 %).

Esta es una ecuación a nivel mundial, lo cual no quiere decir que necesariamente cada país guarde las mismas proporciones. No obstante, basándose en esta ecuación, es que se infiere que los niños que no van a la escuela son lo que trabajan.

En el cuadro 2 se observa el tramo de niños de entre 10 y 14 años, según asistencia a establecimiento escolar y según sexo en nuestro país en el año 2003.

Cuadro 2

Niños de 10 a 14 años de edad según asistencia a establecimiento de enseñanza y sexo en el Uruguay (en porcentajes).

| Edades | | | Asiste a establec.de enseñanza | | No asiste a Establec. de enseñanza | | Totales |
|---------|---------|---------|--------------------------------|---------|------------------------------------|---------|---------|
| | hombres | mujeres | hombres | mujeres | hombres | mujeres | |
| 10 años | 51,5 | 48,5 | 98,7 | 41,8 | 58,2 | 1,3 | 100,0 |
| 11 años | 52,7 | 47,3 | 98,1 | 42,3 | 57,7 | 1,9 | 100,0 |
| 12 años | 51,2 | 48,8 | 97,4 | 57,7 | 42,3 | 2,6 | 100,0 |
| 13 años | 51,2 | 48,8 | 95,2 | 57,6 | 42,4 | 4,8 | 100,0 |
| 14 años | 50,8 | 49,2 | 92,8 | 53,7 | 46,3 | 7,2 | 100,0 |
| Totales | 51,5 | 48,5 | 96,4 | 53,3 | 46,7 | 3,6 | 100,0 |

Fuente: elaboración propia en base, a datos de Encuesta Continua de Hogares del año 2003

Vemos que en el total del tramo de niños de 10 a 14 años existe un 3,6 % que no asiste a establecimiento de enseñanza. De los mismos el 53,3 % son hombres y el 46,7 % son mujeres, mientras que entre los que sí asisten a establecimiento de enseñanza la proporción entre los sexos se modifica, mostrando una mayor participación de las mujeres (48,5 %). Al observar la distribución por edades se constata que a medida que la población va aumentando en edad, también aumentan aquellos que no asisten a establecimiento escolar (de 1,3 % a los 10 años se pasa al 7,2 % a los 14 años de edad). A su vez dentro de los que no asisten, son mayormente mujeres en los primeros años (58,2 % a los 10 años) y la relación se invierte en los años mayores (53,7 % hombres a los 14 años). El desnivel entre los sexos, a pesar de ser reducido, se inclina a presumir que a medida que la edad es mayor se incorporan mas hombres que mujeres al mercado de trabajo

INGRESOS BAJOS

Una característica esencial del trabajo decente es que la remuneración sea suficiente.

Para medir este parámetro los dos procedimientos más aceptados son: a) definir como remuneración suficiente a la mitad de la mediana de los ingresos de trabajo por hora de los ocupados, o b) establecer un mínimo absoluto como podría ser el ingreso por hora del Salario Mínimo Nacional. Se considera entonces que los salarios que estén por debajo de alguna de estas dos medidas no son remuneraciones suficientes.

En este trabajo se optó por el método de la mediana. La modalidad de establecer la remuneración suficiente según los ingresos por hora neutraliza las diferencias que puedan existir entre las normativas de los distintos países ya que la mediana del conjunto establece la posición relativa del trabajador en la distribución salarial. Además como el ingreso total de cada trabajador

depende del número de horas trabajadas y éstas varían para cada trabajador, lo más indicado es tomar la remuneración por hora para poder comparar.

En el cuadro 3 se presenta el comparativo de las tasas de remuneraciones bajas de 9 países, incluyendo el Uruguay, con su desagregación por sexo.

La tasa de remuneración baja para el Uruguay lo constituye el porcentaje de los ingresos por hora de los trabajadores ocupados en la ocupación principal que están por debajo de la mitad de la mediana sobre el total de los ingresos de la misma categoría de trabajadores.

Cuadro 3.

Tasa de remuneraciones bajas en ocho países, desglosada por sexo: trabajadores cuyos ingresos por hora son inferiores al 50 por ciento de la mediana.

| País (año) | Trabajadores con ingresos bajos (en porcentajes) | Hombres (porcentajes) | Mujeres (porcentajes) |
|-----------------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| Grupo "A" | | | |
| Suiza (2001) | 5,6 | 22,0 (53,8) | 78,0 (46,2) |
| Reino Unido (2001 otoño) | 9,3 | 40,9 (52,7) | 59,1 (47,3) |
| Macao (China 2º .trim 2002) | 10,9 | 31,5 (51,5) | 68,5 (48,5) |
| Costa Rica (2000) | 11,5 | 70,0 (68,3) | 30,0 (31,7) |
| Japón (2001) | 13,7 | ----- | ----- |
| Irán (2001) | 14,7 | ----- | ----- |
| Jordania (noviembre 2001) | 15,4 | 88,2 (68,7) | 11,8 (13,3) |
| México (2000) | 17,0 | 66,6 (67,0) | 33,4 (33,0) |
| Uruguay (2003) | 19,8 | 53,9 (56,4) | 46,1 (43,6) |

Nota: Los números entre peréntesis indican las proporciones de empleo masculino y femenino dentro de la población ocupada.

Fuente: Para el grupo "A" : David Bescond, Anne Châtaignier y Farhad Mehran, 2003. Para Uruguay: Elaboración propia en base a Encuesta Continua de Hogares 2003.

Suiza detenta el porcentaje menor de trabajadores con ingresos bajos por hora (5,6 %) y Uruguay es el país con el porcentaje más alto de la lista presentada (19,8 %). Se debe aclarar que estos resultados deben tomarse con precaución ya que no todos los datos en que se basan los países de referencia tienen el mismo alcance y cobertura. Es así, que se deben hacer algunas acotaciones: todos los datos se refieren a toda la población ocupada excepto Irán, Reino Unido y Suiza, donde sólo se considera a los asalariados. Esta puede ser una razón para la cifra baja de estos países. La mayoría de los países consideran para hacer los cálculos solamente el empleo principal, mientras que Japón y Jordania se refieren a todos los trabajos. También hay divergencia en lo que se entiende por "horas de trabajo". Algunos países se refieren a las horas realmente trabajadas durante la semana mientras que otros toman en consideración las horas que establece el contrato de trabajo.

En lo que se refiere al Uruguay hay que considerar que se toma en cuenta el trabajo familiar no remunerado y en lo que tiene que ver con el ingreso, se maneja para todos los casos el sueldo líquido. Otros países como Reino

Unido y Suiza manejan ingresos brutos. Estas pueden ser razones que influyan para que el porcentaje de trabajadores con ingresos bajos sean relativamente elevado.

Con respecto a la apertura por sexo vemos que en los países con porcentajes reducidos de trabajadores con ingresos bajos, la proporción entre hombres y mujeres de la población ocupada es relativamente equilibrada y a medida que los trabajadores con ingresos bajos aumentan, la proporción de hombres ocupados es mayor que la proporción de mujeres. En tanto que la composición por sexo dentro de la población con ingresos bajos afecta mayormente a las mujeres cuando los países presentan cifras bajas mientras que afectan mayormente a los hombres cuando los porcentajes de ingresos bajos son más elevados.

En el Uruguay el 56,4 % de la población ocupada es masculina mientras que el porcentaje de hombres sobre el total de salarios bajos es de 53,9 %.

JORNADA DE TRABAJO EXCESIVA

El horario de trabajo excesivo pone en riesgo la salud mental y física del trabajador e interfiere en su vida familiar y social. Se define como indicador de jornada laboral excesiva el porcentaje de trabajadores que contando todos los empleos, trabajan más de 48 horas semanales por razones económicas o involuntarias. El fundamento de esta definición se encuentra en el Convenio sobre las horas de trabajo de la OIT, 1919 (núm.1).

En la definición del indicador se utiliza el término horas habituales para diferenciarlas de las horas realmente trabajadas con el objetivo de eliminar los posibles desvíos debido a jornadas excepcionalmente largas por aumentos sazonales. El término "razones económicas o involuntarias" se utiliza para diferenciar a los trabajadores que realizan trabajo en exceso por dedicación personal (elección voluntaria), de aquellos que lo hacen por la remuneración baja, circunstancias excepcionales o están sujetos a la propia naturaleza del trabajo. Para la construcción de este indicador se utilizan todos los trabajos de la persona encuestada.

En el cuadro 4 se presentan los datos de cuatro países de Eurasia (Dinamarca, España, Yemen y Turquía) y del Uruguay. Entre paréntesis se presenta el porcentaje de trabajadores que hay en cada una de las categorías de ocupación.

La tasa de jornada excesiva para Uruguay se construyó mediante la elaboración del porcentaje de los trabajadores ocupados con más de 48 horas semanales (sumando todas las ocupaciones), sobre el total de trabajadores ocupados.

Cuadro 4

Tasa de trabajadores con jornada laboral excesiva (en porcentaje).

| | Tasa general | Asalariados | Trabajadores familiares | Trabajadores independientes |
|------------------|--------------|-------------|-------------------------|-----------------------------|
| Grupo "A" | | | | |
| Dinamarca (2001) | 12,0 | 8,4 (91,1) | 12,0 (0,8) | 52,3 (8,0) |
| España (2001) | 15,2 | 8,2 (79,9) | 26,0 (1,9) | 45,1 (18,2) |
| Yemen (1999) | 29,3 | 31,2 (41,6) | 22,3 (25,2) | 45,8 (33,2) |
| Turquía (1994) | 39,6 | 38,3 (41,1) | 30,1 (28,4) | 50,2 (30,6) |
| Uruguay (2003) | 23,6 | 57,8 (70,3) | 1,4 (1,4) | 40,8 (28,4) |

Notas: La situación en el empleo se fija según el trabajo principal. Las cifras entre paréntesis indican el porcentaje de asalariados, trabajadores familiares y trabajadores por cuenta propia con relación al total de trabajadores.

Para Dinamarca y España se toman horas habituales en el trabajo principal y horas reales en ocupaciones secundarias (48 horas o más a la semana). Para Yemen se toma horas realmente trabajadas contando todas las ocupaciones (48 horas o más a la semana). Para Turquía se toman las horas realmente trabajadas contando todas las ocupaciones (49 horas o más a la semana). Para Uruguay se toman las horas habituales trabajadas contando todas las ocupaciones (49 horas o más a la semana).

Fuente: Para el grupo "A" : David Bescond, Anne Châtaignier y Farhad Mehran, 2003. Para Uruguay: Elaboración propia en base a Encuesta Continua de Hogares 2003.

De los países observados, en Dinamarca y España el porcentaje de personas que trabajan un número de horas excesivo es pequeño (12,0 % y 15,2 % respectivamente). En Yemen y Turquía, el porcentaje de trabajadores con jornada excesiva es más alto: 29,3 % y 39,6%, mientras que el Uruguay está en un nivel intermedio (23,6 %).

Estos niveles son notoriamente más bajos en los trabajadores asalariados con respecto a los trabajadores independientes para Dinamarca y España. Sucede lo mismo con Yemen y Turquía pero en forma menos marcada. En cambio en el Uruguay los asalariados con jornadas excesivas presentan porcentajes algo más elevados que los trabajadores independientes en la misma situación.

En los países con un alto porcentaje de personas con jornadas excesivas la proporción de asalariados que trabajan 49 horas y más es parecida a la de la población ocupada en general.

DESEMPLEO

A partir de la Decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (CIET), de octubre de 1982 se considera desempleada a una persona en edad de trabajar si la misma no tiene trabajo pero está dispuesta a trabajar y ha estado buscando empleo activamente durante un período de referencia reciente.

Nuestro país ha fijado como edad mínima de trabajo, los 14 años de edad. No obstante, para este estudio se ha tomado como edad mínima los 15 años, ha los efectos de poder hacer las comparaciones pertinentes entre los diferentes países involucrados.

Conviene aclarar que la tasa clásica de desempleo mencionada más arriba (porcentaje de personas desempleadas que hay en la población activa), es un indicador que ofrece algunos inconvenientes para la comparación internacional. En aquellos países con ingresos bajos, la gente no puede estar mucho tiempo sin trabajar y se ven en la necesidad de ganarse la vida ingresando al mercado informal. Por lo tanto si gran parte de la población activa se encuentra en este mercado, el registro estadístico resulta con tasas de desempleo bajas.

El riesgo de desempleo es mayor en los asalariados que entre los trabajadores independientes. El trabajo asalariado está basado en alguna forma de contrato que cualquiera de las partes puede rescindir, en tanto que el trabajador por cuenta propia que ve mermado su trabajo pasa a ganar menos y no se registra como desempleado. Por lo que en general, la mayoría de los desempleados son asalariados que perdieron su empleo. También se da el hecho de que la mayoría de los desempleados busca empleo asalariado.

En lo que tiene que ver con la edad laboral mínima para trabajar, no hay acuerdo para la fijación de este parámetro y por lo tanto no existe una resolución internacional al respecto.

Visto estos inconvenientes se propone otro indicador de desempleo que es el cociente entre el número de trabajadores desempleados y el número de personas activas que, o son asalariados o están buscando un trabajo asalariado.

En el siguiente cuadro figuran las tasas clásicas de desempleo y las tasas de desempleo de la población asalariada para Francia y Sri Lanka (grupo "A") y para Uruguay.

Para Uruguay, la tasa de desempleo clásica surge del cociente de los desempleados sobre la Población Económicamente Activa de personas de 15 años y más. La tasa de desempleo asalariado es el cociente de los desempleados sobre la PEA asalariada que se definió como la suma de personas ocupadas dependientes, personas desocupadas dependientes y personas que buscan trabajo por primera vez.

Cuadro 5

Tasa clásica de desempleo y tasa de desempleo del trabajo asalariado (en porcentaje)

| | Tasa de desempleo | | Proporción de trabajo independiente |
|------------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| | Clásica | relativa al trabajo asalariado(1) | |
| Grupo "A" | | | |
| Francia (2002) | 8,9 | 9,9 | 10,8 |
| Sri Lanka (2001) | 8,7 | 14,2 | 42,1 |
| Uruguay | 16,8 | 24,8 | 29,7 |

(1) Los desempleados que intentan establecerse como trabajadores independientes deben excluirse del cálculo de la tasa de desempleo de los asalariados.

Fuente: para el grupo "A": David Bescond, Anne Châtaignier y Farhad Mehran, 2003. Para Uruguay: Elaboración propia en base, a Encuesta Continua de Hogares 2003.

Se puede observar que en Sri Lanka y Uruguay las tasas de desempleo clásicas (8,7% y 16,8 % respectivamente) son más bajas que las específicas (14,2 % y 24,8 % respectivamente). La diferencia tal vez se deba a la elevada proporción de trabajo independiente que se registra en estos dos países (42,1 % y 29,7 % respectivamente) en comparación con la escasa proporción de trabajo independiente que registra Francia (10,8 %).

En el cuadro 6 se compara la tasa de desempleo clásica, por sexos en el Uruguay.

Cuadro 6

Tasa de desempleo según sexo en Uruguay (en porcentaje).

| Total | Hombres | Mujeres |
|-------|-------------|-------------|
| 16,8 | 13,4 (43,3) | 20,8 (56,7) |

Nota: los números entre paréntesis indican la proporción de hombres y mujeres sobre el total de desocupados.

En la apertura por sexo vemos que la tasa de desempleo es mayor en las mujeres (20,8 %). Si además tomamos como total el número de desempleados, vemos que al interior de la apertura por sexo, también es la mujer la que marca mayor porcentaje (56,7 %).

DESEMPLEO JUVENIL

El desempleo juvenil es otro de los indicadores que nos ayudan a medir los niveles de trabajo decente. Los jóvenes tienen múltiples inconvenientes para acceder a su primer empleo. Una de las razones son la falta de experiencia profesional y la dificultad de acceso a todas las ofertas de trabajo, además en general los trabajadores jóvenes cambian de empleo con frecuencia, lo que aumenta las posibilidades de quedarse desempleado.

La tasa de desempleo juvenil mide el número de personas desempleadas dentro del conjunto de personas de 15 a 24 años que forman parte de la población activa.

A los efectos de efectuar comparaciones entre países hay que tener en cuenta que no todos los países consideran de la misma forma a los jóvenes que están siendo capacitados por las empresas, o sea que según como se los clasifique, pueden aumentar o reducir la tasa de desempleo juvenil.

En el cuadro 7 se comparan las tasas de desempleo juvenil y de desempleo total en Panamá, Australia y Uruguay. Se indica además el porcentaje de jóvenes en el total de desempleados y el total de jóvenes en toda la población de cada país en edad de trabajar.

Para Uruguay se construye la tasa de desempleo juvenil como el cociente entre las personas desempleadas de 15 a 24 años, sobre las personas ocupadas de 15 a 24 años más las desocupadas del mismo tramo de edad.

Cuadro 7

Tasa de desempleo juvenil y porcentaje de jóvenes en el total de desempleados y en la población en edad de trabajar.

| | Tasa de desempleo juvenil | Tasa de desempleo total | Relación | Porcentaje de jóvenes en el total de desempleados | Porcentaje de jóvenes en la población en edad de trabajar |
|-----------------|---------------------------|-------------------------|----------|---|---|
| Grupo "A" | | | | | |
| Panamá(2000) | 28,9 | 13,5 | 2,1 | 26,4 | 46,4 |
| Australia(2002) | 12,4 | 6,0 | 2,1 | 17,5 | 39,6 |
| Uruguay(2003) | 38,2 | 16,8 | 2,3 | 39,4 | 19,5 |

Nota: Tasa de desempleo total: desempleados/(ocupados + desempleados). Tasa de desempleo juvenil: desempleados 15-24/ (ocupados 15-24+desempleados 15-24). Relación: cociente entre el desempleo juvenil y el desempleo total.

Fuente: para el grupo "A": David Bescond, Anne Châtaignier y Farhad Mehran, 2003. Para Uruguay: Elaboración propia en base a Encuesta Continua de Hogares 2003.

La relación entre desempleo juvenil y desempleo total es la misma en Panamá y Australia (2,1); y bastante similar en el Uruguay (2,3), o sea el desempleo en los jóvenes es dos veces mayor que en la población general. El Uruguay tiene el mayor porcentaje de jóvenes en su población desempleada (39,4 %) y además tiene un porcentaje menor de jóvenes dentro de la población en edad de trabajar (19,5 %) con respecto a los otros países.

En el cuadro 8 se presenta la relación entre la tasa de desempleo juvenil y la tasa de desempleo total para determinado grupo de países.

Cuadro 8

Relación entre la tasa de desempleo juvenil y la tasa de desempleo total en 1999

| | |
|----------------------------|-----|
| Todo el mundo | 1,7 |
| Países industrializados | 2,0 |
| Países en transición | 1,6 |
| Asia y el Pacífico | 2,3 |
| América Latina y el Caribe | 2,1 |

Fuente: OIT, 2001

Como se puede observar el alto nivel del desempleo juvenil no es un problema exclusivo de los países en desarrollo, también en los industrializados, la tasa de desempleo juvenil es el doble de la tasa de desempleo total.

DESNIVEL ENTRE LAS TASAS DE ACTIVIDAD MASCULINA Y FEMENINA

El indicador del desnivel entre las tasas de actividad masculina y femenina compara la proporción de mujeres y de hombres que se han incorporado al mercado de trabajo en determinado país, mediante la resta de la tasa de actividad masculina menos la tasa femenina.

La tasa de actividad o de participación de la fuerza de trabajo, mide la población económicamente activa de un país en comparación con su población en edad de trabajar. De esta forma se puede tener una idea de la cantidad de mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios. Al desagregarla por sexo y edad, podemos ver la composición de la población económicamente activa del país.

Acá conviene hacer una serie de precisiones. En cuanto a la población en edad de trabajar, como se dijo anteriormente, para este trabajo se consideran los 15 años en adelante a diferencia del INE que la considera a partir de los 14 años. En algunos países se ha fijado la edad laboral mínima en 16 años. En otros la edad máxima tiene un límite que ronda los 64 años de edad. En nuestro país no existe límite máximo de edad.

La población considerada activa engloba tanto a las personas ocupadas como desempleadas. A una persona se la considera ocupada si ha trabajado al menos una hora durante un breve período de referencia (en el caso uruguayo, en la semana anterior a la aplicación de la encuesta). Las personas ocupadas pueden ser empleadores, asalariados, trabajadores independientes, trabajadores en el hogar, aprendices, miembros de las fuerzas armadas. El concepto de actividad económica, considera todos los regímenes de empleo, el trabajo ocasional y el trabajo a tiempo parcial.

A pesar de ello hay muchas categorías de trabajadores que se encuentran sub valorados como aquellos que trabajan unas pocas horas a la semana y su trabajo no es regular, los que tienen trabajo no remunerado y los que traban en el hogar mezclando su actividad laboral con los quehaceres

personales. Son mayormente las mujeres las que por lo general se encuentran en esta situación, por lo que la fuerza laboral femenina muchas veces se subestima.

El cuadro 9 muestra las tasas de actividad de Marruecos Dinamarca y Uruguay y su desnivel entre los sexos.

Cuadro 9

Tasa de actividad económica de Marruecos, Dinamarca y Uruguay (población de 15 años en adelante), desglosada por sexo (en porcentaje)

| | Población en edad de trabajar | Mujeres Activas | Hombres activos | Desnivel (mujeres - hombres) |
|------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------|
| Grupo "A" | | | | |
| Marruecos (2002) | 50,4 | 24,7 | 76,9 | -52,2 |
| Dinamarca (2001) | 78,2 | 74,2 | 82,3 | -8,2 |
| Uruguay (2003) | 59,2 | 49,8 | 70,5 | -20,7 |

Nota: En Dinamarca la población en edad de trabajar es la de 15 a 64 años.

Fuente: para el grupo "A": David Bescond, Anne Châtaignier y Farhad Mehran, 2003. Para Uruguay: Elaboración propia en base, a Encuesta Continua de Hogares 2003.

Las tasas de actividad de los tres países son diferentes. La tasa femenina de Marruecos es de sólo 24,7 % mientras que la de Dinamarca es de 74,2 % y la de Uruguay, 49,8 %. La diferencia entre los dos sexos es de -52,2 % en Marruecos, -8,2 % en Dinamarca y -20,7 % en Uruguay.

Existen factores socioculturales, barreras educativas y la propia cultura de cada país o región que influyen en el desnivel entre la tasa de actividad masculina y femenina. Incluso una vez que la mujer es incorporada a la fuerza de trabajo es frecuente que tenga que asumir las exigencias de las tareas domésticas y el cuidado de los niños pequeños. Las mujeres suelen dejar de trabajar para tener hijos y criarlos, cuando éstos crecen sólo un pequeño porcentaje vuelve al mercado de trabajo.

PERSONAS MAYORES SIN PENSIÓN

Para que el trabajo sea decente, el trabajador debe poder gozar del derecho a recibir ingresos una vez abandonado el mercado laboral.

Lo que se intenta medir son las personas que habiendo trabajado no reciben jubilación. Un indicador posible para este concepto sería la proporción de personas económicamente inactivas que tienen 65 años y más y que no perciben una jubilación pensión por su actividad económica pasada, en relación al total de inactivos de este grupo de edad que han trabajado. El concepto de pensión está asimilado al de jubilación exclusivamente.

Son pocos los países que desglosan su población inactiva en diversas categorías según la razón de su inactividad económica, y en general no se indaga si los inactivos de edades mayores han integrado la fuerza de trabajo.

Dada las carencias mencionadas para medir esta categoría de trabajo decente, los autores proponen medir la proporción de personas económicamente inactivas que tienen 65 años y más y que perciben una pensión por su actividad económica pasada, utilizando la diferencia como indicador. Esta alternativa genera un indicador sobreestimado en la medida que se infiere que dentro de las categorías quehaceres del hogar, rentistas y otros subyacen las personas que habiendo trabajado no alcanzaron una jubilación, lo que no necesariamente es cierto.

En el cuadro 10 se desglosa la población económicamente inactiva de 14 países, los Territorios Palestinos y el Uruguay según la razón de su inactividad y además se incluye la tasa de actividad del tramo de edad especificado en cada país. Para Uruguay, la tasa de actividad del tramo de más de 64 años de edad es el resultado de dividir la PEA de dicho tramo sobre el total de las personas de más de 64 años.

El ítem que se utilizó para ubicar el dato correspondiente a nuestro país en la columna “jubilación o vejez”, corresponde a la respuesta “inactivo, jubilado” de la variable “Categoría de ocupación” de la Encuesta Continua de Hogares.

Cuadro 10

Población económicamente inactiva, desglosada por razón de la inactividad

| País | Tramo edad | Tasa de actividad | Razones de la inactividad | | | Denominaciones | Otras razones |
|---------------------------------|------------|-------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|----------------|---------------|
| | | | asistencia educación | trabajos del hogar | jubilación o vejez | | |
| Grupo “A” | | | | | | | |
| Argelia (dic.1991) | 60+ | 14,9 | 0,0 | 36,0 | 31,8 | 1 | 32,1 |
| Australia (sep.1992) | 65-69 | --- | 0,3 | 38,8 | 51,6 | 1 | 9,4 |
| Bolivia (2º trim.1978) | 60+ | 32,0 | 0,0 | 55,1 | 40,4 | 1,2,3 | 4,4 |
| Costa Rica(jul.2002) | 65+ | 24,4 | 0,1 | 23,9 | 40,8 | 1,2,3 | 35,1 |
| España(1º trim1998) | 55+ | 15,9 | 0,1 | 26,9 | 68,0 | 1,2 | 5,0 |
| Estonia (2001) | 50-74 | 45,3 | 0,0 | 1,5 | 80,3 | 1 | 18,2 |
| India (1997) | 60+ | 34,5 | 0,9 | 40,8 | 58,1 | 1,2 | 0,2 |
| Irlanda (1997) | 65+ | 7,7 | 0,1 | 43,9 | 51,4 | 1 | 4,6 |
| Italia (2002) | 65+ | 3,5 | 0,0 | 23,4 | 69,4 | 1 | 7,2 |
| Jordania(nov.2001) | 65+ | 38,8 | 0,0 | 48,9 | 33,0 | 3 | 18,1 |
| México.(2º trim2002) | 65+ | 31,6 | 0,1 | 39,1 | 19,3 | 1,2 | 41,5 |
| Terr.Palestin.(2000) | 55+ | 21,1 | 0,1 | 36,5 | 54,5 | 4,5 | 8,9 |
| Tailandia (may1998) | 59+ | 30,6 | 0,0 | 11,3 | 87,0 | 4,5 | 1,7 |
| RepUnida de Tanzania(1990/1991) | 55+ | 82,9 | 0,0 | 4,4 | 70,6 | 4 | 25,0 |
| Turquía (oct.1994) | 65+ | 50,4 | 0,0 | 15,1 | 31,2 | 1,3 | 53,6 |
| Uruguay | 65+ | 9,4 | 0,0 | 7,9 | 71,5 | 1 | 20,5 |

1 Denominaciones empleadas en las publicaciones nacionales. 1: Jubilados; 2: Pensionistas; 3: Rentistas; 4: Demasiado mayores; 5: Enfermos/inválidos/incapacitados.

Fuente: para el grupo “A”: David Bescond, Anne Châtaignier y Farhad Mehran, 2003. Para Uruguay: Elaboración propia en base a Encuesta Continua de Hogares 2003.

Del total de los países analizados del grupo “A”, la categoría de inactividad por razones de jubilación o vejez presenta una mediana sumamente baja (51,6 %). Lo que hace presuponer la problemática de las personas que siendo mayores, no tienen ingreso, y están inactivas. Entre todos los países

presentados hay grandes divergencias entre los mismos. Las distintas naciones presentan cifras similares en un aspecto y muy diferente en otro; como por ejemplo México e India que tienen una tasa de actividad bastante similar y sin embargo en México el 19,3 % de las personas inactivas son jubilados (“jubilación o vejez”), mientras que en India esta categoría representa el 58,1%.

Para el Uruguay las personas de 65 años y más que gozan de jubilación representan el 71,5 % de los inactivos, siendo 9,4 % la tasa de actividad de dicho tramo de edad.

Según los autores en que nos basamos, estos países presentan similitudes en su apertura por sexo para las personas incluidas en la categoría “jubilación o vejez”. Siendo la característica un fuerte desnivel entre hombres y mujeres donde los hombres presentan mayor proporción que las mujeres, incluso dentro de la población inactiva en general. En nuestro país la población inactiva de 65 años y más es en general mayoritariamente femenina.

En el cuadro 11 se presenta la población de más de 64 años, económicamente inactiva del Uruguay desglosada por razón de la inactividad y sexo.

Cuadro 11

Población económicamente inactiva de más de 64 años según sexo, en el Uruguay (en porcentajes)

| | Razones de la inactividad | | | | | |
|---------|---------------------------|---------------------|----------|-------------|----------|-------|
| | inactivos | Quehaceres de hogar | rentista | pensionista | jubilado | Otro |
| Totales | 100,0 | 7,9 | 0,7 | 18,8 (1) | 71,5 | 1,0 |
| Hombres | 37,0 | 4,0 | 42,0 | 6,6 | 48,6 | 41,5 |
| Mujeres | 63,0 | 96,0 | 58,0 | 93,4 | 51,4 | 59,5 |
| Totales | | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Continua de Hogares, 2003.

(1) De acuerdo al formulario de la ECH, la categoría de “pensionista” comprende a las pensiones por sobrevivencia y a las pensiones asistenciales por vejez y por invalidez.

En el Uruguay, dentro de la población de 65 años y más inactiva, el 37,0 % son hombres y el 63,0% son mujeres. Al interior de las “razones de la inactividad” se puede observar que la participación femenina es la mayor en todas las categorías, no obstante las categorías con mayor participación femenina son “quehaceres del hogar” (96,0 %) y “pensionista” (93,4 %). La categoría en que hombres y mujeres presentan proporciones más similares es la de “jubilados” (48,6 % y 51,4 % respectivamente).

El indicador que se necesita en esta instancia debe medir el número de personas que no reciben jubilación por su actividad económica anterior. Existen estudios en nuestro país con respecto a los diferentes tipos de

inactividad y cobertura⁴. Sin embargo no se dispone en la Encuesta Continua de Hogares de la pregunta que registre la información si la persona mayor de determinada edad, en situación de inactividad, realizó con anterioridad un trabajo remunerado. Si restamos las personas registradas como “jubilados” (71,5 %), al total de inactivos (100,0 %), obtenemos un 28,5 % de personas de más de 64 años inactivas que no son jubiladas, es decir que no cobran una pensión por su actividad económica pasada; pero no sabemos si estas personas durante su vida activa han desarrollado algún tipo de actividad remunerada por la cual no generaron una jubilación.

HACIA LA ELABORACIÓN DE UN ÍNDICE

En el presente estudio se han analizado siete indicadores de trabajo decente. Los siete indicadores corresponden a diferentes categorías de personas, y por lo tanto para cada grupo el concepto de trabajo decente apunta a significados diferentes. Es así, que para el grupo de niños, trabajo decente significa no trabajar, o por lo menos en ningún trabajo que impida su estudio. Para los adultos que trabajan el trabajo decente apunta a una remuneración suficiente y una jornada que no sea excesiva. Para los desempleados, trabajo decente es encontrar empleo rápidamente. En cuanto a los jóvenes el trabajo decente está relacionado con la posición relativa de los mismos con respecto a los adultos desempleados. Para las mujeres el trabajo decente hay que considerarlo según la participación de las mismas en la población económicamente activa. Para las personas mayores inactivas que han trabajado, trabajo decente es poder gozar de la correspondiente jubilación por su trabajo anterior.

La razón de haber tomado estos indicadores para su análisis es que los mismos pueden adicionarse de forma que para cada país se puede obtener un índice de trabajo decente mediante la suma aritmética de los siete indicadores para un momento determinado.

En el cuadro 12 se presenta una selección de 41 países (grupo “A”) y el Uruguay. En esta lista se presentan datos para cada país, de por lo menos cuatro indicadores de trabajo decente. Se los analiza utilizando el método del promedio recortado (para cada país, se aplica la media de los indicadores, con la exclusión previa de los valores extremos). El número que se obtiene representa el porcentaje de personas que tienen falta de trabajo decente, o dicho de otra forma, que no tienen trabajo decente.

⁴ Entre otros, ver : (Caristo A. y S. Santos.2004)

Cuadro 12. Comparaciones internacionales de siete indicadores de trabajo decente: un ejemplo de la metodología (1).

| País | 1 Tasa de niños sin escolarizar | 2 Remu- neraci- ón baja | 3 Jornada de trabajo excesiva | 4 Desempl- eo | 5 Desempl- eo juvenil | 6 Desnivel tasa de actividad masculina y femenina | 7 Personas mayores que no reciben pensión | Media recortada |
|---------------|--|-------------------------------------|---|---------------------|--------------------------------|--|---|--------------------|
| Suecia | 0,0 | --- | 7,8 | 4,1 | 8,3 | 3,5 | --- | 5,1 |
| Dinamarca | 5,5 | --- | 12,0 | 4,8 | --- | 8,2 | 0,6 | 6,2 |
| Islandia | 6,5 | --- | 30,8 | 2,8 | 6,0 | 9,5 | --- | 7,3 |
| Suiza | 12,7 | 5,6 | --- | 2,5 | 5,7 | 18,6 | --- | 8,0 |
| Francia | 4,2 | --- | 8,9 | 8,9 | 20,2 | 13,4 | 0,0 | 8,9 |
| Fed. de Rusia | --- | --- | 4,3 | 9,8 | 18,9 | 11,7 | --- | 10,8 |
| Finlandia | 3,9 | --- | 11,3 | 13,1 | 25,1 | 8,6 | --- | 11,0 |
| Reino Unido | 7,2 | 9,3 | 21,8 | 5,2 | 12,2 | 15,8 | --- | 11,1 |
| Bélgica | 7,8 | --- | 10,9 | 8,6 | 21,1 | 18,1 | 3,7 | 11,4 |
| Alemania | 11,6 | --- | 11,1 | 9,2 | --- | 14,1 | --- | 11,4 |
| EE.UU. | 8,2 | --- | 18,2 | 6,0 | 12,4 | 15,1 | --- | 11,9 |
| Rep.de Corea | 4,7 | --- | 51,5 | 2,9 | 6,1 | 25,1 | --- | 12,0 |
| Canadá | 7,4 | --- | 12,9 | 9,4 | 15,2 | 14,4 | --- | 12,2 |
| Macao (China) | --- | 10,9 | 44,0 | 6,2 | 10,0 | 16,0 | --- | 12,3 |
| Portugal | 11,4 | --- | 16,5 | 4,1 | 9,9 | 16,9 | --- | 12,6 |
| Japón | 0,0 | 13,7 | 30,3 | 5,0 | 9,6 | 26,5 | --- | 13,7 |
| Rep.Unida de | | | | | | | | |
| Tanzania | --- | --- | 48,2 | 3,4 | 7,2 | 4,6 | 29,4 | 13,7 |
| Lituania | --- | --- | 12,4 | 14,1 | 26,5 | 13,6 | --- | 13,9 |
| Australia | 8,7 | --- | 20,5 | 6,0 | 12,4 | 16,2 | 48,4 | 14,5 |
| Estonia | 14,7 | --- | 12,5 | 9,4 | 17,4 | 14,3 | 19,7 | 14,7 |
| Tailandia | --- | --- | 54,3 | 5,0 | 13,5 | 17,8 | 13,0 | 14,8 |
| Rumania | 22,4 | --- | 12,2 | 6,4 | 18,4 | 14,0 | --- | 14,9 |
| Eslovaquia | --- | --- | 10,6 | 19,5 | 38,5 | 15,6 | --- | 17,6 |
| Nepal | 68,8 | --- | 41,6 | 1,8 | 3,0 | 8,3 | --- | 17,6 |
| Irlanda | 11,8 | --- | 11,8 | 11,8 | 18,6 | 30,0 | 48,6 | 18,1 |
| Jamaica | 23,6 | --- | 18,4 | 15,7 | 33,6 | 16,3 | --- | 19,4 |
| Indonesia | 24,9 | --- | 30,0 | 4,9 | 14,6 | 27,7 | --- | 22,4 |
| Italia | --- | --- | 19,4 | 11,3 | 32,4 | 28,5 | 20,6 | 22,8 |
| Polonia | 5,1 | --- | 29,7 | 17,9 | 40,1 | 14,0 | 31,3 | 23,2 |
| Grecia | 12,0 | --- | 35,6 | 10,3 | 32,2 | 26,7 | --- | 23,6 |
| Yemen | --- | --- | 29,3 | 8,4 | 18,7 | 45,4 | --- | 24,0 |
| Hong Kong | --- | --- | 42,2 | 6,9 | 27,2 | 20,9 | --- | 24,1 |
| Mauricio | --- | --- | 23,8 | 9,8 | 46,8 | 38,6 | 0,0 | 24,1 |
| México | 28,7 | 17,0 | 27,9 | 1,7 | 3,4 | 43,9 | 80,7 | 24,2 |
| España | --- | --- | 15,2 | 19,6 | 37,2 | 25,9 | --- | 25,8 |
| Costa Rica | 39,5 | 11,5 | 62,1 | 5,2 | 10,9 | 39,7 | 59,9 | 32,3 |
| Jordania | 27,3 | 15,4 | 41,3 | 14,9 | 30,0 | 53,5 | 67,0 | 33,5 |
| Sri Lanka | 39,7 | --- | 40,0 | 8,7 | 24,6 | 36,6 | --- | 33,6 |
| Turquía | 39,1 | --- | 42,1 | 7,9 | 13,6 | 46,7 | 77,1 | 35,4 |
| Bangladesh | 72,8 | --- | 43,9 | 3,4 | --- | 58,9 | --- | 51,4 |
| Uruguay | 3,6 | 19,8 | 23,6 | 16,8 | 38,2 | 20,7 | 28,5 | 21,9 |

(1) Las comparaciones internacionales expuestas en este cuadro se presentan solo a título ilustrativo. El número pequeño de indicadores utilizados para calcular la media recortada y la gran cantidad de valores que faltan en algunos casos impiden extraer conclusiones definitivas en cuanto a la posición relativa de los países. Es posible que con un conjunto de datos más completo y con un mayor número de indicadores se obtengan otras ordenaciones distintas de los países.

Fuente: para el grupo "A": David Bescond, Anne Châtaignier y Farhad Mehran, 2003. Para Uruguay: Elaboración propia en base a Encuesta Continua de Hogares 2003.

La lista de países del grupo "A", está ordenada de menor a mayor según los valores de la media recortada y agrupados de a cinco (señalándolos con diferentes destaques).

Es así, que Suecia, Dinamarca, Islandia, Suiza y Francia obtienen la mejor puntuación con respecto al trabajo decente (sus valores son los más bajos). Los cinco países son todos europeos. Del mismo modo el último grupo de países, poseen los valores más altos de la media recortada y en ellos están representadas las principales regiones en desarrollo del mundo excepto África (de donde no se disponen de datos suficientes).

Por lo general los valores de los indicadores seleccionados están relacionados con el desarrollo económico de cada país, es decir que los países industrializados registran valores más favorables en sus indicadores. Este comportamiento tiene como excepción el desempleo juvenil en donde se registran valores altos en forma independiente del desarrollo económico, en todos los países analizados.

El Uruguay según el índice que le ha correspondido (21,9 %), estaría ubicado entre Jamaica e Indonesia. No obstante esta ubicación, para el indicador "tasa de niños sin escolarizar", nuestro país comparte junto con los cinco países europeos de mejor puntuación, uno de los valores más bajos (3,6 %). El indicador de mayor valor es el correspondiente al "desempleo juvenil" (38,2 %), compartiendo la tendencia mundial, como se mencionó más arriba. Otro indicador que resulta alto en su valor relativo es "jornada de trabajo excesiva" con 23,6 %. No obstante hay países industrializados con tasas también elevadas como Islandia, Reino Unido y Japón, por lo que convendría poder contar en el futuro con la información en las encuestas nacionales, que indique si el horario excesivo es por razones exclusivamente económicas o de dedicación personal.

Los autores antes mencionados consideraron que la construcción de un índice único de trabajo decente basado en una serie de indicadores obliga a decidir las ponderaciones de los valores con las consiguientes consideraciones subjetivas, por lo que en presencia de determinadas condiciones, la asignación de un peso igual a todos los valores es un método acertado que mejora la comparación internacional e intertemporal y simplifica los cálculos cuando faltan valores o hay datos extremos, siempre que los valores de los indicadores de trabajo decente arrojen cifras coherentes en un país, es decir cuando todos los indicadores se sitúan en una horquilla relativamente limitada (entre el 10 y el 30 por ciento).

No obstante sobre el cuadro presentado deben hacerse varias puntualizaciones.

- Muchos de los indicadores seleccionados son parciales ya que miden el trabajo asalariado pasando por alto las situaciones de los trabajadores independientes y familiares no remunerados.
- Los datos se extraen de las encuestas nacionales, lo que mejora la comparabilidad internacional pero se cierran otras posibles fuentes de información. Muchas veces no se dispone de la totalidad de los datos

completos para calcular los indicadores y además existen diferencias entre conceptos y definiciones.

El indicador que presentó menos dificultad a los autores mencionados fue el número de niños sin escolarizar, los indicadores relativos al desempleo (desempleo juvenil y tasas de actividad), los que tienen que ver con la jornada laboral excesiva y personas mayores que carecen de pensión. La información más escasa fue la relativa a remuneración baja.

En nuestro caso, para el Uruguay también se deben hacer algunas puntualizaciones:

- La tasa de desempleo que se utiliza para construir el índice en el cuadro 12 es la correspondiente al concepto clásico, es decir se toma el total de la población activa y no el total de la población asalariada.
- Los ingresos que se manejan para la construcción del indicador de remuneración baja son los ingresos líquidos
- Como se señaló en su oportunidad, no es posible indagar a través de la Encuesta Continua de Hogares, si una persona inactiva mayor de 64 años, que no percibe ingresos jubilatorios, ha trabajado alguna vez. Para sortear este inconveniente se utilizó como indicador de “personas mayores que no perciben pensión”, a la diferencia entre inactivos mayores de 64 años y los inactivos que perciben jubilación, el que resulta sobrevaluado.

Se han planteado a nivel de los investigadores, dos formas de solucionar estos problemas. Una trata de armonizar los datos mediante la confección de coeficientes o modelos estadísticos. Por ejemplo, un ajuste posible podría ser establecer fórmulas para convertir los ingresos mensuales en remuneración por hora, estimando el promedio de horas trabajadas al mes por las diferentes categorías de trabajadores.

La otra posibilidad, se trata de una propuesta de reformulación de las encuestas nacionales de población activa para asegurar la medición del trabajo decente, lo que podría llevar a plantear una sección de trabajo decente en la encuesta de población de algunos países, la adición de las preguntas pertinentes en otros, modificar las alternativas de respuesta en otros, etc. En definitiva, la idea de los autores citados anteriormente es poder establecer normas estadísticas internacionales para la medición del trabajo decente en las encuestas de población activa.

Nuestro propósito en este trabajo ha sido manejar este nuevo concepto y aplicarlo en el Uruguay, incorporando nuestro país a las comparaciones internacionales; evaluando al manejar los datos y aplicar la metodología requerida en cada instancia, las facilidades y los inconvenientes planteados en cada caso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

David Bescond, Anne Châtaignier y Farhad Mehran. 2003. "Siete indicadores para medir el trabajo decente. Comparación internacional" en Revista Internacional del Trabajo Volumen 122, Número2.

OIT.2002. Every child counts: New global estimates of child labour. Ginebra, Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil. Ginebra.

__.2001. Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (ICMT) 2001-2002. Disco (CD-ROM) trilingüe. Ginebra.

__.1999. Trabajo decente. Memoria del Director General a la 87ª . Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra.

Caristo A. y S. Santos. 2004. "Cobertura de la población mayor de 60 años en el Uruguay" en AEA - BPS Comentarios de la Seguridad Social, No.3, Abril - Junio 2004.

**ANALISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS
DEL B.P.S. - AÑOS 2003 - 2004**

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS

DEL B.P.S. – AÑOS 2003-2004

El presente estudio tiene por finalidad mostrar la evolución de los egresos financieros del Banco de Previsión Social en el año 2004 en términos comparativos con los del año anterior. Se consideran los derivados de las prestaciones, gastos de gestión y transferencias a terceros.

La fuente del mismo son los Informes de Ingresos y Egresos elaborados por la Repartición Finanzas y corresponden a los egresos devengados en el período diciembre 2003 noviembre 2004 y que fueron efectivizados en este último año civil.

El análisis ha sido estructurado de forma tal que partiendo de una comparación con un alto nivel de agregación se va introduciendo al interior de las distintas agrupaciones realizadas para así obtener conclusiones de rango individual de cada uno de los egresos.

CUADRO N° 1

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL B.P.S.
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2004 (*))

| | AÑO 2003 | AÑO 2004 | Estructura 2004 | VARIACIONES | |
|-----------------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------|-------------|
| | | | | Valores | % |
| EGRESOS DEL B.P.S. | 1,417,687 | 1,425,141 | 100% | 7,454 | 0.5% |
| 1. Por Prestaciones | 1,348,426 | 1,355,254 | 95.1% | 6,828 | 0.5% |
| A Pasivos (1) | 1,086,673 | 1,081,124 | 75.9% | -5,549 | -0.5% |
| A Activos | 261,753 | 274,130 | 19.2% | 12,377 | 4.7% |
| 2. Gastos de Gestión | 69,261 | 69,887 | 4.9% | 626 | 0.9% |

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por los índices adecuados a cada partida. Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 28,70.

(1) Incluye Cuota Mutua de Pasivos.

Las series están expresadas a valores promedio de 2004 en términos de dólares constantes. El tipo de cambio utilizado corresponde al dólar interbancario tipo vendedor promedio de 2004 y los deflatores utilizados fueron los adecuados a cada partida con base en igual período.

I. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS TOTALES

Los egresos del B.P.S., por prestaciones y gastos de gestión, medidos en los términos antedichos, se incrementaron en el orden de los 7.5 millones de dólares constantes lo que significa en términos porcentuales un 0,5%. Si se observan las distintas categorías de egresos se puede visualizar que las prestaciones a activos y los gastos de gestión generaron una mayor erogación con respecto al año anterior en tanto que las prestaciones de pasividad presentan valores menores.

Del cuadro anterior se desprende, que los mayores egresos corresponden al pago de prestaciones a pasivos, los que absorben el 75.9% del referido total. Su decrecimiento respecto al año anterior fue del 0,5%. Las prestaciones de corto plazo, que participan en el 19.2%, aumentaron en un 4,7% en tanto que los Gastos de Gestión que representan el 4,9% del total, lo hicieron en un 0,9%.

II. EGRESOS POR PRESTACIONES A PASIVOS

II. 1. Según sector de afiliación y concepto

El total de egresos por prestaciones a pasivos que incluye las jubilaciones, pensiones, pensión vejez, subsidios por fallecimiento, subsidios transitorios, rentas permanentes, pensiones gratificables y cuota mutual a jubilados, alcanzó en 2004 a los 1.081.1 millones de dólares constantes frente a los 1.086,7 millones de 2003, con lo cual se pueden concluir en que ha habido una disminución en los niveles de este tipo de egresos del orden del 0,5%.

CUADRO N° 2

EGRESOS POR PRESTACIONES A PASIVOS
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2004 (*))

| | AÑO 2003 | AÑO 2004 | Estructura 2004 | VARIACIONES | |
|-------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|---------------|--------------|
| | | | | Valores | % |
| Total Prestaciones a Pasivos | 1,086,673 | 1,081,124 | 100.0% | -5,549 | -0.5% |
| Industria y Comercio (1) | 476,206 | 475,698 | 44.0% | -508 | -0.1% |
| Civil y Escolar (1) | 399,709 | 397,813 | 36.8% | -1,896 | -0.5% |
| Rural y Doméstico (2) | 136,089 | 132,872 | 12.3% | -3,218 | -2.4% |
| Pensión a la Vejez e Invalidez | 55,382 | 55,602 | 5.1% | 220 | 0.4% |
| Pensiones Gratificables | 730 | 703 | 0.1% | -26 | -3.6% |
| Cuota Mutual Jubilados | 18,557 | 18,436 | 1.7% | -121 | -0.7% |

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por los índices adecuados a cada partida.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 28,70.

(1) Incluye: Jubilaciones, Pensiones y Subsidios por Fallecimiento.

(2) Incluye: Jubilaciones, Pensiones, Subsidios por Fallecimiento y Rentas Permanentes.

En el cuadro anterior, que presenta una categorización por sector de afiliación, se puede visualizar que ha existido un comportamiento a la baja en los distintos sectores, hecho que ya se había manifestado en el año anterior.

Industria y Comercio tuvo un descenso de 0.5 millones de dólares constantes (- 0,1%) como consecuencia básicamente, de la baja que experimentaron las erogaciones por jubilaciones y del incremento que tuvieron las pensiones.

Civil y Escolar disminuye sus egresos en 1.9 millones de dólares constantes (- 0,5%) por las mismas razones que explican el comportamiento de Industria y Comercio.

Rural y Doméstico, en 2004, gasta en sus prestaciones, sin considerar la Pensión a la Vejez 3.2 millones de dólares menos que en el año anterior (- 2,4%) como consecuencia de una baja importante de los egresos por jubilaciones y un leve aumento en pensiones.

Por último, las Pensiones a la Vejez e Invalidez supusieron un mayor egreso respecto al año 2003 del orden de los 0.2 millones de dólares constantes (0,4%).

II.2. Egresos según tipo de prestación

En esta etapa se analizará el comportamiento de cada prestación de pasividad tratando a su vez de determinar los distintos factores que condicionaron el comportamiento de cada una de ellas.

CUADRO N° 3

EGRESOS POR TIPO DE PRESTACIÓN A PASIVOS (En miles de dólares constantes a valores promedio de 2004 (*))

| | AÑO 2003 | AÑO 2004 | Estructura 2004 | VARIACIONES | |
|---------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|---------------|--------------|
| | | | | Valores | % |
| Total Prestaciones a Pasivos | 1,086,673 | 1,081,124 | 100.0% | -5,549 | -0.5% |
| Jubilaciones | 774,701 | 765,499 | 70.8% | -9,242 | -1.2% |
| Industria y Comercio | 359,342 | 358,651 | | -2,691 | -0.7% |
| Civil y Escolar | 307,012 | 303,983 | | -3,029 | -1.0% |
| Rural y Doméstico | 108,347 | 104,816 | | -3,532 | -3.3% |
| Pensiones | 234,156 | 237,713 | 22.0% | 3,558 | 1.5% |
| Industria y Comercio | 115,215 | 117,374 | | 2,158 | 1.9% |
| Civil y Escolar | 92,407 | 93,516 | | 1,109 | 1.2% |
| Rural y Doméstico | 26,533 | 26,823 | | 290 | 1.1% |
| Pensión a la Vejez e Invalidez | 55,382 | 55,602 | 5.1% | 220 | 0.4% |
| Subsidios por Fallecimiento | 904 | 899 | 0.1% | -5 | -0.5% |
| Industria y Comercio | 379 | 377 | | -2 | -0.5% |
| Civil y Escolar | 135 | 134 | | -1 | -0.5% |
| Rural y Doméstico | 390 | 388 | | -2 | -0.5% |
| Rentas Permanentes | 586 | 555 | 0.1% | -31 | -5.4% |
| Rural y Doméstico | 586 | 555 | | -31 | -5.4% |
| Subsidios Transitorios | 1,657 | 1,756 | 0.2% | 99 | 6.0% |
| Industria y Comercio | 1,269 | 1,296 | | 27 | 2.1% |
| Civil y Escolar | 155 | 170 | | 15 | 9.6% |
| Rural y Doméstico | 233 | 290 | | 57 | 24.5% |
| Pensiones Graciables | 730 | 703 | 0.1% | -26 | -3.6% |
| Cuota Mutual Jubilados | 18,557 | 18,436 | 1.7% | -121 | -0.7% |

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por los índices adecuados a cada partida. Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 28.7.

Como ya se ha mencionado, en su conjunto, el nivel de los egresos de este tipo de prestación se contrajo respecto al año 2003 en un 0,5%. Observando en su interior se puede visualizar que este resultado es básicamente consecuencia de un descenso de las jubilaciones que se da a cada nivel de cada tipo de afiliación.

Uno de los resultados que podría considerarse más significativo es el que se verifica en las **Jubilaciones**, sobretudo teniendo en cuenta que las mismas absorben un 71% de los egresos por pasividades. En el año 2004, las mismas se redujeron en 9.2 millones de dólares constantes lo que expresado en términos porcentuales equivale a un -1,2%. Esta situación debería relativizarse en la medida que existen 7.6 millones de dólares de prestaciones sin discriminar, de los cuales en más de un 70% debieran corresponder a las jubilaciones.

En la determinación del monto global de las prestaciones confluyen dos variables, una física y otra monetaria. Cuando hablamos de la primera nos estamos refiriendo, en este caso al número de jubilaciones, las que en el promedio del año a estudio se redujeron en 1.135 (-0,30%). Si por su parte consideramos las variaciones a fines de cada uno de los períodos considerados (emisiones de noviembre de cada año), la reducción se ubica en el orden de las 1.252 jubilaciones, equivalente a un -0,34%.

Es interesante destacar que si consideramos los jubilados por sexo se verifica un descenso, en los promedios anuales, en el caso de las mujeres del -0,92% en tanto que los del sexo masculino aumentan un 0,44%.

Cabría esperarse que esta situación sea el reflejo de los efectos de la reforma previsional consagrada en la ley 16.713 que introdujo modificaciones no solo en las condiciones requeridas para acceder a la jubilación (elevación gradual de los años de edad para la mujer hasta igualarse con la de los hombres en 60 años a partir del 1.1.2003 y aumento a 35 del número de años de servicios), sino también una extensión en el período de cálculo de sueldo básico jubilatorio y cambios en la relación jubilación/sueldo en actividad.

Con referencia a la variable monetaria, en este caso la jubilación promedio, ha experimentado en este período un leve incremento si la consideramos en valores constantes expresada en términos del Índice de Revaluación. Si observamos, a su vez, la relación existente entre la jubilación promedio de las altas y la jubilación promedio del stock, vemos que la misma se ubica en el 86% para el año 2004, valor algo por debajo al que se había dado el año anterior.

Una situación distinta se da en el caso de las **Pensiones**, ya que en 2004 se erogaron por este concepto 3.6 millones de dólares constantes más que en el año 2003 lo que expresado en términos porcentuales equivale a un 1,5%.

La evolución de estos egresos, se explicaría por el alta de pensiones a un valor superior al promedio del stock dado que el volumen físico de pensionistas para el promedio de 2004 se ubica en un 0,13% por debajo del promedio del período anterior.

La mencionada relación de la pensión media de las altas y la pensión media del stock mantiene el signo positivo que la ha caracterizado en los últimos períodos.

Para estas dos prestaciones, jubilaciones y pensiones, que en su conjunto representan casi 93% de los egresos por pasividades, las erogaciones cayeron en el último año en 5.7 millones de dólares constantes (-0,6%) como consecuencia de una caída de las jubilaciones y un aumento de las pensiones.

Con respecto a la **Pensión por Vejez e Invalidez**, que es la prestación que sigue en importancia a las dos anteriores por el volumen de sus egresos (5,1% del total de prestaciones a pasivos), tuvo un aumento del 0,4 % con respecto a 2003, 0.2 millones de dólares constantes.

Este aumento se explica por una evolución levemente superior del número de beneficiarios de esta prestación (un 0,8% en el promedio anual), coincidente con el comportamiento de los valores monetarios constantes de los egresos. Sin embargo debemos distinguir lo que es pensión por vejez de la pensión por invalidez. La pensión por vejez decrece en el promedio del año en 435 personas (-2,4%), podría esperarse que este resultado estuviere vinculado directamente al aumento de la edad mínima para acceder a esta prestación consagrado en la ley 16.713. Por otra parte la pensión por invalidez aumenta sus beneficiarios en cerca de 965 personas (2,1%).

La ley 16.713, que reformó el sistema de seguridad social, consagró una nueva prestación denominada **Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial**. En 2004 los egresos por este concepto ascendieron a 1.8 millones de dólares constantes, 0.1 millones más que en el año anterior. En promedio, el incremento se ubicó en el 6,0%, porcentaje menor que el incremento del número de beneficiarios el cual se ubicó en el 10,8%.

Por último, tenemos los **Subsidios por Fallecimiento**, las **Rentas Permanentes**, las **Pensiones Graciables** y la **Cuota Mutua a Jubilados**, las que en su conjunto representan un 2,0% de los egresos por pasividades, han caído en un monto de 0.2 millones de dólares constantes (-0,9%).

III. EGRESOS POR PRESTACIONES DE ACTIVIDAD

El otro gran componente de los egresos por prestaciones del BPS son las prestaciones a los afiliados activos. Por las mismas, en el año 2004, se erogaron 274.1 millones de dólares constantes los que representan un 19,2 % de los egresos totales del Banco.

Con respecto al año anterior, se verifica una mayor erogación del orden de los 12.4 millones de dólares constantes lo que en términos porcentuales equivale a un 4,7 %, como consecuencia de que la totalidad de prestaciones, con una sola excepción, presentan incrementos respecto a 2003.

CUADRO Nº 4

EGRESOS POR PRESTACIONES DE ACTIVIDAD
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2004. (*)

| | AÑO 2003 | AÑO 2004 | Estructura 2004 | VARIACIONES | |
|---|----------------|----------------|--------------------|---------------|-------------|
| | | | | Miles de US\$ | % |
| Total Prestaciones a Activos | 261,733 | 274,130 | 100.0% | 12,377 | 4.7% |
| Seguro de Desempleo | 28,583 | 16,942 | 6.2% | -11,642 | -40.7% |
| Contribuciones Cuota Mutual | 149,742 | 161,230 | 58.8% | 11,488 | 7.7% |
| Asignaciones Familiares | 35,721 | 38,959 | 14.2% | 3,239 | 9.1% |
| Salario por Maternidad | 4,084 | 4,275 | 1.6% | 212 | 5.2% |
| Subsidio por Enfermedad | 6,621 | 7,249 | 2.8% | 628 | 9.5% |
| Licenc. y Aguin. Construc. y Traba.Domt | 9,900 | 10,836 | 4.0% | 936 | 9.5% |
| Ayudas Extraordinarias | 5,189 | 5,876 | 2.1% | 677 | 13.0% |
| Lentes, Prótesis (Prestaciones Médicas) | 2,477 | 2,520 | 0.9% | 43 | 1.7% |
| Prestaciones de Salud | 16,989 | 18,079 | 6.6% | 1,090 | 6.4% |
| Prestaciones Sociales | 302 | 535 | 0.2% | 233 | 77.3% |
| Prestaciones sin discriminar | 2,156 | 7,630 | 2.8% | 5,475 | 254.0% |

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflacionado por los índices adecuados a cada partida. Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$28,70.

El pago de la **Cuota Mutual** es, dentro de las prestaciones de actividad, la más significativa no solo por su cobertura sino por la cuantía de sus erogaciones. El total de los pagos de esta prestación alcanzó a los 161.2 millones de dólares constantes, lo que representa el 58,8% del total de las prestaciones de actividad. El mayor egreso en comparación con 2003 se ubicó en los 11.5 millones de dólares constantes (7,7%), hecho éste atribuible al aumento del número de beneficiarios activos que se ubicó en promedio en los casi 32.500 (7,0%).

La segunda prestación en importancia, dimensionada por la cantidad de beneficiarios y por el monto de sus erogaciones, son las **Asignaciones Familiares**. Durante el último año sus egresos alcanzaron a los 39.0 millones de dólares constantes, absorbiendo algo más del 14% del total de prestaciones de actividad. Con respecto al año 2003 se verifica un mayor egreso de 3.2 millones de dólares constantes, equivalente a un porcentual de un 9,1%.

El número de beneficiarios de la prestación se incrementó en un 14%, algo más de 55.000 niños, como consecuencia, básicamente de la extensión de la cobertura a los hogares de menores recursos.

El **Seguro por Desempleo** se destaca por el descenso que ha tenido en el último año. En 2004 las erogaciones por este concepto ascendieron a los 16.9 millones de dólares constantes (6,2% del total de prestaciones de actividad) frente a 28.6 millones del año anterior. El decremento se ubica en el 40,7%.

El número de beneficiarios que percibieron el subsidio, se contrajo, en promedio, en casi 9.600 personas, lo que equivale a un porcentaje del -40.0%.

La **Licencia y Aguinaldo de la Construcción y Trabajo a Domicilio** que representa un 4,0% del total de prestaciones a activos, tuvo en 2004 egresos del orden de los 10.8 millones de dólares constantes. Con respecto al año anterior esta prestación aumentó en 0.9 millones de dólares constantes lo que equivale a un 9,5%. Si tenemos presente que en 2004 el sector construcción mostró un aumento en cuanto a la cantidad de personal ocupado que se reflejó en una suba del número de cotizantes que alcanzó en el promedio a casi 5.400 puestos de trabajo (30,0%), estaríamos explicando en buena medida la variación en los montos pagados señalada anteriormente.

Los egresos por **Lentes y Prótesis** alcanzaron a los 2.5 millones de dólares constantes equivalente a un 0,9% del total de lo pagado por prestaciones de activos.

Con respecto al año anterior se incrementaron en 0.04 millones de dólares constantes, lo que representa un 1,7%.

Los **Subsidios por Enfermedad y Complemento de Accidentes de Trabajo** representaron en 2004 un 2,6% de las prestaciones de actividad. En ese año sus egresos fueron del orden de los 7.2 millones de dólares constantes, mientras que en 2003 alcanzaron a los 6.6 millones. Este incremento de 0.6 millones equivalente a un 9,5% estaría explicado por un aumento del número de beneficiarios que ascendió a un 5,7%.

El **Salario por Maternidad** que participa en un 1,6% en los egresos totales, ubicó el nivel de sus erogaciones en el orden de los 4.3 millones de dólares constantes, 0.2 millones más que en el año anterior. Este aumento se encuentra en el orden del 5,2%. En este caso el número de las beneficiarias ha presentado un nivel superior al promedio de 2003 del orden del 3,1%.

Las **Ayudas Extraordinarias**, con un 2,1% de los egresos por prestaciones de actividad, situó sus egresos en el último año en los 5.9 millones de dólares constantes, 0.7 millones de dólares más (13,0%) que en el año anterior.

Por último, las **Prestaciones de Salud y Sociales**, tuvieron un egreso en el año 2004 de 18.6 millones de dólares constantes, 6,8 % del total de las prestaciones a activos. Con respecto al año anterior, se verifica un aumento de 1,3 millones de dólares constantes, equivalente a un porcentaje del 7,7%.

IV. EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A TERCEROS

En este ítem se incluye las partidas que el Banco vierte a distintos organismos en la medida que oficia de agente de recaudación de determinados tipos de aportes. Estas versiones alcanzaron en 2004 a los 290.1 millones de dólares constantes, es decir 23.4 millones menos que en 2003.

En esta agrupación se destacan dos partidas, que en su conjunto representan un 96% del total de los egresos de la misma: las transferencias a AFAPs y el IRP de activos.

CUADRO N° 5

EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A TERCEROS

(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2004 (*))

| | AÑO 2003 | AÑO 2004 | Estructura 2004 | VARIACIONES | |
|----------------------------------|----------------|----------------|--------------------|----------------|--------------|
| | | | | Valores | % |
| Transferencias a Terceros | 313,529 | 290,083 | 100.0% | -23,446 | -7.5% |
| AFAPs | 109,532 | 124,084 | 42.8% | 14,552 | 13.3% |
| C.J.P. | 1,548 | 1,411 | 0.5% | -137 | -8.9% |
| M.E.V.I.R. | 464 | 384 | 0.1% | -80 | -17.3% |
| Banco de Seguros Construcción | 1,975 | 2,682 | 0.9% | 717 | 36.3% |
| Banco de Seguros Rurales | 2,656 | 2,490 | 0.9% | -166 | -6.3% |
| Fondo Gráficos | 79 | 94 | 0.0% | 14 | 17.9% |
| Fondo Construcción | 376 | 372 | 0.1% | -4 | -1.1% |
| IRP Activos | 192,137 | 153,992 | 53.1% | -38,145 | -19.9% |
| FRL | 3,252 | 3,471 | 1.2% | 219 | 6.7% |
| Otras Transferencias (1) | 1,509 | 1,094 | 0.4% | -415 | -27.5% |

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por los índices adecuados a cada partida.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 28,70.

(1) Incluye: Anticipos a cuenta AFAP República, MTSS Fondo de Participación, Vivienda pasivos Art. 5 D. 123/97.

Los egresos por **Transferencias a AFAPs** alcanzaron en el último año a los 124.1 millones de dólares constantes lo que representa 14.6 millones en más que en el año anterior (13,3%).

El otro gran componente de las transferencias a terceros, el **Impuesto a las Retribuciones Personales** de activos, por el cual se transfirieron 154.0 millones de dólares constantes, se redujo respecto a l año anterior en 38.1 millones de dólares (-19,9%) derivado fundamentalmente del descenso de las respectivas tasas.

El resto de transferencias (4% del total) han presentado aumentos o disminuciones según los casos pero que representan partidas poco significativas. Este grupo está compuesto, básicamente, por las partidas vinculadas al sector rural y a la industria de la construcción.

V. EGRESOS POR GASTOS DE GESTION

Los egresos por Gastos de Gestión que en 2004 alcanzaron a los 69.9 millones de dólares constantes, aumentaron en 0.6 millones (0,9%) respecto al año anterior.

CUADRO N° 6

EGRESOS POR GASTOS DE GESTIÓN
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2004.)*

| | AÑO 2003 | AÑO 2004 | Estructura 2004 | VARIACIONES | |
|--------------------------|---------------|---------------|--------------------|-------------|-------------|
| | | | | Valores | % |
| Gastos de Gestión | 69,261 | 69,887 | 100.0% | 626 | 0.9% |
| Sueldos | 35,513 | 34,601 | 49.5% | -913 | -2.6% |
| Inversiones | 32,065 | 32,934 | 47.1% | 869 | 2.7% |
| Otros Gastos | 1,683 | 2,352 | 3.4% | 670 | 39.8% |

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por los índices adecuados a cada partida. Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$28,70.

Este resultado es consecuencia de un aumento de las **Inversiones** (2,7%), y de los **Otros gastos** (39,8%) y de una baja de las **Retribuciones Personales** (-2,6%).

VI. RESUMEN FINAL

En el año 2004 los egresos del B.P.S., sin considerar las Transferencias a Terceros, alcanzaron los 1.425 millones de dólares constantes, lo que los ubica por encima de los de 2003 en 7.5 millones de la misma moneda, equivalente a un 0,5%.

Este resultado se explica por el incremento tanto de los egresos por prestaciones que se situó en el entorno de los 6.8 millones de dólares constantes (0,5%) como de los Gastos de Gestión que aumentaron 0.6 millones de dólares (0,9%) respecto al año anterior.

Los egresos por Transferencias a Terceros, en 2004, se contrajeron en 23.4 millones de dólares constantes (-7,5%) por efecto, principalmente, de la rebaja en la escala de tasas del IRP.

Un hecho a destacar, dentro de las prestaciones de pasividad por las cuales se erogaron 5.5 millones de dólares constantes menos que en 2003, es el descenso de los egresos por jubilaciones (9.2 millones de dólares menos que en el año anterior relativizado por la existencia de un monto importante de prestaciones sin discriminar), derivado básicamente, por la baja del número de las mismas, algo más de 1.100 en el promedio anual y por que el ingreso de las nuevas jubilaciones se está verificando a valores menores que los promedios del stock.

En el caso de las pensiones (sin considerar la pensión vejez e invalidez) se verifica, un aumento de 3.6 millones de dólares. En este caso el número de beneficiarios se reduce apenas un 0,13%, pero los ingresos de las nuevas pensiones se están dando a valores significativamente mayores que los promedios del stock.

En lo referente a la Pensión Vejez e Invalidez, en su conjunto, los egresos se ubicaron en los 55.6 millones de dólares constantes, habiendo sido mayores a los del año 2003 en 0.2 millones. Los beneficiarios totales han tenido un aumento del orden del 0,8 %, como consecuencia de la baja de beneficiarios de pensiones por vejez (-2,43%) y de un aumento de las pensiones por invalidez (2,08%).

Las prestaciones de actividad se incrementaron en su conjunto 12.4 millones de dólares. Dentro de las mismas se destaca la baja del Seguro por Desempleo con 11.6 millones de dólares y los incrementos de las Contribuciones de Cuota Mutua con 11.5 millones, el pago de la Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional de la Industria de la Construcción y Trabajo a Domicilio que lo hizo en 0.9 millones, las Asignaciones Familiares con 3.2 millones de dólares y las Prestaciones de Salud y Sociales con 1.3 millones en más.

Las Transferencias a Terceros se contrajeron en 23.4 millones de dólares, destacándose las del IRP de Activos que se redujo en 38.1 millones de dólares y las Transferencias a AFAPs que se incrementaron en 14.5 millones de dólares constantes.

En último lugar, los Gastos de Gestión aumentan en 0.6 millones respecto a 2003 como consecuencia de la baja de las Retribuciones Personales (-2,6%) y de un aumento de los Otros Gastos (-39,8%) y de las inversiones con un 2,7%.

**Recaudación del Banco de Previsión Social
Comparativo 2003 - 2004**

Recaudación del Banco de Previsión Social Comparativo 2003 - 2004

En este informe, al igual que en años anteriores,⁵ se hace un análisis de la recaudación en términos de montos y número de puestos cotizantes para el año 2004 en comparación con el año anterior. Se presenta además datos de los impuestos afectados al BPS y un estimativo del Déficit Financiero.

La información tiene como fuentes los Consolidados mensuales de Recaudación ATYR, los informes de la Contaduría General de la Nación y los Informes financieros mensuales de Ingresos y Egresos de la repartición Finanzas. Los datos de la recaudación del mes de diciembre son preliminares.

A efectos del comparativo, los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes a valores de enero – diciembre de 2004, utilizando como deflatores los índices más adecuados a cada partida. En los casos en que se expresaron en términos de salarios, se usaron los índices nominales publicados a partir de 2003 por el INE. Los resultados se expresaron en dólares según el tipo de cambio vendedor promedio de enero – diciembre de 2004.

1. Resultado financiero

El BPS financia sus egresos por prestaciones con recursos que provienen de aportes, impuestos nacionales afectados y asistencia financiera del Estado. En el año 2004 crecieron tanto la recaudación de aportes (0,8%) como los impuestos afectados (14,9%), pero el aumento mayor se dio en estos últimos. El Déficit Financiero bajó en -12,1%.

Los ingresos por contribuciones, neteados de los aportes personales transferidos a las AFAP, en el 2004 fueron de 692.2 millones de dólares, aumentando respecto al año anterior en 5.2 millones de dólares constantes (0,8%).

⁵ “Resultado financiero y recaudación del Banco de Previsión Social – Año 1999”, en Indicadores de la Seguridad Social N° 166, “Recaudación del Banco de Previsión Social – Año 2000”, en Indicadores de la Seguridad Social N° 174, “Recaudación del Banco de Previsión Social – Año 2001”, en Indicadores de la Seguridad Social N° 185 y “Recaudación del Banco de Previsión social – Comparativo 2002 – 2003”, en AEA – BPS, Comentarios de la Seguridad Social, N° 2, Enero – Marzo de 2004.

Cuadro 1
INGRESOS Y EGRESOS GLOBALES Años 2003 - 2004
(en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|--|------------------|------------------|----------------|--------------|
| | | | Valor | % |
| Ingresos por Contribuciones (1) | 686.965 | 692.173 | 5.207 | 0,8 |
| - Ingresos ATYR y Gobierno Central | 796.497 | 816.257 | 19.759 | 2,5 |
| - Menos Transferencias AFAP | 109.532 | 124.084 | 14.552 | 13,3 |
| Impuestos Afectados | 336.272 | 386.312 | 50.040 | 14,9 |
| - IVA (7 puntos de la tasa básica de 23%) | 249.130 | 289.234 | 40.103 | 16,1 |
| - COFIS | 86.792 | 96.761 | 9.970 | 11,5 |
| - Impuesto a la Lotería Afectado (6) | 350 | 317 | -33 | -9,5 |
| Déficit Financiero | 394.449 | 346.656 | -47.793 | -12,1 |
| - Movimiento de Fondos Varios (2) | -76.750 | -62.945 | 13.805 | 18,0 |
| - Asistencia Financiera Bruta del Estado (3) | 471.199 | 409.601 | -61.598 | -13,1 |
| Total Ingresos / Egresos (5) | 1.417.687 | 1.425.141 | 7.454 | 0,5 |
| Prestaciones IVS | 1.068.116 | 1.062.688 | -5.428 | -0,5 |
| Cuota Mutual de Jubilados | 18.557 | 18.436 | -121 | -0,7 |
| Prestaciones monetarias a Activos | 242.306 | 247.886 | 5.579 | 2,3 |
| Prestaciones de Salud y Sociales | 17.291 | 18.614 | 1.323 | 7,7 |
| Prestaciones sin discriminar (4) | 2.156 | 7.630 | 5.475 | 254,0 |
| Gastos de Funcionamiento | 69.261 | 69.887 | 626 | 0,9 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR, Informes del Area de Recaudación e Informes de "Ingresos y Egresos" - Repartición FINANZAS

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por los índices adecuados a cada partida (en los casos del Índice de Salarios, se usaron Índices Nominales).

Se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 28,70.

(1) Se le dedujo las Transferencias a AFAP.

(2) Incluye Certificados Devolución de Impuestos, Desfasaje entre recaudación y transferencias de Recursos de Terceros y Variación de Caja y Bancos.

(3) Incluye Pre-jubilatorios, Pensiones Graciables y Financiamiento a Asignaciones Familiares a Hogares de Menores Recursos y Cuota Mutual Primaria.

(4) Devoluciones pendientes de Agentes Descentralizados.

(5) No se incluyen en los Egresos las Transferencias a Terceros que se netean de la recaudación de Recursos de Terceros.

(6) Recaudación por la impresión de billetes de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas afectada al Seguro de Paro del BPS (art. 28 Ley N° 12.570 d 23/10/1958).

Los datos de ingresos por Impuestos Afectados en el 2004 alcanzaron a 386 millones de dólares, aumentando respecto a igual período del año anterior en 50 millones (14,9%). El IVA afectado fue de 289 millones, aumentando

respecto a igual período del año anterior 16,1% y la recaudación del COFIS destinada al BPS alcanzó 97 millones de dólares, con un incremento respecto al año anterior de 11,5%.

El Déficit Financiero alcanzó a 347 millones de dólares, lo que representa una baja de 48 millones respecto al déficit del año anterior (-12,1%). La variación de este déficit se compone de un aumento de 13.8 millones en las partidas de Movimiento de Fondos Varios y de una disminución de 62 millones en la Asistencia Bruta del Estado (-13,1%).

La baja en términos constantes del Déficit Financiero en el 2004 se explica por el comportamiento de los ingresos y egresos. Aumentaron los aportes y especialmente los impuestos afectados. Los egresos también registraron un leve aumento, pero el nivel del incremento de los ingresos propios superó al de los egresos. Los egresos fueron de 1.425 millones de dólares y se incrementaron respecto al año anterior en 7.4 millones (0,5%). Los ingresos propios (aportes e impuestos afectados) fueron de 1.078 millones de dólares y se incrementaron en 55 millones (5,4%), un monto mayor que el total de egresos y esto determinó una reducción de la Asistencia Financiera.

El leve aumento en términos constantes de total de egresos en el año 2004 corresponde a un aumento en las prestaciones de activos y en los gastos de funcionamiento y a una baja en pasividades y cuota mutua de jubilados. El presupuesto de pasividades, que es el de mayor peso relativo en el total de egresos, fue de 1.062.6 millones de dólares anuales, reduciéndose en 5.4 millones respecto al año anterior (-0,5%). El pago de Cuota Mutua a Jubilados fue de 18.4 millones y bajó respecto al año anterior en 0,7%. Las prestaciones monetarias a Activos (cuota mutua de activos, asignaciones familiares y subsidios de enfermedad, desempleo y maternidad) que alcanzaron 247.9 millones de dólares, aumentaron 5.6 millones (2,3%). Las prestaciones de Salud y Sociales representaron 18.6 millones de dólares, aumentado respecto al año anterior en 1.3 millones (7,7%). Los gastos de funcionamiento en el 2004 fueron de 70 millones de dólares y se incrementaron respecto a los del año anterior en 0.6 millones (0,9%).

Cabe aclarar que la partida de Prestaciones sin Discriminar, que corresponde a devoluciones pendientes de Agentes Descentralizados (y que comprende mayoritariamente a las prestaciones IVS), presentó un incremento importante en el año, de 5.5 millones de dólares. Si esta partida se desagrega en sus componentes y se imputa a Prestaciones IVS su cuota parte, la variación negativa de 0,5% pasaría a representar una variación prácticamente nula (-0,1%).

2. Recaudación y Cotizantes

2.1 Variación anual de la recaudación

La recaudación total del BPS, que incluye los aportes que se transfieren a las AFAP y los recursos de Terceros en el año 2004 alcanzó 957.2 millones de dólares, bajando en términos constantes respecto al año anterior en -0,4%.

Cuadro 2

RECAUDACIÓN POR SECTOR: Años 2003 - 2004

(en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|--------------------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
| | | | Valor | % |
| Aportes sector Privado | 489.762 | 509.860 | 20.097 | 4,1 |
| Aportes sector Público | 306.734 | 306.397 | -337 | -0,1 |
| Recursos de Terceros | 164.180 | 140.986 | -23.194 | -14,1 |
| Total Recaudación | 960.676 | 957.243 | -3.434 | -0,4 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR, Informe del Area de Recaudación - Repartición FINANZAS y Departamento de Seguimiento de Empresas - ATYR.

En el 2004 los ingresos derivados de las aportaciones del sector privado (que representan 53% del total de la recaudación) alcanzaron 510 millones de dólares y los del sector público (que representan 32%) 306 millones de dólares. Por su parte, los recursos de Terceros –que comprenden Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP), Fondo de Reversión Laboral (FRL), Caja de Jubilaciones Profesionales, Banco de Seguros del Estado, MEVIR, Fondos Sociales de la Construcción y del gremio de los Gráficos- (que participan del 15% del total de ingresos) ascendieron a 141 millones de dólares.

La caída anual en la recaudación total se dio principalmente por la baja en los recursos de Terceros a consecuencia de las sucesivas rebajas en la escala de tasas del IRP. Los aportes a la seguridad social del sector privado en el 2004 presentaron un incremento respecto al año anterior de 4,1% y los del sector público decrecieron en términos de salarios levemente (-0,1%).

2.2 Variación mensual de la recaudación

El análisis mensual de la recaudación en el 2004 muestra que el sector privado presenta variaciones mensuales positivas en la mayoría de los meses, el sector público con cambios y los recursos de terceros con decrementos mensuales casi todo el año, y fuertemente en el segundo semestre. La recaudación de los privados aumenta en ambos semestres, pero principalmente en el segundo (en el primer semestre del 2004 respecto al 2003 tuvo un incremento de 2,9% y en el segundo semestre de 5,3%). Los aportes públicos en el primer semestre aumentaron 1,0% y en el segundo semestre bajaron 1,2%.

Cuadro 3
VARIACIÓN DE LA RECAUDACIÓN MENSUAL POR SECTOR
 Variaciones 2004/2003 (en %)

| Meses | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|---------------|-----|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ap. Privado | 5,5 | 3,8 | 8,9 | -0,2 | -2,4 | 2,4 | -0,7 | 11,7 | 4,6 | 3,6 | 7,2 | 8,0 | 4,1 |
| Ap. Público | 6,3 | 3,5 | -6,4 | 3,4 | -5,9 | 4,3 | 2,1 | -10,8 | -5,3 | 9,7 | -6,0 | 4,6 | -0,1 |
| Rec. Terceros | 2,1 | -0,1 | -1,0 | 12,1 | 6,9 | -16,7 | -13,8 | -15,6 | -33,2 | -33,2 | -37,8 | -42,2 | -14,1 |
| Recaud. Total | 5,2 | 3,0 | 2,1 | 3,0 | -1,9 | -0,3 | -1,7 | -1,1 | -4,5 | -0,9 | -5,3 | -2,6 | -0,4 |

La recaudación de los recursos de terceros en el primer semestre presentó un aumento de 0,9% con variaciones mensuales positivas hasta mayo y un decremento importante en el segundo semestre de -29,2%, por las rebajas de las tasas en los meses de cargo enero/04, mayo/04 y agosto/04.

El Total de la Recaudación tuvo variaciones positivas en los primeros cuatro meses del año 2004 y negativas en el resto, resultado que se explica principalmente por la fuerte reducción en el IRP a partir del mes de recaudación de junio. La recaudación total del primer semestre fue positiva (2,0%) y la del segundo semestre negativa (-2,7%).

2.3 Sector Público

2.3.1 Recaudación de públicos

La recaudación del sector público en el 2004 ascendió a 306 millones de dólares y se redujo en 0,1% respecto al año anterior. La menor recaudación en términos de salarios se dio en los aportes de la afiliación Civil y Escolar que paga por ATYR (entes autónomos, servicios descentralizados y gobiernos departamentales) (-6,1%) y en los aportes patronales de los Gobiernos Departamentales a cargo de Rentas Generales (-11,1%). Los aportes de la Administración Central, que son los de mayor participación en el total, presentaron un incremento de 5,0%.

Cuadro 4
RECAUDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO: Años 2003 - 2004
(en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|--|----------------|----------------|--------------|-------------|
| | | | Valor | % |
| Civil (ATYR) (1) | 118.385 | 111.157 | -7.227 | -6,1 |
| Ap. Patr. Gob. Municip. a cargo del Gob. Central (2) | 15.191 | 13.508 | -1.683 | -11,1 |
| Aportes Gobierno Central | 173.158 | 181.731 | 8.573 | 5,0 |
| Total Sector Público | 306.734 | 306.397 | -337 | -0,1 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR, Informe del Area de Recaudación - Repartición FINANZAS y Departamento de Seguimiento de Empresas - ATYR.

(1) Incluye Aportes jubilatorios, Pagos a Cuenta, Cuotas Convenio y Multas y Recargos.

(2) En el año 2003 a partir del mes de febrero incluye Asistencia Financiera al Gobierno Municipal de Montevideo. En el 2004 no se considera la IMM.

En los menores Aportes Patronales de Gobiernos Municipales a cargo de Rentas Generales incide que en el 2003 se consideró asistencia financiera a la Intendencia Municipal de Montevideo destinada a cubrir la diferencia entre la tasa de aporte patronal de 19,5% con la de las Intendencias del Interior (16,5%), en tanto que en el 2004 el MEF informó que no correspondía abonar la partida prevista por el art. 642 de la ley N° 17.296 de 21/02/01.

Cuadro 5
RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL: Años 2003 - 2004
(en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|--------------|------------|
| | | | Valor | % |
| Aporte Personal | 66.911 | 70.076 | 3.165 | 4,7 |
| Aporte Patronal | 86.895 | 92.018 | 5.123 | 5,9 |
| Aporte Patronal Servicio Bonificado | 19.352 | 19.638 | 286 | 1,5 |
| Total Gobierno Central | 173.158 | 181.731 | 8.573 | 5,0 |

FUENTE: Elaborado en base a datos del Area de Recaudación - Repartición FINANZAS.

La mayor recaudación anual de aportes de la Administración Central se da por el aumento de todos los conceptos. Del incremento anual de 8.6 millones, 5.1 millones corresponden a aportes patronales (5,9%), 3.2 millones a aportes personales (4,7%). Los aportes patronales por servicios bonificados crecieron 1,5% en el año.

El análisis de las partidas más significativas de la aportación Civil muestran una baja de 8,4% en el año 2004, bajando todas las partidas. De una baja de 11 millones de dólares anuales, 5.7 millones corresponden a Aporte Personal (-9,8%), 3.1 millones a Aporte Patronal (recaudados por ATYR más los

vertidos por Rentas Generales en el caso de los Gobiernos Departamentales) (-4,6%) y 2.3 millones a Multas y Recargos (-81,3%).

Cuadro 6
RECAUDACIÓN CIVIL (partidas seleccionadas): Años 2003 - 2004
(en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
| | | | Valor | % |
| Aporte Personal | 57.834 | 52.160 | -5.674 | -9,8 |
| Aporte Patronal | 68.752 | 65.624 | -3.128 | -4,6 |
| Aporte Patronal Servicio Bonificado | 1.278 | 1.353 | 75 | 5,8 |
| Multas y Recargos | 2.845 | 532 | -2.313 | -81,3 |
| Total Selección | 130.710 | 119.669 | -11.040 | -8,4 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

La recaudación por Multas y Recargos en este año se redujo sensiblemente y se explica principalmente por el nivel importante alcanzado en el 2003. Las dificultades para el pago de las obligaciones de los organismos, principalmente de algunos Gobiernos Departamentales (Canelones, Maldonado, Rocha, entre otros) en el 2003 hizo que se efectuaran pagos con cheques diferidos (pago a cuenta) a los que se incorporaron las multas y recargos correspondientes por el no pago en fecha.

2.3.2 Puestos cotizantes públicos

El número promedio de cotizantes del sector público en el año 2004 aumentó respecto al año anterior en 913 puestos (0,5%).

Cuadro 7
PUESTOS COTIZANTES SECTOR PÚBLICO: Años 2003 - 2004
(en número de puestos promedio)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|--------------|---------|---------|--------------|-----|
| | | | Valor | % |
| Dependientes | 183.444 | 184.357 | 913 | 0,5 |

FUENTE: Elaborado en base a datos del Centro de Servicios de Desarrollo de Recaudación - ATYR.

NOTA: Año 2004 datos preliminares.

De acuerdo al análisis anterior, en el año 2004 se dio un leve decremento de la aportación del sector público. El aumento de los pagos de la Administración Central prácticamente quedó compensado por la baja de los aportes de entes autónomos, servicios descentralizados y gobiernos departamentales. El número de cotizantes públicos aumentó medio punto. La menor aportación de los Civiles que pagan en ATYR habría sido consecuencia de los menores salarios promedio de cotización.

2.4 Sector Privado

2.4.1. Recaudación de privados

La recaudación en términos constantes del sector privado en el 2004 alcanzó a 510 millones de dólares y aumentó respecto al año anterior en 4,1%. Si se analiza la recaudación por concepto, aumentaron las contribuciones y principalmente las de actividad y bajaron los ingresos por multas y recargos. Los aportes jubilatorios de Vejez Invalidez y Sobrevivencia (IVS), que es el que tiene el mayor peso relativo en el total privado (participa en un 68%) tuvo un incremento de 3,2%. Los aportes de Activos aumentaron en 11,4%. Las Multas y Recargos bajaron 35,6% en el año.

Cuadro 8
RECAUDACIÓN SECTOR PRIVADO POR TIPO DE RIESGO Y
AFILIACIÓN: Años 2003 - 2004
 (en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|---------------|------------|
| | | | Valor | % |
| Contribuciones IVS (BPS y AFAP) (1) | 337.818 | 348.549 | 10.731 | 3,2 |
| Contribuciones Activos | 134.613 | 149.958 | 15.345 | 11,4 |
| Multas y Recargos (2) | 16.836 | 10.847 | -5.989 | -35,6 |
| Varios | 496 | 505 | 10 | 1,9 |
| Total Sector Privado | 489.762 | 509.860 | 20.097 | 4,1 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

(1) Incluye Pagos a Cuenta y Cuotas Convenio.

(2) Incluye Avalúos, Multas y Recargos de Seguros Enfermedad, Trabajo a Domicilio y Recursos de Terceros.

2.4.2. Puestos cotizantes privados

El número de cotizantes al riesgo IVS del sector privado en el año 2004 fue en promedio 731.668 puestos, aumentando aproximadamente en 49.100 respecto al año anterior (7,2%). Aumentaron tanto los puestos de dependientes como los de patronos y el mayor incremento fue en los primeros (8,2% y 4,1% respectivamente).

Cuadro 9
PUESTOS COTIZANTES IVS POR RELACIÓN LABORAL
Años 2003 - 2004
(en número de puestos promedio)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|------------------|---------|---------|--------------|-----|
| | | | Valor | % |
| Dependientes | 522.365 | 564.978 | 42.613 | 8,2 |
| Patronos | 160.134 | 166.690 | 6.555 | 4,1 |
| Total Cotizantes | 682.499 | 731.668 | 49.168 | 7,2 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

2.4.3 Recaudación IVS de privados

Los aportes al riesgo IVS aumentaron en todas las afiliaciones, excepto Domésticos. Los sectores que presentan variaciones positivas más significativas en el año 2004 fueron Construcción (32,0%) y Rural (9,2%).

Cuadro 10
RECAUDACIÓN SECTOR PRIVADO CONTRIBUCIONES IVS POR
AFILIACIÓN: Años 2003 - 2004
(en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|-------------------------------------|---------|---------|--------------|------|
| | | | Valor | % |
| Industria y Comercio | 300.069 | 305.450 | 5.382 | 1,8 |
| Construcción | 10.978 | 14.495 | 3.517 | 32,0 |
| Rural | 21.238 | 23.199 | 1.961 | 9,2 |
| Doméstico | 5.532 | 5.404 | -128 | -2,3 |
| Contribuciones IVS (BPS y AFAP) (1) | 337.818 | 348.549 | 10.731 | 3,2 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

(1) Incluye Pagos a Cuenta y Cuotas Convenio.

2.4.3.1 Industria y Comercio

La recaudación IVS de Industria y Comercio en el año 2004 es el primer año que registra incremento (1,8%) luego de cinco años consecutivos de bajas anuales. Las caídas anuales en esta aportación fueron: en el año 1999 respecto a 1998 de -1,6%, en el 2000 de -1,8%, en el 2001 de -7,0%, en el 2002 de -10,1% y en el 2003 de -2,9%.

El análisis de partidas seleccionadas en Industria y Comercio muestra para el 2004 que los aportes jubilatorios patronales y personales sobre sueldos de dependientes tuvieron una variación positiva mayor que los aportes sobre sueldos de patronos (6,4% y 5,2% respectivamente).

Cuadro 11
RECAUDACIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO (partidas seleccionadas)
Años 2003 - 2004
(en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|---------------|------------|
| | | | Valor | % |
| Aporte s/ sueldos de Dependientes | 241.445 | 256.954 | 15.509 | 6,4 |
| Aporte Patronal Servicio Bonificado | 2.334 | 2.150 | -183 | -7,9 |
| Aporte sobre sueldos de Patronos | 32.487 | 34.171 | 1.685 | 5,2 |
| Total Selección (1) | 276.265 | 293.275 | 17.010 | 6,2 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

(1) No considera Pagos a Cuenta y Cuotas Convenio.

Los puestos cotizantes de Industria y Comercio tuvieron un aumento en el año 2004 de cerca de 35.200 puestos en promedio (7,6%). El incremento anual de puestos dependientes (8,3%) fue mayor que el patronos (4,3%).

Cuadro 12
PUESTOS COTIZANTES IVS INDUSTRIA Y COMERCIO POR RELACIÓN LABORAL Años 2003 - 2004
(en número de puestos promedio)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|--|----------------|----------------|---------------|------------|
| | | | Valor | % |
| Dependientes | 379.571 | 411.075 | 31.504 | 8,3 |
| Patronos | 85.427 | 89.130 | 3.703 | 4,3 |
| Cotizantes Industria y Comercio | 464.998 | 500.205 | 35.207 | 7,6 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

En el 2004 no hubo cambios sustanciales en las tasas de aportación de Industria y Comercio. A partir del mes de cargo julio/04 (pago agosto) y hasta el 30 de junio de 2005 se redujo a 0% los aportes patronales jubilatorios de las empresas de radiodifusión AM y FM (Decreto 227/004 de 01/07/04).

El aumento anual en la recaudación de dependientes (6,4%) se explicaría mayoritariamente por el aumento de trabajadores cotizantes (8,3%). El menor aumento de aportes que de cotizantes hace suponer que los salarios gravados de los nuevos cotizantes del 2004 habrían sido inferiores al salario promedio de los cotizantes anteriores.

En el caso de los patronos se observa que la recaudación en términos de salarios en el 2004 tuvo un incremento superior al de puestos cotizantes (5,2% y 4,3%, respectivamente). La materia gravada en los no dependientes

son salarios efectivos, con o sin topes o fictos, según el tipo de contribuyente. Ambas bases de aportación en términos corrientes se incrementaron en el 2004, pero en mayor proporción la BFC. El índice medio nominal de salarios privados se incrementó en 5,56% y la BFC aumentó 6,82%. En el incremento de la recaudación de patronos, el aumento anual estaría determinado principalmente por los nuevos cotizantes, pero también incidiría el incremento de la BFC.

2.4.3.2 Construcción

La recaudación IVS de la industria de la Construcción había tenido una evolución creciente hasta el año 1999 inclusive, pero a partir del 2000 presentó disminuciones anuales: -15,3% en el 2000, -20,8% en el 2001 y -28,8% en el 2002, -26,6% en el 2003. La recaudación del sector Construcción desde el mes de Octubre/03 presenta aumentos mensuales y en el año 2004 revierte la tendencia creciendo un 32,0% anual (cuadro 10).

El número de cotizantes de la Construcción aumentó en el 2004 en cerca de 5.300 puestos en el año (28,4%).

Cuadro 13 **PUESTOS COTIZANTES IVS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN** **Años 2003 - 2004**

(en número de puestos promedio)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|--------------|--------|--------|--------------|------|
| | | | Valor | % |
| Dependientes | 18.674 | 23.976 | 5.302 | 28,4 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

Este sector tuvo para determinas obras privadas exoneraciones parciales de aportes desde el año 2001. La ley de Urgencia II en la Sección I "Fomento del Empleo" estableció una reducción de aportes transitorio a obras de construcción del sector privado que cumplan determinadas condiciones (Art. 2, Ley N° 17.292 de 25/01/001 y Decreto 85/001 de 23/02/01)⁶. Estas exoneraciones se extendieron hasta diciembre de 2003⁷. La ley de

⁶ "Artículo 2°. - Redúcese en un 75% (setenta y cinco por ciento) para el sector de construcción, para el personal en el Decreto – Ley N° 14.411, de 7 de agosto de 1975, la tasa de aporte patronal previsional jubilatorio para los propietarios de obras privadas, por el período 1° de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001. Este beneficio se aplicará exclusivamente a las tareas de construcción, y siempre que dichas obras sean iniciadas a partir de la vigencia de la presente ley o aquellas cuya ejecución se encontrara suspendida por más de seis meses hasta la fecha de promulgación de la ley y que se hubieran reactivado o se reactiven, en cualquier momento, a partir del 1 de noviembre de 2000. No están comprendidas aquellas obras en que el Estado es el comitente, adquirente o concedente."

⁷ El Decreto N° 60/002 de 22/02/02 prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2002 el plazo de vigencia del incentivo previsto en el artículo 2 de la Ley N° 17.292. El Decreto N° 195/002 de 29/05/02 estableció una nueva prórroga de esta rebaja que se extendió hasta el 31 de diciembre de 2003.

Reactivación Económica estableció una reducción de aportes a las obras privadas que cumplan determinadas condiciones por el período 1 de octubre de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005 (Ley N° 17.555 de 18/09/02, art.1 y Decreto N° 377/002 de 28/09/2002).⁸

En el 2004 se establece una nueva disminución en el Unificado de la Construcción. A partir del mes de cargo enero de 2004 (mes de pago febrero) se rebaja la tasa general de 86,0% a 76,0% (Decreto 551/2003 de 31/12/03).

El aumento de la recaudación en el 2004 se explicaría mayoritariamente por el aumento de los puestos cotizantes a consecuencia de la reactivación del sector.

2.4.3.3 Rurales

La recaudación de los Rurales en el año 2004 se incrementó en términos constantes 9,2% (cuadro 10). El análisis de partidas seleccionadas (cuadro 14), muestra que la parte del aporte IVS del unificado patronal tuvo un incremento anual superior a los aportes personales sobre sueldos de trabajadores dependientes (21,0% y 1,8% respectivamente).

Cuadro 14
RECAUDACIÓN RURAL (partidas seleccionadas) Años 2003 - 2004
(en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|------------------------------------|---------------|---------------|--------------|------------|
| | | | Valor | % |
| Aportes personales de Dependientes | 16.649 | 16.941 | 291 | 1,8 |
| Aporte IVS del Unificado Patronal | 4.101 | 4.961 | 860 | 21,0 |
| Total Selección | 20.750 | 21.902 | 1.152 | 5,6 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

La recaudación en términos de salarios de dependientes Rurales a partir de 1999 y hasta el 2001 mostró variaciones anuales negativas, aunque a tasas

⁸ "Artículo 1° (Reducción de aportes a las obras privadas). Los propietarios de las obras privadas del sector de la construcción que construyan al amparo del régimen de propiedad horizontal o con declaración de interés turístico o nacional, iniciadas antes del 31 de diciembre de 2003 o que estando suspendidas a la fecha de la promulgación de la presente ley, se reinicien antes del 31 de diciembre de 2003, pagarán en concepto del Aporte Unificado de la Construcción previsto en el Decreto - Ley 14.411, de 7 de agosto de 1975, una alícuota del aporte unificado del 50% (cincuenta por ciento). Este beneficio también alcanzará a las construcciones que sean propiedad de cooperativas de vivienda.

Las viviendas nuevas que se construyan fuera del régimen de propiedad horizontal, en las condiciones establecidas en el inciso precedente, pagarán en concepto del Aporte Unificado de la Construcción una alícuota del aporte unificado que no superará el 62% (sesenta y dos por ciento).

El beneficio previsto en el inciso anterior regirá para los aportes que se devenguen desde la vigencia de la presente ley hasta el 31 de diciembre de 2005".

decrecientes: en 1999 -9,2%, en 2000 -9,2%, en 2001 -4,0%. A partir del año 2002 registró incrementos anuales: en 2002 6,3%, en 2003 12,3% y en 2004 1,8%.

El número de cotizantes rurales en el 2004 aumentó en 7.000 puestos (4,3%), registrando incremento tanto dependientes como patronos. El promedio anual de los Rurales dependientes aumentó 4.148 (4,8%) y los patronos 2.852 (3,8%).

Cuadro 15
PUESTOS COTIZANTES IVS RURALES POR RELACIÓN LABORAL -
Años 2003 - 2004

(en número de puestos promedio) (1)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|----------------------|----------------|----------------|--------------|------------|
| | | | Valor | % |
| Dependientes | 87.215 | 91.363 | 4.148 | 4,8 |
| Patronos | 74.707 | 77.559 | 2.852 | 3,8 |
| Total Rurales | 161.922 | 168.922 | 7.001 | 4,3 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

(1) Acumulado cuatrimestral, últimos cuatro meses móviles.

La recaudación de los aportes personales de dependientes a valores corrientes en el 2004 creció 20,2%. Si se toma como indicador de los salarios de los trabajadores del sector la evolución del salario fijado por el P.E. para la categoría de Peón Especializado plenamente empleado, éste creció en el periodo de recaudación (setiembre/03 – agosto/04 respecto a setiembre/02– agosto/03) 18,1%. Las cifras anteriores reflejarían que el crecimiento de los aportes de dependientes en términos de salarios de 1,8% responden al aumento de los trabajadores cotizantes.

En el año 2004 no hubo cambios en las tasas de aportación jubilatorio del unificado rural⁹. El incremento a valores corrientes de los aportes jubilatorios

⁹ El sector rural desde el año 2000 está exonerado de aportes patronales jubilatorios. Las leyes de Urgencia I y II establecieron en forma transitoria para los años 2000 y 2001 respectivamente, una reducción de 0,387 por mil a la tasa global vigente en 1999 de 1,143 por mil. La ley "Aftosa" en el año 2002, al igual que para otros sectores de actividad, determinó para los Rurales la exoneración permanente, reduciendo a cero la alícuota de los componentes patronales jubilatorios de la contribución patronal rural global.

La ley "Aftosa" N° 17.345 de 31 de mayo de 2001 en el artículo 17 -aporte patronal en el agro- establece que se reduce a cero la alícuota de los componentes patronales jubilatorios de la contribución patronal rural global establecida en el artículo 3 de la ley N° 15.852, de 24 de diciembre de 1986, y sus modificativas. En el mismo artículo se establece que se disminuye en un 50% el aporte patronal al BPS del sector rural correspondiente a los Seguros Sociales por enfermedad de la referida ley. Asimismo, se faculta al Poder Ejecutivo a disminuir el aporte mínimo a que se refiere la norma mencionada en el inciso primero del presente artículo, en la proporción que fuera necesaria para aplicar la reducción de aportes establecida.

del unificado patronal fue de 30,9% respecto al año anterior. El SMN en el período considerado para el pago del unificado (setiembre/03 – agosto/04 respecto a setiembre/01 – agosto/02) aumentó en términos corrientes 8,4%. La información anterior estaría mostrando que el mayor monto recaudado en el 2004 respecto al año anterior de 21,0% respondería a una regularización de adeudos atrasados.

2.4.3.4 Servicio Doméstico

Los aportes jubilatorios de Domésticos en términos de salarios hasta el año 2003 registraron incrementos anuales: 15,9% en el 1999, 9,0% en el 2000, 4,4% en el 2001, 9,0% en el 2002, 0,3% en el 2003. En el año 2004 presentaron una variación anual negativa de -2,3% (cuadro 10).

El número de puestos cotizantes en el 2004 se incrementó respecto al año anterior en 1.659 puestos (4,5%).

Cuadro 16

COTIZANTES IVS DE DOMÉSTICOS Años 2003 - 2004

(en número de puestos promedio)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|--------------|--------|--------|--------------|-----|
| | | | Valor | % |
| Dependientes | 36.905 | 38.564 | 1.659 | 4,5 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

Dado el aumento de los puestos cotizantes, la disminución de la recaudación en términos constantes se explicaría porque el salario medio de cotización no habría acompañado la evolución del monto del salario mínimo de los trabajadores del servicio doméstico para Montevideo establecido por el P.E. (deflactor seleccionado). El aumento de los aportes de Domésticos a valores corrientes en el año fue de 10,7% en tanto que el salario mínimo fijado por el P.E.: aumentó 13,4% en igual período.

2.4.4 Seguros por Enfermedad

2.4.4.1 Recaudación del Seguro por Enfermedad

Los aportes al Seguro de Enfermedad, que representan un 29,4% del total privado, registraron en el año 2004 un incremento en la recaudación de 15.1 millones de dólares (12,5%). Todas las partidas crecieron, pero al igual que en años anteriores, la variación del Complemento de Cuota Mutua de

El Decreto 200/001 en el artículo 4 fija la tasa de la Unidad Básica de Contribución prevista por el artículo 3 de la ley N° 15.852, de 24 de diciembre de 1986 y modificativas, en 0,66 por mil, en aplicación de la reducción establecida en el artículo 17 de la ley N° 17.345. En el mismo artículo se establece que se reduce en 56% el aporte mínimo establecido en el artículo 3 de la ley N° 15.852, desde el 1 de junio de 2001.

dependientes fue superior a la de los Aportes personales y patronales para la cobertura de enfermedad (18,5% y 9,9% respectivamente).

Cuadro 17
RECAUDACIÓN DEL SEGURO POR ENFERMEDAD: Años 2003 - 2004
 (en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|--|----------------|----------------|---------------|-------------|
| | | | Valor | % |
| Aportes de patronos y dependientes (1) | 83.858 | 92.201 | 8.343 | 9,9 |
| Complemento Cuota Mutual | 36.512 | 43.274 | 6.762 | 18,5 |
| Seguros Convencionales | 117 | 119 | 2 | 1,8 |
| Total | 120.487 | 135.594 | 15.107 | 12,5 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

(1) Incluye Pagos a Cuenta y Cuotas Convenio.

La desagregación de la partida de Aportes (cuadro 18) permite visualizar que el aumento en el 2004 de 8.3 millones de dólares constantes corresponde principalmente a una mayor recaudación de los aportes sobre sueldos de dependientes. La recaudación de Construcción y de los aportes de patronos (Industria y Comercio y Rurales) fueron los de mayor crecimiento (48,4% y 11,1% respectivamente).

Cuadro 18
RECAUDACIÓN DEL SEGURO ENFERMEDAD (discriminación) - Años 2003 - 2004
 (en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|---|---------------|---------------|--------------|------------|
| | | | Valor | % |
| Aportes sobre sueldos de Dependientes (1) (2) | 66.070 | 71.376 | 5.307 | 8,0 |
| Alícuota del Unificado Construcción | 2.571 | 3.815 | 1.245 | 48,4 |
| Aporte patronal Rural para Dependientes (3) | 772 | 960 | 188 | 24,4 |
| Aportes de Patronos (4) | 14.446 | 16.049 | 1.604 | 11,1 |
| Total | 83.858 | 92.201 | 8.343 | 9,9 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

(1) No incluye la alícuota al Seguro por Enfermedad del unificado de construcción que se presenta separado.

(2) No incluye el Complemento de cuota mutual.

(3) Alícuota al Seguro por Enfermedad de la contribución unificada patronal Rural.

(4) Aportes de no dependientes de Industria y Comercio y Rural.

2.4.4.2. Puestos cotizantes del Seguro por Enfermedad

El número promedio de puestos que cotizaron al Seguro de Enfermedad en el año 2004 fue de 616.300, incrementándose respecto al año anterior en cerca de 42.000 puestos (7,3%). El incremento se dio tanto en los trabajadores dependientes (7,7%) como en los patronos (4,3%), pero en los primeros en mayor proporción.

Cuadro 19
PUESTOS COTIZANTES AL SEGURO DE ENFERMEDAD POR RELACIÓN
LABORAL Años 2003 - 2004
 (en número de puestos promedio)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|------------------|----------------|----------------|---------------|------------|
| | | | Valor | % |
| Dependientes (1) | 495.677 | 534.040 | 38.364 | 7,7 |
| Patronos | 78.892 | 82.271 | 3.379 | 4,3 |
| Total | 574.568 | 616.311 | 41.743 | 7,3 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

(1) Se incluye a los trabajadores de la industria de la Construcción.

Excepto para la industria de la Construcción, en el 2004 no hubo cambios en las tasas de aportación al Seguro por Enfermedad.¹⁰ La mayor recaudación de aportes sobre sueldos de dependientes se asociaría al aumento en el número de cotizantes.

El valor de la cuota mutual de aportación promedio anual a valores corrientes en el 2004 aumentó 10,2% respecto al año anterior. La recaudación del Complemento de Cuota Mutua a valores corrientes aumentó en el mismo período 32,1%. El crecimiento en términos constantes de 18,5% del Complemento se podría explicar por el hecho de que los nuevos trabajadores que ingresaron al sistema en el año tuvieron salarios medios relativamente bajos de forma que fue necesario, a nivel de la empresa, complementar las tasas de aportes para alcanzar el valor unitario de la cuota mutua.

2.4.5 Cargas Salariales Construcción y Trabajo a Domicilio

La partida Cargas Salariales registraron un incremento en el año 2004 de 1,7%. El incremento de Construcción de 1,7% se explica principalmente por el aumento del número de puestos cotizantes.

¹⁰ Las tasas de aporte patronal al Seguro por Enfermedad tuvieron en 2001 una reducción a la mitad para los sectores de Industria Manufacturera y Rurales. A partir del mes de cargo junio/01 la tasa de aporte patronal por Enfermedad de las empresas con actividades de industria manufacturera se redujo de 5,0% a 2,5% y la alícuota del Unificado Rural que corresponde al aporte patronal por Enfermedad se disminuyó en un 50% (ley N° 17.345 y Decreto N° 200/001 de 31/05/2001).

Los aportes de Trabajo a Domicilio registran reducciones anuales sistemáticas en los últimos años: en 1999 -19,5%, en 2000 -6,5%, en 2001 -36,0%, en 2002 -59,6% y en 2003 -95,1%. Esta partida en el 2004 muestra un incremento anual.

Cuadro 20
RECAUDACIÓN DE CARGAS SALARIALES POR AFILIACIÓN: - Años 2003 - 2004

(en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|---------------------|---------------|---------------|--------------|------------|
| | | | Valor | % |
| Construcción | 14.125 | 14.361 | 236 | 1,7 |
| Trabajo a Domicilio | 1 | 3 | 2 | 162,5 |
| Total | 14.126 | 14.364 | 238 | 1,7 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

2.4.6 Multas y Recargos

Los rubros de Multas y Recargos del sector privado registraron una reducción de 35,6% en el año 2004. Todas las afiliaciones redujeron en términos constantes estos pagos: Industria y Comercio (-43,5%), Construcción (-27,4%), Rurales (10,9%) y Domésticos (-11,5%).

Cuadro 21
RECAUDACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS POR AFILIACIÓN: Años 2003 - 2004

(en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| | | | Valor | % |
| Industria y Comercio | 10.998 | 6.214 | -4.783 | -43,5 |
| Construcción | 3.506 | 2.545 | -960 | -27,4 |
| Rural | 1.850 | 1.649 | -202 | -10,9 |
| Doméstico | 478 | 423 | -55 | -11,5 |
| Otros (1) | 4 | 16 | 11 | 282,8 |
| Total | 16.836 | 10.847 | -5.989 | -35,6 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

(1) Incluye Avalúos, Multas y Recargos de Seguros Enfermedad, Trabajo a Domicilio y Recursos de Terceros.

Las variaciones negativas anuales se explican porque estos conceptos fueron particularmente elevados en el año 2003 debido a las declaraciones de no pago y pagos a cuenta (que incorporan las multas y recargos

correspondientes por el no pago en fecha) y por los contribuyentes que se acogieron al régimen de facilidades de pago (en el 2003 la ley otorgó un nuevo plazo por 90 días que se extendió hasta el 15/12/03 para acogerse al programa de refinanciación¹¹).

2.5 Recursos de Terceros

El monto de los tributos de terceros que el BPS percibió como agente de recaudación en el año 2004 ascendió a 141 millones de dólares y fue menor al del año anterior en términos constantes en 14,1%. Todas las partidas aumentaron en el año, excepto el Impuesto a las Retribuciones Personales.

Cuadro 22

RECAUDACIÓN DE TERCEROS Años 2003 - 2004

(en miles de dólares a precios constantes de 2004) (*)

| | 2003 | 2004 | Variaciones: | |
|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| | | | Valor | % |
| Caja de Jubilaciones Profesionales | 1.233 | 1.557 | 324 | 26,3 |
| MEVIR | 371 | 380 | 9 | 2,5 |
| Banco de Seguros Construcción | 1.884 | 2.595 | 711 | 37,7 |
| Banco de Seguros Rurales | 1.504 | 1.819 | 316 | 21,0 |
| Fondo Gráficos | 83 | 97 | 14 | 17,0 |
| Fondos Construcción (1) | 349 | 378 | 29 | 8,3 |
| IRP Activos | 155.541 | 130.713 | -24.827 | -16,0 |
| Fondo de Reconversión Laboral | 3.216 | 3.447 | 231 | 7,2 |
| Total | 164.180 | 140.986 | -23.194 | -14,1 |

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR.

(1) Incluye Fondo Social y Fondo de Vivienda de la Construcción.

El tributo de tercero de alcance general y de mayor significación recaudado por ATYR es el IRP de activos, que bajó 16,0% en el año. Esto es consecuencia de los cambios legales que en el año 2004 establecieron tres rebajas en la escala de tasas del IRP. A partir del mes de cargo Enero/04 (mes de pago febrero) bajó la tasa de 3% a 2% para la franja de salarios comprendida entre 3 SMN y 6 SMN (Ley 17.706 de 4/11/03). A partir del mes de cargo Mayo de 2004 (pago junio) bajaron las tasas por eliminación del adicional hasta 15 SMN (Decreto 143/004 de 30/04/04). A partir del mes de cargo Agosto/04 (pago setiembre) la tasa del IRP de los ingresos mayores a 15 SMN se redujo a 6% (Decreto 270/004 de 30/07/04).

Los recursos de terceros asociados al sector Rural y que aportan en base al tamaño del predio, presentan incrementos, al igual que en las otras partidas del Unificado ya comentadas. Los recursos de terceros asociados a la Construcción acompañaron el mayor nivel de actividad del sector: CJP creció 26,3%, Banco de Seguros del Estado Construcción 37,7% y Fondos Social y de Vivienda Construcción 8,3%.

¹¹ Ley 17.555 de 18/09/2002 prorrogados por la ley 17.683 del 22/08/2003.

3. Resumen y conclusiones

Según la información disponible a la fecha, el Déficit Financiero del BPS en el 2004 sería de 347 millones de dólares y bajaría en términos constantes respecto al año anterior cerca de 48 millones de dólares (-12,1%). Este resultado se explica por el comportamiento de ingresos y egresos. Los egresos en el 2004 fueron de 1.425 millones de dólares y se incrementaron en términos constantes 7.4 millones (0,5%). Los ingresos propios (aportes e impuestos afectados) fueron de 1.078 millones y se incrementaron en 55 millones (5,4%), lo que llevó a que las necesidades de recursos adicionales en el año bajaran. Del total de recursos, los impuestos afectados fueron los de mayor crecimiento.

Los ingresos por contribuciones neteados de los aportes transferidos a las AFAP, en el 2004 ascendieron a 692 millones de dólares y presentaron un incremento en términos constantes de 5.2 millones (0,8%). Este incremento se debió al aumento de aportes del sector privado. Los Aportes (BPS más AFAP) provenientes de privados tuvieron un incremento (4,1%) en el año, en tanto los del sector público mostraron una leve baja (-0,1%). Los impuestos afectados (IVA Afectado, COFIS e Impuesto a la Lotería) ascendieron en el año a 386 millones de dólares, mostrando un incremento respecto al año anterior de 14,9%.

El aumento en términos constantes de los egresos en el año 2004 se explica por una baja en pasividades (-0,5%), un aumento en las prestaciones de activos (2,7%) y en los gastos de funcionamiento (0,9%). Cabe aclarar que la partida de Prestaciones sin Discriminar (que corresponde mayoritariamente a las prestaciones IVS), presentó en el año un incremento significativo de 5.5 millones de dólares. Si se imputa la cuota parte de esta partida a Prestaciones IVS, la variación negativa de 0,5% pasaría a representar una variación prácticamente nula del gasto en pasividades.

La recaudación total del sector público de 306 millones de dólares que en el 2004 se mantuvo aproximadamente en los niveles del 2003 a valores constantes (-0,1%), muestra un incremento de los aportes de Administración Central (5,0%) y una baja en la aportación Civil de ATYR (entes autónomos, servicios descentralizados y gobiernos departamentales) (-6,1%) y de los Aportes Patronales a Cargo de Rentas Generales (-11,1%), que en el agregado se compensan.

La recaudación del sector privado en el 2004 alcanzó 510 millones de dólares, incrementándose 4,1% y responde a un incremento en los aportes jubilatorios (3,2%), en las contribuciones de actividad (11,4%) y a una reducción de Multas y Recargos (35,6%).

Se incrementaron los aportes IVS en todas las afiliaciones, excepto en Domésticos. El mayor incremento anual de la recaudación se observó en Construcción (32,0%), seguido por Rurales (9,2%) e Industria y Comercio (1,8%).

Los aportes al Seguro de Enfermedad en el 2004 se incrementaron respecto al año anterior en 12,5%. Aumentaron todas las partidas pero la que registró mayor incremento fue el Complemento Cuota Mutual (18,5%). La desagregación de la partida Seguro de Enfermedad en aportes de dependientes y de patronos muestra que ambas subieron pero en mayor proporción éstos últimos (8,0% y 11,1% respectivamente).

Los pagos por Multas y Recargos registraron reducciones en el año 2004 en todas las afiliaciones. Esto se debe a que los ingresos por estos conceptos fueron particularmente elevados en el 2003 como resultado de varios factores: pagos a cuenta, morosidad y por la cancelación de las obligaciones pendientes a efectos de habilitar la firma de convenios para refinanciación de deudas más antiguas.

La recaudación de los recursos de terceros en el año 2004 fue de 141 millones de dólares y bajó en términos constantes respecto al año anterior en 14,1%, que se explica principalmente por la rebaja legal de tasas del IRP en los meses de cargo enero, mayo y agosto de 2004.

En resumen, la recaudación del BPS por contribuciones de seguridad social en el 2004 revertió la tendencia decreciente de años anteriores y registró un incremento anual en términos de salarios. Ya en el segundo semestre de 2003 se verificó signos de recuperación de la recaudación. El incremento de aportes puede atribuirse principalmente al aumento de puestos cotizantes. En el año los egresos también mostraron un incremento, pero de menor magnitud que los ingresos. El Déficit Financiero del 2004 fue menor al del año anterior como consecuencia del aumento de las contribuciones y principalmente por el aumento de los impuestos afectados.

**El Gasto Público Social
en el Uruguay
(1999-2003)**

Presidencia de la República

**Oficina de Planeamiento
y Presupuesto**

Asesoría Técnica en Políticas Sociales

Octubre, 2004

El presente estudio es el resultado de los trabajos y estudios realizados en la Asesoría Técnica en Políticas Sociales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre la temática del gasto público social.

El documento recoge la cuantificación realizada, del gasto público social, a partir de la metodología elaborada por el Grupo Técnico que se conformó a esos efectos, realizándose un análisis de dicha información para el período 1999 a 2003 según una clasificación funcional del gasto y otra clasificación económica por objeto del gasto. A su vez, se estudiaron los efectos distributivos del gasto público social.

La coordinación de este estudio estuvo a cargo del Ec. Roberto Horta, consultor de la Asesoría Técnica en Políticas Sociales, con el apoyo del Grupo Técnico de Trabajo sobre Gasto Público Social, integrado por la Sra. Suely González, Departamento de Presupuesto de O.P.P., el Ec. Jorge Gaitán y el Cr. José María Galeano de la Contaduría General de la Nación y la Cra. Susana Picardo y el Ing. Carlos Calvo del Instituto Nacional de Estadística.

Ec. Tabaré Vera
Coordinador General
Asesoría Técnica en Políticas Sociales
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

1. Introducción

El presente trabajo tiene por finalidad analizar el gasto público social en el Uruguay, buscando determinar una adecuada sistematización de la información existente, a los efectos de poder contar con elementos que muestren la importancia de los gastos públicos con destino social.

Dicha sistematización redundará en un aporte para apoyar la toma de decisiones en una materia sensible de las políticas públicas en una visión más allá de una coyuntura particular. La estructuración del sistema de protección social y de establecimiento de acciones de largo plazo para mejorar la equidad, requiere de elementos de juicio en la toma de decisiones que pongan en claro el resultado de opciones muchas veces tomadas a partir de consideraciones particulares en atención a la situación o reclamos de diferentes sectores socioeconómicos.

A lo largo del proceso político de toma de decisiones se ha conformado una estructura del gasto público en el que los aspectos sociales han tomado un peso relativo de gran importancia y que expresa una trayectoria que es necesario comprender y tomar como referencia para mejorar la transparencia y equidad que haga cada vez más eficiente el gasto público en general y el de carácter social en particular.

En efecto, la instrumentación de transferencias tanto directas como indirectas, la provisión de ciertos bienes privados por parte del sector público y la producción de bienes públicos por parte del Estado, son el resultado de una asignación de los recursos que expresan un conjunto de prioridades, que surgen como resultado del proceso político de toma de decisiones basado en reglas democráticas y de suma complejidad.

A menudo no es fácil visualizar globalmente el resultado final de estas interacciones entre todos los agentes políticos y socioeconómicos que intervienen.

Como se ha dicho, una de las expresiones de ese resultado es la estructuración del gasto público y la preocupación del esfuerzo de sistematización que se efectúa en este trabajo, es la de poder clarificar hasta qué punto y bajo qué formas los recursos aportados por el contribuyente se destinan a gastos que se consideran relevantes a los efectos de obtener metas de carácter social.

Para lograr este objetivo es necesario partir de una definición de gasto público social puesto que bajo esta denominación podrían incluirse muchos componentes o dejar de considerarse otros, lo que haría dificultoso proceder a un análisis que resultara de utilidad para los fines que este trabajo espera servir. Seguramente, una primera contribución es la de proponer una definición de gasto público social que sirva de base a la estructuración de la contabilidad del mismo, y de esa forma convertirse en una referencia común para todos aquellos que se interesan en el tema.

El trabajo presenta en un primer capítulo las características del sector público en el Uruguay, para pasar seguidamente a analizar el gasto público social, su

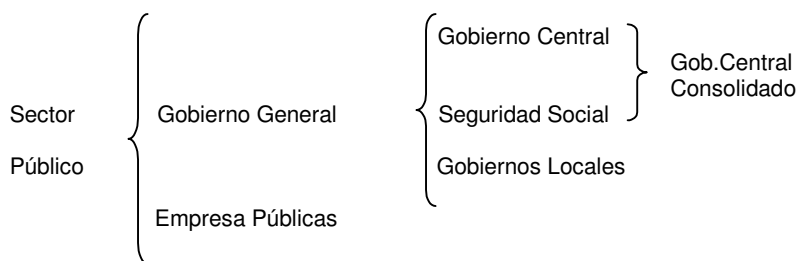
definición, clasificación y cuantificación. Se efectúa un análisis del gasto público social desde un punto de vista funcional, es decir, el gasto en educación, salud, seguridad y asistencia social, vivienda y desarrollo comunitario y otros gastos sociales. A su vez, se determina dicho gasto social según el objeto del gasto, a los efectos de poder tener una desagregación por principales rubros como retribuciones, bienes de consumo, etc. Seguidamente, se presentan las estimaciones realizadas de los efectos distributivos del gasto público social, lo que permite apreciar la incidencia del gasto por quintiles de ingreso de la población. Por último, se efectúan algunas comparaciones internacionales que permiten apreciar la significación del gasto público social del Uruguay en el contexto internacional.

2. Características del sector público o en el Uruguay

En este capítulo se presenta la estructura del sector público en el Uruguay y se detallan una serie de indicadores del tamaño e importancia del sector público uruguayo y su evolución en el mediano plazo.

2.1 Estructura del sector público

El sector público en el Uruguay está integrado por el gobierno general y las empresas públicas. El gobierno general se subdivide, a su vez, en los organismos del gobierno central, de la seguridad social y de los gobiernos departamentales¹²



La estructura del sector público se puede desagregar también de la siguiente manera, según la información presupuestal:

- Presupuesto Nacional:

Poder Legislativo
 Poder Ejecutivo (Presidencia y Ministerios)
 Poder Judicial
 Corte Electoral
 Tribunal de Cuentas
 Tribunal de lo Contencioso Administrativo
 Instituto Nacional del Menor
 Adm. Nacional de Educación Pública (ANEP)
 Universidad de la República

¹² Esta clasificación se basa en lo establecido en el Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas

- Organismos de seguridad social
- Empresas Públicas:
 - Servicios descentralizados
 - Entes Autónomos
- Gobiernos locales: Intendencias Municipales

Estos diferentes organismos del sector público llevan a cabo programas destinados a cumplir las funciones tradicionales del Estado – administración general, defensa, orden interno, justicia, relaciones exteriores -, funciones de carácter social y económico que buscan incidir de diferente forma en los resultados del proceso económico, y funciones netamente de producción de bienes y servicios.

Esta acción del sector público produce repercusiones económicas, principalmente los gastos sociales y económicos, al incidir sobre la utilización de los recursos productivos, sobre la distribución del ingreso y sobre la estabilidad macroeconómica de corto y largo plazo.

2.2 Indicadores del sector público

Valor agregado del sector público

El valor agregado del sector público se estimó cercano al 20% del PBI total de la economía, para el período 1955/80¹³, mostrando una clara tendencia a la baja en las últimas décadas.¹⁴

El valor agregado generado por el gobierno general que a comienzos de la década de los sesenta se encontraba en un 11.2% del PBI total, aumentó al 13.9% en la primera mitad de los setenta, para descender al 8.8% en la primera mitad de la década de los noventa. Hacia fines de la década y comienzos de los años dos mil, se verifica un leve incremento ubicándose dicho porcentaje en el entorno del 10%, debido a la retracción general de la economía, la que se verificó más fuertemente en el sector privado. Con el inicio de la recuperación en el año 2003, la participación del valor agregado del Gobierno General vuelve a disminuir, ubicándose en un 8.6%, la menor participación en los últimos cuarenta años.

¹³ Davrieux (1987)

¹⁴ El valor agregado del Gobierno está conformado por todos los gastos en productos finales y en compra directa de recursos, incluido el trabajo, excluyendo los pagos por transferencias

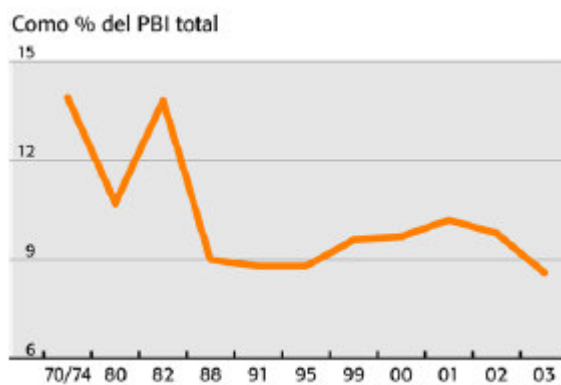
CUADRO 1

| Valor Agregado del Gobierno General | % del PBI Total |
|-------------------------------------|-----------------|
| 1960/64 | 11,2% |
| 1970/74 | 13,9% |
| 1980 | 10,7% |
| 1982 | 13,8% |
| 1988 | 9,0% |
| 1991 | 8,8% |
| 1995 | 8,8% |
| 1999 | 9,6% |
| 2000 | 9,7% |
| 2001 | 10,2% |
| 2002 | 9,8% |
| 2003 | 8,6% |

Fuente: Hasta 1982 Davrieux 1987;
1988 a 2003 con datos de BCU

GRAFICO 1

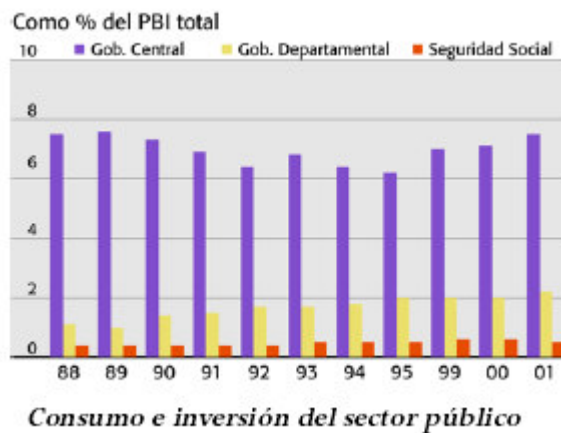
PBI del Gobierno General



En el gráfico 2 se observa la participación del valor agregado de cada una de las agrupaciones del gobierno general (gobierno central, gobiernos departamentales y seguridad social) en el producto bruto interno, para el período 1988 a 2001. Se comprueba una oscilación en el valor agregado bruto del gobierno central y una tendencia creciente en el correspondiente a los gobiernos locales.

GRAFICO 2

PBI del Gobierno General según sector



Otra forma de ver la participación del sector público en la economía es analizar la evolución de la demanda del sector por consumo o por inversión, como proporción de la demanda interna y en relación al producto bruto interno.

A partir del año 1985 se observa una tendencia a la baja en dicha participación hasta el año 1998, para volver a crecer en los años siguientes. En 1985 la suma del consumo y la inversión pública superaba un 19% del PBI, porcentaje que se reduce a menos del 16% en 1998, para incrementarse en el año 1999 y volver a caer en los años siguientes.

En el período 1985-1998, con un importante crecimiento del PBI del orden del 3.6% acumulativo anual, los gastos en consumo e inversión del sector público crecieron a tasas inferiores. En el periodo recesivo 1999 a 2002, ha decrecido en forma más importante el consumo y la inversión privados que la correspondiente al sector público.

En un análisis de largo plazo, se comprueba una disminución de la participación de los gastos de consumo e inversión del sector público como porcentaje del consumo y la inversión total de la economía. La evolución de la inversión ha sido más oscilante que la del consumo, debido a que los diferentes gobiernos han utilizado, muchas veces, a los gastos de inversión como variable de ajuste al momento de reducir los gastos, frente a la necesidad de un menor déficit financiero.

En el período de crecimiento de la economía (1985 - 1998), el consumo y la inversión del sector privado crecieron más fuertemente que el consumo y la inversión del sector público, por lo que disminuyó la participación relativa de estos últimos en la demanda interna. Esta situación se re vierte en la recesión: el consumo público aumenta levemente su participación en el consumo total, mientras que la inversión pública se estabiliza.

GRAFICO 3

CONSUMO E INVERSION PUBLICA



GRAFICO 4

INVERSION PUBLICA SEGÚN PBI

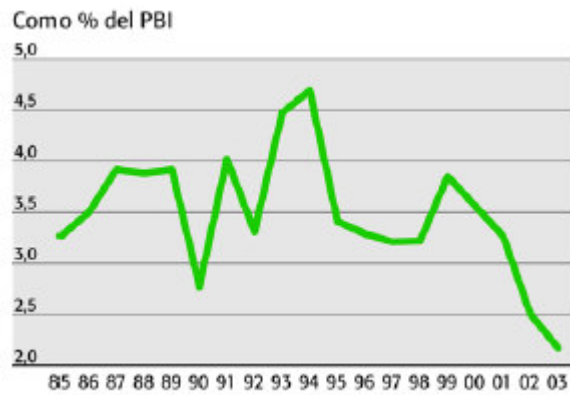


Gráfico 5

CONSUMO PUBLICO SEGÚN PBI



GRAFICO 6

**INVERSION PUBLICA SEGU INVERSION
TOTAL**

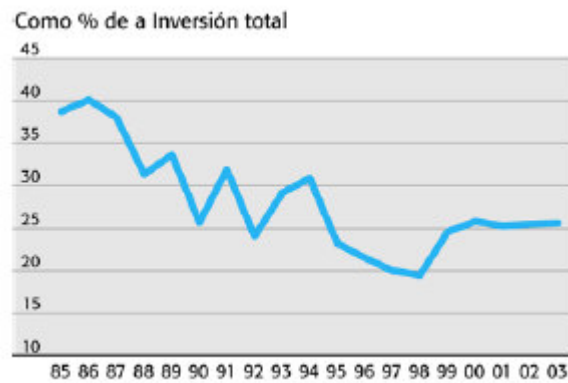
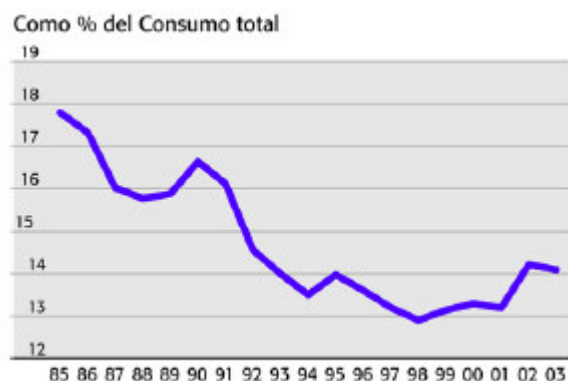


GRAFICO 7

CONSUMO PUBLICO SEGÚN INVERSION

TOTAL



El año 2003, por su parte, y debido a un incremento de la inversión y consumo privado mayor que el público, la participación de la demanda del sector público en la demanda interna total, vuelve a disminuir.

El gasto del sector público

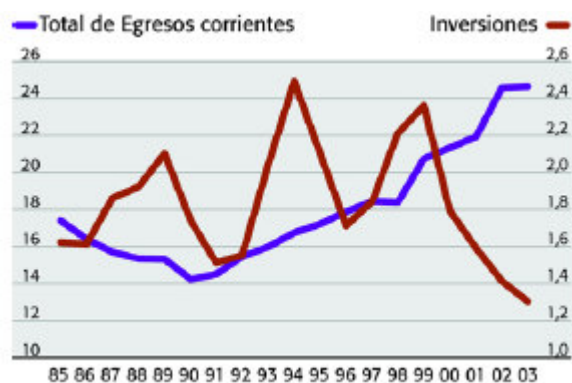
Otra forma de aproximarse a la participación del sector público en la economía, es considerar la participación de los gastos del gobierno en el PBI, como un indicador alternativo. La diferencia frente al porcentaje de la participación del valor agregado en el producto, se explica fundamentalmente porque los gastos incorporan el monto de las transferencias al sector privado, las que son elevadas en el Uruguay.

Los gastos públicos constituyen las transacciones financieras que realizan las diferentes entidades públicas para adquirir los bienes y servicios que requiere la producción de otros bienes y servicios, o para transferir los recursos recaudados a diferentes agentes económicos, en un período determinado.

Gobierno Central

GRAFICO 8

Gastos Gobierno Central



La participación de los gastos del gobierno central en el PBI es importante. Dicha participación mostró una tendencia creciente en la década de los noventa, llegando a representar un 23.1% del PBI en el año 2000 y si se adiciona la seguridad social, dicha participación llegó al 31.5%. Al comienzo de la década de los noventa, dichos porcentajes eran del 16.1% y 24.5% respectivamente.

En el año 2002, los gastos del gobierno central respecto al producto bruto interno continuaron creciendo, hasta alcanzar un porcentaje del 26.1%, luego de cuatro años consecutivos de caída en el producto y mantenimiento de los gastos. Dicho comportamiento se explica, como se visualiza en el Gráfico 8, por la evolución de los gastos corrientes, dado que los gastos en inversión han oscilado en función de la situación de las finanzas públicas. En el año 2003, ante una recuperación de los niveles de actividad de la economía, se verificó una leve reducción de dicho indicador.

CUADRO 2

| Gastos del Gobierno como % del PBI | | |
|------------------------------------|------------------|------------------------------|
| | Gobierno Central | Gobierno Central Consolidado |
| 1991 | 16,1% | 24,5% |
| 1992 | 17,1% | 26,1% |
| 1993 | 18,1% | 30,6% |
| 1994 | 19,3% | 32,6% |
| 1995 | 19,4% | 28,9% |
| 1996 | 19,7% | 29,3% |
| 1997 | 20,4% | 30,9% |
| 1998 | 20,7% | 31,0% |
| 1999 | 23,2% | 32,1% |
| 2000 | 23,2% | 31,5% |
| 2001 | 24,2% | 31,3% |
| 2002 | 26,1% | 32,0% |
| 2003 | 26,0% | 30,7% |

FUENTE: Con datos del BCU y la CGN

Este nivel elevado de gasto público generó un grave problema en las finanzas públicas, determinando un déficit creciente en las cuentas del gobierno central, superior al 4% del PBI en los años 1999 a 2002, cuando se verificó un ingreso fiscal decreciente debido a los menores niveles de actividad.

La gráfica 9 muestra la evolución del resultado financiero del sector público como porcentaje del PBI, de 1985 al 2002. Se comprueba una mejora importante hasta el año 1998, aunque mostrando cierta correlación cíclica con los períodos de gobierno. La reducción del déficit del sector estuvo asociada al período de crecimiento de la economía y a algunas políticas tendientes a reformar el estado.

GRAFICO 9**DEFICIT DEL SECTOR PUBLICO**

Cuando a partir del año 1999 comienza el periodo recesivo, empiezan a caer los ingresos públicos muy correlacionados con la actividad económica, y frente a un gasto rígido a la baja, el déficit fiscal crece fuertemente.

En el año 2003, ante una mejora en los ingresos tributarios, se logra una reducción del déficit. Hay que tener en cuenta que en los últimos años se verifica un incremento de los egresos por pago de intereses por la deuda externa, la que creció fuertemente luego de la crisis del año 2002. En el año 2003 el pago de intereses representó un 6% del producto.

Gobiernos locales

El gasto de los gobiernos locales (Intendencias departamentales) representa en su conjunto, las 19 intendencias, algo más del 4% del PBI. Es decir, aproximadamente una sexta parte del gasto del Gobierno Central.

Si se hace un análisis desagregando por intendencia, aproximadamente un 40% del gasto de las 19 intendencias corresponde a Montevideo y el 60% restante a las 18 intendencias del interior del país. Entre ellas, las intendencias de Canelones y Maldonado juntas representan algo más de la quinta parte del gasto total de las 19 o una tercera parte de las intendencias del interior.

CUADRO 3

| Gasto Gobiernos Departamentales como % del PBI | |
|---|------|
| 1999 | 4,4% |
| 2000 | 4,3% |
| 2001 | 4,2% |
| 2002 | 4,3% |
| 2003 | 4,0% |

Fuente: Cuadro 5 del Anexo

3. El Gasto público social

El gasto público social (GPS) no constituye un concepto simple de medir y analizar ya que engloba diversos tipos de programas y su ejecución está a cargo de distintos niveles del gobierno, ya sea este nacional, departamental o de empresas públicas o entes descentralizados.

El Estado al destinar fondos para el gasto social persigue el objetivo de lograr un balance adecuado entre dos aspectos: eficiencia y de equidad. El primero, hace referencia a una asignación socialmente correcta de los recursos productivos, de modo de maximizar el bienestar social general.

El segundo, apunta a una asignación socialmente correcta del ingreso y la riqueza.

A su vez, la cuantificación del GPS se vuelve dificultosa por el hecho de que coexisten numerosos y variados programas desarrollados por diferentes instituciones, lo que genera dificultades en el relevamiento de la información, las que pueden agudizarse por el hecho de que no siempre se utilizan los mismos criterios para clasificar el gasto asociado como gasto social.

El procedimiento para estimar la magnitud del gasto social que se utiliza habitualmente en la mayoría de los países, se basa fundamentalmente en la identificación y cuantificación de las erogaciones presupuestarias. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, además de aquellas, pueden existir subsidios que surgen en forma implícita de la aplicación de las políticas y que no están necesariamente registrados en los presupuestos. Ellos pueden ser resultados indirectos de determinadas políticas gubernamentales, tales como beneficios generados por exenciones al pago de los tributos, políticas tarifarias que dan lugar a subsidios cruzados que no son fácilmente evaluables, etc.

Estos subsidios están estrechamente vinculados con la equidad en la distribución del gasto social. En efecto, las exenciones, las deducciones y los incentivos que constituyen los gastos tributarios en los principales impuestos representan subsidios ocultos que implican transferencias de unos

contribuyentes a otros. En este sentido los gastos tributarios tienen, además de un costo o sacrificio fiscal, un costo en términos de equidad y de eficiencia.¹⁵

Todos estos elementos plantean una serie de dificultades a la hora de medir y cuantificar el gasto público social. Teniendo en cuenta esta situación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, resolvió en el año 2002 conformar un grupo técnico que elaborara una metodología para la cuantificación del gasto público social en el Uruguay. Dicho grupo técnico, luego de elaborar una metodología efectuó una estimación y cuantificación del GPS para los años 1999 y siguientes.

El GPS se calculó para el período 1999 a 2003 según una clasificación funcional del gasto, buscando determinar el gasto público en los principales rubros sociales, educación, salud, seguridad y asistencia social, vivienda y servicios comunitarios y otros servicios sociales. Posteriormente se amplió la metodología para estimar el GPS según una clasificación por objeto del gasto y se estimaron los efectos distributivos del gasto público social.

3.1 El GPS por funciones

Determinar el gasto público social por funciones es la forma más típica de presentar y clasificar el gasto social, dado que se basa en el destino del gasto, en determinar a qué rubros (funciones o áreas) está dirigido el gasto social. Las funciones clásicas desde un punto de vista social son la educación, la salud y la asistencia social. También se agregan la seguridad social, la vivienda y otros servicios comunitarios y algún otro servicio social.

La clasificación del gasto público social por funciones incluye cinco rubros cada uno de los cuales se desagrega, a su vez, en diferentes subrubros, como puede observarse en el recuadro 1.¹⁶

Como se explica en el anexo metodológico, el cálculo del GPS por funciones incluye todos los organismos del sector público, a saber: Gobierno Central, Organismos de seguridad Social, Empresas Públicas y Gobiernos Departamentales. El cálculo se efectuó a partir de agregar la información presupuestal del presupuesto nacional, del Banco de Previsión Social, de los organismos de seguridad social de los policías y militares, de la Intendencia Municipal de Montevideo y de los gobiernos departamentales del interior en su conjunto.

¹⁵ González Cano, H. (1988)

¹⁶ Esta clasificación fue elaborada por el Grupo Técnico que funciona en el marco de la Asesoría Técnica en Políticas Sociales de OPP. Ver anexo metodológico.

RECUADRO 1

| | |
|-------|--|
| 1 | Gasto Público Social |
| 1.1 | Educación |
| 1.1.1 | Enseñanza primaria y previa |
| 1.1.2 | Enseñanza secundaria |
| 1.1.3 | Enseñanza terciaria |
| 1.1.4 | Enseñanza no definida por nivel |
| 1.1.5 | Servicios auxiliares de la enseñanza |
| 1.1.9 | Otros servicios de educación |
| 1.2 | Salud |
| 1.2.1 | Asuntos y servicios de hospitales |
| 1.2.2 | Clínicas, médicos, odontólogos y paramédicos |
| 1.2.3 | Asuntos y servicios de salud pública |
| 1.2.4 | Medicamentos, prótesis y equipo médico |
| 1.2.5 | Investigación aplicada y desarrollo experimental |
| 1.2.9 | Asuntos y servicios de sanidad no especificados |
| 1.3 | Seguridad y Asistencia Social |
| 1.3.1 | Seguridad social |
| 1.3.2 | Asistencia social (incluye alimentación) |
| 1.3.9 | Otros |
| 1.4 | Vivienda y Servicios Comunitarios |
| 1.4.1 | Vivienda y desarrollo comunitario |
| 1.4.2 | Abastecimiento de agua |
| 1.4.3 | Saneamiento y control de la contaminación |
| 1.4.4 | Alumbrado público |
| 1.4.9 | Otros servicios de vivienda y comunitario |
| 1.5 | Otros Gastos Sociales |
| 1.5.1 | Culturales y religiosos |
| 1.5.9 | Otros |
| 2. | Otros Gastos Públicos (no sociales) |
| 3. | Total Gasto Público |

El análisis de los datos del GPS muestra que el Uruguay destina una proporción importante del gasto público a fines sociales, donde resaltan por su participación relativa, los gastos destinados a la seguridad social. En los últimos años, el gasto público social ha superado en promedio el 25% del PBI, con una reducción en el año 2003, cifra significativa y de las más elevadas en una comparación entre los países latinoamericanos.

Estimaciones efectuadas para años anteriores, muestran que el gasto público social se incrementó en forma importante en las décadas de los ochenta y noventa.¹⁷ Entre 1980 y 2002, la participación en el PBI del gasto social del gobierno central y de las instituciones de la seguridad social aumentó aproximadamente 9 puntos porcentuales del producto.¹⁸

Los últimos datos indican que el gasto público social alcanzó los 70.763 millones de pesos en el año 2003, equivalente a 2.507 millones de dólares, al tipo de cambio promedio anual. Ese valor, representa un 22.4% del PBI generado en ese año. Como se aprecia en la información presentada en el cuadro 4, el GPS representó algo más del 25% del PBI entre los años 1999 a 2002, el período de recesión económica, disminuyendo al 22,4% del PBI en

¹⁷ OPP –ATPS (2003): “El Gasto Público Social, una aproximación a su estudio y cuantificación” Segundo informe de avance.

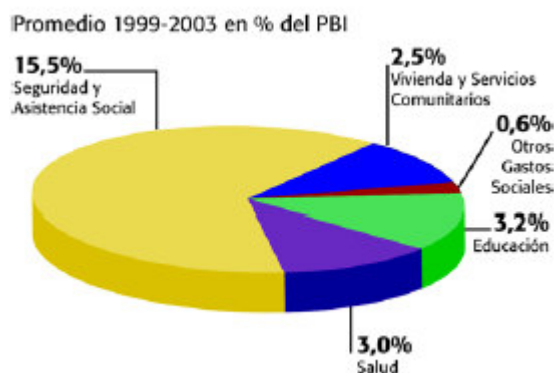
¹⁸ OIT ((2004): “Protección Social en Uruguay. Financiamiento, cobertura y desempeño 1990-2002”.

el 2003, como consecuencia del importante crecimiento de la economía en dicho año, a tasas superiores a la variación del gasto público.

En términos per cápita, el gasto público social se ubicó en los \$ 20.935 en el año 2003, unos 742 dólares corrientes de ese año. Hay que tener presente la fuerte devaluación registrada en el año 2002, que determinó que el gasto público social per cápita en dólares cayera más del 50% entre 1999 y 2003. En ese período, mientras que el gasto público social por habitante se incrementó un 15% expresado en pesos, el tipo de cambio aumentó un 150%.

GRAFICO 10

GPS POR FUNCIONES



El principal componente del gasto público social está compuesto por los gastos en Seguridad y Asistencia Social, que alcanzaron en el año 2003 al 61,6% del total. Los demás rubros se dividen el 38,4% restante: Educación (14,2%), Salud (12,3%), Vivienda y Servicios Comunitarios (9,8%) y Otros Gastos Sociales (2,2%).

A partir de dichos datos, se comprueba como los gastos en Seguridad y Asistencia Social alcanzaron al 13,8% del PBI, uno de los porcentajes más elevados de los países de América Latina.

La desagregación del gasto público social según organismos nos indica que en el año 2003, un 58,5% correspondió a gastos de los organismos de seguridad social (Banco de Previsión Social y Servicios de Retiros policiales y militares), un 29,1% a los gastos del presupuesto nacional netos de las transferencias a la seguridad social, 6,3% fueron gastos de los gobiernos locales y 6,1% gastos sociales de las empresas públicas.

3.2 El GPS por organismo ejecutor

La información global del gasto público social se puede desagregar por organismo ejecutor del gasto.

Los datos del **presupuesto nacional**, según la clasificación funcional del gasto, nos muestran que prácticamente la mitad de las erogaciones clasificadas como gasto social corresponden al rubro seguridad y asistencia social. El peso de las transferencias a la seguridad social por parte del gobierno central es significativo en el Uruguay.

CUADRO 4

| Gasto Público Social | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| En millones de pesos | 60,222 | 61,450 | 62,976 | 65,497 | 70,763 |
| En millones de dólares | 5,310 | 5,076 | 4,727 | 3,080 | 2,507 |
| Como porcentaje del PBI | 25.4% | 25.3% | 25.5% | 25.1% | 22.4% |
| Gasto Público Social per cápita | | | | | |
| En pesos corrientes | 18,233 | 18,497 | 18,847 | 19,488 | 20,935 |
| En dólares corrientes | 1,608 | 1,528 | 1,415 | 917 | 742 |
| Gasto Público Social | | | | | |
| | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
| Educación | 3.2% | 3.1% | 3.3% | 3.3% | 3.2% |
| Salud | 3.0% | 3.1% | 3.0% | 3.0% | 2.8% |
| Seguridad y Asistencia Social | 15.7% | 15.9% | 15.9% | 15.9% | 13.8% |
| Vivienda y Servicios Comunitarios | 2.8% | 2.7% | 2.6% | 2.4% | 2.2% |
| Otros Gastos Sociales | 0.8% | 0.5% | 0.6% | 0.5% | 0.5% |
| Total GPS | 25.4% | 25.3% | 25.5% | 25.1% | 22.4% |

FUENTE: ATPS OPP

Algo más de la cuarta parte de los gastos sociales del presupuesto nacional corresponden a gastos en educación. Entre ellos se encuentran los gastos de ANEP y otros servicios de educación. El porcentaje mayor de los gastos en educación corresponden a la educación primaria, del orden del 39 % del total, cerca de un tercio, son los gastos en educación secundaria, del orden del 15% los gastos en educación técnica profesional y el resto otros servicios de educación.

CUADRO 5

| Gasto Público Social | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Presupuesto Nacional (neto de transf. Seg. Social) | 16.605 | 16.441 | 17.104 | 17.867 | 20.574 |
| Organismos de Seguridad Social | 35.837 | 37.156 | 38.148 | 39.729 | 41.409 |
| Intendencia de Montevideo | 1.626 | 1.850 | 1.601 | 1.730 | 2.141 |
| Intendencias del Interior | 1.969 | 1.850 | 1.964 | 2.097 | 2.338 |
| Empresas Públicas | 4.184 | 4.153 | 4.158 | 4.075 | 4.301 |
| Total Gasto Público Social | 60.222 | 61.450 | 62.976 | 65.497 | 70.763 |

Fuente: Cuadros 6 a 10 del Anexos

Los gastos en salud del presupuesto nacional han variado en torno al 18% del total del gasto social, en los cinco años considerados. Una desagregación de dichos gastos en salud nos indica que algo más de las dos terceras partes corresponde a gastos en asuntos y servicios de hospitales, del orden del 12 al 13% asuntos y servicios de salud pública y algo menos de la quinta parte, otros gastos de sanidad.

Los gastos sociales en vivienda y servicios comunitarios tienen un peso relativo bastante menor que los tres rubros anteriores y han mostrado, a su vez, una tendencia descendente desde un 4,2% en 1999 al 3,0% en el 2000.

CUADRO 6

| Presupuesto Nacional | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Educación | 24,9% | 24,4% | 25,5% | 24,8% | 27,5% |
| Salud | 17,9% | 18,7% | 17,5% | 16,7% | 18,0% |
| Seguridad y Asistencia Social | 49,7% | 51,7% | 51,0% | 53,4% | 49,8% |
| Vivienda y Servicios Comunitarios | 4,2% | 3,7% | 3,9% | 3,3% | 3,0% |
| Otros Gastos Sociales | 3,4% | 1,5% | 2,1% | 1,8% | 1,7% |
| Total Gasto Social | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Fuente: Cuadros 6 a 10 del Anexo.

Los **organismos públicos de seguridad social** son el Banco de Previsión Social (BPS) y los Servicios de Retiros de las fuerzas armadas y la policía. El cuadro siguiente muestra que la casi totalidad de los gastos de estos organismos están clasificados en el rubro seguridad y asistencia social, dado que su función es precisamente esa. Se clasifican en el rubro salud algunos gastos del BPS dedicados a prestaciones de salud a activos.

CUADRO 7

| Organismos Públicos de Seguridad Social | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| Salud | 1,2% | 1,2% | 1,2% | 1,5% | 1,5% |
| Seguridad y Asistencia Social | 98,8% | 98,8% | 98,8% | 98,5% | 98,5% |
| Total Gasto Social | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Fuente: Cuadros 6 a 10 del Anexo.

En tercer lugar tenemos la información de la **Intendencia Municipal de Montevideo**. Partiendo de la situación de que en el departamento de Montevideo vive prácticamente la mitad de la población del país y concentra un porcentaje significativo de las actividades económicas, el gasto de la IMM representa aproximadamente el 70% del gasto de los 18 departamentos del interior juntos.

Al analizar la distribución del gasto social en la IMM se comprueba que algo menos del 50% de los gastos catalogados como sociales se clasifican en el rubro Vivienda y Servicios Comunitarios, correspondiendo en gran parte a gastos de saneamiento, control de la contaminación y alumbrado público. Le siguen en importancia y mostrando una evolución oscilante entre el 25% y el 30% del gasto social, las erogaciones clasificadas en el rubro Otros Gastos Sociales. Básicamente se trata de los gastos efectuados por el Departamento de Cultura y en montos menores los relacionados con las áreas verdes de la ciudad.

Los gastos en Seguridad y Asistencia Social han mostrado una evolución creciente en la IMM, pasando del 15,8% en 1999 al 19,0% en el 2003. Se trata, por un lado, del subsidio al boleto que alcanza a algo más del 70% del rubro, y por otro lado, de un conjunto de programas destinados al bienestar social, la niñez y juventud, la mujer, la discapacidad, la tercera edad, etc. Finalmente tenemos los gastos en Salud que son del orden del 7% del total y que están referidos a diversos programas de atención a la salud.

CUADRO 8

| Intendencia Municipal Montevideo | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Salud | 7,3% | 6,3% | 7,4% | 7,1% | 6,8% |
| Seguridad y Asistencia Social | 15,8% | 14,2% | 16,8% | 17,5% | 19,0% |
| Vivienda y Servicios Comunitarios | 46,1% | 54,4% | 45,6% | 46,9% | 47,2% |
| Otros Gastos Sociales | 30,7% | 25,1% | 30,1% | 28,5% | 27,0% |
| Total Gasto Social | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Fuente: Cuadros 6 a 10 del Anexo.

El gasto social de los **gobiernos departamentales del interior** del país se presenta en forma agregada para las dieciocho intendencias. En el Anexo se desarrolla la metodología utilizada para la cuantificación del GPS en cada una de las intendencias del interior, lo que se realizó a partir de las rendiciones de cuentas presupuestales de cada intendencia.

Como se observa en el cuadro siguiente, el porcentaje más alto del gasto social se encuentra en el rubro Vivienda y Servicios Comunitarios, del orden de las dos terceras partes del gasto social, incluyendo diversos gastos relacionados con programas de vivienda, mantenimiento de calles y caminos tanto urbanos como sub urbanos, apoyo al saneamiento, alumbrado, etc. Los gastos en salud, por otra parte, han alcanzado un 14% del total de los gastos sociales, mientras que el rubro Otros Gastos Sociales muestra un porcentaje cercano al 11% y los gastos en el rubro Seguridad y Asistencia Social han oscilado en torno al 6% en los años considerados.

CUADRO 9

| Intendencias del Interior | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Educación | 0,8% | 0,8% | 0,8% | 0,8% | 0,8% |
| Salud | 14,2% | 14,0% | 14,3% | 13,9% | 13,9% |
| Seguridad y Asistencia Social | 5,9% | 6,0% | 5,8% | 6,2% | 6,2% |
| Vivienda y Servicios Comunitarios | 68,0% | 67,9% | 68,1% | 67,6% | 67,7% |
| Otros Gastos Sociales | 11,1% | 11,2% | 10,9% | 11,5% | 11,5% |
| Total Gasto Público Social | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Fuente: Cuadros 6 a 10 del Anexo

3.3 EL GPS POR OBJETO DEL GASTO

El gasto público como instrumento que permite expresar, entre otros aspectos, la demanda de bienes y servicios y el otorgamiento de transferencias por parte de las entidades del sector público, ha dado lugar a una variedad de clasificaciones que sirven a fines diferentes.

Una de esas clasificaciones es la que se refiere al objeto del gasto, que corresponde a una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el Sector Público aplica en el desarrollo de sus actividades.

Este tipo de clasificación del gasto público permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el Presupuesto. A su vez, facilita la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, el manejo de los inventarios y otras acciones relacionadas con las modalidades de administración de bienes del Estado, además de ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

A partir de una clasificación del gasto público social por objeto, es decir, una clasificación desde una óptica económica y no funcional, se desagregó para el año 2002 el gasto de los cinco principales rubros de la clasificación funcional del gasto social, educación, salud, seguridad y asistencia social, vivienda y servicios comunitarios y otros gastos sociales.¹⁹

Ello permitió conocer los tipos de rubros en que el gasto social se descompone. Esos rubros son: servicios personales, servicios no personales, bienes de consumo, bienes de uso, transferencias y otros gastos.

En los datos referidos al Presupuesto Nacional, se tiene que el principal rubro del gasto social, según esta clasificación, son las transferencias, un 52,6% del total en el año 2002 y un 48,5% en el 2003, seguido de los servicios personales, un 29,3% en 2002 y un 30,3% en 2003. Los gastos en bienes de consumo, por su parte, han oscilado entre un 6,0% y un 8,0%, mientras que los servicios no personales, suministros y otros, algo más del 8%.

Dichos porcentajes varían fuertemente según los diferentes rubros de la clasificación del GPS. Así se tiene, que en los gastos sociales en educación las transferencias casi no existen y los servicios personales, retribuciones, beneficios y cargas sociales, llegan a niveles del 75% del total. Este tipo de gasto es bastante menor en los demás rubros.

Por el contrario, las transferencias tienen un peso relativo importante en el rubro de Seguridad y Asistencia Social llegando al 88% del total y en un porcentaje bastante menor en el rubro Salud, 23% del total. En los demás rubros las transferencias prácticamente no tienen participación.

Los cuadros siguientes y los que están en el anexo desagregan la información lo que permite tener una apreciación de los diferentes rubros que componen el gasto público social por objeto del gasto.

¹⁹ Esta clasificación por objeto del gasto público social, fue elaborada por el Grupo Técnico de Trabajo en el ámbito de la Asesoría Técnica en Políticas Sociales de la OPP.

CUADRO 10

| Distribución del gasto social del Presupuesto Nacional por objeto del gasto | | |
|--|---------------|---------------|
| | 2002 | 2003 |
| Servicios Personales | 29,3% | 30,3% |
| Retribuciones | 22,1% | 22,0% |
| Beneficios | 2,5% | 2,5% |
| Cargas Legales | 4,8% | 5,8% |
| Bienes de Consumo | 6,0% | 7,9% |
| Alimentos | 1,9% | 2,7% |
| Medicamentos | 1,8% | 2,5% |
| Otros | 2,4% | 2,7% |
| Servicios no Personales | 7,6% | 8,2% |
| Suministros | 2,0% | 2,5% |
| Otros | 5,5% | 5,7% |
| Bienes de Uso | 4,1% | 4,6% |
| Transferencias | 52,6% | 48,5% |
| Otros | 0,4% | 0,5% |
| Total | 100,0% | 100,0% |

Fuente: Cuadro 11 y 12 del Anexo

CUADRO 11

| Distribución del GPS por objeto del Gasto | Presupuesto Nacional | | | |
|--|-------------------------|---------------|----------------------|-----------------------|
| | Educación | Salud | Seg. y As. Social | Vivienda y S. Com. |
| Año 2003 | | | | |
| Retribuciones | 52,3% | 26,1% | 3,9% | 4,6% |
| Beneficios | 7,8% | 1,5% | 0,1% | 0,1% |
| Cargas Legales | 15,7% | 5,1% | 0,8% | 0,9% |
| Alimentos | 3,5% | 1,1% | 3,0% | 0,2% |
| Medicamentos | 0,0% | 13,7% | 0,0% | 0,0% |
| Otros Bs.consumo | 2,2% | 11,1% | 0,2% | 0,2% |
| Suministros | 4,4% | 4,5% | 0,5% | 1,3% |
| Otros | 5,8% | 12,3% | 2,9% | 4,7% |
| Bienes de Uso | 7,3% | 0,7% | 0,0% | 81,8% |
| Transferencias | 0,6% | 22,5% | 88,3% | 6,1% |
| Otros | 0,5% | 1,4% | 0,3% | 0,1% |
| Total | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Fuente: Cuadro 11 y 12 del Anexo

3.4 Aspectos distributivos del GPS

El gasto público no está ajeno a consecuencias distributivas, dado que la política fiscal en la cual los egresos públicos están insertos, corresponde a un proyecto, explícito o no, de redistribución de ingresos personales, sectoriales, generacionales, etc.

Uno de los principales objetivos del GPS es el de incidir en la distribución del ingreso de la población. El impacto distributivo del gasto social puede ser de corto plazo, por ejemplo a través de la provisión de servicios de salud,

educación o transferencias monetarias, o de largo plazo, como la formación de capital humano que tenderá a afectar la distribución del ingreso en un futuro.

Usualmente se utiliza para evaluar la eficacia de una política de gasto social, su impacto en la distribución del ingreso, dado que el gasto social debería beneficiar en mayor proporción a los grupos de menores ingresos de la población.

En la mayoría de las economías occidentales el gasto público social se ha convertido en un instrumento esencial de una política de distribución del ingreso por parte del sector público. La incidencia sobre la distribución del ingreso ha dejado de ser un objetivo de los sistemas impositivos, los que han apuntado a una más eficiente asignación de los recursos económicos. Ello ha llevado a una mayor responsabilidad del gasto público en la redistribución del ingreso.

Para el Uruguay se han hecho pocos análisis de los efectos distributivos del GPS. Antecedentes de este tema se encuentran en los trabajos de Hugo Davrieux, que fueron las primeras investigaciones sobre el papel de los gastos públicos en el Uruguay.²⁰

En dichos trabajos se concluía que a fines de la década de los ochenta, “los beneficios del GPS se distribuían en forma relativamente equitativa entre las familias urbanas del país, llegando a ser progresiva la distribución entre los habitantes del interior”²¹. A su vez, se concluía que el impacto distributivo del GPS era mayor a fines de la década del ochenta que en sus comienzos. En ello influyó sobremanera el cambio institucional operado en 1985.

Para el año 1989, los beneficios del GPS se distribuían en forma equitativa entre las diferentes familias, contribuyendo a mejorar la equidad de la distribución del ingreso. En particular, representaban el 50% de los ingresos brutos de las familias de menores ingresos, porcentaje que creció un 10% entre 1983 y 1989.²²

Recientemente, la Asesoría Técnica en Políticas Sociales de la OPP efectuó una estimación del impacto distributivo del gasto social del Estado, aproximando la distribución del gasto a partir del dato del ingreso de las familias a las que pertenecen los destinatarios de las políticas sociales analizadas. La evaluación del gasto propiamente dicho necesitaría de un estudio específico, pero esta aproximación es un buen indicador de los efectos distributivos y por consecuencia del grado de focalización de los distintos mecanismos de protección social.

Los resultados obtenidos muestran que hay un componente del GPS que son las jubilaciones y pensiones que por ser una prestación contributiva, la reciben en mayor medida los quintiles superiores de ingreso de la población. Por el contrario, el resto del GPS, en particular algunos gastos en educación

²⁰ Davrieux (1987 y 1991)

²¹ Davrieux (1987 y 1991)p.123

²² Davrieux (1987 y 1991)p.131

y salud, se distribuye principalmente en los hogares de menores ingresos, mostrando un comportamiento que tiende a hacer más progresiva la distribución del ingreso.²³

Los datos para el año 1999 indican que un 36,9% del gasto público social excluido las jubilaciones y pensiones, se destinó al 20% más pobre de la población y solo un 12,7% al 20% más rico. Si tomamos el 40% más pobre, recibió el 58,6% del gasto público social excluido las jubilaciones y pensiones, mientras que el 40% más rico recibió solo el 25,9%. Estos porcentajes muestran con claridad que el gasto público social, excluidas las jubilaciones y pensiones ha estado orientado a los sectores más pobres de la población.

La información correspondiente a cuatro años posteriores, es decir para el año 2003, ya la economía saliendo de la crisis económica, muestran que la distribución del GPS aumentó en los hogares de menores ingresos. Para ese año, un 59,7% del GPS sin jubilaciones y pensiones, estuvo orientado al 40% más pobre de la población, mientras que sólo un 24,5% lo recibió el 40% de los hogares de mayores ingresos.

CUADRO 12

| Año 1999 | % | quintos | | | | |
|---------------------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
| Educación | 12,4 | 39,2 | 22,0 | 16,2 | 13,6 | 9,1 |
| Salud | 11,8 | 50,7 | 25,5 | 13,3 | 7,2 | 3,3 |
| Seguridad y A. Social | 61,9 | 13,0 | 15,8 | 18,1 | 21,7 | 31,4 |
| Total GPS | 100,0 | 22,0 | 18,1 | 17,1 | 18,5 | 24,3 |
| Total GPS s/Jubl. y Pens. | | | | | | |
| | 50,0 | 36,9 | 21,7 | 15,6 | 13,2 | 12,7 |
| Jubilaciones y Pensiones | | | | | | |
| | 50,0 | 7,1 | 14,4 | 18,7 | 23,9 | 36,0 |
| Total GPS | 100,0 | 22,0 | 18,1 | 17,1 | 18,5 | 24,3 |

| Año 2002 | % | quintos | | | | |
|------------------------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
| Educación | 13,0 | 37,8 | 23,8 | 16,1 | 13,0 | 9,3 |
| Salud | 11,8 | 48,7 | 26,9 | 14,3 | 6,9 | 3,2 |
| Seguridad y A. Social | 63,3 | 11,8 | 14,1 | 17,3 | 21,4 | 35,3 |
| Total GPS | 100,0 | 20,5 | 17,3 | 16,7 | 18,2 | 27,2 |
| Total GPS sin Jubil. y Pens. | | | | | | |
| | 49,7 | 35,9 | 22,9 | 16,3 | 12,7 | 12,2 |
| Jubilaciones y Pensiones | | | | | | |
| | 50,3 | 5,4 | 11,7 | 17,2 | 23,8 | 42,0 |
| Total GPS | 100,0 | 20,5 | 17,3 | 16,7 | 18,2 | 27,2 |

²³ Se considera como progresivo aquel gasto público que es percibido en mayor proporción por las familias de menores ingresos.

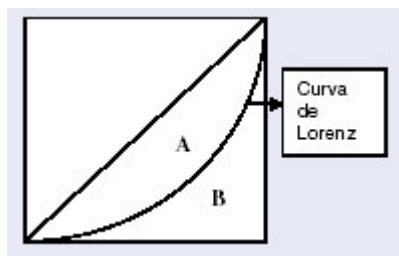
| Año 2003 | % | quintos | | | | |
|---------------------------------|-------|---------|------|------|------|------|
| | | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
| Educación | 14,2 | 36,4 | 23,8 | 17,1 | 13,1 | 9,6 |
| Salud | 12,5 | 47,6 | 27,6 | 14,6 | 7,4 | 2,9 |
| Seguridad y A. Social | 61,6 | 12,5 | 14,3 | 16,3 | 21,7 | 35,2 |
| Total GPS | 100,0 | 21,3 | 17,7 | 16,2 | 18,3 | 26,5 |
| Total GPS sin Jubil. y Pens. | 51,6 | 36,2 | 23,5 | 15,8 | 13,1 | 11,4 |
| Jubilaciones y Pensiones | 48,4 | 5,5 | 11,5 | 16,6 | 23,7 | 42,7 |
| Total GPS | 100,0 | 21,3 | 17,7 | 16,2 | 18,3 | 26,5 |

Fuente: Con datos del INE

Un indicador muy utilizado al analizar la distribución del ingreso y el grado de concentración es el coeficiente de Gini. Aplicado a la distribución del GPS este coeficiente puede variar entre -1 (máxima concentración en los grupos más pobres) y +1 (máxima concentración en los grupos más ricos). Un coeficiente de Gini negativo revela un gasto social progresivo y viceversa si es positivo.

Coeficiente de Gini

El coeficiente de Gini se basa en la denominada curva de Lorenz, que es una curva de frecuencia acumulada que compara la distribución empírica de una variable con la distribución uniforme o de igualdad (Ver figura). Esta distribución uniforme está representada por una línea diagonal. Cuanto mayor es la distancia, o más propiamente, el área comprendida entre la curva de Lorenz y esta diagonal, mayor es la desigualdad.



En su aplicación al gasto social, el eje "X" representa el acumulado de la población y el eje "Y", el acumulado del gasto. Cuanto mayor es el área entre la curva y la diagonal, mayor es la desigualdad. La curva puede estar abajo o encima de la diagonal de acuerdo a la variable utilizada. Cuando ésta, por ejemplo el gasto social, tiende a concentrarse en las familias de bajos ingresos, la curva se sitúa encima de la línea diagonal, mientras que cuando la variable (gasto) tiende a concentrarse más en los estratos más altos de ingreso, se ubica debajo de la línea diagonal.

La fórmula para calcular el coeficiente de Gini es:

$$CG = 1 - \sum_{i=1}^n (X_{i+1} - X_i)(Y_i + Y_{i+1})$$

donde: n representa el número de grupos, X_i la proporción acumulada de población en el grupo i; Y_i el gasto social acumulado en el grupo i.

En el cuadro siguiente se presentan los coeficientes de Gini para el total del gasto público social, para el total del GPS excluido las jubilaciones y pensiones y para los tres principales rubros del GPS: Educación, Salud y Seguridad y asistencia social, para los años 1999, 2002 y 2003.

Se comprueba un coeficiente de Gini de 0,02, 0,058 y 0,043 para los años 1999, 2002 y 2003 respectivamente, para el total del gasto público social. Ello quiere decir que aunque el GPS en su conjunto no tiende a beneficiar en mayor proporción a los grupos de menores ingresos, al distribuirse en forma relativamente pareja entre los hogares, contribuye a aumentar el grado de equidad del ingreso.

Ahora bien, ese resultado global responde al efecto contrapuesto de gastos sociales que tienen una distribución progresiva, con otros que se distribuyen regresivamente. Un alto grado de progresividad se verifica en los gastos en salud (coeficiente de Gini de -0.452 en 1999, -0.444 en 2002 y -0.439 en el 2003) y, aunque en menor medida, también son progresivos los gastos en educación. El rubro de Seguridad y Asistencia Social tiene un comportamiento diferente por las características de que los beneficios en seguridad social, principalmente las jubilaciones y pensiones, crecen al aumentar el ingreso de las familias.

Cuadro 13

| Coefficiente de Gini | 1999 | 2002 | 2003 |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Educación | - 0.275 | - 0.271 | - 0.257 |
| Salud | - 0.452 | - 0.444 | - 0.439 |
| Seg. y Asistencia Social | 0.171 | 0.218 | 0.211 |
| GPS sin Jubil. y pensiones | - 0.229 | - 0.230 | - 0.240 |
| Total GPS | 0.020 | 0.058 | 0.043 |

Fuente: Elaborado a partir de datos del INE

El gasto público social en educación representó el 14,2% del GPS en el año 2002. El porcentaje mayor del gasto en educación es el gasto en educación primaria (38%), seguido del gasto en educación secundaria (31%), mientras

que el gasto en educación superior, Universidad de la República²⁴, alcanza al 16%. El resto son otros servicios de educación.

El gasto en educación primaria es altamente progresivo, ya que casi el 77% del mismo se destina al 40% más pobre de la población, 51,6% al 20% más pobre y 25,7% al segundo quintil de menos ingresos, constituyéndose en el de mayor impacto desconcentrador del ingreso. El coeficiente de Gini en este caso es de -0.464 .

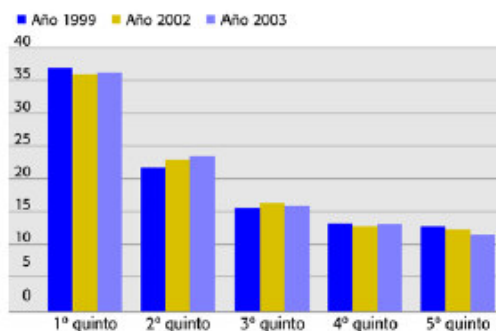
El gasto en educación secundaria también aparece con un grado de progresividad elevado, lo que se explica por el alto grado de cobertura de la educación secundaria. El 62,0% lo recibe el 40% de menores ingresos. (Coeficiente de Gini -0.284).

Por el contrario, el gasto público en educación superior es regresivo, dado que el 40% más pobre recibe el 17,2% de dicho gasto, mientras que el 40% más rico usufructúa el 60,6 del gasto. Esto refleja el hecho de que los estratos bajos tienen dificultades para alcanzar este nivel de educación.

Los gastos en seguridad y asistencia social son los menos progresivos, aunque hay que analizarlos separadamente. Así se tiene, que los gastos en jubilaciones están estrechamente correlacionados con el ingreso de la población. El quintil de más bajos ingresos recibe el 4,0% de las jubilaciones y el quintil de más altos ingresos el 44,2%, debido al hecho de que es una prestación relacionada con la contribución de la persona en su vida activa. Por otra parte, por ejemplo, la asignación familiar es un gasto que se destina principalmente a las personas de menores ingresos: el 60,2% lo reciben las personas del quintil más bajo de ingresos y sólo el 0,6 el quintil más alto. Los subsidios por enfermedad y por maternidad son también gastos sociales progresivos, es decir, benefician en un grado relativamente mayor a los hogares más pobres.

Gráfico 11

GPS sin Jubilaciones y Pensiones



²⁴ No incluye el Hospital de Clínicas que se considera gasto en Salud.

4. Comparaciones internacionales

Según informaciones y estudios desarrollados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas, el gasto social se elevó considerablemente durante la década pasada en la mayoría de los países de América Latina.²⁵

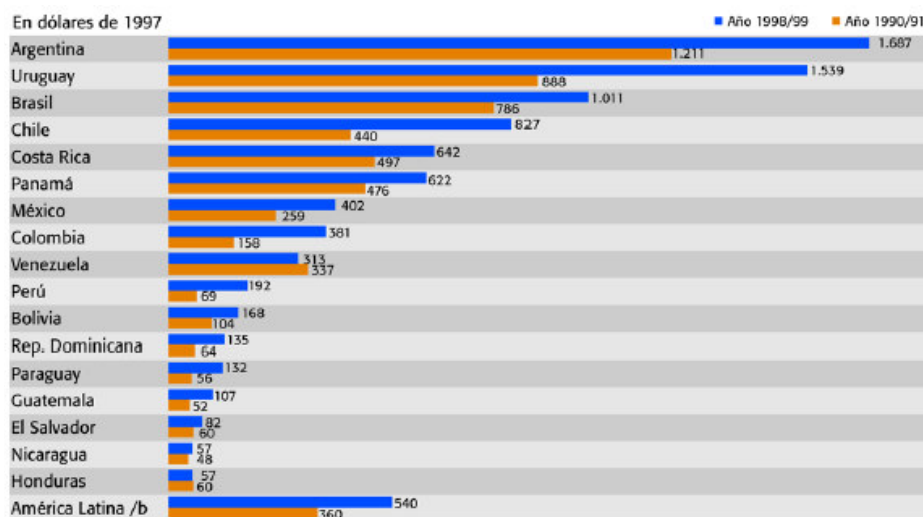
GRAFICO 12

AMERICA LATINA (17 PAISES): GPS POR HABITANTE EN LOS BIENIOS

Fuente: CEPAL, División de Desarrollo Social, base de datos sobre gasto social

* La cifra inicial corresponde al promedio del bienio 1994-1995

* Promedio simple de los países, excluidos Bolivia y El Salvador



En el conjunto de los 17 países de la región, el gasto social por habitante aumentó, en promedio, 50% entre el bienio 1990-1991 y el bienio 1998 - 1999, lo cual significó que se elevara de un promedio de 360 dólares anuales per cápita al principio de la década, a unos 540 dólares anuales per cápita hacia fines de la década pasada.

En esas estadísticas Uruguay ocupa el segundo lugar entre los 17 países considerados, con un gasto social per cápita que pasó de 888 dólares a 1.539 dólares a lo largo de la década de los noventa.²⁶

²⁵ CEPAL (2004)

²⁶ Se trata de dólares constantes de 1997

Bibliografía

Banco Central del Uruguay. Boletín Estadístico, varios números.

CEPAL (2003): "Panorama social de América Latina 2002-2003".

CEPAL (2004): "Una década de desarrollo social en América Latina, 1990-1999".

Davrieux, Hugo (1987). "El Papel de los Gastos públicos en el Uruguay 1955 – 1984". CINVE

Davrieux, Hugo (1991). "Desigualdad y Gasto Público en los 80". CINVE

González Cano, H. (1988) citado en «Caracterización y Evolución del Gasto Público Social». Secretaría de Programación Económica y Regional, Argentina.

Instituto Nacional de Estadística. Anuario Estadístico, varios números.

OIT ((2004): "Protección Social en Uruguay. Financiamiento, cobertura y desempeño 1990 - 2002".

OPP – ATPS (2002): "Metodología para la Medición del Gasto Público Social", Informe Grupo Técnico de Trabajo.

OPP – ATPS (2003): "Gasto Público Social", Informe Grupo Técnico de Trabajo.

OPP – ATPS (2003): "El Gasto Público Social, una aproximación a su estudio y cuantificación" Segundo informe de avance.

Anexo 1

Metodología para la determinación del gasto público social por funciones²⁷

El procedimiento para estimar la magnitud del gasto social que se utiliza habitualmente en la mayoría de los países, se basa – fundamentalmente - en la identificación y cuantificación de las erogaciones presupuestarias. De acuerdo con este criterio, la metodología elaborada para la determinación del GPS está basada en ese criterio general.

Se consideraron los gastos sociales que surgen de los informes de las rendiciones de cuentas de los diferentes organismos del sector público. Es decir, que se tuvieron en cuenta los gastos obligados, con un criterio de lo devengado y no de caja.

Además de las diferentes erogaciones que surgen de los informes de ejecución presupuestal, existen determinadas políticas gubernamentales de beneficios generados por exenciones al pago de los tributos, que son en general muy difícil de cuantificar y determinar. Por estos motivos, no se han incorporado como gastos los ingresos tributarios no percibidos.

Estructura del sector público y el GPS

Para la cuantificación del GPS del sector público en su globalidad se definió el siguiente proceso de consolidación, a partir de la estructura del sector público. (Ver figura)

²⁷ Metodología elaborada por el Grupo Técnico integrado por representantes de OPP, INE y MEF (CGN).

| | |
|---|--|
| - | Gastos Sociales del Presupuesto Nacional |
| = | Transferencias a los Organismos de Seguridad Social |
| + | Gastos Sociales del Pto. Nacional sin Transf. a la Seg. Social |
| + | Gastos Sociales de Organismos de Previsión Social |
| + | Gastos Sociales Empresas Públicas |
| + | Gastos Sociales Intendencia Municipal de Montevideo |
| + | Gastos Sociales Gob. Departamentales Interior del País |
| = | TOTAL GASTO PÚBLICO SOCIAL |

Entre las erogaciones del Presupuesto Nacional no se tienen en cuenta las transferencias a los organismos de previsión social del sector público, pues cuando se contabiliza el gasto de las unidades ejecutoras según la clasificación funcional del gasto, como se explicará más adelante, se incluyen los aportes que le corresponde realizar al Estado por las normas correspondientes.

Determinación del ámbito y alcance del GPS, a nivel nacional y departamental.

A partir del concepto del gasto público social explicitado en puntos anteriores, se estableció el ámbito a tener en cuenta en lo que respecta al sector público, tanto a nivel nacional como departamental.

Se considera: a) el Gobierno Central, incisos 02 a 15 (Presidencia y Ministerios), los incisos 21 a 24 (subsidios y transferencias), que conforman el Poder Ejecutivo y los incisos 16 a 19 y 25 a 27, que se integran con los organismos del art. 220 de la Constitución; b) el Poder Legislativo; c) los organismos del art. 221 de la Constitución (empresas públicas financieras y no financieras) y d) los gobiernos departamentales.

Estos diferentes organismos del sector público llevan a cabo programas destinados a cumplir las funciones tradicionales del Estado – administración

general, defensa, orden interno, justicia, relaciones exteriores -, funciones de carácter social y económico que buscan incidir de diferente forma en los resultados del proceso económico y funciones netamente de producción de bienes y servicios. El objetivo en este caso ha sido determinar aquellos gastos que conceptualmente se pueden considerar como GPS.

Así se considera que el GPS está compuesto por la suma de los recursos financieros insumidos en la retribución al personal ocupado, en la compra de insumos y servicios y en las inversiones realizadas por aquellos organismos y reparticiones estatales que corresponden a las áreas sociales.

Definición de los criterios de clasificación del GPS

Teniendo en cuenta la generación de información de los gastos presupuestales realizada por la Contaduría General de la Nación dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró adecuado a los fines perseguidos partir de la clasificación funcional del gasto, considerando como GPS el ítem 1.2 Servicios comunitarios y especiales, de la clasificación funcional, realizando los ajustes en más y en menos de acuerdo a las definiciones de gasto social.

Clasificación del Gasto Público Social

La clasificación del gasto público social se realizó a partir de la clasificación funcional del gasto realizada por la Contaduría General de la Nación, a la que se le efectuaron una serie de ajustes, conformando así la clasificación que se presenta a continuación y que se propone como la clasificación a utilizar de aquí en más a la hora de cuantificar el gasto público social.

La clasificación está conformada por cinco grandes rubros, educación, salud, seguridad y asistencia social, vivienda y servicios comunitarios, y otros gastos sociales, los que luego se subdividen en diferentes subrubros. Es decir, que la clasificación del GPS estará conformada por cinco grandes rubros y veintitrés subrubros.

| | |
|-------|--|
| 1. | Gasto Público Social |
| 1.1 | Educación |
| 1.1.1 | Enseñanza primaria y previa |
| 1.1.2 | Enseñanza secundaria |
| 1.1.3 | Enseñanza terciaria |
| 1.1.4 | Enseñanza no definida por nivel |
| 1.1.5 | Servicios auxiliares de la enseñanza |
| 1.1.9 | Otros servicios de educación |
| 1.2. | Salud |
| 1.2.1 | Asuntos y servicios de hospitales |
| 1.2.2 | Clínicas, médicos, odontólogos y paramédicos |
| 1.2.3 | Asuntos y servicios de salud pública |
| 1.2.4 | Medicamentos, prótesis y equipo médico |
| 1.2.5 | Investigación aplicada y desarrollo experimental |
| 1.2.9 | Asuntos y servicios de sanidad no especificados |
| 1.3. | Seguridad y Asistencia Social |
| 1.3.1 | Seguridad social |
| 1.3.2 | Asistencia social (incluye alimentación) |
| 1.3.9 | Otros |
| 1.4. | Vivienda y Servicios Comunitarios |
| 1.4.1 | Vivienda y desarrollo comunitario |
| 1.4.2 | Abastecimiento de agua |
| 1.4.3 | Saneamiento y control de la contaminación |
| 1.4.4 | Alumbrado público |
| 1.4.9 | Otros servicios de vivienda y comunitario |
| 1.5. | Otros Gastos Sociales |
| 1.5.1 | Culturales y religiosos |
| 1.5.9 | Otros |
| 2. | Otros Gastos Públicos (no sociales) |
| 3. | Total Gasto Público |

A continuación se explicitan las definiciones de cada uno de los diferentes items del gasto público social, tanto a dos como a tres dígitos:

Educación

En los servicios de educación se adopta la discriminación efectuada por la Clasificación Internacional Uniforme de la Educación (CIUE) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en donde los niveles se identifican en función de la educación previa mínima exigida para el ingreso. Y donde se entiende como educación a la comunicación organizada y sostenida con el objeto de producir aprendizaje.

Enseñanza primaria y previa

Se corresponde con el nivel 0 y 1 de la CIUE. Comprende la gestión, inspección funcionamiento y apoyo de las escuelas e instituciones que imparten enseñanza a estos niveles del CIUE. Entendiendo por nivel 0 aquella instrucción organizada en un medio de tipo escolar que constituye una etapa intermedia entre el hogar y la escuela, donde el nivel de ingreso no

es inferior a tres años y el superior es el de ingreso en la escuela primaria. En general los programas se denominan primera infancia, educación infantil o educación preescolar. El nivel 1 corresponde a niños entre cinco a siete años hasta diez o doce años, y son programas destinados a impartir un conocimiento apropiado de la lectura, escritura y matemática básica y un conocimiento elemental de otros temas. Puede incluirse a veces la instrucción vocacional y los programas de alfabetización para personas de edad superior a la escolar.

Enseñanza secundaria

Se corresponde con el nivel 2 y 3 de la CIUE y comprende la administración, gestión, inspección, funcionamiento o apoyo de los programas de educación de estos niveles. El nivel 2 corresponde al primer ciclo de educación secundaria con una edad de ingresos de once a doce años y una de egreso de catorce a quince años. Este nivel amplía los programas de enseñanza primaria acorde con una pauta de orientación temática. El nivel 3 comprende el segundo ciclo de la enseñanza secundaria destacando temas especiales, carentes de carácter técnico, como las matemáticas y las ciencias naturales y las humanidades y las ciencias sociales. El mismo es de una duración de tres o cuatro años (hasta los diecisiete ó dieciocho años) llevando al estudiante a una preparación previa para el ingreso a la universidad o a la formación técnica y profesional.

Enseñanza terciaria

Se corresponde con el nivel 5, 6, y 7 de la CIUE y comprende la administración, gestión, inspección, funcionamiento o apoyo a la enseñanza de estos niveles. Los programas de estos niveles son distintos tanto en contenido como en el alcance con respecto a los de enseñanza secundaria. Para cursar el nivel 5 y 6 se deben haber cumplido con once años de educación previa, mientras que para ingresar al nivel 7 se debe haber terminado con el nivel 6. Con el nivel 5 y 6 se prepara al estudiante para empleos altamente calificados o para el ingreso en profesiones que ofrecen buenas perspectivas de carrera; mientras que con el nivel 7 la enseñanza es más especializada que el nivel 6. El nivel 5 tiene programas paralelos al nivel 6 pero generalmente son más prácticos y no permiten obtener un primer título universitario o su equivalente, mientras que el nivel 6, lleva a un primer título universitario o su equivalente y que el nivel 7 lleva a un título de posgrado o a una preparación profesional superior al del nivel 6. Se incluyen becas, donaciones, préstamos y subvenciones de estudio para estudiantes que siguen este tipo de preparación.

Enseñanza no definida por nivel

Se corresponde con el nivel 9 del CIUE y comprende la administración, gestión, inspección, funcionamiento o apoyo a la enseñanza no definida por nivel, es decir aquella que no exige una educación previa específica para su ingreso; pero se diferencian de las actividades recreativas por ser organizados es decir tener cursos con objetivos y planes de estudio y por ser

sostenidos es decir tener cierta duración y continuidad. Es una formación de tipo no formal cuya finalidad es fortalecer ciertas habilidades especialmente de carácter laboral o técnico.

Servicios auxiliares de la enseñanza

Comprende la administración, gestión, funcionamiento, inspección o apoyo en materia de transporte, alojamiento, alimentos, atención médica y odontológica y otros servicios conexos principalmente para estudiantes. Las donaciones, préstamos, subvenciones, etc., en efectivo, con que se sufragan los gastos de los servicios auxiliares se clasifican por nivel.

Otros servicios de educación

Administración general de asuntos de enseñanza que no pueden clasificarse en uno de los grupos anteriores.

Salud

Asuntos y servicios de hospitales

Comprende la gestión, funcionamiento, inspección o apoyo de hospitales generales y especializados (que tratan una afección o enfermedad particular), centros médicos y de maternidad, servicios de hogares para ancianos y para convalecientes que se recuperan de intervenciones quirúrgicas, enfermedades o afecciones. Se incluyen además los gastos de construcción de hospitales, equipo y suministros generales y de alojamiento y servicios para el personal. Se incluyen los hospitales militares excepto los de campaña.

Clínicas, médicos, odontólogos y paramédicos

Comprende la administración, gestión, funcionamiento o apoyo de los servicios médicos prestados por clínicas médicas generales o especializadas, como así también los servicios prestados por odontólogos, higienistas dentales u otros auxiliares de odontología en clínicas odontológicas generales o especializadas y otras clínicas supervisadas por personal paramédico como ser enfermeras, parteras, fisioterapeutas, etc.. Se incluyen además los gastos de construcción, equipos médicos y suministros (medicamentos, lentes correctivas suministradas al paciente por la institución o el especialista durante el tratamiento), alojamiento y demás servicios de esta índole. Se incluyen también los optometristas, podólogos, quiroprácticos, practicantes de medicina tradicional, etc..

Asuntos y servicios de salud pública

Comprende la administración, gestión, funcionamiento, apoyo, etc.. De servicios de salud pública tales como bancos de sangre, servicio de diagnóstico de enfermedades, servicios de prevención, servicios de control de la población, que en general son prestados por grupos especiales no vinculados a un hospital, clínica o profesional. Se incluyen aquí los gastos por

concepto de apoyo de laboratorios vinculados a estos servicios, mientras que los gastos de laboratorios dedicados a determinar las causas de la enfermedad se clasifican en 1.2.5.

Medicamentos, prótesis y equipo médico

Comprende el suministro de medicamentos, prótesis, equipo médico y aparatos ortopédicos u otros productos relacionados con la salud para el consumo o uso de una persona o familia fuera del servicio o institución sanitaria; pues si se proporcionan dentro de estas se clasifican según la naturaleza en 1.2.1 si es odontológico o en 1.2.2 si por ejemplo son anteojos correctivos.

Investigación aplicada y desarrollo experimental

Comprende la administración, gestión, promoción, apoyo, etc., de la investigación aplicada y el desarrollo experimental relacionados con la naturaleza, la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la incidencia de enfermedades y otros problemas de salud tales como las perturbaciones mentales, problemas de nutrición, farmacología, toxicomanía y rehabilitación, etc.; así como la investigación en medicina espacial.

Asuntos y servicios de sanidad no especificados

Comprende la administración, funcionamiento, o apoyo de los asuntos de sanidad que no se pueden clasificar en uno de los grupos anteriores.

Seguridad y Asistencia Social

Seguro social

Se incluyen los servicios de seguro social los que se definen como los pagos de transferencias (inclusive en especie) para compensar la reducción o pérdida de ingresos o una capacidad suficiente para ganarse la vida. Es decir entonces que este grupo comprende la administración, gestión y funcionamiento de las prestaciones (de acuerdo a un plan de seguro social o por indemnización a los trabajadores) por pérdida de ingresos a causa de enfermedad, maternidad (abarca del período prenatal al posnatal) o incapacidad temporal debido a accidentes industriales o de otro tipo. También incluye tanto los planes de jubilación, pensión o incapacidad, como las prestaciones por vejez, incapacidad o supervivencia para empleados públicos, tanto civiles como militares, y sus supervivientes. Además comprende las prestaciones por seguro de desempleo, las prestaciones familiares y subvenciones por familiares a cargo, pagos para compensar la pérdida de bienes debida a incendios, inundaciones u otras catástrofes, las prestaciones para contribuir al pago del arrendamiento de viviendas, donaciones especiales (subsidios) y cualquier otro servicio de seguro social que no pueda incluirse en los grupos anteriores.

Asistencia social

Comprende la asistencia social la que se define como la asistencia que se presta a beneficiarios o grupos de beneficiarios con necesidades especiales, tales como los jóvenes, los ancianos o los incapacitados.

Es decir que incluye la administración, gestión, inspección, funcionamiento, apoyo, etc., de servicios de asistencia social para niños, adolescentes, ancianos (incluidos los ancianos inválidos o incapacitados en que se requieren pocos servicios médicos) y personas físicamente incapacitados (ciegos, sordos, o incapacitados mentales) prestados por instituciones que proporcionan principalmente alojamiento, tales como orfanatos, pensiones y albergues, ciudades infantiles guarderías, albergues para madres y lactantes, etc. ; así como los no prestados por instituciones residenciales (visitas a domicilio, asesoramiento por asistentes sociales, centros diurnos para adultos, adquisición y almacenamiento de alimentos, equipo y otros suministros para utilizar en emergencias tales como catástrofes en tiempo de paz, etc.).

Comprenden además los gastos de construcción de edificios y equipo, gastos de investigación. Los gastos en servicios prestados por instituciones para niños reclusos por actos delictivos se clasifican en Orden Público y Seguridad, y los gastos en servicios de esparcimiento no vinculados a la asistencia social se clasifican en 1.5.9.

Otros servicios de seguridad y asistencia social

Comprende la administración, funcionamiento, o apoyo de los asuntos de asistencia social que no se pueden clasificar en uno de los grupos anteriores.

Vivienda y Servicios Comunitarios

Vivienda y desarrollo comunitario

Comprende la administración, ejecución, vigilancia y evaluación de actividades de vivienda con o sin el auspicio de las autoridades públicas, así como asuntos generales de ordenación urbana y rural, tales como la planificación de nuevas comunidades (esta planificación no sólo comprende viviendas e industrias, sino también servicios de sanidad, educación, cultura y esparcimiento para la comunidad, como también renovación rural y urbana, desalojos de poblaciones residentes y la administración de las normas de zonificación). Esto implica el suministro de soluciones habitacionales a través de la administración del control de los arrendamientos y las normas para la determinación de quienes tiene derecho a ocupar tierras, suministros de viviendas a la población (compra, construcción, remodelación y reparación de viviendas y la adquisición de tierras para la construcción de viviendas). Las subvenciones, donaciones o préstamos para vivienda, excepto las subvenciones de arrendamiento pagadas a las familias se consideran una forma de ayuda pecuniaria y se clasifican en 1.3.1. Los gastos en la construcción concreta de viviendas, edificios industriales, calles, servicios

públicos, instalaciones culturales, etc., se clasifican en el grupo principal según el papel funcional.

Abastecimiento de agua

Comprende las oficinas, direcciones y dependencias de programas que elaboran y administran las reglamentaciones relativas al abastecimiento de agua potable, incluida la pureza del agua, el control de precios y cantidad, como así también evalúan las necesidades futuras. Incluye además la explotación de redes de abastecimiento de agua carentes de carácter empresarial, además del apoyo en forma de transferencias, préstamos, subvenciones u otra ayuda para la ordenación, expansión, o explotación de redes de abastecimiento de agua, independiente del tipo de régimen de propiedad. Se incluye por último la investigación aplicada a esta área.

Saneamiento y control de la contaminación

Comprende la administración de las tareas de recolección y eliminación de residuos y de los asuntos de reducción y control de la contaminación.

Esto implica la supervisión o control de empresas dedicadas a la recolección y eliminación de residuos, la concesión de licencias a empresas privadas y la explotación de estas tareas por las autoridades públicas (materias inocuas o nocivas, sólidas, líquidas o gaseosas, incluida el agua de lluvia, ya sea de las familias, de las fábricas o minas, y ya sea recogidos por camiones, tuberías, alcantarillas pluviales y tratados posteriormente por incineración o transformados químicamente o sin tratamiento). Se incluyen además las subvenciones, donaciones o préstamos para construir, mejorar, conservar o explotar estos sistemas de saneamiento; los gastos en investigación y desarrollo experimental para reducir y controlar la contaminación.

Alumbrado público

Comprende la administración de los temas de alumbrado público así como la formulación y vigilancia de las normas de alumbrado público. Incluye además los gastos de diseño, instalación, funcionamiento, conservación, mejoramiento del alumbrado público.

Otros servicios de vivienda y comunitarios

Comprende la administración, funcionamiento, o apoyo de los asuntos de vivienda y comunitarios que no se pueden clasificar en los grupos anteriores.

Otros Gastos Sociales

Culturales y religiosos

Incluye la gestión, funcionamiento, apoyo, suministros, etc., de instalaciones para actividades culturales y religiosas, tales como bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, casas y lugares históricos, jardines zoológicos y parques botánicos, acuarios, parques

forestales, etc. Comprende además la organización y apoyo celebraciones nacionales, regionales o locales (si el fin es atraer turistas se clasifica en Otros Servicios Económicos) de actos culturales, incluso conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, etc., así como donaciones a artistas, escritores, diseñadores, compositores, etc.. Los gastos en actos culturales fuera de frontera se incluyen en Servicios Generales. A nivel religioso incluye pagos al clero y al personal de las instituciones religiosas, ayuda económica a la celebración de servicios religiosos. Además incluye otros servicios comunitarios tales como el suministro de instalaciones, donaciones, préstamos y otros tipos de ayuda a fraternidades, organizaciones cívicas, juveniles y sociales, y a sindicatos y partidos políticos.

Por último incluye la gestión, funcionamiento, apoyo, suministro, etc., de servicios de radiodifusión y publicaciones, esto es gastos, donaciones, préstamos y otro tipo de ayuda en la construcción de televisión o radiodifusión, en la construcción o adquisición de plantas, equipos o materiales para la publicación de periódicos, revistas o libros, en la obtención de noticias u otras informaciones, en la distribución de las obras publicadas y en la producción de programas de radio y su difusión. Los gastos de las oficinas y las plantas impresoras del gobierno se clasifican en Servicios Generales.

Otros gastos sociales

Incluye la gestión, funcionamiento, apoyo, suministros, etc., de instalaciones para la práctica de deportes activos o pasivos y actividades recreativas (campos de juego, canchas para juegos de pelota, pistas de atletismo, campos de golf y otros deportes, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, salas para juegos de cartas y en tableros y otros juegos similares, parques, plazas, lugares para acampar y lugares de alojamiento conexos de tipo no comercial con piscinas de natación y baños públicos para la higiene personal). También comprende los gastos en equipos que representen a la Nación, región o localidad, así como los gastos de adiestramiento, entrenamiento, así como las subvenciones a equipos profesionales o competidores individuales. Comprende, finalmente, la administración, funcionamiento, o apoyo de los asuntos sociales que no se pueden clasificar en ninguno de los grupos anteriores.

Fuentes y procedimientos para el cálculo del GPS a nivel del Presupuesto Nacional

A nivel del Presupuesto Nacional la base de información para determinar el GPS es elaborada por la Contaduría General de la Nación según la clasificación funcional del gasto. A partir de la misma, se toman en cuenta los rubros del ítem. general 1.2 Servicios comunitarios y especiales, que son los que se consideran gastos sociales, dejando de lado los ítems 1.1 Servicios Públicos Gubernamentales, 1.3 Servicios Económicos y 1.4 Otras Funciones.

A dicha información, se le efectuaron los siguientes ajustes:

o Se entiende que la Unidad Ejecutora 29, Escuela Nacional de Policía, del inciso 4, Ministerio del Interior, que se encuentra en el ítem 1213 (Educación), debe pasar al ítem de Servicios de Orden Público y Seguridad, dado que su actividad es asimilable a las escuelas de oficiales de las fuerzas armadas. Es decir que no se la considera como gasto social.

o La Unidad Ejecutora 15, Hospital de Clínicas, del inciso 26, Universidad de la República, debe pasar del ítem 1213 (Educación) al ítem 1221 (Salud) teniendo en cuenta: que el Instituto Nacional de Estadística clasifica al personal del Hospital de Clínicas como trabajadores del sector salud, b) que en el trabajo “Cuentas Nacionales en Salud en el Uruguay” elaborado por el Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud del Ministerio de Salud Pública, se incorpora como gasto público en salud al H. de Clínicas y c) que el H. De Clínicas brinda servicios en similar condición que otros organismos de salud.

o Si bien la ex Comisión Nacional de Educación Física, actualmente en el Ministerio de Deporte y Juventud, debería incluirse en el ítem 1214 (Educación), no se dispone de la información desagregada, por lo cual queda comprendida en el ítem 1252 (Recreativos) donde se computa todo el Ministerio de Deporte y Juventud.

o La actual clasificación funcional de la CGN incorpora al Instituto Nacional de Alimentación (INDA) en el ítem 1232 (Asistencia Social). Se entiende que debe incorporarse todo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, incluido el INDA en el ítem 1232, pues el gasto realizado en este inciso es un gasto social, en el sentido que es una asistencia al grupo de trabajadores en la salvaguardia de sus derechos laborales.

Las erogaciones del Gobierno Central para la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, están contabilizadas en la clasificación funcional del gasto como gasto en seguridad social (Inciso 24, U. Ejecutora 24, objeto 553).

De acuerdo con esta metodología, es posible que algunas erogaciones que son gastos sociales, no queden incluidas, debido a que la forma de contabilizar los gastos según la clasificación funcional realizada por la CGN, toma el gasto a nivel de las Unidades Ejecutoras. En el caso de las Empresas Públicas y Gobiernos Departamentales, este criterio no se hizo extensible, sino que se trabajó a nivel de objeto del gasto.

A continuación se detallan la correlación entre los rubros de la clasificación funcional del gasto realizada por la CGN y los respectivos ítems de la clasificación del GPS.

| Item | Clasificación Funcional del Gasto - CGN | Item | Clasif. GPS asignado |
|---------|--|-------|--|
| 1 | Gasto Total | | |
| 1.1 | Servicios Públicos Gubernamentales | | |
| 1.2 | Servicios Comunitarios y Especiales | | |
| 1.2.1. | Servicios de Educación | 1.1 | Educación |
| 1.2.1.1 | Enseñanza primaria y previa | 1.1.1 | Enseñanza primaria y previa |
| 1.2.1.2 | Enseñanza secundaria | 1.1.2 | Enseñanza secundaria |
| 1.2.1.3 | Enseñanza terciaria | 1.1.3 | Enseñanza terciaria |
| 1.2.1.4 | Enseñanza no definida por nivel | 1.1.4 | Enseñanza no definida por nivel |
| 1.2.1.5 | Servicios auxiliares de la enseñanza | 1.1.5 | Servicios auxiliares de la enseñanza |
| 1.2.1.9 | Otros servicios de educación | 1.1.9 | Otros servicios de educación |
| 1.2.2 | Servicios de Sanidad | 1.2. | Salud |
| 1.2.2.1 | Asuntos y servicios de hospitales | 1.2.1 | Asuntos y servicios de hospitales |
| 1.2.2.2 | Clinicas, médicos, odontólogos y paramédicos | 1.2.2 | Clinicas, médicos, odontólogos y paramédicos |
| 1.2.2.3 | Asuntos y servicios de salud pública | 1.2.3 | Asuntos y servicios de salud pública |
| 1.2.2.4 | Medicamentos, prótesis y equipo médico | 1.2.4 | Medicamentos, prótesis y equipo médico |
| 1.2.2.5 | Investigación aplicada y desarrollo experimental | 1.2.5 | Investigación aplicada y desarrollo experimental |
| 1.2.2.9 | Asuntos y servicios de sanidad no especificados | 1.2.9 | Asuntos y servicios de sanidad no especificados |
| 1.2.3. | Servicios de Seguridad y Asistencia Social | 1.3. | Seguridad y Asistencia Social |
| 1.2.3.1 | Seguro social | 1.3.1 | Seguridad social |
| 1.2.3.2 | Asistencia social | 1.3.2 | Asistencia social (Incluye alimentación) |
| 1.2.3.9 | Otros servicios de seguridad y asistencia social | 1.3.9 | Otros |
| 1.2.4. | Servicios de Vivienda y Comunitarios | 1.4. | Vivienda y Servicios Comunitarios |
| 1.2.4.1 | Vivienda y desarrollo comunitario | 1.4.1 | Vivienda y desarrollo comunitario |
| 1.2.4.2 | Abastecimiento de agua | 1.4.2 | Abastecimiento de agua |
| 1.2.4.3 | Saneamiento y control de la contaminación | 1.4.3 | Saneamiento y control de la contaminación |
| 1.2.4.4 | Alumbrado público | 1.4.4 | Alumbrado público |
| 1.2.4.9 | Otros servicios de vivienda y comunitario | 1.4.9 | Otros servicios de vivienda y comunitario |
| 1.2.5. | Servicios recreativos, culturales y religiosos | 1.5. | Otros |
| 1.2.5.1 | Culturales y religiosos | 1.5.1 | Culturales y religiosos |
| 1.2.5.2 | Recreativos | 1.5.9 | Otros |
| 1.3 | Servicios Económicos | | |
| 1.4 | Otras Funciones | | |

Fuentes y procedimientos para el cálculo del GPS a nivel de los Gobiernos Departamentales

El cálculo del GPS a nivel de los gobiernos locales (intendencias municipales) se dividió en dos: por un lado la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y por otro los gobiernos locales del interior del país.

Intendencia Municipal de Montevideo

A continuación se detallan los rubros utilizados por la contabilidad de la IMM que se clasifican como gastos sociales de acuerdo a la clasificación de GPS.

Los respectivos gastos incluyen, los gastos de funcionamiento e inversiones y las retribuciones personales. No se contabilizan los posibles gastos sociales realizados por los Centros Comunales Zonales, pues no fue posible su desagregación. Los gastos totales de los CCZ representan un porcentaje reducido (del orden del 7% en el año 1999) del gasto total.

| Código IMM | Concepto IMM | Item Clasif. GPS asignado |
|-----------------|---|--|
| | | Salud |
| 0300.02 | Atención a la Salud | 1.2.3 |
| 0300.04 | Servicio Médico | 1.2.3 |
| 0300.05 | Regulación Alimentaria | 1.2.3 |
| 0300.01 | Dirección Superior (cuota parte a los rubros anteriores) | 1.2.3 |
| 0500.04 | Salud Ocupacional | 1.2.3 |
| | | Seguridad y Asistencia Social |
| 0300.06 al 11 | Bienestar Social, Juventud, C. de la Mujer, C. de la Discapacidad, C. de la Tercera Edad, Pr. N. Niños | 1.3.2 |
| 0300.01 | Dirección Superior (cuota parte a los rubros anteriores) | 1.3.2 |
| | Subsidio al Boleto | 1.3.9 |
| | | Vivienda y Servicios Comunitarios |
| 0404.03 | Tierras y Vivienda | 1.4.1 |
| 0300.04 | Salubridad Pública | 1.4.3 |
| 0300.01 | Dirección Superior (cuota parte a los rubros anteriores) | 1.4.3 |
| 0801.01.02 | Instalaciones Mecánicas y Eléctricas (sólo el monitoreo de la calidad del aire = 60% del total del rubro) | 1.4.3 |
| 0801.01.03 y 04 | Laboratorio de Higiene Ambiental y Grupo de Educación Ambiental | 1.4.3 |
| 0802 y 03 | Programa saneamiento y Proyecto de Saneamiento Urbano | 1.4.3 |
| | | Vivienda y Servicios Comunitarios |
| 0300.05.08 | Alumbrado | 1.4.3 |
| | | Otros Gastos Sociales |
| 0700 | Departamento de Cultura | 1.5.1 |
| 0300.04.08 | Áreas Verdes | 1.5.9 |
| 0404.02 | Espacios Públicos | 1.5.9 |

Gobiernos Departamentales del interior del país

Dado que los balances de ejecución presupuestal de las intendencias no desagregan los gastos según un clasificador funcional, se preparó una metodología que fue acordada con los técnicos de la Unidad de Desarrollo Municipal, para clasificar las diferentes erogaciones de cada intendencia a la clasificación del GPS. De acuerdo con ello, se obtuvo información para 9 intendencias para el año 2002.

Teniendo en cuenta dicha situación se resolvió efectuar una estimación de los gastos sociales de las demás intendencias a partir de los datos de las que se contaba información. Para ello, las 18 intendencias se dividieron en tres grupos de acuerdo al monto de gastos realizados por cada una de ellas.

Grupo 1: Rivera, Durazno, Flores, Tacuarembó, Florida, Cerro Largo, San José, Rocha, Treinta y Tres, Lavalleja, Soriano, Artigas y Río Negro.

Grupo 2: Paysandú Salto y Colonia.

Grupo 3: Maldonado y Canelones.

Los GPS de los Gobiernos Departamentales del Grupo 1 se estimaron a partir de la información de Tacuarembó, Lavalleja, Durazno, Soriano, Flores y Río Negro. Los del Grupo 2, según los datos de Paysandú y Colonia, y los del Grupo 3, según los datos de Maldonado. Los cuadros que se presentan corresponden a la estimación del GPS en forma conjunta para los 18 departamentos en base a las muestras seleccionadas.

El procedimiento de estimación consistió en calcular la distribución porcentual del GPS de cada una de las muestras respecto del gasto total de la muestra, porcentaje que luego se aplicó al gasto total del grupo.

Fuentes y procedimientos para el cálculo del GPS a nivel de los Organismos de Previsión Social

El GPS de los organismos de previsión social corresponde a los gastos sociales del Banco de Previsión Social (BPS) y de los Servicios de Retiros y Pensiones de la Policía y de las Fuerzas Armadas.

La información de los gastos sociales del Banco de Previsión Social surge de la propia institución, utilizándose los datos que se publican en sus Informes Anuales.

Las erogaciones de los Servicios de Retiros y Pensiones de la Policía y las Fuerzas Armadas se clasificaron como gastos sociales en el ítem 1.3.1 (Seguridad Social). La fuente de información es el Instituto Nacional de Estadística, que elabora los cuadros en base a la información de los propios organismos. Seguidamente se presentan los grandes rubros de las erogaciones del BPS y los ítems de la clasificación del GPS que se les asignó.

| Gastos sociales del BPS | Item Clasif. GPS asignada |
|--|------------------------------------|
| | 1.2. Salud |
| Prestaciones Médicas Incluidas en Cargas de Familia y Maternidad | 1.2.3 |
| | 1.3. Seguridad y Asistencia Social |
| Prestaciones de Invalidez, vejez y sobrevivencia | 1.3.1 |
| Seguro de Enfermedad (sin Asistencia médica mutua) | 1.3.1 |

| Gastos sociales del BPS | Item Clasif. GPS asignada |
|--|---------------------------|
| Cargas de Familia y Maternidad (sin Prestaciones Médicas) | 1.3.1 |
| Seguro de Desempleo | 1.3.1 |
| Fondos Especiales | 1.3.1 |
| Gastos de Funcionamiento | 1.3.1 |

Fuentes y procedimientos para el cálculo del GPS a nivel de las Empresas Públicas

Las empresas públicas consideradas son: ·Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE)

- Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP)
- Administración Nacional de Correos
- Administración Nacional de Puertos (ANP)
- Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)
- Instituto Nacional de Colonización (INC)
- PLUNA
- Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)
- Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)
- Banco Central del Uruguay (BCU)
- Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)
- Banco Hipotecario del Uruguay (BHU)
- Banco de Seguros del Estado (BSE)

De las erogaciones presupuestales de estas empresas, se consideraron aquellos gastos que son posible determinar como gastos sociales según la clasificación del GPS definida. En general corresponden a gastos en el item "Salud" y en el caso específico de la OSE, todo su presupuesto fue asignado al rubro Vivienda y Servicios Comunitarios, sub rubro Abastecimiento de Agua.

Seguidamente se detallan los diferentes rubros que corresponde tomar de la contabilidad de las empresas públicas y el item asignado de la clasificación del GPS.

| Empresa | Rubro | Concepto | Item de la clasif. GPS asignada |
|---------|-------|-------------------------------|---------------------------------|
| AFE | 7.74 | Contribución Asist. Médica | 1.2.9 |
| ANCAP | 7.55 | Servicio Médico | 1.2.2 |
| ANC | 7.58 | Asistencia Médica | 1.2.9 |
| ANP | 7.74 | Asistencia Médica | 1.2.9 |
| | 3.89 | Odontología | 1.2.2 |
| ANTEL | 7.58 | Cuota Mutual | 1.2.9 |
| | 7.4 | Contrib. Parque de Vacaciones | 1.5.9 |
| INC | 7.74 | Contrib. Asistencia Médica | 1.2.9 |
| | 7.741 | Comp. Transporte | 1.3.9 |
| PLUNA | 7.74 | Contribución Asist. Médica | 1.2.9 |
| UTE | 7.58 | Prestaciones de Salud | 1.2.9 |

| Empresa | Rubro | Concepto | Item de la clasif. GPS asignada |
|---------|---------|--------------------------|---------------------------------|
| UTE | 7.58 | Prestaciones de Salud | 1.2.9 |
| | 7 | Contrib. Parque de Vac. | 1.5.9 |
| BCU | 7.74 | Mutualista | 1.2.9 |
| | 3.99 | Odontología | 1.2.9 |
| | 3.99 | Psicoterapia y lentes | 1.2.9 |
| BROU | 79.001 | Cuota Mutual | 1.2.9 |
| | 72.000 | Afiliación Prenatal | 1.2.9 |
| | 64.000 | Asistencia Médica | 1.2.9 |
| | 283.001 | Servicios odontológico | 1.2.9 |
| | 283.002 | Tratamientos Paramédicos | 1.2.9 |
| | 283.003 | Gasto de parto | 1.2.9 |
| | 283.004 | Análisis preventivos | 1.2.9 |
| OSE | Todos | Abastecimiento de Agua | 1.4.2 |

La fuente de información en este caso es el Departamento de Empresas Públicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Anexo 2

Metodología para la determinación del Gasto Público o Social por objeto del gasto

Elaborar una clasificación del gasto público social por objeto es elaborar una clasificación del gasto desde una óptica económica y no funcional.

El objetivo buscado era poder desagregar el gasto de los cinco principales rubros de la clasificación funcional del gasto social, educación, salud, seguridad y asistencia social, vivienda y servicios comunitarios y otros gastos sociales, según una clasificación económica, en base al siguiente esquema:

| GPS | Desagregación según objeto del gasto: |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| <i>Rubros del GPS:</i> | |
| Educación | |
| Salud | |
| Seguridad y Asistencia Social | |
| Vivienda y Servicios Comunitarios | |
| Otros Gastos Sociales | Datos |

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, y las transferencias que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.

Tiene como finalidad el permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.

La clasificación por objeto del gasto es un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera que realiza una institución pública.

Se consideró como insumo principal a esos efectos, el clasificador de objetos del gasto utilizado por la Contaduría General de la Nación (CGN), donde se detalla el Grupo, Subgrupo, Objeto, Auxiliar y Denominación. A partir del mismo se analizó y discutieron los rubros que se consideraban más relevantes desde una óptica de gasto social.

La clasificación propuesta fue la siguiente:

Clasificación del Gasto Público o Social según objeto del gasto

| | | |
|---|-----|----------------------------------|
| 1 | | Servicios Personales |
| | 1.1 | Retribuciones |
| | 1.2 | Beneficios |
| | 1.3 | Cargas sociales |
| 2 | | Bienes de Consumo |
| | 2.1 | Alimentos |
| | 2.2 | Medicamentos |
| | 2.3 | Otros Bienes de Consumo |
| 3 | | Servicios no Personales |
| | 3.1 | Suministros |
| | 3.2 | Otros servicios no personales |
| 4 | | Bienes de Uso |
| 5 | | Activos Financieros |
| 6 | | Transferencias |
| | 6.1 | Transferencias al Sector Público |
| | 6.2 | Transferencias al Sector Privado |
| | 6.3 | Otras transferencias |
| 7 | | Otros Gastos |
| | 7.1 | Intereses y gastos |
| | 7.2 | Otros Gastos |

El detalle conceptual de los rubros y subrubros de dicha clasificación se presenta a continuación.

1. Servicios Personales

1.1 Retribuciones

Incluye los gastos correspondientes a los servicios personales prestados en relación de dependencia y a los miembros de directores de las empresas públicas. Incluye además retribuciones en concepto de servicios extraordinarios, cargos docentes, horas de cátedra correspondientes a las unidades ejecutoras que desarrollan actividades de carácter social. Incluye también las retribuciones que tienen relación con las personas que desarrollan las actividades como ser la antigüedad, extensión horaria, permanencia en la categoría, etc. Están incluidos suplementos salariales anuales, gratificaciones y otros beneficios de similares características liquidados de acuerdo con normas vigentes.

1.2 Beneficios

Incluye los beneficios al personal, como los seguros por desempleo, contribuciones por asistencia médica, compensación por alimentación y los

beneficios familiares, tales como prima por matrimonio, hogar constituido, prima por nacimiento, prestaciones por hijo.

1.3 Cargas Sociales

Incluye el aporte patronal al sistema de seguridad social sobre las retribuciones y las cargas legales sobre los servicios personales.

2. Bienes de Consumo

2.1 Alimentos

Incluye todos los alimentos para personas, gastados por las unidades ejecutoras que tienen actividades sociales.

2.2 Medicamentos

Productos medicinales y farmacéuticos para uso médico, preparados genéricos y de marcas registradas, así como las sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos farmacéuticos.

2.3 Otros Bienes de Consumo

Se incluyen todos los demás bienes de consumo, como ser, productos textiles, prendas de vestir y artículos de cuero y similares; productos de papel, libros e impresos, productos energéticos excepto combustibles derivados del petróleo, productos minerales, productos metálicos.

3. Servicios No Personales

3.1 Suministros

Con esta denominación se agruparon a los productos energéticos, combustibles derivados del petróleo. Igualmente los servicios básicos, teléfono, agua, electricidad y gas.

3.2 Otros Servicios no Personales

Están incluidos en esta clasificación la publicidad, impresiones y encuadernaciones, los gastos de traslado, pasajes, viáticos dentro y fuera del país. Los transportes de carga, los arrendamientos, seguros y comisiones, tributos, reparaciones menores, limpieza, servicios técnicos, profesionales y artísticos.

4. Bienes de Uso

En este rubro se contabilizan las maquinarias, mobiliario y equipos de oficina, equipamiento sanitarios y científicos, equipamiento educacional, cultural y recreativo, equipos de transporte y comunicaciones, motores y repuestos

mayores. Tierras, edificios, construcciones, mejoras y reparaciones mayores, equipo militar y seguridad y programas de computación.

5. Activos Financieros

Aportes de capital a empresas privadas nacionales y públicas financieras y no financieras, compra de acciones. Aportes de capital a organismos internacionales. Préstamos a largo plazo al sector privado y a todo el sector público, incluidos los gobiernos departamentales. Títulos y valores públicos y privados a largo plazo.

6. Transferencias

6.1 Transferencias al Sector Público

Incluye todas las transferencias corrientes y de capital al sector público, a las empresas públicas financieras y no financieras y a los gobiernos departamentales. Se incluyen las partidas por aplicación de los artículos 640, 642, y 643 de la ley N° 17.296 referidas a la política de descentralización, preceptuadas en el literal C) del artículo 214 de la Constitución de la República.

6.2 Transferencias al Sector Privado

Incluye las transferencias corrientes y de capital al sector privado. Las transferencias corrientes y de capital a instituciones sin fines de lucro en las que se incluyen instituciones científicas y de investigación, educativas, de protección a la salud, de asistencia social, deportivas, culturales y recreativas. Transferencias a unidades familiares, en los que se integran:

- Incentivos a la renuncia de funcionarios públicos; compensaciones, capacitación, asesoramiento y capital para reinserción empresarial y laboral.
- Becas que no impliquen relación laboral ni pasantías en el país.
- Beneficios sociales, entre otros asignaciones familiares clases pasivas, prestaciones por accidente de trabajo de empleados privados, seguros de desempleo, beneficios en especie, etc.

6.3 Otras transferencias

Corresponden a transferencias corrientes a organismos internacionales; transferencias corrientes a gobiernos extranjeros y otras transferencias corrientes y de capital a instituciones nacionales.

7. Otros Gastos

7.1 Intereses y Gastos

Incluye los intereses y gastos de Letras de Tesorería, de Bonos del Tesoro, de obligaciones negociables de instituciones financieras y no financieras.

Intereses de proveedores. Intereses y gastos de préstamos internos y externos.

Diferencias de cambio.

7.2 Otros Gastos

Corresponde a sentencias Judiciales y acontecimientos graves e imprevistos, catástrofes;
gastos confidenciales; refuerzo de créditos presupuestales de funcionamiento y de inversiones; gastos de ejercicios anteriores y todo otro gasto no incluido en los rubros anteriores.

4.2 Los datos del Presupuesto Nacional

A continuación se presenta una correspondencia entre la clasificación del GPS por objeto del gasto propuesta en esta metodología y el clasificador de Objetos del gasto de la Contaduría General de la Nación.

Sobre la base de dicha correspondencia se desagregó la información del GPS del Presupuesto Nacional.

| Correspondencia entre la Clasificación del GPS por Objeto y el Clasificador de Objetos del Gasto (CGN) | | | |
|--|---------------------------------------|--|--------|
| Denominación para Clasif. GPS | Clasificador de Objetos del Gasto CGN | | |
| | Grupo | Subgrupo | Objeto |
| 1.1 Retribuciones | 0 | 1 al 5 y 9 | |
| 1.2 Beneficios | 0 | 6 y 7 | |
| 1.3 Cargas sociales | 0 | 8 | |
| 2.1 Alimentos | 1 | 1 | 1 |
| 2.2 Medicamentos | 1 | 5 | 2 |
| 2.3 Otros Bienes de Consumo | 1 | 1(menos Obj.1), 2, 3, 4(menos Obj.1), 5(menos Obj.2), 6, 7, 8, 9 | |
| 3.1 Suministros | 1 | 4 | 1 |
| | 2 | 1 | |
| 3.2 Otros servicios no personales | 2 | 2 al 9 | |
| 4 Bienes de Uso | 3 | 1 al 9 | |
| 5 Activos Financieros | 4 | 1 al 3 | |
| 6.1 Transferencias al Sector Público | 5 | 1 y 3 | |
| 6.2 Transferencias al Sector Privado | 5 | 2 y 4 al 7 | |
| 6.3 Otras transferencias | 5 | 8 y 9 | |
| 7.1 Intereses y gastos | 6 | 1 al 9 | |
| 7.2 Otros Gastos | 7 | 1 al 9 | |
| | 9 | 1 y 2 | |

4.3 Los datos de la Intendencia Municipal al de Montevideo

Los técnicos de la IMM procedieron a elaborar la información del gasto social según la clasificación por objeto que les fue entregada.

Se detallan algunas consideraciones sobre los rubros de la clasificación por objeto y los gastos específicos de la IMM.

- En el rubro 2.1 Alimentos se incorpora el gasto del rubro 111 (Alimentos para personas).
- En el rubro 2.2 Medicamentos se consideran los rubros 152 (Productos medicinales y farmacéuticos) y el 194 (Artículos menores médico quirúrgicos).
- En el rubro 2.3 Otros bienes de consumo se consideran los otros rubros restantes del 1, a excepción del 142 (Electricidad) y el 141 (Combustibles) que se incluyen en Suministros.
- En el rubro 3.1 Suministros, se incluyen los rubros 141 (Combustibles), 142 (Electricidad), 143 (Supergas), 211 (Teléfono), 212 (Agua) y 214 (Gas).
- En el rubro 4. Bienes de Uso, corresponde a la categoría inversiones.
- En el rubro 6.1 Transferencias al sector público se ha incorporado el sub-rubro 5.5 (Transferencias a instituciones sin fines de lucro).
- En el rubro 6.3 Otras Transferencias recoge los gastos en los rubros 577 (Becas) y 581 (Transferencias a Org. Internacionales).

4.4 Los datos de las Intendencias Municipales del Interior

No fue posible obtener información del GPS de los gobiernos departamentales del interior según una clasificación por objeto del gasto. Se trata de una tarea pendiente que se ha analizado con los técnicos de la Unidad de Desarrollo Municipal que funciona en OPP.

4.5 Los datos de los Organismos de Seguridad Social

Los organismos considerados en el GPS en el área de seguridad social son el Banco de Previsión Social y los Servicios de Retiros Militares y Policiales.

Los criterios para clasificar el GPS de estos organismos sobre la base de la clasificación por objeto del gasto fue el siguiente:

| | |
|--|---|
| Salud | |
| Asuntos y servicios de salud pública | Rubro 6.2 Transf. Al Sector Privado |
| Seguridad y Asistencia Social | |
| Seguridad social | |
| Prestaciones de Invalidez, vejez y sobrevivencia | Rubro 6.2 Transf. Al Sector Privado |
| Seguro de enfermedad (sin asistencia mutua) | Rubro 6.2 Transf. Al Sector Privado |
| Cargas de Fija y maternidad (sin Prest. Médicas) | Rubro 6.2 Transf. Al Sector Privado |
| Seguro de desempleo | Rubro 6.2 Transf. Al Sector Privado |
| Fondos especiales | Rubro 6.2 Transf. Al Sector Privado |
| Gastos de funcionamiento | Varios rubros según información del BPS |

Anexo 3

Metodología para el cálculo de los efectos distributivos del GPS

El objetivo buscado fue el poder llegar a desagregar el gasto público social según los quintiles de ingreso de la población, así como que la Encuesta Continua de Hogares que releva el INE constituía la fuente de información más idónea para realizar estas estimaciones.

Lo anterior se basa en que dicha encuesta solicita información sobre todos los tipos de ingresos corrientes (del trabajo - sueldos, jornales, horas extras, salario vacacional, propinas, viáticos no sujetos a rendición, seguro de desempleo -, jubilaciones, pensiones, ayudas de otros hogares o instituciones, becas, subsidios, rentas, etc. sean estas en metálico o en especie) que pueden percibir todas las personas encuestadas; y por tanto permite una adecuada estimación del ingreso de los hogares.

Atendiendo a que un correcto discriminador de la situación económica de los hogares lo constituye el ingreso *per cápita* de los hogares, toda la información relativa a población beneficiaria de los sistemas públicos de educación, salud, así como de transferencias estatales y para el caso de Jubilaciones y Pensiones estatales y para estatales, se presenta subdividida en quintos de ingreso *per cápita* del hogar.

Para el cálculo de estos grupos, el procedimiento constituyó en calcular para cada hogar su ingreso *per cápita* como la suma de los ingresos corrientes y líquidos (para el caso de los del trabajo) percibidos por todos los miembros de ese hogar y dividirlos por la cantidad de miembros del hogar. Ordenando a los hogares en forma creciente de ingresos *per cápita*, se subdividió a los mismos en cinco grupos iguales.

La encuesta recaba, además del nivel de ingresos familiar, información sobre la condición de actividad de las personas, y características demográficas básicas. De acuerdo con ella es posible clasificar a la población por asistencia o no al sistema educativo, con indicación si el mismo es en el sistema público o privado, así como discriminando el nivel y año cursado por cada uno de ellos. La distribución por quintiles de ingreso *per cápita* del hogar, según nivel de instrucción, se obtiene a partir de las personas que asisten al sistema educativo en el sector público, de acuerdo a las preguntas realizadas en el cuestionario de la ECH.²⁸

A su vez la consulta sobre derechos vigentes y atención de salud permite conocer la distribución de las personas en las distintas organizaciones a saber:

- Instituciones de asistencia médica colectiva.
- Ministerio de Salud Pública u Hospital de Clínicas.
- Hospital Militar o Policial.

²⁸ ECH, preguntas 9, 11 y 14 del capítulo E - Datos de las Personas. Ver www.ine.gub.uy metodología de la ECH.

- Policlínicas municipales.
- Otras formas.

Dado las similitudes que poseen a los efectos que persigue esta Encuesta las prestaciones de Salud Pública y Hospital de Clínicas las mismas se relevan juntas, por lo que el dato presentado incluye a ambas instituciones.

En lo que respecta a la seguridad y asistencia social, la distribución por quintiles de ingreso *per cápita* del hogar, se realizó a partir de los ingresos por: Jubilaciones, Pensiones, Seguro de desempleo, Compensaciones por accidentes de trabajo, Hogar Constituido, Asignación Familiar y Becas, subsidios o donaciones de Instituciones, que si bien hay parte privada, la mayoría corresponde a transferencias del sector público, siempre teniendo en cuenta el número de casos.

Finalmente es importante indicar, que si bien la información de la Encuesta Continua de Hogares que releva el Instituto Nacional de Estadística sólo es representativa de la población que reside en el departamento de Montevideo y en las localidades de 5.000 o más habitantes del interior del país, la misma constituye el 81 por ciento del total de la población, lo que no limita el uso de esta fuente a los efectos de distribuir el gasto.

A los efectos de calcular el GPS por quintil de ingreso *per cápita* del hogar, se aplicaron los datos suministrados por el INE a aquellos rubros del GPS que correspondieran. Luego se sumaron los gastos por quintil así determinados y se calcularon los respectivos coeficientes de ese subtotal de gastos sociales, que se aplicaron al resto de los otros gastos sociales, para de esa manera obtener una desagregación por cada uno de los principales rubros, Educación, Salud y Seguridad y Asistencia Social.

A continuación se detalla el procedimiento seguido para estos tres rubros.

| Educación | Inciso | UE | |
|----------------------|--------|------------|--|
| Educación Primaria * | 25 | 2 | Distrib. por quintil de ingreso per cápita con indicadores del INE |
| Educación Secundaria | 25 | 3 | Distrib. por quintil de ingreso per cápita con indicadores del INE |
| UTU o similar | 25 | 4 | Distrib. por quintil de ingreso per cápita con indicadores del INE |
| Universidad sin HC | 26 | todas - 15 | Distrib. por quintil de ingreso per cápita con indicadores del INE |
| Otros educación | | | Según promedio ponderado de los rubros anteriores |
| Total Educación | | | Suma |

| Salud | Inciso | UE | |
|----------------------|--------|-------|--|
| MSP | 12 | todas | |
| Hospital de Clínicas | 26 | 15 | |
| MSP y H. Clínicas | | | Distrib. por quintil de ingreso per cápita con indicadores del INE |

| | | | |
|-----------------------------|---------------|----|--|
| Hospital Militar | 3 | 33 | |
| Hospital Policial | 4 | 30 | |
| Hospital Militar y Policial | | | Distrib. por quintil de ingreso per cápita con indicadores del INE |
| Policlinicas municipales | IMM + IM Int. | | Distrib. por quintil de ingreso per cápita con indicadores del INE |
| Otros Salud | | | Según promedio ponderado de los rubros anteriores |
| Total Salud | | | Suma |

| | | |
|---------------------------------|------|--|
| Seguridad y Asist. Social | | |
| Jubilaciones BPS | | Distrib. por quintil de ingreso per cápita con indicadores del INE |
| Pensiones BPS | | Distrib. por quintil de ingreso per cápita con indicadores del INE |
| | | Suma |
| Jub. y Pens. Militares y Polic. | | Distrib. Según suma Jubilaciones y Pensiones BPS |
| Seguro de desempleo | * | Distrib. por quintil de ingreso per cápita con indicadores del INE |
| Compensación de accidentes | *(1) | Distrib. por quintil de ingreso per cápita con indicadores del INE |
| Becas o subsidios | *(2) | Distrib. por quintil de ingreso per cápita con indicadores del INE |
| Asig. Familiar | * | Distrib. por quintil de ingreso per cápita con indicadores del INE |
| Otros Seg. y Asist. Social | | Según promedio ponderado de los rubros anteriores con * |
| Total Seguridad y Asist. Social | | Suma |

(1) Rentas seg. Accidentes incluidas en erogaciones de invalidez, vejez y sobrevivencia.

(2) Incluye: Sus. Transitorios, Sub. por enfermedad y Sal. de maternidad.

El resto del GPS que corresponde a los rubros de Vivienda y Servicios Comunitarios y Otros Gastos Sociales, se distribuyeron por quintil de ingreso per cápita, según el promedio de los tres rubros anteriores.

De esa manera se llegó a tener una distribución del total del GPS según quintil de ingreso per cápita de los hogares.

Anexo 4

Cuadros estadísticos

Cuadro 1

| Producto Bruto Interno total y per cápita | | | |
|---|---------------------|-----------|------------------|
| | PBI | Población | PBI pc |
| | miles \$ corrientes | | pesos corrientes |
| 1990 | 10.874.807 | 3.127.124 | 3.478 |
| 1991 | 22.610.288 | 3.145.887 | 7.187 |
| 1992 | 38.953.979 | 3.164.762 | 12.309 |
| 1993 | 59.124.802 | 3.183.751 | 18.571 |
| 1994 | 88.140.376 | 3.202.853 | 27.519 |
| 1995 | 122.520.863 | 3.222.071 | 38.026 |
| 1996 | 163.545.806 | 3.241.403 | 50.455 |
| 1997 | 204.925.566 | 3.263.451 | 62.794 |
| 1998 | 234.266.812 | 3.283.971 | 71.336 |
| 1999 | 237.143.036 | 3.302.843 | 71.800 |
| 2000 | 243.027.071 | 3.322.141 | 73.154 |
| 2001 | 247.211.395 | 3.341.521 | 73.982 |
| 2002 | 260.966.690 | 3.360.868 | 77.649 |
| 2003 | 315.445.913 | 3.380.177 | 93.322 |

Fuente: BCU e INE

Cuadro 2

| Producto Bruto Interno | | | |
|------------------------|---|------------------------|---------------------------|
| | Miles de pesos a precios constantes de 1983 | Millones de dólares | PBI per cápita dólares |
| 1985 | 176.061 | 4.732 | 1.573 |
| 1986 | 191.654 | 5.880 | 1.944 |
| 1987 | 206.858 | 7.367 | 2.421 |
| 1988 | 209.892 | 7.604 | 2.485 |
| 1989 | 212.209 | 8.005 | 2.602 |
| 1990 | 212.840 | 9.277 | 2.967 |
| 1991 | 220.372 | 11.189 | 3.557 |
| 1992 | 237.851 | 12.867 | 4.066 |
| 1993 | 244.172 | 14.976 | 4.704 |
| 1994 | 261.951 | 17.447 | 5.447 |
| 1995 | 258.159 | 19.289 | 5.986 |
| 1996 | 272.559 | 20.507 | 6.327 |
| 1997 | 286.317 | 21.694 | 6.648 |
| 1998 | 299.311 | 22.371 | 6.812 |
| 1999 | 290.791 | 20.912 | 6.332 |
| 2000 | 286.600 | 20.075 | 6.043 |
| 2001 | 276.898 | 18.556 | 5.553 |
| 2002 | 246.351 | 12.273 | 3.652 |
| 2003 | 252.506 | 11.177 | 3.307 |

Fuente: Con datos del Banco Central del Uruguay

Cuadro 3

| Inversión y Consumo del Sector Público | | | | |
|--|-----------------|---------|---------|---------|
| Miles de pesos de 1983 | | | | |
| | Inv. Bruta Fija | | Consumo | Demanda |
| | Total | Pública | Público | Interna |
| 1985 | 14.847 | 5.749 | 25.875 | 164.135 |
| 1986 | 16.751 | 6.716 | 28.190 | 184.623 |
| 1987 | 21.329 | 8.105 | 29.709 | 211.434 |
| 1988 | 26.017 | 8.140 | 29.034 | 210.840 |
| 1989 | 24.795 | 8.329 | 29.493 | 211.890 |
| 1990 | 22.942 | 5.889 | 30.073 | 204.593 |
| 1991 | 27.819 | 8.855 | 30.413 | 220.277 |
| 1992 | 32.745 | 7.884 | 30.877 | 248.055 |
| 1993 | 37.476 | 10.904 | 31.163 | 262.186 |
| 1994 | 39.851 | 12.291 | 32.565 | 285.647 |
| 1995 | 37.869 | 8.794 | 32.626 | 280.097 |
| 1996 | 41.723 | 8.970 | 34.263 | 297.889 |
| 1997 | 45.959 | 9.181 | 35.034 | 315.215 |
| 1998 | 49.499 | 9.631 | 36.424 | 338.269 |
| 1999 | 45.493 | 11.190 | 36.636 | 329.195 |
| 2000 | 39.542 | 10.200 | 36.531 | 318.733 |
| 2001 | 35.820 | 9.061 | 35.486 | 308.935 |
| 2002 | 24.181 | 6.168 | 32.171 | 252.462 |
| 2003 | 21.415 | 5.482 | 31.520 | 256.518 |

Fuente: Banco Central del Uruguay

Cuadro 4

| Ingresos y egresos del Gobierno Central | | | | | | | |
|---|---------|-----------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Miles de pesos | | | | | | | |
| | 1985 | 1990 | 1995 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
| I Total Ing. Corrientes | 76.787 | 1.738.704 | 21.398.672 | 46.278.502 | 48.867.722 | 55.364.906 | 67.685.198 |
| -DGI | 58.655 | 1.333.786 | 16.670.432 | 34.869.182 | 36.560.408 | 37.995.014 | 48.075.054 |
| -Com. Exterior | 10.227 | 217.173 | 1.211.722 | 1.967.470 | 2.424.241 | 2.730.293 | 3.779.602 |
| -Otros | 7.905 | 187.745 | 3.516.518 | 9.441.850 | 9.883.073 | 14.639.599 | 15.830.542 |
| II Total de Ig. Corrientes | 83.613 | 1.555.581 | 21.180.872 | 52.034.809 | 55.639.602 | 64.328.449 | 78.009.746 |
| -Retrib. y Prev. Social | 53.837 | 960.845 | 14.514.659 | 36.795.071 | 38.861.108 | 42.227.866 | 45.682.271 |
| -Gastos no personales | 11.185 | 254.955 | 3.417.707 | 7.054.039 | 8.015.962 | 8.789.018 | 11.387.828 |
| -Transferencias | 7.787 | 97.168 | 1.088.203 | 2.880.171 | 2.293.848 | 2.719.635 | 3.136.288 |
| -Intereses Deuda Pública | 10.510 | 182.031 | 1.677.962 | 4.958.704 | 6.138.844 | 10.591.930 | 17.803.359 |
| -Rentas Afectadas | 294 | 60.582 | 482.341 | 346.824 | 329.840 | | |
| III Inversiones | 7.813 | 190.644 | 2.590.602 | 4.379.037 | 4.069.151 | 3.701.756 | 4.122.746 |
| IV Total de Gastos | 91.425 | 1.746.225 | 23.771.474 | 56.413.846 | 59.708.753 | 68.030.205 | 82.132.492 |
| V Resultado Financiero | -14.638 | -7.521 | -2.372.802 | -10.135.344 | -10.841.031 | -12.665.299 | -14.447.294 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Cuadro 5

| Gobiernos Departamentales | | | | | |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Egresos Totales en mfls de pesos | | | | | |
| | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
| ARTIGAS | 212.301 | 194.487 | 218.672 | 204.424 | 251.229 |
| CANELONES | 1.076.782 | 1.070.460 | 1.389.783 | 1.408.741 | 1548581 |
| CERRO LARGO | 277.043 | 185.511 | 182.120 | 261.379 | 255.210 |
| COLONIA | 324.786 | 310.634 | 290.680 | 315.265 | 376.511 |
| DURAZNO | 189.208 | 196.239 | 205.681 | 213.913 | 253.914 |
| FLORES | 111.173 | 113.955 | 120.855 | 134.980 | 177.182 |
| FLORIDA | 180.071 | 205.063 | 203.513 | 223.604 | 248.200 |
| LAVALLEJA | 176.353 | 177.160 | 192.633 | 221.929 | 244.291 |
| MALDONADO | 1.358.949 | 1.148.802 | 1.070.711 | 1.116.736 | 1228409 |
| MONTEVIDEO | 4.218.318 | 4.539.690 | 4.211.713 | 4.510.543 | 5.296.625 |
| PAYSANDU | 288.459 | 317.852 | 310.550 | 273.814 | 346.709 |
| RIO NEGRO | 180.875 | 173.334 | 213.163 | 226.639 | 216.673 |
| RIVERA | 199.118 | 210.970 | 241.070 | 287.133 | 318.718 |
| ROCHA | 301.332 | 307.996 | 272.861 | 353.436 | 392.314 |
| SALTO | 332.014 | 340.865 | 350.382 | 343.300 | 423.452 |
| SANJOSE | 194.991 | 180.437 | 211.232 | 199.495 | 254.140 |
| SORIANO | 312.861 | 231.439 | 225.273 | 268.530 | 304.872 |
| TACUA REMBO | 287.714 | 283.674 | 283.956 | 291.943 | 307.900 |
| TREINTA Y TRES | 150.628 | 152.838 | 142.739 | 242.023 | 200.537 |
| | | | | | |
| Total Intendencias | 10.372.976 | 10.341.406 | 10.337.586 | 11.097.825 | 12.645.466 |

Fuente: UDM de OPP y IMM

Cuadro 6

| Gasto Público Social en pesos corrientes por instituciones según concepto de gasto Año 1999 | Presupuesto Nacional | | Presupuesto Nacional (1) | | Organismos Seg. Social | | Intendencia de Montevideo | | Intendencias del Interior | | Empresas Públicas | | GFS |
|---|----------------------|----------------|--------------------------|---------------|------------------------|---------------|---------------------------|--|---------------------------|--|-------------------|--|-----|
| | | | | | | | | | | | | | |
| 1 Gasto Público Social | 30.041.530.665 | 16.605.022.665 | 35.637.075.242 | 1.626.417.996 | 1.969.477.023 | 4.184.036.237 | 60.222.029.163 | | | | | | |
| 1.1 Educación | 7.473.608.103 | 7.473.608.103 | 0 | 0 | 13.276.330 | 0 | 7.488.884.433 | | | | | | |
| 1.1.1 Enseñanza primaria y previa | 2.947.352.039 | 2.947.352.039 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.1.2 Enseñanza secundaria | 2.204.836.536 | 2.204.836.536 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.1.3 Enseñanza terciaria | 1.062.146.563 | 1.062.146.563 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.1.4 Enseñanza no delimitada por nivel | 138.596.731 | 138.596.731 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.1.5 Servicios auxiliares de la enseñanza | 124.471.954 | 124.471.954 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.1.9 Otros servicios de educación | 996.204.080 | 996.204.080 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.2 Salud | 5.369.836.583 | 5.369.836.583 | 420.798.738 | 118.544.572 | 280.132.296 | 923.375.807 | 7.114.688.016 | | | | | | |
| 1.2.1 Clínicas, médicos, odontólogos y paramédicos | 3.619.831.939 | 3.619.831.939 | 0 | 0 | 0 | 297.908.919 | 0 | | | | | | |
| 1.2.2 Medicinas, médicos, odontólogos y paramédicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 127.704.903 | 0 | | | | | | |
| 1.2.3 Asuntos y servicios de salud pública | 607.688.725 | 607.688.725 | 420.798.738 | 118.544.572 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.2.4 Medicamentos, prótesis y equipo médico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.2.5 Investigación aplicada y desarrollo experimental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.2.9 Asuntos y servicios de sanidad no específicos | 1.142.315.919 | 1.142.315.919 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.3 Seguridad y Asistencia Social | 14.932.077.801 | 1.495.569.801 | 35.416.276.484 | 237.633.222 | 116.880.795 | 1.370.014 | 37.287.730.316 | | | | | | |
| 1.3.1 Seguridad social | 1.351.982.975 | 0 | 35.416.276.484 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.3.2 Asistencia social (incluye alimentación) | 1.418.094.826 | 0 | 0 | 53.704.650 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.3.9 Otros | 0 | 0 | 0 | 203.928.572 | 0 | 1.370.014 | 0 | | | | | | |
| 1.4 Vivienda y Servicios Comunitarios | 1.249.497.910 | 1.249.497.910 | 0 | 750.164.803 | 1.339.082.098 | 3.186.019.896 | 6.524.794.708 | | | | | | |
| 1.4.1 Vivienda y desarrollo comunitario | 1.105.206.277 | 1.105.206.277 | 0 | 35.906.673 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.4.2 Abastecimiento de agua | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.186.019.896 | 0 | | | | | | |
| 1.4.3 saneamiento y control de la contaminación | 41.239.537 | 41.239.537 | 0 | 544.395.111 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.4.4 Alumbrado público | 0 | 0 | 0 | 169.863.021 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.4.9 Otros servicios de vivienda y comunitario | 43.052.096 | 43.052.096 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.5 Otros | 1.016.510.268 | 1.016.510.268 | 0 | 500.075.398 | 218.106.504 | 71.240.521 | 1.805.931.690 | | | | | | |
| 1.5.1 Culturales y religiosos | 466.796.010 | 466.796.010 | 0 | 343.296.667 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 1.5.9 Otros | 549.714.258 | 549.714.258 | 0 | 156.978.730 | 0 | 71.240.521 | 0 | | | | | | |
| 2 Otros Gastos Públicos (no sociales) | 24.289.330.766 | 24.289.330.766 | 0 | 2.591.900.408 | 4.185.180.977 | n/i | 0 | | | | | | |
| 3 Total Gasto Público | 54.330.861.429 | 40.894.353.429 | 35.637.075.242 | 4.218.318.404 | 6.134.631.000 | 0 | 0 | | | | | | |

(1) Nota de transfecciones a la seguridad social. El gasto correspondiente está incluido en los Organismos de Seguridad Social.

Fuente: ATFS - OPP

Cuadro 7

Gasto Público Social en pesos corrientes por funciones según el tipo de gasto

| Año base | Presupuesto Nacional | Presupuesto Nacional (*) | Organismo Seg. Social | Intendencia de Montevideo | Intendencias del Interior | Empresas Públicas | GPS |
|----------|---|--------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|----------------|
| 1 | Gasto Público Social | 7.839.609.433 | 37.356.068.330 | 1.830.466.469 | 1.430.177.653 | 4.132.874.070 | 61.439.176.245 |
| 1.1 | Educación | 7.517.116.773 | 7.517.116.773 | 0 | 14.523.106 | 0 | 7.531.641.879 |
| 1.1.1 | ENSEÑANZA PRIMARIA Y PREVA | 2.866.766.500 | 2.866.766.500 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.2 | ENSEÑANZA SECUNDARIA | 2.351.502.000 | 2.351.502.000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.3 | ENSEÑANZA TERCERARIA | 1.073.553.107 | 1.073.553.107 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.4 | ENSEÑANZA SUPERIOR POR NIVEL | 139.850.224 | 139.850.224 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.5 | SERVICIOS ADICIONALES DE LA ENSEÑANZA | 129.928.606 | 129.928.606 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.9 | OTROS SERVICIOS DE EDUCACION | 922.408.578 | 922.408.578 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2 | Salud | 5.772.881.593 | 461.170.864 | 117.304.209 | 239.433.301 | 933.112.303 | 7.347.204.665 |
| 1.2.1 | ASUNTOS Y SERVICIOS DE HOSPITALES | 3.283.311.535 | 3.283.311.535 | 0 | 0 | 0 | 33.228.157 |
| 1.2.2 | CLINICAS, MEDICOS, ODONTOLOGOS Y PARAMEDICOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 116.122.358 |
| 1.2.3 | ASUNTOS Y SERVICIOS DE SALUD PUBLICA | 670.601.621 | 670.601.621 | 117.304.209 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.4 | MILITARIAS, PROFESY Y EQUIPO MEDICO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.5 | INVESTIGACION APICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.9 | ASUNTOS Y SERVICIOS DE SANIDAD ESPECIALIZADOS | 1.173.955.385 | 1.173.955.385 | 0 | 0 | 505.561.888 | 0 |
| 1.3 | Seguridad y Asistencia Social | 15.922.167.267 | 36.602.917.979 | 262.229.199 | 111.565.727 | 1.283.304 | 38.611.431.962 |
| 1.3.1 | SEGURIDAD SOCIAL | 14.232.617.288 | 36.602.917.979 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.3.2 | ASISTENCIA SOCIAL (INCLUYE ALIMENTACION) | 1.098.521.929 | 30.692.917.979 | 33.436.182 | 111.565.727 | 1.283.304 | 0 |
| 1.3.9 | OTROS | 0 | 0 | 208.771.010 | 0 | 0 | 0 |
| 1.4 | Vivienda y Servicios Comunitarios | 1.143.674.333 | 1.143.674.333 | 1.007.269.698 | 1.256.693.985 | 3.145.562.665 | 6.533.200.775 |
| 1.4.1 | VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO | 1.062.172.133 | 1.062.172.133 | 52.678.081 | 0 | 0 | 0 |
| 1.4.2 | ABASTECIMIENTO DE AGUA | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.145.562.665 | 0 |
| 1.4.3 | SANEAMIENTO Y CONTROL DE LA CONTAMINACION | 8.985.105 | 38.985.105 | 576.587.182 | 0 | 0 | 0 |
| 1.4.4 | ALUMBRADO PUBLICO | 0 | 0 | 378.004.133 | 0 | 0 | 0 |
| 1.4.9 | OTROS SERVICIOS DE VIVIENDA Y COMUNITARIO | 42.516.793 | 42.516.793 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.5 | Otros | 453.766.586 | 453.766.586 | 463.657.377 | 207.807.838 | 70.653.376 | 1.205.075.765 |
| 1.5.1 | CULTURALES Y RELIGIOSOS | 405.621.288 | 405.621.288 | 321.804.271 | 0 | 0 | 0 |
| 1.5.9 | OTROS | 58.145.298 | 58.145.298 | 138.763.103 | 207.807.838 | 70.653.376 | 0 |
| 2 | Otros Gastos Públicos (no sociales) | 25.686.116.564 | 25.686.116.564 | 2.619.229.429 | 3.951.578.343 | 0 | 0 |
| 3 | Total Gasto Público | 56.499.723.874 | 48.120.811.874 | 4.519.688.898 | 3.951.578.343 | 3.801.776.004 | 0 |

(*) Neto de transacciones a la seguridad social. El gasto correspondiente está incluido en los Organismos de Seguridad Social.

Fuente: AIFPS - OPP

Cuadro 8
Gasto Público Social en pesos corrientes por instituciones según concepto de gasto Año 2001

| | Presupuesto Nacional | Presupuesto Nacional (j) | Organismo Seg. Social | Intendencia de Montevideo | Intendencia del Interior | Empresas Públicas | GPS |
|--|----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|------------------------|
| 1 Gasto Público Social | 32.054.613,03 | 17.104.499,03 | 38.147.594,23 | 1.601.236,89 | 1.964.438,93 | 4.138.407,43 | 62.976.176,619 |
| 1.1 Educación | 8.174.888,310 | 8.174.888,310 | 0 | 0 | 14.991,024 | 0 | 8.189.879,334 |
| 1.1.1 Enseñanza primaria y preva | 3.102.676,283 | 3.102.676,283 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.102.676,283 |
| 1.1.2 Enseñanza secundaria | 2.665.566,763 | 2.665.566,763 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.665.566,763 |
| 1.1.3 Enseñanza terciaria | 1.429.976,819 | 1.429.976,819 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.429.976,819 |
| 1.1.4 Enseñanza no definida por nivel | 1.900,719 | 1.900,719 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.900,719 |
| 1.1.5 Servicios auxiliares de la enseñanza | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.9 Otros servicios de educación | 934.767,718 | 934.767,718 | 0 | 0 | 0 | 0 | 934.767,718 |
| 1.2. Salud | 5.622.668,291 | 5.622.668,291 | 430.132,292 | 119.090,683 | 281.692,751 | 941.846,736 | 7.415.130,754 |
| 1.2.1 Asuntos y servicios de hospitales | 3.868.403,037 | 3.868.403,037 | 0 | 0 | 0 | 314.038,510 | 4.182.441,547 |
| 1.2.2 Clínicas, médicos, odontólogos y paramédicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 108.917,536 | 108.917,536 |
| 1.2.3 Asuntos y servicios de salud pública | 722.156,272 | 722.156,272 | 430.132,292 | 119.090,683 | 0 | 0 | 1.271.375,247 |
| 1.2.4 Medicamentos, prótesis y equipo médico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.5 Investigación aplicada y desarrollo experimental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.9 Asuntos y servicios de sanidad no especificados | 1.032.048,982 | 1.032.048,982 | 0 | 0 | 0 | 518.800,690 | 1.550.849,672 |
| 1.3. Seguridad y Asistencia Social | 16.337.807,294 | 1.383.693,296 | 37.697.461,941 | 268.946,478 | 114.819,417 | 1.382,078 | 39.466.533,209 |
| 1.3.1 Seguridad social | 14.747,37,141 | 0 | 37.697.461,941 | 0 | 0 | 0 | 14.747,37,141 |
| 1.3.2 Asistencia social (incluye alimentación) | 1.561.000,155 | 0 | 0 | 37.080,411 | 0 | 0 | 1.598.080,566 |
| 1.3.9 Otros | 0 | 0 | 0 | 211.866,067 | 0 | 1.382,078 | 213.248,145 |
| 1.4. Vivienda y Servicios Comunitarios | 1.259.616,266 | 1.259.616,266 | 0 | 730.932,412 | 1.398.329,196 | 3.100.899,037 | 6.489.716,921 |
| 1.4.1 Vivienda y desarrollo comunitario | 1.170.216,937 | 1.170.216,937 | 0 | 36.593,919 | 0 | 0 | 1.206.810,856 |
| 1.4.2 Abastecimiento de agua | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.100.899,037 | 3.100.899,037 |
| 1.4.3 Saneamiento y control de la contaminación | 40.517,960 | 40.517,960 | 0 | 521.011,823 | 0 | 0 | 561.529,783 |
| 1.4.4 Alumbrado público | 0 | 0 | 0 | 173.326,660 | 0 | 0 | 173.326,660 |
| 1.4.9 Otros servicios de vivienda y comunitario | 48.881,369 | 48.881,369 | 0 | 0 | 0 | 0 | 48.881,369 |
| 1.5. Otros | 663.632,872 | 663.632,872 | 0 | 0 | 0 | 0 | 663.632,872 |
| 1.5.1 Culturales y religiosos | 491.903,823 | 491.903,823 | 0 | 0 | 214.373,943 | 54.199,581 | 1.414.615,800 |
| 1.5.9 Otros | 218.729,049 | 218.729,049 | 0 | 132.671,151 | 0 | 54.139,361 | 405.539,561 |
| 2 Otros Gastos Públicos (no sociales) | 28.984.997,10 | 28.984.997,10 | 0 | 2.610.476,196 | 4.161.433,334 | 4 | 35.766.910,630 |
| 3 Total Gasto Público | 61.043.610,13 | 46.089.496,13 | 38.147.594,23 | 4.211.713,185 | 6.125.872,465 | 4 | 102.939.829,819 |

Nota: se transfieren a la seguridad social. El gasto con excedentes, incluido en los Organismos de Seguridad Social.

Fuente: ATPS - OPP

Cuadro 9

| Gasto Público Social en pesos corrientes por instituciones según concepto de gasto Año 2002 | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------|----------------|--|--|
| | Presupuesto Nacional | Presupuesto Nacional (1) | Organismos Seg. Social | Intendencia de Montevideo | Intendencia del Interior | Empresas Públicas | OTPS | | |
| 1 | Gasto Público Social | 34.222.319.340 | 17.866.707.619 | 39.728.542.341 | 1.730.029.666 | 2.097.171.179 | 65.497.256.517 | | |
| 1.1 | Educación | 8.472.283.501 | 8.472.283.501 | 0 | 0 | 17.008.197 | 8.489.292.698 | | |
| 1.1.1 | Educación primaria y preescolar | 3.356.378.508 | 3.356.378.508 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1.1.2 | Educación secundaria | 2.807.292.910 | 2.807.292.910 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1.1.3 | Educación terciaria | 1.273.650.720 | 1.273.650.720 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1.1.4 | Educación no del aula por nivel | 1.785.504 | 1.785.504 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1.1.5 | Servicios auxiliares de la enseñanza | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1.1.9 | Otros servicios de educación | 1.033.175.859 | 1.033.175.859 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1.2. | Salud | 5.723.776.502 | 5.723.776.502 | 596.117.229 | 122.275.849 | 292.347.243 | 7.735.916.455 | | |
| 1.2.1 | Asuntos y servicios de hospitales | 3.873.658.400 | 3.873.658.400 | 0 | 0 | 0 | 3.141.649.750 | | |
| 1.2.2 | Clinicas, médicos, odontólogos y paramédicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.363.378.855 | | |
| 1.2.3 | Asuntos y servicios de salud pública | 766.250.251 | 766.250.251 | 595.117.229 | 122.275.849 | 0 | 0 | | |
| 1.2.4 | Medicamentos, prótesis y equipo médico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1.2.5 | Investigación aplicada y desarrollo experimental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1.2.9 | Asuntos y servicios de sanidad no especificados | 1.083.867.848 | 1.083.867.848 | 0 | 0 | 0 | 551.222.026 | | |
| 1.3. | Seguridad y Asistencia Social | 18.240.731.510 | 1.925.017.819 | 39.133.025.112 | 310.614.234 | 129.402.891 | 41.402.312.391 | | |
| 1.3.1 | Seguridad social | 16.240.915.894 | 0 | 39.133.025.112 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1.3.2 | Asistencia social (incluye alimentación) | 2.099.817.616 | 0 | 0 | 64.881.940 | 0 | 0 | | |
| 1.3.9 | Otros | 0 | 0 | 0 | 237.769.394 | 0 | 1.822.338 | | |
| 1.4. | Vivienda y Servicios Comunitarios | 1.125.556.355 | 1.125.556.355 | 0 | 811.601.148 | 1.417.472.010 | 6.371.648.406 | | |
| 1.4.1 | Vivienda y desarrollo comunitario | 1.051.400.330 | 1.051.400.330 | 0 | 262.248.787 | 0 | 0 | | |
| 1.4.2 | Abastecimiento de agua | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1.4.3 | Sanamiento y control de la contaminación | 30.412.180 | 30.412.180 | 0 | 581.101.600 | 0 | 3.017.018.933 | | |
| 1.4.4 | Alumbrado público | 0 | 0 | 0 | 204.250.761 | 0 | 0 | | |
| 1.4.9 | Otros servicios de vivienda y comunitario | 43.738.845 | 43.738.845 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1.5. | Otros | 620.013.472 | 620.013.472 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1.5.1 | Culturales y religiosos | 406.603.417 | 406.603.417 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1.5.9 | Otros | 213.400.055 | 213.400.055 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 2 | Otros Gastos Públicos (no sociales) | 35.686.598.513 | 35.686.598.513 | 0 | 2.280.513.047 | 4.490.110.934 | 0 | | |
| 3 | Total Gasto Público | 69.908.991.853 | 53.553.306.163 | 39.728.542.341 | 4.510.542.713 | 6.587.282.113 | 0 | | |

(1) Neto de transferencias a la seguridad social. El gasto correspondiente está incluido en los Organismos de Seguridad Social.
Fuente: ATPS - OPP

Cuadro 10
Gasto Público Social en pesos corrientes por instituciones según concepto de gasto Año 2003

| | Presupuesto Nacional | Presupuesto Nacional (1) | Organismos Seg. Social | Intendencia de Montevideo | Intendencias del Interior | Empresas Públicas | GPS |
|----------|--|--------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------|------------------------|
| 1 | Gasto Público Social | 36.867.777.543 | 41.409.433.323 | 2.141.061.014 | 2.337.444.441 | 4.300.621.914 | 70.763.422.378 |
| 1.1 | Educación | 10.051.069.222 | 10.051.069.222 | 0 | 0 | 0 | 10.051.069.222 |
| 1.1.1 | Enseñanza primaria y previa | 3.830.261.664 | 3.830.261.664 | 0 | 0 | 0 | 3.830.261.664 |
| 1.1.2 | Enseñanza secundaria | 3.102.410.118 | 3.102.410.118 | 0 | 0 | 0 | 3.102.410.118 |
| 1.1.3 | Enseñanza terciaria | 1.593.340.056 | 1.593.340.056 | 0 | 0 | 0 | 1.593.340.056 |
| 1.1.4 | Enseñanza no definida por nivel | 1.736.513 | 1.736.513 | 0 | 0 | 0 | 1.736.513 |
| 1.1.5 | Servicios auxiliares de la enseñanza | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.9 | Otros servicios de educación | 1.323.100.871 | 1.323.100.871 | 0 | 0 | 0 | 1.323.100.871 |
| 1.2 | Salud | 6.594.144.520 | 6.594.144.520 | 609.472.515 | 144.864.593 | 324.896.076 | 1.007.607.815 |
| 1.2.1 | Asuntos y servicios de hospitales | 4.692.615.614 | 4.692.615.614 | 0 | 0 | 0 | 4.692.615.614 |
| 1.2.2 | Clínicas, médicos, odontólogos y paramédicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.3 | Asuntos y servicios de salud pública | 766.790.698 | 766.790.698 | 609.372.515 | 141.364.593 | 0 | 1.214.595.677 |
| 1.2.4 | Medicamentos, prótesis y equipo médico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.5 | Investigación aplicada y desarrollo experimental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.9 | Avances y servicios de sanidad no especificados | 1.134.738.205 | 1.134.738.205 | 0 | 0 | 513.280.410 | 1.647.998.615 |
| 1.3 | Seguridad y Asistencia Social | 18.214.106.196 | 2.220.766.246 | 40.799.982.816 | 406.925.520 | 143.053.423 | 1.968.123 |
| 1.3.1 | Seguridad social | 16.048.814.228 | 0 | 40.799.982.816 | 0 | 0 | 40.799.982.816 |
| 1.3.2 | Asistencia social (incluye alimentación) | 2.168.291.974 | 0 | 0 | 101.611.508 | 0 | 101.611.508 |
| 1.3.9 | Otros | 0 | 0 | 0 | 305.313.012 | 0 | 305.313.012 |
| 1.4 | Vivienda y Servicios Comunitarios | 1.083.802.150 | 1.083.802.150 | 0 | 1.011.354.177 | 1.582.333.858 | 3.236.434.117 |
| 1.4.1 | Vivienda y desarrollo comunitario | 1.018.186.579 | 1.018.186.579 | 0 | 35.644.137 | 0 | 1.053.830.716 |
| 1.4.2 | Abastecimiento de agua | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.4.3 | Suministro y control de la contaminación | 23.241.257 | 23.241.257 | 0 | 719.574.900 | 0 | 742.816.157 |
| 1.4.4 | Alumbrado público | 0 | 0 | 0 | 256.335.009 | 0 | 256.335.009 |
| 1.4.9 | Otros servicios de vivienda y comunitario | 42.371.311 | 42.371.311 | 0 | 0 | 0 | 42.371.311 |
| 1.5 | Otros | 624.655.497 | 624.655.497 | 0 | 577.716.726 | 267.839.312 | 1.470.171.455 |
| 1.5.1 | Culturales y religiosos | 394.567.381 | 394.567.381 | 0 | 483.188.428 | 0 | 877.755.809 |
| 1.5.9 | Otros | 250.088.116 | 250.088.116 | 0 | 94.528.300 | 0 | 344.616.416 |
| 2 | Otros Gastos Públicos (no sociales) | 42.245.998.415 | 42.245.998.415 | 0 | 3.155.563.864 | 5.010.996.148 | 50.412.558.427 |
| 3 | Total Gasto Público | 78.813.776.000 | 62.820.438.014 | 5.296.624.864 | 7.348.840.614 | 9.311.618.062 | 103.780.747.358 |

(1) Neto de transformaciones a la seguridad social. El gasto correspondiente está incluido en los Organismos de Seguridad Social.

Fuente: ATPS - OPP

Cuadro 11

PRESPUESTO NACIONAL
AÑO FISCAL 2002 - ANÁLISIS POR OBJETO DEL GASTO - DICIEMBRE 2002

| | 1.- SERVICIOS PERSONALES | | | | 2.- BENEFIICIOS CONSUMO | | | | 3.- SERVICIOS PERS. | | | | 4.- BENEFIICIOS | | | | 5.- TRANSFERENCIAS | | | | 6.- OTROS GASTOS | | | | | | | |
|---|--------------------------|-------------------|----------------|-----------|-------------------------|---------------|-----------|-----------|---------------------|-----------|-----------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | 11-Empleados | 11- Beneficiarios | 11- Cargo exp. | 11- Otros | 21- Alimentos | 21- Medicinas | 21- Otros | 21- Otros | 31- Honorarios | 31- Otros | 31- Otros | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios | 31- Honorarios |
| 1.1. Educación | 488,425 | 78,633 | 124,886 | 1,001 | 205,329 | 1,001 | 138,491 | 138,491 | 36,324 | 30,329 | 107,162 | 36,324 | 107,162 | 0 | 32,916 | 30 | 0 | 0 | 100,335 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8,422,288 |
| 1.1.1. Enseñanza primaria y pre-escolar | 13,134 | 3,648 | 60,913 | 1 | 37,075 | 1 | 24,132 | 24,132 | 13,114 | 17,311 | 17,311 | 13,114 | 17,311 | 0 | 15,034 | 0 | 0 | 0 | 433 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 433 |
| 1.1.2. Enseñanza secundaria | 180,400 | 271,551 | 398,913 | 0 | 4,580 | 27 | 21,471 | 113,282 | 113,282 | 42,888 | 62,888 | 113,282 | 42,888 | 0 | 156 | 212 | 0 | 0 | 5932 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,807,293 |
| 1.1.3. Enseñanza superior | 829,028 | 151,629 | 630 | 0 | 1,370 | 941 | 50,882 | 715,466 | 715,466 | 101,238 | 101,238 | 715,466 | 101,238 | 0 | 11,966 | 0 | 0 | 0 | 13,089 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,271,661 |
| 1.1.4. Incentivos a la demanda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,786 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,786 |
| 1.1.5. Servicios auxiliares de enseñanza | 358,153 | 26,625 | 84,888 | 0 | 1,950 | 0 | 2,714 | 36,730 | 36,730 | 162,198 | 162,198 | 36,730 | 162,198 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 83,020 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,053,178 |
| 1.1.6. Otros servicios de educación | 1,590,875 | 98,038 | 266,497 | 87,271 | 87,271 | 604,257 | 577,402 | 232,988 | 232,988 | 896,847 | 896,847 | 232,988 | 896,847 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14,423 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5,323,777 |
| 1.2. Salud | 1,007,300 | 90,046 | 1,011,616 | 0 | 0 | 0 | 664,947 | 664,947 | 1,010,000 | 655,133 | 655,133 | 1,010,000 | 655,133 | 0 | 302,231 | 194 | 0 | 0 | 5,915 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,071,159 |
| 1.2.1. Atenci3n y servicios de hospitales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.2. Clínicas, centros, consultorios y paramédicos | 830,8 | 381 | 1,172 | 112 | 143,57 | 32,302 | 32,302 | 23,99 | 23,99 | 10,392 | 10,392 | 23,99 | 10,392 | 0 | 68,140 | 0 | 0 | 0 | 1,386 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 366,251 |
| 1.2.3. Análisis de servicios de salud pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.4. Medicamentos, prótesis y equipo médico | 18,892 | 1,633 | 33,169 | 0 | 4,556 | 6,007 | 40,038 | 43,593 | 43,593 | 10,139 | 10,139 | 43,593 | 10,139 | 0 | 513,736 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,083,688 |
| 1.2.5. Investigación aplicada y desarrollo experimental | 792,038 | 7,641 | 33,327 | 1,172 | 327,208 | 1,172 | 1,071,011 | 1,071,011 | 637,74 | 41,229 | 41,229 | 637,74 | 41,229 | 0 | 1,723,574 | 922 | 0 | 0 | 15,103 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10,200,734 |
| 1.2.6. Atenci3n y servicios de salud no específicos | 2,261 | 3,538 | 4,017 | 2 | 0 | 0 | 998 | 4,181 | 4,181 | 4,388 | 4,388 | 4,181 | 4,388 | 0 | 1,310,997 | 0 | 0 | 0 | 41 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 162,094,944 |
| 1.3. Seguridad y Salud Social | 788,778 | 4,157 | 29,510 | 327,206 | 1,172 | 1,172 | 1,061,59 | 931,8 | 931,8 | 49,231 | 49,231 | 931,8 | 49,231 | 0 | 2,564 | 298,675 | 922 | 0 | 1,079 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,039,818 |
| 1.3.1. Segurosocial | 51,34 | 234 | 234 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.3.2. Actividad social (cámpes, recreación) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.3.3. Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.4. Vivienda y Obras Comunitarias | 51,34 | 234 | 234 | 0 | 0 | 0 | 3,167 | 11,410 | 11,410 | 12,319 | 12,319 | 11,410 | 12,319 | 0 | 14,575 | 0 | 0 | 0 | 1,151 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,151,379 |
| 1.4.1. Vivienda y desarrollo comunitario | 2,394 | 234 | 234 | 0 | 0 | 0 | 1,32 | 3,915 | 3,915 | 43,396 | 43,396 | 3,915 | 43,396 | 0 | 11,151 | 0 | 0 | 0 | 286 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,161,001 |
| 1.4.2. Abastecimiento de agua | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.4.3. Saneamiento y control de contaminación | 6,641 | 189 | 1,195 | 5 | 5 | 0 | 1,372 | 2,394 | 2,394 | 9,658 | 9,658 | 2,394 | 9,658 | 0 | 5,275 | 0 | 0 | 0 | 330 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,042 |
| 1.4.4. Alumbrado público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.4.5. Observatorios de vivienda y comunitarios | 8,233 | 277 | 3,329 | 0 | 0 | 0 | 1,188 | 5,601 | 5,601 | 7,100 | 7,100 | 5,601 | 7,100 | 0 | 3,190 | 0 | 0 | 0 | 1,333 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8,371 |
| 1.5. Otros | 298,139 | 9,001 | 55,187 | 1,699 | 70 | 26 | 5,662 | 41,609 | 41,609 | 104,239 | 104,239 | 41,609 | 104,239 | 0 | 27,104 | 161 | 0 | 0 | 1,976 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 62,044 |
| 1.5.1. Culturales y religiosos | 175,166 | 6,599 | 33,118 | 1,214 | 26 | 5,662 | 48,431 | 29,648 | 29,648 | 163,331 | 163,331 | 29,648 | 163,331 | 0 | 14,586 | 181 | 0 | 0 | 3,975 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16,643 |
| 1.5.2. Remanentes | 123,995 | 4,403 | 22,070 | 2,484 | 44 | 3,449 | 3,449 | 15,151 | 15,151 | 18,397 | 18,397 | 15,151 | 18,397 | 0 | 11,798 | 0 | 0 | 0 | 1,549 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 21,341 |
| TOTAL | 7,507,335 | 85,475 | 1,638,399 | 632,912 | 696,591 | 696,591 | 826,471 | 698,231 | 698,231 | 1,890,288 | 1,890,288 | 698,231 | 1,890,288 | 0 | 14,765,951 | 3,292,295 | 19,367 | 0 | 138,697 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 31,222,295 |

Fuente: Contaduría General de la Nación

Cuadro 14

| Distribución de personas que se asisten su salud en instituciones públicas por quinto de ingreso percápita del hogar, total del país. | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 1° quinto | 2° quinto | 3° quinto | 4° quinto | 5° quinto |
| ECH. 1999 | | | | | |
| MSP | 60,4 | 24,5 | 10,9 | 3,7 | 0,6 |
| Asignaciones familiares | 61,0 | 27,3 | 8,2 | 3,3 | 0,2 |
| Otras públicas (a) | 19,1 | 28,0 | 22,1 | 18,6 | 12,2 |
| Total | 50,7 | 25,3 | 13,5 | 7,2 | 3,3 |
| ECH. 2002 | | | | | |
| MSP, Hospital de Clínicas | 56,1 | 25,7 | 12,4 | 4,7 | 1,2 |
| Hospital Policial y Militar | 12,4 | 33,0 | 23,7 | 17,8 | 13,0 |
| Policlinicas municipales | 58,2 | 24,4 | 11,8 | 4,5 | 1,0 |
| Total | 49,2 | 26,8 | 14,2 | 6,7 | 3,0 |
| ECH. 2003 | | | | | |
| MSP, Hospital de Clínicas | 54,1 | 26,6 | 12,9 | 5,1 | 1,3 |
| Hospital Militar o Policial | 10,7 | 32,7 | 24,7 | 20,1 | 11,7 |
| Policlinicas municipales | 53,7 | 26,8 | 11,8 | 5,7 | 2,0 |
| Total | 47,0 | 27,6 | 14,7 | 7,6 | 3,1 |

(a) incluye Hospital Policial, Militar, Banco de Seguros, Policlinicas Municipales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

| ECH. 2003 | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|
| Educación Inicial | 52,8 | 24,0 | 13,8 | 7,2 | 2,2 |
| Primaria | 53,0 | 26,0 | 11,8 | 6,7 | 2,5 |
| Educación Primaria (b) | 51,6 | 25,7 | 12,7 | 7,2 | 2,8 |
| Secundaria hasta 3 años (c) | 41,5 | 27,6 | 17,1 | 10,3 | 3,5 |
| Secundaria de 4 a 6 años | 27,6 | 26,8 | 20,7 | 15,2 | 9,6 |
| Educación Secundaria | 34,8 | 27,2 | 18,8 | 12,7 | 6,4 |
| Enseñanza Técnica (d) | 29,4 | 28,7 | 23,0 | 13,5 | 5,4 |
| Magisterio o Profesorado | 17,3 | 28,9 | 22,2 | 18,5 | 13,1 |
| Universidad o similar | 5,6 | 11,6 | 22,1 | 27,7 | 32,9 |

(a) Incluye Educación preescolar, Educación Primaria y Magisterio y Profesorado

(c) incluye a quienes cursan ciclo básico en establecimientos de la UTU.

(d) incluye exclusivamente a quienes asisten a cursos o carreras técnicas

(b) incluye Educación Preescolar, Educación Primaria y Magisterio y Profesorado

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 15

| Distribución del monto total percibido por cada concepto por quintos de Ingreso per cápita del hogar, total del país. | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 1° quinto | 2° quinto | 3° quinto | 4° quinto | 5° quinto |
| ECH. 1999 | | | | | |
| Ingreso por jubilaciones | 5,1 | 13,8 | 19,4 | 24,3 | 37,4 |
| Ingreso por pensiones | 12,9 | 16,1 | 16,7 | 22,6 | 31,8 |
| Beneficios sociales | 41,5 | 22,1 | 13,9 | 10,7 | 12,0 |
| Becas u otros subsidios | 23,8 | 21,5 | 21,8 | 20,0 | 12,9 |
| ECH. 2002 | | | | | |
| Ingreso por jubilaciones | 3,8 | 10,4 | 17,2 | 24,5 | 44,2 |
| Ingreso por pensiones | 9,7 | 15,1 | 17,1 | 21,8 | 36,2 |
| Ingreso por seguro desempleo | 24,6 | 23,5 | 21,5 | 16,4 | 14,0 |
| Ingreso por compens.acidentes | 12,9 | 19,4 | 21,3 | 15,7 | 30,7 |
| Ingreso por becas o subsidios | 34,1 | 22,1 | 18,3 | 15,4 | 10,0 |
| Ingreso por asignación familiar (a) | 61,0 | 24,7 | 10,5 | 3,1 | 0,6 |
| ECH. 2003 | | | | | |
| Ingreso por jubilaciones | 4,0 | 10,2 | 16,5 | 25,1 | 44,2 |
| Ingreso por pensiones | 9,4 | 15,0 | 16,9 | 20,1 | 38,6 |
| Ingreso por seguro desempleo | 22,3 | 22,4 | 19,4 | 23,5 | 12,4 |
| Ingreso por compens.acidentes | 13,6 | 18,5 | 11,2 | 18,8 | 38,0 |
| Ingreso por becas o subsidios | 35,5 | 24,8 | 16,7 | 12,6 | 10,4 |
| Ingreso por asignación familiar (a) | 60,2 | 27,5 | 9,0 | 2,6 | 0,6 |

(a) No incluye las asignaciones familiares declaradas en el sueldo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES
JUBILATORIOS Y PÉRDIDA DE
RECAUDACIÓN POR EXONERACIONES PATRONALES
AÑO 2004**

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS Y PÉRDIDA DE RECAUDACIÓN POR EXONERACIONES PATRONALES

AÑO 2004

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto.²⁹ En lo que sigue se hacen algunos comentarios sobre las estimaciones de la recaudación del BPS para el año 2004 vinculadas al valor punto de aportación, la tasa promedio de aportes jubilatorios y la menor recaudación debida a las exoneraciones de aportes patronales jubilatorios. Asimismo se describe someramente la forma de cálculo y la información utilizada.

El valor punto de aportación se refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos que existen exoneraciones parciales o totales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo y por lo tanto el valor punto de los aportes personales y de los patronales difieren.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aportación patronal, resulta evidente que ella no tendrá efecto en las actividades exoneradas - cuya tasa de aportación es nula - y que el monto que se deja de recaudar es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

La exoneración consiste en la dispensa legal del pago total o parcial de la obligación tributaria. Generalmente se concede a determinadas empresas o sectores de actividad en atención a sus fines, a su naturaleza jurídica o como subvención por sus servicios. La exoneración de tributos recaudados por el BPS comprende exclusivamente los aportes patronales, ya que el montepío personal no es exonerable.

La exoneración puede ser total o parcial. Es total cuando la liberación del pago comprende a la totalidad de los aportes patronales (jubilatorios, por el seguro de enfermedad y la diferencia de cuota mutual e impuesto a las retribuciones a cargo del empleador). Este es el caso por ejemplo de las empresas comprendidas en el art. 69 de la Constitución (instituciones de enseñanza privada y las culturales de similar naturaleza). La exoneración es parcial cuando la liberación del pago incluye solo algunos conceptos, solo porcentajes de algunos de ellos (por ejemplo la industria manufacturera hasta mayo de 2001) o los aportes de algunos integrantes de la empresa (por ejemplo como se da en las cooperativas donde se exonera las retribuciones de los asociados).³⁰

²⁹ Indicadores de la Seguridad Social, N° 156 de setiembre de 1998, N° 166 de febrero de 2000, N° 193 de diciembre de 2002 y N° 205 de diciembre de 2003. Comentarios de Seguridad Social, N° 3 Abril – Junio 2004.

³⁰ Manual del Contribuyente de ATYR.

En el 2004 no hubo cambios sustanciales en las tasas de aportación. En Industria y Comercio, a partir del mes de cargo julio/04 (pago agosto) y hasta el 30 de junio de 2005 se redujo a 0% los aportes patronales jubilatorios de las empresas de radiodifusión AM y FM (Decreto 227/004 de 01/07/04). En Construcción se establece una nueva disminución en el Unificado a partir del mes de cargo enero de 2004 (mes de pago febrero) se rebaja la tasa general de 86,0% a 76,0% (Decreto 551/2003 de 31/12/03).

1. Forma de cálculo e información utilizada

Para cuantificar la recaudación por punto se determina la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de los sectores exonerados y no exonerados. Las remuneraciones imponibles se estiman a partir de la recaudación IVS y las tasas de aportes. Para ello es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

- Industria y Comercio. Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- Construcción. Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los del seguro de enfermedad y cargas salariales. Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- Civil. Existen aportes patronales diferenciales según se trate de Administración Central, Gobiernos Departamentales o Empresas del Estado. Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- Rural. La aportación patronal es unificada y se hacen en base a fictos por hectáreas. Presenta exoneración total del aporte patronal jubilatorio.
- Doméstico. Aplica el régimen general de aportación, sin exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el patronal rural ya que no tiene base salarial.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS -mes de pago- y se considera solo las obligaciones corrientes, sin considerar pagos por convenios, ni multas, ni recargos. La fuente son los consolidados de recaudación de ATYR y la información de aportes del Gobierno Central de FINANZAS. Para el año 2004 se contó con salidas especiales por sub causales de exoneración de monto imponible e importe para la afiliación Construcción y en Industria y Comercio para las actividades de industria manufacturera, transporte y empresas de radiodifusión AM y FM de Montevideo. La información sobre los impuestos afectados surge del Balance General y comunicados de FINANZAS.

2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de afiliación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2004,

alcanzó a 600.7 millones de dólares corrientes y la masa salarial se estimó en 2.398 millones de dólares.

Cuadro 1: BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS – Año 2004

(en dólares) (*)

| | Masa Salarial | Recaudación | Tasa |
|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| Industria y Comercio | 1.393.162.129 | 287.917.190 | 20,67% |
| Construcción | 78.026.826 | 13.308.728 | 17,06% |
| Civil | 805.909.817 | 279.260.391 | 34,65% |
| Rural (1) | 103.870.384 | 15.580.558 | 15,00% |
| Doméstico | 17.002.334 | 4.675.642 | 27,50% |
| Total | 2.397.971.490 | 600.742.509 | 25,05% |

(*) Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual \$ 28.70.

(1) No se incluye los aportes de patronos Rurales.

A pesar que existe una tasa básica de aportación del 27,50% (15,00% personal y 12,50% patronal), la misma varía según el sector de afiliación y por las exoneraciones vigentes. Las tasas efectivas menores corresponden a los trabajadores rurales con el 15,00% y las mayores se registran para los aportes de funcionarios públicos con el 34.65%. La tasa promedio general de aportación estimada en el 2004 fue de 25,05%.

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación de los trabajadores dependientes, excluyéndose el aporte personal de patronos rurales. Los aportes patronales jubilatorios están actualmente con una tasa de 0% por la exoneración total. Además, estos tres conceptos (aporte patronal jubilatorio para dependientes, aporte personales y patronales de patronos rurales) son alícuotas que integran el aporte unificado rural y que tiene como base imponible las hectáreas del predio rural.

3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte del producido de la recaudación de otros impuestos: siete puntos del IVA básico, la COFIS³¹ y el impuesto a la Lotería.

³¹ La Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) es un impuesto indirecto de afectación específica a la seguridad social que entró en vigencia a partir del mes de cargo junio/01. Grava con la tasa de 3% las enajenaciones a cualquier título de los bienes industrializados, tanto nacionales como importados (Ley 17.345, arts. 1 a 15, de 31/05/01).

Cuadro 2: BPS – Impuestos afectados, recaudación y valor por punto – Año 2004
(en dólares)

| | Recaudación | Valor punto |
|-----------------------|-------------|-------------|
| IVA Afectado | 293.535.933 | 41.933.705 |
| COFIS | 96.953.488 | 32.317.829 |
| Impuesto a la Lotería | 317.053 | - |

El valor punto del IVA en el 2004 se estimó en aproximadamente 42 millones de dólares anuales y el del COFIS en 32 millones.

4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parciales o totalmente exoneradas del aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto, difiere según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados en los sectores de Industria y Comercio y Civil y Escolar.

4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación por sector de afiliación del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

Respecto a los aportes personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación representaría una pérdida (un incremento) de ingresos equivalente a 24 millones de dólares anuales.

Cuadro 3: BPS - Recaudación por punto de aporte IVS – Año 2004
(en dólares)

| Punto de recaudación por: | | |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| | Aporte personal | Aporte patronal |
| Industria y Comercio | 13.931.621 | 9.857.818 |
| Construcción | 780.268 | 128.376 |
| Civil | 8.059.098 | 7.628.737 |
| Rural (1) | 1.038.704 | - |
| Doméstico | 170.023 | 170.023 |
| Total | 23.979.715 | 17.784.955 |

(1) No se incluye los aportes de patronos Rurales

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a una variación de la recaudación del orden de 17.8 millones de dólares anuales.

En el análisis se cuantificó el valor punto patronal y personal para cada sector de afiliación ya que difieren por el efecto de las exoneraciones. Cuando hay exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal porque parte de la masa salarial de determinadas empresas o sectores de actividad queda exenta de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema. Por ejemplo en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual aproximado de 14 millones de dólares, en tanto que el valor punto patronal fue de casi 10 millones. En el sector rural no se presentan datos para el aporte patronal porque está exento y el aporte tiene como base imponible las hectáreas del predio.

4.2 Valor punto en Industria y Comercio

El sector de afiliación Industria y Comercio es el que tiene el mayor peso relativo en la recaudación y por lo tanto en el valor punto. Además, es en el que quedan comprendidas la mayor parte de las exoneraciones patronales otorgadas y por lo tanto, donde se verifica el rendimiento diferencial mayor por punto de cotización.

Se agruparon los contribuyentes en tres categorías según que tengan o no exoneraciones y distinguiendo las actividades mixtas:

- Empresas con actividades totalmente exoneradas de aporte patronal
- Empresas con actividades mixtas (exoneradas y no exoneradas)
- Empresas sin exoneraciones.

En la categoría de empresas con actividades mixtas, es decir contribuyentes que desarrollan conjuntamente venta de bienes o prestación de servicios exentos y no exentos, se consideran:

- a) las actividades de industria manufacturera que desde el mes de cargo julio/95 y hasta mayo/01 aportaron a una tasa reducida de 6,5% y a partir de junio/01 pasaron a ser actividades exentas,
- b) las actividades de transporte terrestre profesional de carga que a partir del mes de cargo octubre/00 y hasta mayo/01 aportaron a una tasa reducida de 6,5% y a partir de junio/01 se consideraron actividades exentas,
- c) transporte de pasajeros urbano y suburbano aportaron a la tasa general de 12,5% hasta el mes de cargo mayo/01 y a partir de junio/01 pasan a ser actividades exentas y
- d) transporte de pasajeros mediante automóviles de taxis y remises, hasta el mes de cargo abril/02 aportaron a la tasa general de 12,5% y a partir de mayo/02 quedaron exentas de aporte patronal jubilatorio.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

Cuadro 4: Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración Año 2004

(en dólares y porcentajes)

| | Masa Salarial | Recaudación | Personal | Patronal |
|---|----------------------|--------------------|--------------------------------|------------------|
| Actividades | | | Tasa promedio de aporte | |
| - Con exoneración Total (1) | 407.380.296 | 61.107.044 | 15,0% | 0,0% |
| - Con exon. Ind Manuf. | 325.802.758 | 52.759.580 | 15,0% | 1,2% |
| - Con exon. Transporte | 66.766.695 | 10.917.161 | 15,0% | 1,4% |
| - Sin exoneraciones | 593.212.380 | 163.133.405 | 15,0% | 12,5% |
| - Total | 1.393.162.129 | 287.917.190 | 15,0% | 5,67% |
| Punto de Recaudación en Actividades: | | | | |
| - Con exoneración Total (1) | | | 4.073.803 | 0 |
| - Con exon. Ind Manuf. | | | 3.258.028 | 3.258.028 |
| - Con exon. Transporte | | | 667.667 | 667.667 |
| - Sin exoneraciones | | | 5.932.124 | 5.932.124 |
| - Total | | | 13.931.621 | 9.857.818 |

(1) Se incluyó las empresas de radiodifusión AM y FM.

De un total de 1.393 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representó un 29,2% del total de salarios gravados de Industria y Comercio, alcanzando 407 millones de dólares. Las empresas que desarrollan actividades de la industria manufacturera como parte de su giro, tuvieron una masa salarial de 23,4% del total, alcanzando 326 millones de dólares. Las empresas de transporte con actividades exentas (terrestre de carga, de pasajeros urbanos y suburbanos y automóviles taxis y remises) representaron el 4,8% de la masa salarial de Industria y Comercio, con un monto de 67 millones de dólares anuales.

4.3 Valor punto en el Sector Público

En la afiliación Civil la tasa de aporte patronal jubilatorio es mayor a la tasa general del sector privado y difiere según el tipo de organismo: Administración Central 19,5%, Gobiernos Departamentales (excepto la Intendencia Municipal de Montevideo 16,5%) y Entes Autónomos y Servicios Descentralizados 24,5%. Para los organismos públicos también rigen exoneraciones de aportes patronales jubilatorios diferenciales, los que se pueden agrupar en:

- Organismos con actividades totalmente exonerados de aporte patronal
- Empresas públicas con actividades mixtas (exoneradas y no exoneradas)
- Organismos con actividades sin exoneraciones.

Los organismos que tienen exoneración total de aportes son AFE, BPS, Escuela y Liceo Elbio Fernandez y Comisión Honoraria Lucha Antituberculosa.

Las empresas industriales del estado, ANCAP y UTE, tienen exoneraciones por industria manufacturera. Pero a diferencia del sector privado que a partir de junio/01 pasó a tasa 0%, estas empresas tienen una tasa reducida del 6,5%.

La Administración Nacional de Correos a partir del mes de cargo noviembre/01 tiene una tasa de aporte patronal igualada al nivel del sector privado. La tasa pasó de 24,5% a 12,5% (Ley 17.296 de 21/02/01, art. 586 y Decreto 420/001 de 31/10/01). A los efectos de las estimaciones se lo consideró en la categoría de actividades con exoneración parcial.

Los Gobiernos Departamentales del Interior reciben asistencia financiera de Rentas Generales por parte de las obligaciones de los aportes patronales jubilatorios. Este monto es considerado en la recaudación informada en los consolidados de Recaudación de ATYR, por lo que su tratamiento es como no exonerados.

En el cuadro 5 se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

Cuadro 5: Sector Público según tipo de exoneración – Año 2004
(en dólares y porcentajes)

| | Masa Salarial | Recaudación | Personal | Patronal |
|---|--------------------|--------------------|-------------------------|------------------|
| Actividades | | | Tasa promedio de aporte | |
| - Con exoneración Total | 43.036.155 | 6.455.423 | 15,0% | 0,00% |
| - Con exon. Parcial | 6.830.733 | 1.877.220 | 15,0% | 12,48% |
| - Con exon. Ind Manuf. | 80.323.149 | 28.097.404 | 15,0% | 19,98% |
| - Sin exoneraciones | 675.719.780 | 242.830.344 | 15,0% | 20,94% |
| - Total | 805.909.817 | 279.260.391 | 15,0% | 19.65% |
| Punto de Recaudación en Actividades: | | | | |
| - Con exoneración Total | | | 430.362 | 0 |
| - Con exon. Parcial | | | 68.307 | 68.307 |
| - Con exon. Ind Manuf. | | | 803.231 | 803.231 |
| - Sin exoneraciones | | | 6.757.198 | 6.757.198 |
| - Total | | | 8.059.098 | 7.628.737 |

De un total de casi 806 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 5,3% del total de retribuciones gravadas Civiles, alcanzando 43 millones de dólares. Las empresas que desarrollan exclusivamente o como parte de su giro actividades exoneradas de la industria manufacturera tienen una masa salarial que representa un 10% del total, alcanzando a 80 millones de dólares. Los organismos no exonerados representan el 83.8% de la masa salarial de públicos, por un monto de 676 millones anuales.

El valor de un punto en términos de recaudación de la tasa de aportación personal es de 8 millones de dólares anuales, superior al valor punto de aporte patronal que se estimó en casi 7.6 millones anuales.

5. Pérdida de recaudación por exoneraciones

En el cuadro 6 se presenta por afiliación los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto que se dejó de recaudar en el año 2004 alcanzaría a 121 millones de dólares anuales, que representa aproximadamente el 62% de lo efectivamente recaudado por aportes jubilatorios en las actividades con exoneraciones totales, parciales y mixtas.

Cuadro 6: Monto recaudado y exonerado IVS para los sectores con exoneraciones, según afiliación – Año 2004 (en dólares)

| | Recaudación | Exoneración |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Industria y Comercio | 124.783.785 | 95.202.396 |
| - Con exoneración Total (1) | 61.107.044 | 50.922.537 |
| - Con exon. Ind Manufacturera | 52.759.580 | 36.836.178 |
| - Con exon. Transporte | 10.917.161 | 7.443.680 |
| Civil | 36.430.047 | 14.912.651 |
| - Con exoneración Total | 6.455.423 | 10.461.491 |
| - Con exoneración Parcial | 1.877.220 | 820.920 |
| - Con exon Ind. Manuf. | 28.097.404 | 3.630.240 |
| Rural (2) | 20.390.703 | 8.745.398 |
| Construcción | 13.308.728 | 1.888.587 |
| Total | 194.913.264 | 120.749.031 |

(1) Se incluyó las empresas de radiodifusión AM y FM.

(2) La recaudación incluye los aportes de dependientes y las alícuotas del unificado para patronos.

La menor recaudación de aportes patronales en Industria y Comercio alcanzó a 95 millones de dólares anuales. Por las actividades con exoneración total se dejó de percibir aproximadamente 51 millones de dólares, por las actividades con Industria Manufacturera 37 millones de dólares, en tanto que la menor recaudación por las exoneraciones de transporte habría representado alrededor de 7 millones de dólares anuales.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2004 ascendería a 15 millones de dólares. Las actividades con exoneración total supondrían poco más de 10 millones de dólares anuales,

por las actividades de la industria manufacturera se estimó una menor recaudación de 3.6 millones de dólares y la rebaja de aportes al Correo representa alrededor de 0.8 millones de dólares anuales.

La baja en la recaudación por las exoneraciones en Rurales alcanzaría cerca de 9 millones de dólares y en Construcción 2 millones anuales.

ANEXO

EXONERACIONES EN LAS TASAS DE APORTACIÓN PATRONAL 1995 – 2004

Se presenta un detalle por tipo de actividad de las principales exoneraciones otorgadas a partir de 1995 hasta el 2004.

Sector Público

La Administración Nacional de Correos a partir del mes de cargo noviembre de 2001 tiene una tasa de aporte patronal igual al nivel del sector privado. La alícuota pasó de 24,5% a 12,5% (Ley 17.296 de 21/02/01, art.586 y Decreto N° 420/001 de 31/10/01).

Sector Privado

Actividades de la Industria Manufacturera. La industria manufacturera desde 1995 dispone de una exoneración parcial de 6 puntos en la tasa patronal jubilatoria (de 12,5% a 6,5%) (Ley 16.697 de 25/04/95, art. 25 y decretos que la prorrogaron: 187/995 de 23/05/95, 454/995 de 22/12/95). La exoneración rigió a partir de los aportes devengados en el mes de julio de 1995.

La Ley 16.697 de mejora de la competitividad del sector productivo en su artículo 25 facultó al Poder Ejecutivo a reducir hasta seis puntos porcentuales las tasas de aportes patronales a la seguridad social de la industria manufacturera. El decreto 187/995 y el 454/995, que prorrogó al anterior, estableció la reducción máxima legal de 6 puntos porcentuales de los aportes patronales a los contribuyentes que desarrollan actividades comprendidas en la industria manufacturera.

Esta exoneración se refiere a los aportes patronales jubilatorios exclusivamente. La base imponible para la tasa reducida son las retribuciones que se originan en el desempeño de tareas directas y exclusivamente vinculadas al ciclo industrial manufacturero. En la medida que una empresa realiza conjuntamente, además de la actividad manufacturera, la producción y venta de bienes o la prestación de servicios que no están comprendidos por el beneficio, la tasa de aportes patronales global de la misma tendrá una reducción menor a seis puntos.

La ley 17.243 de 29 de junio de 2000 consolidó la reducción máxima legal de 6,5 puntos porcentuales de los aportes patronales a los contribuyentes que desarrollen actividades comprendidas en la industria manufacturera y derogó el art. 25 de la ley 16.697. Esta norma facultó al Poder Ejecutivo a reducir la tasa de aporte patronal por plazo determinado y en forma genérica o con referencia a uno o más sectores de la actividad económica.

A partir del mes de cargo junio de 2001 se redujo a 0% la tasa de aportes jubilatorios patronales de las empresas de la industria manufacturera y redujo a la mitad (de 5,0% a 2,5%) la tasa de aporte patronal a los Seguros por Enfermedad (Ley 17.345 y Decreto N° 200/001 de 31/05/2001).

Actividades industriales, reducción a la mitad de la tasa de aporte patronal a los Seguros por Enfermedad. A partir del mes de cargo junio/01 las empresas con actividades de industria manufacturera tuvieron una reducción a la mitad (de 5,0% a 2,5%) en la tasa de aporte patronal (art. 18, ley N° 17.345 y Decreto N° 200/001 de 31/05/2001).

Transporte de carga. En el año 2000 en los meses de cargo octubre/00 – diciembre/00 se redujo transitoriamente la tasa de aportes patronal al sector de transporte terrestre de carga, aplicándose un régimen de aportación similar al vigente para la industria manufacturera (Ley 17.243, art. 2 y Decreto 275/000 de 27/09/00). La rebaja transitoria se prorrogó hasta el 31 de mayo de 2001 en tanto no quedara aprobado el proyecto de ley de presupuesto del período 2000 – 2004 (Decreto 401/000 de 29/12/00).

A partir del mes de cargo junio de 2001 se consolidó la rebaja, reduciendo a 0% la tasa de aportes jubilatorios patronales de las empresas de transporte terrestre de carga (Ley 17.345, art.19 y Decreto N° 200/001 de 31/05/2001).

Transporte de pasajeros urbano y suburbano. Se extendió la exoneración total de aportes patronales jubilatorios al transporte colectivo de pasajeros de líneas urbanas y suburbanas (aquéllas que tienen recorridos que, saliendo del departamento de Montevideo, están comprendidos dentro de un círculo con centro en la Plaza Cagancha y radio de 60 km.) (Ley 17.345, art.19 y Decreto N° 200/001 de 31/05/2001).

Transporte mediante vehículos de taxímetros y remises. A partir del mes de cargo mayo de 2002 los contribuyentes con taxímetros o remises quedaron exonerados del aporte patronal jubilatorio (la tasa se reduce de 12,5% a 0%). En el caso que en las empresas beneficiarias de la reducción de aportes coexistan otras actividades, se aplica el procedimiento establecido para las actividades mixtas en la industria manufacturera (Ley 17.345, art. 19 y Decreto 147/002 de 29/04/02).

Otras exoneraciones a término en Industria y Comercio. La Ley de Urgencia II, Sección I “Fomento del Empleo” estableció a partir del 1° de enero de 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2001 una serie de exoneraciones transitorias de aporte patronales jubilatorios para determinadas condiciones laborales (ley 17.292 de 25/01/2001 y Decreto 85/001 de 23/02/01).

- Dependientes que a partir del 1 de enero de 2001 fueran contratados o reincorporados del seguro de desempleo tuvieron una tasa de cero de aporte patronal jubilatorio (Art.1).
- Empresas unipersonales con titulares con edad entre 18 y 29 años que se registren a partir de la vigencia de la ley, se les exoneró del porcentaje de aporte patronal jubilatorio (Art.3).

Empresas de radiodifusión AM y FM. A partir del mes de cargo julio/04 y hasta el 30 de junio de 2005 se redujo a 0% los aportes patronales jubilatorios de las empresas de radiodifusión AM y FM (Decreto 227/004 de 01/07/04).

Industria de la Construcción. La ley de Urgencia II, Sección I “Fomento del Empleo” estableció en el artículo 2 una reducción de aportes transitorio a obras de construcción del sector privado que cumplieran determinadas condiciones (Ley N° 17.292 de 25/01/001 y Decreto 85/001 de 23/02/01).

“Artículo 2°. - Redúcese en un 75% (setenta y cinco por ciento) para el sector de construcción, para el personal en el Decreto – Ley N° 14.411, de 7 de agosto de 1975, la tasa de aporte patronal previsional jubilatorio para los propietarios de obras privadas, por el período 1° de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001. Este beneficio se aplicará exclusivamente a las tareas de construcción, y siempre que dichas obras sean iniciadas a partir de la vigencia de la presente ley o aquellas cuya ejecución se encontrara suspendida por más de seis meses hasta la fecha de promulgación de la ley y que se hubieran reactivado o se reactiven, en cualquier momento, a partir del 1 de noviembre de 2000.

No están comprendidas aquellas obras en que el Estado es el comitente, adquirente o concedente”.

El Decreto N° 60/002 de 22/02/02 prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2002 el plazo de vigencia del incentivo previsto en el artículo 2 de la Ley N° 17.292. El Decreto N° 195/002 de 29/05/02 estableció una nueva prórroga de esta rebaja que se extendió hasta el 31 de diciembre de 2003.

La ley de Reactivación Económica estableció una reducción de aportes a las obras privadas que cumplieran determinadas condiciones por el período 1 de octubre de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2005 (Ley N° 17.555 de 18/09/02, art.1 y Decreto N° 377/002 de 28/09/2002).

“Artículo 1° (Reducción de aportes a las obras privadas). Los propietarios de las obras privadas del sector de la construcción que construyan al amparo del régimen de propiedad horizontal o con declaración de interés turístico o nacional, iniciadas antes del 31 de diciembre de 2003 o que estando suspendidas a la fecha de la promulgación de la presente ley, se reinicien antes del 31 de diciembre de 2003, pagarán en concepto del Aporte Unificado de la Construcción previsto en el Decreto - Ley 14.411, de 7 de agosto de 1975, una alícuota del aporte unificado del 50% (cincuenta por ciento). Este beneficio también alcanzará a las construcciones que sean propiedad de cooperativas de vivienda.

Las viviendas nuevas que se construyan fuera del régimen de propiedad horizontal, en las condiciones establecidas en el inciso precedente, pagarán en concepto del Aporte Unificado de la Construcción una alícuota del aporte unificado que no superará el 62% (sesenta y dos por ciento).

El beneficio previsto en el inciso anterior regirá para los aportes que se devenguen desde la vigencia de la presente ley hasta el 31 de diciembre de 2005.”

A partir del mes de cargo enero de 2004 se rebajó la tasa general de 86,0% a 76,0% (Decreto 551/2003 de 31/12/03).

Sector Rural. Desde el año 2000 está exonerado de aportes patronales jubilatorios. Las leyes de Urgencia I y II establecieron en forma transitoria para los años 2000 y 2001, respectivamente, una reducción de 0,387 por mil a la tasa global vigente en 1999. Posteriormente, la Ley 17.345, al igual que para otros sectores de actividad, fijó a los rurales en forma permanente la exoneración provisoria, al reducir a cero la alícuota de los componentes patronales jubilatorios de la contribución patronal rural global.

La ley N° 17.292 del 25 de enero de 2001 art. 4 estableció para el periodo 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001 una rebaja de 0,387 por mil a la tasa de 1,143 por mil. En el artículo 5 se estableció la prórroga por el periodo 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001 de la exoneración del aporte patronal rural sobre dependientes y sobre el titular y su cónyuge colaborador prevista en el artículo 4 de la Ley 17.243.

La ley N° 17.345 de 31 de mayo de 2001 en el artículo 17 “aporte patronal en el agro”, estableció que se reduce a cero la alícuota de los componentes patronales jubilatorios de la contribución patronal rural global establecida en el artículo 3 de la ley N° 15.852 de 24 de diciembre de 1986, y sus modificativas. En el mismo artículo se estableció que *se disminuye en un 50% el aporte patronal al BPS del sector rural correspondiente a los Seguros Sociales por Enfermedad* de la referida ley.

El decreto 200/001 de fecha 31 de mayo de 2001 artículo 4 fijó la Unidad Básica de Contribución prevista por el artículo 3 de la ley N° 15.852 en 0,66 por mil, en aplicación de la reducción establecida en el artículo 17 de la Ley N° 17.345. En el mismo artículo se estableció que se redujo en 56% el aporte mínimo establecido en el artículo 3 de la ley N° 15.852, desde el 1 de junio de 2001.

**NIVEL DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE
AFILIACION-DISTRIBUCION**

Retribuciones de Julio/04 con aportes asociados

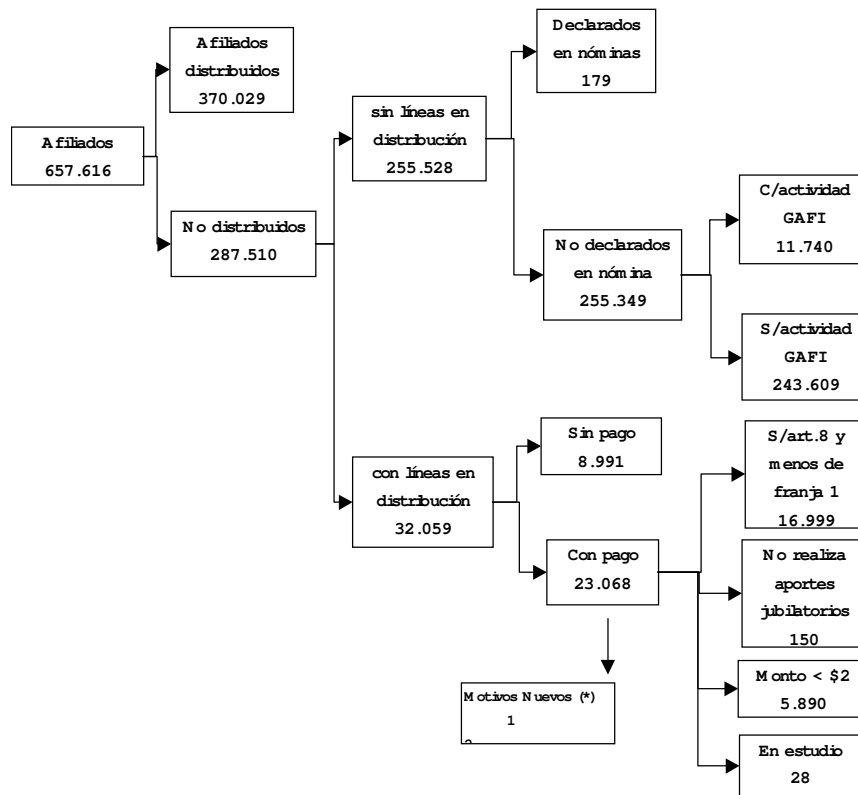
distribuibles a las AFAP a partir de

Setiembre/04

**NIVEL DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE AFILIACION –
DISTRIBUCION PARA AFILIADOS A LAS AFAP A JULIO DE 2004**

De acuerdo con el informe recibido de ATYR sobre “Afiliados Afap vs Distribuciones Efectivas” para el mes de cargo Julio/2004 la situación de los afiliados sería:

ESQUEMA DE SITUACIONES DE AFILIADOS



(*) Corresponde a: Transferencias filtradas, transferencias generadas pero aun no enviadas y haberes generados pero aun no transferidos

A partir de estos datos se confeccionaron los indicadores de comportamiento para el mes de cargo julio/2004 y se efectuó el estudio de evolución de los mismos.

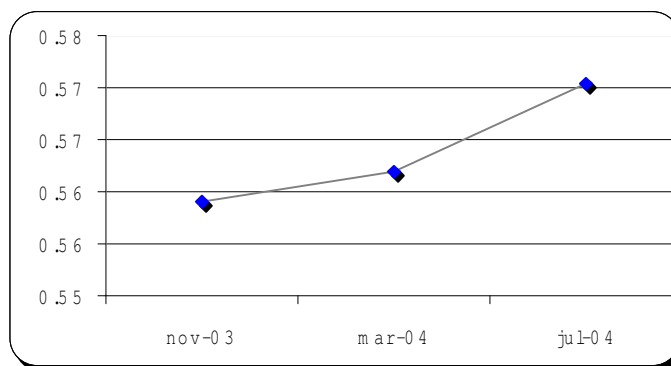
Resultado y evolución de los indicadores de comportamiento

| | Mes de Cargo | | | Variaciones | |
|--|------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|
| | 11/03 | 03/04 | 07/04 | Periodo (*) | Acum. (**) |
| I ₁ -Afiliados Con Distribución / Afiliados Totales a AFAP : Máximo Mínimo | 0.5590 0.5564 | 0.5619 0.5586 | 0.5705 0.5666 | 1.53% 1.44% | 2.05% 1.83% |
| I ₁₁ -Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Afiliados Totales a AFAP: Máximo Mínimo | 0.5922 0.5894 | 0.5978 0.5942 | 0.6060 0.6019 | 1.38% 1.30% | 2.33% 2.12% |
| I ₂ -Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS | 0.9013 | 0.8925 | 0.8938 | 0.14% | -0.84% |
| I ₂₁ -Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Registrados en BPS | 0.9549 | 0.9495 | 0.9495 | 0.00% | -0.56% |
| I ₃ -Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas | 0.9291 | 0.9196 | 0.9199 | 0.02% | -1.00% |
| I ₃₁ -Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Incluidos en Nómina | 0.9843 | 0.9784 | 0.9772 | -0.12% | -0.72% |
| I ₄ -Afiliados con Distribución/Activos con Cotización | 0.9443 | 0.9403 | 0.9206 | -2.09% | -2.50% |
| I ₅ -Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles | 0.9995 | 0.9993 | 0.9994 | 0.02% | 0.00% |

(*) Corresponde a la variación del período julio/04 con respecto a marzo/04

(**) Corresponde a la variación acumulada del período julio/04 con respecto a noviembre/03

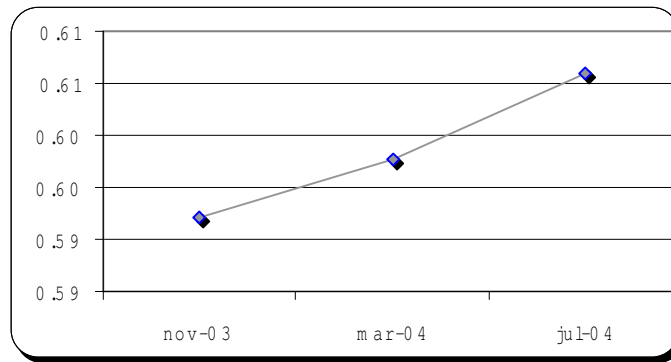
- **I1-Afiliados con distribución / Afiliados Totales a las AFAP**



En el mes de cargo julio/04 existe una variación positiva del indicador, tanto respecto al período anterior como en el acumulado. Dicha variación se encuentra en el entorno del 1.5% para el período anterior y del 2.0% en el período acumulado, y es prácticamente la misma tanto en la definición del máximo como del mínimo del indicador.

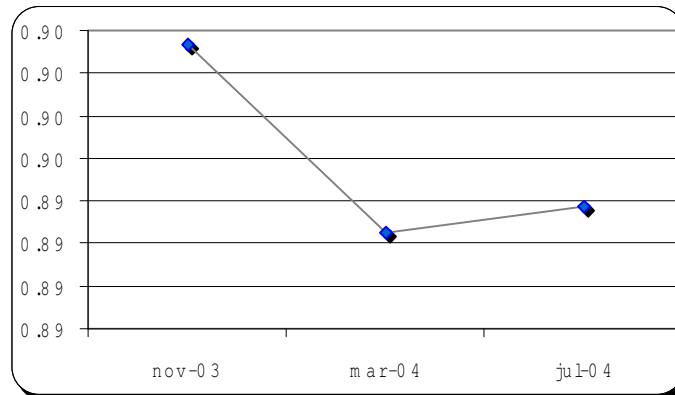
Este comportamiento se debe a que si bien tanto los “Afiliados con Distribución” como los “Afiliados Totales a las AFAP” aumentan en el período considerado y en el período acumulado, el crecimiento de los primeros es superior. Así los “Afiliados con Distribución” crecen en el entorno del 2.8% en el período julio/04 – marzo /04 y un 4.4% si se considera el período acumulado de julio/04 respecto a noviembre/03; frente a un crecimiento de los “Afiliados Totales a las AFAP” que se encuentra en el entorno del 1.2% o del 2.3% según se considere el período en estudio o el acumulado.

- **I11-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Afiliados Totales a AFAP**



Al ser este indicador un derivado del anterior, su comportamiento es similar. En el período estudiado como en el acumulado el indicador tiene un ascenso que se ubica en el entorno del 1.4% y en 2.3% respectivamente, tanto en la definición del mínimo como del máximo.

- **I2-Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS**



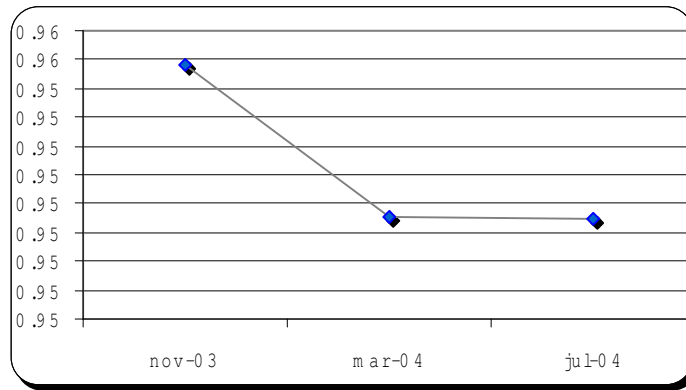
El total de personas afiliadas a las AFAP, que figuran con actividad abierta en el BPS, las cuales tuvieron distribución de aportes por el mes de cargo julio/04 ha aumentado un 0.1% en relación con las existentes en marzo/04 y ha disminuido un -0.8% si las comparamos con el mes de cargo noviembre/03.

La explicación del comportamiento del indicador se debe a la conducta de los componentes del mismo.

Al analizar el período julio/04 respecto a marzo /04 el crecimiento del indicador se debe a que el aumento del numerador (“Afiliados con distribución”) es mayor al del denominador (“Activos registrados en el BPS”); mientras el crecimiento del primero se ubica en un entorno de 2.8% el del segundo es de 2.6%.

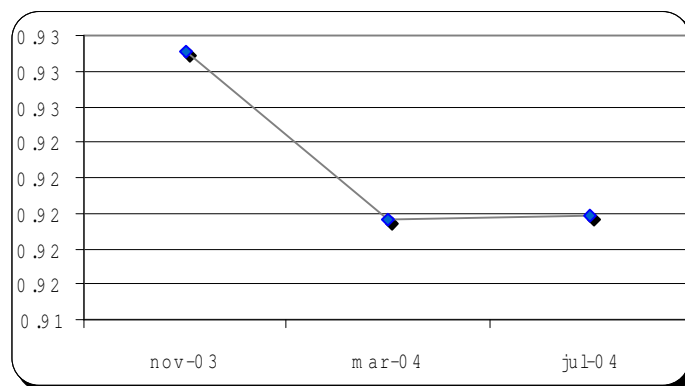
La disminución en el período acumulado (julio /04 – noviembre/03) es consecuencia de que los “Afiliados con distribución” tienen un crecimiento que se encuentra en el entorno del 4.4% frente al aumento de los “Activos registrados en el BPS” en un entorno de 5.4%.

- **I21-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Registrados en BPS**



Al ser este indicador un derivado del anterior se comporta de forma similar. En el período en estudio el indicador se mantiene en el mismo nivel, dado que tanto el numerador como el denominador del mismo crecen en un entorno del 2.6%; en cambio en el período acumulado existe un decrecimiento del -0.6% como consecuencia del mayor crecimiento de los “Activos registrados en BPS” respecto a los “Afiliados con distribución y líneas de pago”.

- **I3-Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas**

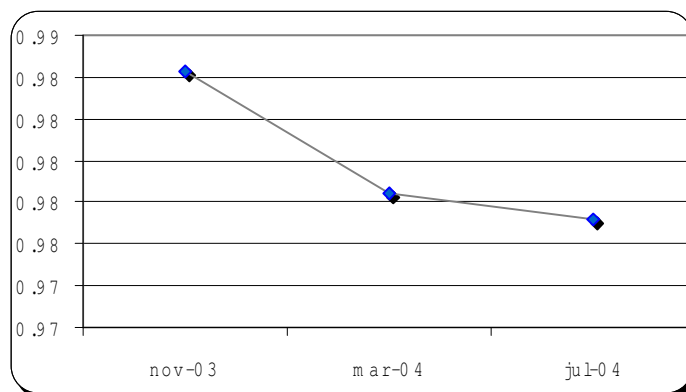


El indicador, en el período julio/04 respecto a marzo/04, prácticamente se ha mantenido dado que tuvo un crecimiento del 0.02%. En cambio en el período acumulado julio/04 respecto a noviembre/03 ha disminuido un -1.0%.

Este comportamiento se debe a que en el mes en estudio los “Afiliados con distribución” y los “Activos incluidos en nómina” tienen un crecimiento del 2.8% y del 2.7% respectivamente.

En cambio en el período acumulado los primeros crecen un 4.4% frente al crecimiento de 5.4% de los “Activos incluidos en nómina”.

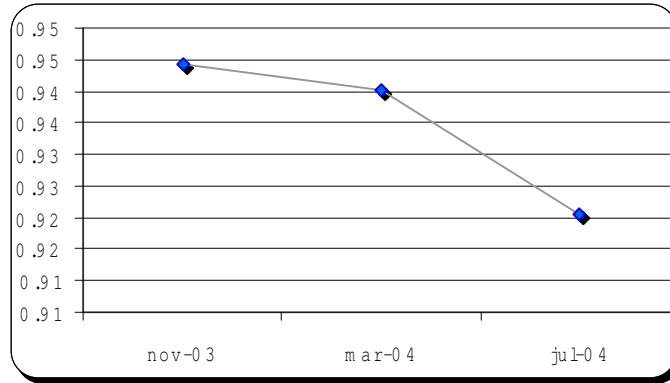
- **I31-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Incluidos en Nómina**



A pesar de ser este un indicador derivado del anterior, al cambiar el numerador, en ambos periodos en estudio, el indicador disminuye en un entorno -0.1% y un -0.7% respectivamente.

La explicación a este resultado se explica por el comportamiento de ambos componentes del indicador. En ambos períodos el denominador crece más que el numerador.

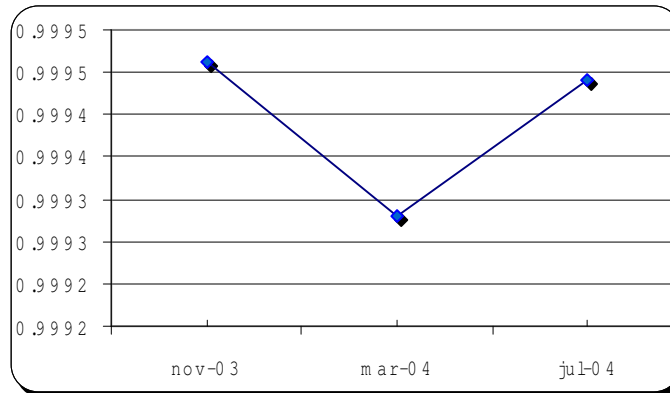
• **14 -Afiliados con Distribución/Activos con Cotización**



La distribución de aportes por parte del BPS de los afiliados a las AFAP por los cuales existieron aportes jubilatorios ha tenido una evolución negativa del orden del -2.1% en el período julio/04 – marzo/04 y del -2.5% en el período julio /04 - noviembre /03.

Esto se debe al comportamiento de los elementos del indicador. En ambos períodos el crecimiento del denominador (“Activos con Cotización”) es mayor que el del numerador (“Afiliados con Distribución”). En el período en estudio el denominador tiene un crecimiento de 4.9% frente a un 2.8% del numerador; en el período acumulado el crecimiento de ambos se ubica en 7.1% frente a 4.4% respectivamente.

• **15 -Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles**



El porcentaje de afiliados que tuvieron aportes jubilatorios para el régimen de ahorro, a los cuales se les efectuó la distribución ha aumentado un 0.02% en el período julio/04 – marzo/04 y se ha mantenido en el período acumulado. La causa de la evolución mencionada se debe a que tanto el numerador como el denominador del indicador han tenido un comportamiento similar en ambos períodos. Los “Afiliados con Distribución” y los “Activos con Aportes Distribuibles” han aumentado en el período en estudio un 2.8% y un 2.7% respectivamente; en el período acumulado ambos tuvieron un aumento del orden del 4.4%. Veamos esta evolución en el siguiente cuadro.

| | Mes de Cargo | | | Variaciones | |
|---|--------------|---------|---------|-------------|------------|
| | 11/03 | 03/04 | 07/04 | Período (*) | Acum. (**) |
| 1. Afiliados Con Distribución | 354.515 | 359.981 | 370.029 | 2.8% | 4.4 % |
| 2. Activos con aportes distribuibles | 354.706 | 360.240 | 370.236 | 2.7% | 4.4% |

ANEXO: Descripción de los indicadores

I₁-Afiliados Con Distribución / Afiliados Totales a AFAP:

Para la determinación específica del nivel de los indicadores de afiliación y distribución es necesario ajustar el número de afiliados a las AFAP a computar.

Como no es posible establecer, sin la realización de nuevos cruzamientos, el número exacto de afiliados con derecho a distribución de fondos, consideramos dos guarismos que permiten fijar el rango de variación de los indicadores correspondientes. Así obtendremos los valores máximos y mínimos del indicador.

Máximo – Se computan como afiliados al mes “n” a quienes figuran en el sistema de información como registrados en el mes “n”

Mínimo - Se computan como afiliados al mes “n” a quienes figuran en el sistema de información como registrados en el mes “n+2”.

Con estos dos valores obtendremos la proporción de afiliados que tienen distribución de aportes sobre el total de afiliados.

I₁₁-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Afiliados Totales a AFAP

Este es un derivado del anterior, en el que se incluye en el numerador no sólo a los afiliados con distribución sino aquellos que acreditan aportes pero que no corresponde su distribución (afiliados con líneas de distribución y con pagos)

Hay que tener en cuenta que no todas las personas que figuran como Afiliados a las AFAP son trabajadores o patronos con actividad amparada por el BPS, por lo que el indicador tiene un valor relativo. Una vez que la base de datos de Afiliaciones sea depurada de fallecidos, inactivos y con actividad no amparada por el BPS, el indicador será de suma importancia

I₂-Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS

Esta relación nos indica el porcentaje del total de personas afiliadas a las AFAP que figuran con actividad abierta en el BPS, que tuvieron distribución de aportes.

I₂₁-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Registrados en BPS

Indicador derivado del anterior, en el que se incluye en el numerador a los afiliados con distribución y que acreditan aportes pero que no corresponde su distribución

I₃-Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas

Esta relación nos indica el porcentaje de afiliados a las AFAP que tuvieron distribución y que fueron incluidos en las nóminas que las empresas debieron presentar respecto a las contribuciones devengadas.

I₃₁-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Incluidos en Nómina

Indicador derivado del anterior en el que se incluye en el numerador no sólo a los afiliados con distribución sino aquellos que acreditan aportes pero que no corresponde su distribución (afiliados con líneas de distribución y con pagos)

Estos indicadores pretenden medir el comportamiento conjunto de los sistemas de recaudación y de distribución del BPS respecto al cumplimiento en la transferencia de aportes de quienes tienen registrada su actividad y contribuciones mensuales al sistema previsional.

I₄ -Afiliados con Distribución/Activos con Cotización

Esta relación nos indica el porcentaje de distribución de aportes por parte del BPS de los afiliados a las AFAP por los cuales existieron aportes jubilatorios.

I₅ -Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles

Porcentaje de afiliados que tuvieron aportes jubilatorios para régimen de ahorro, los cuales tuvieron distribución de aportes por parte del BPS.

**EVOLUCIÓN DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO:
PRINCIPALES RESULTADOS
CUARTO TRIMESTRE AÑO 2004**

EVOLUCIÓN DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO:

PRINCIPALES RESULTADOS

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2004

Este trabajo continúa la línea de análisis de los resultados de las prestaciones de los seguros del riesgo desempleo, administrado por el BPS. Se analizan una serie de cuadros que describen el comportamiento de diferentes variables asociadas correspondientes principalmente al cuarto trimestre del año 2004. Los cuadros con datos comparativos del año 2004 con respecto al 2003 se presentan distribuidos según los años, quedando dentro del presente documento los datos correspondientes al año 2004 y adjuntándose los datos correspondientes al año 2003, en el Anexo. En particular se analiza la evolución de las prestaciones del subsidio por desempleo anual y por trimestre, el monto del beneficio promedio, la cantidad de beneficiarios discriminados por zona geográfica, sector de actividad económica, sexo y tramo de edad, también se incluyen las altas del subsidio por zona geográfica, sexo, edad, duración del subsidio, rama de actividad y causal generadora del beneficio.

1. Evolución del nivel global de las prestaciones

Las erogaciones anuales (sin considerar los aportes al fondo de la Seguridad Social), en términos constantes a valores de 2004, han oscilado entre 21,1 millones y 55,1 millones de dólares en el período 1993 a 2004 (cuadro 1). Las prestaciones por Seguro de Desempleo se han incrementado significativamente hasta el año 2002 alcanzando a 55,1 millones de dólares en dicho año. Los egresos de subsidio por desempleo hasta el año 2002 representaron una proporción creciente con relación a las otras prestaciones de actividad servidas por el BPS. En el año 2002 se verifica la mayor participación con más del 21 % del total de las prestaciones a activos, a partir de ese año la participación en el total comienza a descender para llegar al 2004 con una erogación de 21 millones de dólares. Para este año su participación es la más baja de todo el período analizado (9,2 %), lo que implica un descenso de -38,2 % con respecto al año anterior.

Cuadro 1
Seguros por Desempleo: Erogaciones y su participación en el total de prestaciones a Activos 1993 - 2004

| | Valores Corrientes (en miles de US\$) 1/ | | Valores Constantes (en miles de US\$) 2/ | | Participación s/ Total de prestac. a Activos 3/ (%) | Variación de valores de valores constantes 4/ (%) |
|------|---|-----------------------------|---|-----------------------------|--|---|
| | Seguro de Desempleo | Aportes al Fondo de S.S. | Seguro de Desempleo | Aportes al Fondo de S.S. | | |
| 1993 | 36.141 | 6.369 | 22.408 | 3.949 | 12,14 | --- |
| 1994 | 44.889 | 7.036 | 24.364 | 3.819 | 12,33 | 8,73 |
| 1995 | 63.695 | 6.451 | 31.546 | 3.195 | 13,90 | 29,48 |
| 1996 | 55.665 | 10.303 | 26.928 | 4.984 | 12,95 | -14,64 |
| 1997 | 52.358 | 9.305 | 25.085 | 4.458 | 10,85 | -6,85 |
| 1998 | 53.163 | 9.033 | 25.181 | 4.279 | 10,15 | 0,39 |
| 1999 | 75.311 | 13.356 | 36.236 | 6.426 | 14,01 | 43,90 |
| 2000 | 77.808 | 13.536 | 38.615 | 6.718 | 14,87 | 6,57 |
| 2001 | 86.395 | 14.288 | 45.602 | 7.541 | 18,06 | 18,09 |
| 2002 | 66.052 | 11.227 | 55.149 | 9.374 | 21,33 | 20,94 |
| 2003 | 32.266 | 5.431 | 34.140 | 5.747 | 13,91 | -38,10 |
| 2004 | 21.068 | 3.318 | 21.068 | 3.318 | 9,21 | -38,29 |

Fuente: Elaborado en base a datos de BPS - Balance General período 1994 - 2003 y Competencia 2004.

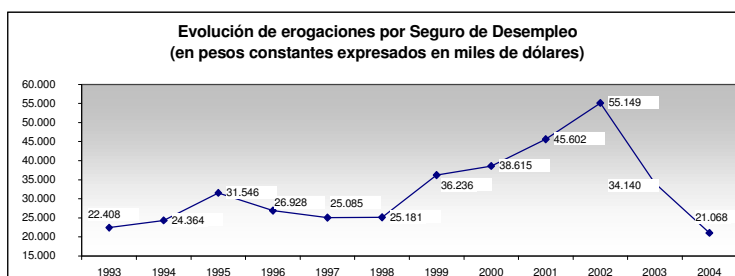
1/ Valores corrientes expresados a dólares por el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual.

2/ Valores corrientes deflactados por IMS Privado (base promedio 2004) y expresado en dólares por tipo de cambio promedio 2004.

3/ Participación del Seguro de Desempleo más Aportes al Fondo de Seguridad Social en el total de prestaciones a Activos.

4/ Variaciones anuales del Seguro de Desempleo.

Gráfico 1



2. Prestaciones monetarias por trimestre

La evolución del total de prestaciones por trimestre en términos constantes (cuadro 2) indica que el mayor volumen se verifica en el cuarto trimestre del año 2002 en el que se produjo una erogación de 380 millones de pesos. A partir de este trimestre las erogaciones se comportaron en forma decreciente hasta llegar a algo más de 109 millones de pesos en el cuarto trimestre de 2004.

Si se analiza la variación del cuarto trimestre respecto al tercer trimestre de cada año, el comparativo con los años 2002, 2003 y 2004 indica incremento para el año 2002 y decrecimientos para los años 2003 y 2004, siendo el decrecimiento del año 2003 el más pronunciado (-26,92 %).

Cuadro 2
Seguro por Desempleo: Prestaciones acumuladas por trimestre 2002 - 2004

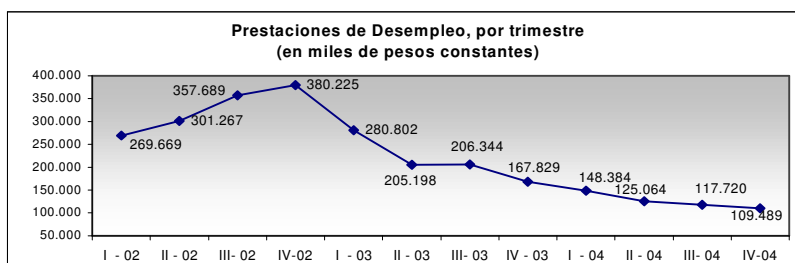
| Prestaciones monetarias totales en miles de \$ (A valores constantes del 4to. Trim. 2004) (1) | | | |
|---|--------------|---------------|---------------|
| | 2002 | 2003 | 2004 |
| 1er.Tr. | 269.669 | 280.802 | 148.384 |
| 2do.Tr. | 301.267 | 205.198 | 125.064 |
| 3er.Tr. | 357.689 | 206.344 | 117.720 |
| 4to.Tr. | 380.225 | 167.829 | 109.489 |
| Total año | 1.308.850 | 860.173 | 500.657 |
| Variación 4to.trim. Respecto al 3er.trim. | 11,72 | -26,92 | -15,72 |
| Variaciones del Trim. respecto al año anterior (En porcentajes) | | | |
| 1er.Tr. | | 4,13 | -47,16 |
| 2do.Tr. | | -31,89 | -39,05 |
| 3er.Tr. | | -42,31 | -42,95 |
| 4to.Tr. | | -55,86 | -34,76 |
| Total año | | -34,28 | -41,80 |

Fuente: Elaborado en base a datos del "Informe de Ingresos y Egresos de Caja" - Repartición Finanzas.

(1) Valores corrientes mensuales deflactados por el IMS Privado.

NOTA: Los montos corresponden a líquidos percibidos por los beneficiarios.

Gráfico 2



3. Evolución de la cantidad de beneficiarios subsidiados

En la serie del número de beneficiarios promedio por trimestre que comienza en el año 1993 se observa que en el tercer trimestre del año 2002 se alcanza el mayor número de beneficiarios asistidos con 45.696 beneficiarios (cuadro 1A). En el año 2003 el número de beneficiarios registró decrementos en todos los trimestres respecto al inmediato anterior, siendo los dos primeros trimestres del año, los de mayor importancia (-25,6 % y -25,5% respectivamente). Con respecto al año 2004 se observa que continúa la tendencia decreciente, siendo el tercer trimestre el de mayor decrecimiento (-14,6%).

En cuanto a la variación del número de beneficiarios promedio de cada año respecto al anterior, se observa importantes decrementos en el año 2003 (-39,1%) y 2004 (-37,8 %). También se dan otros decrementos en los años

1996 y 1997 (-11,2% para los dos años). En los años restantes se observan incrementos. El mayor crecimiento anual se da en el año 1999 (32,5%) y en los años 2001 y 2002 se mantienen los incrementos, aunque en forma menos pronunciada (19,8% y 24,7% respectivamente).

CUADRO 1A
SEGURO POR DESEMPLEO:
BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR TRIMESTRE 1993 -2004
 (En personas promedio mensual)

| | I | II | III | IV | TOTAL |
|------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1993 | 14.182 | 14.940 | 18.006 | 17.150 | 16.070 |
| 1994 | 17.699 | 17.177 | 19.252 | 18.300 | 18.107 |
| 1995 | 18.613 | 19.659 | 24.268 | 24.203 | 21.686 |
| 1996 | 22.462 | 18.491 | 19.143 | 16.935 | 19.258 |
| 1997 | 17.248 | 17.344 | 17.624 | 16.182 | 17.100 |
| 1998 | 16.279 | 16.246 | 18.606 | 19.478 | 17.652 |
| 1999 | 20.065 | 22.674 | 26.472 | 24.324 | 23.384 |
| 2000 | 25.078 | 24.273 | 28.040 | 27.408 | 26.200 |
| 2001 | 29.195 | 30.903 | 33.596 | 31.830 | 31.381 |
| 2002 | 31.998 | 35.705 | 45.696 | 43.094 | 39.123 |
| 2003 | 32.052 | 23.870 | 21.706 | 17.726 | 23.839 |
| 2004 | 17.349 | 14.813 | 13.766 | 13.341 | 14.817 |

| Variaciones en relación al trimestre anterior | | | | | |
|---|--------|--------|-------|--------|--------|
| (En porcentajes) | | | | | |
| | I | II | III | IV | TOTAL |
| 1993 | ----- | 5,3 | 20,5 | (4,8) | ----- |
| 1994 | 3,2 | (2,9) | 12,1 | (4,9) | 12,7 |
| 1995 | 1,7 | 5,6 | 23,4 | (0,3) | 19,8 |
| 1996 | (7,2) | (17,7) | 3,5 | (11,5) | (11,2) |
| 1997 | 1,8 | 0,6 | 1,6 | (8,2) | (11,2) |
| 1998 | 0,6 | (0,2) | 14,5 | 4,7 | 3,2 |
| 1999 | 3,0 | 13,0 | 16,8 | (8,1) | 32,5 |
| 2000 | 3,1 | (3,2) | 15,5 | (2,3) | 12,0 |
| 2001 | 6,5 | 5,9 | 8,7 | (5,3) | 19,8 |
| 2002 | 0,5 | 11,6 | 28,0 | (5,7) | 24,7 |
| 2003 | (25,6) | (25,5) | (9,1) | (18,3) | (39,1) |
| 2004 | (2,1) | (14,6) | (7,1) | (3,1) | (37,8) |

Fuente: RING de Repartición Prestaciones. Valores con reliquidaciones.

En general, la variación observada de los cuartos trimestres respecto a los terceros trimestres, es en su mayoría decreciente. El decremento mayor y más reciente es el correspondiente al año 2003 (18,3 %). El único incremento corresponde al año 1998 (4,7 %).

4. Beneficiarios subsidiados por zona geográfica

En el cuadro 2A se presenta por trimestre los promedios de trabajadores con derecho al subsidio por departamento del año 2004. En el Anexo se presenta el cuadro equivalente para el año 2003.

Según el período que se considere, entre el 57,2% y 55,6% del total de beneficiarios mensuales son asistidos en Montevideo. En el cuarto trimestre promedio del 2004, de un total de 13.341 beneficiarios promedio, 7.483 corresponden a Montevideo y 5.858 al Interior.

CUADRO 2A**SEGURO POR DESEMPLEO: BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN DEPARTAMENTO - 2004 (*)**

(en número de personas y porcentajes)

| | AÑO 2004 | | | | Promedio 4to.Trim. | Variación 4to/3ro (%) | Variación | |
|-------------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | Promedio 3er.Trim. | oct. | nov. | dic. | | | 3er.Trim. 2004/2003 (%) | 4to.Trim. 2004/2003 (%) |
| Artigas | 197 | 252 | 359 | 262 | 291 | 47,5 | (10,2) | (11,6) |
| Canelones | 1.491 | 1.472 | 1.456 | 1.397 | 1.442 | (3,3) | (38,4) | (25,2) |
| Cerro Largo | 157 | 150 | 137 | 149 | 145 | (7,2) | (55,3) | (46,6) |
| Colonia | 505 | 512 | 431 | 394 | 446 | (11,7) | (15,7) | (17,4) |
| Durazno | 110 | 113 | 102 | 102 | 106 | (4,2) | (17,3) | (39,7) |
| Flores | 77 | 69 | 66 | 69 | 68 | (11,3) | (44,2) | (17,4) |
| Florida | 144 | 125 | 168 | 177 | 157 | 9,0 | (52,1) | (46,2) |
| Lavalleja | 105 | 90 | 73 | 75 | 79 | (24,2) | (59,5) | (60,9) |
| Maldonado | 1.059 | 832 | 677 | 595 | 701 | (33,8) | (27,9) | (24,7) |
| Paysandú | 399 | 472 | 558 | 613 | 548 | 37,1 | (30,4) | (21,9) |
| Río Negro | 139 | 250 | 493 | 501 | 415 | 197,6 | (38,7) | 65,0 |
| Rivera | 174 | 182 | 164 | 179 | 175 | 0,6 | (38,5) | (14,4) |
| Rocha | 181 | 161 | 146 | 130 | 146 | (19,7) | (30,7) | (17,7) |
| Salto | 363 | 350 | 380 | 582 | 437 | 20,6 | (29,0) | (42,6) |
| San José | 363 | 323 | 315 | 294 | 311 | (14,5) | (10,0) | (7,5) |
| Soriano | 184 | 175 | 162 | 156 | 164 | (10,5) | (40,7) | (20,7) |
| Tacuarembó | 147 | 152 | 137 | 124 | 138 | (6,6) | (47,5) | (32,6) |
| Treinta y Tres | 96 | 80 | 93 | 99 | 91 | (5,2) | (56,9) | (46,7) |
| INTERIOR | 5.891 | 5.760 | 5.917 | 5.898 | 5.858 | (0,6) | (34,2) | (24,5) |
| Montevideo | 7.875 | 7.646 | 7.422 | 7.381 | 7.483 | (5,0) | (38,2) | (24,9) |
| TOTAL PAIS | 13.766 | 13.406 | 13.339 | 13.279 | 13.341 | (3,1) | (36,6) | (24,7) |

Fuente: RING de Prestaciones

NOTA: Se presentan discrepancias entre el total del Interior y la suma de sus desagregados.

(*) Valores con reliquidaciones

En el año 2003, la variación del cuarto trimestre respecto al tercero para el Total del país presenta un decremento del desempleo asistido del -18,3%; Montevideo decreció en -21,8% y el Interior, en -13,3%. La mayoría de los departamentos presentan decrementos. Los mayores decrementos se registran en Flores con -40,0%, Maldonado con -36,6% y Soriano con -33,0%. Los departamentos en que se incrementó el desempleo asistido fueron Artigas (49,9 %), Salto (49,1 %), Durazno (31,5 %), Paysandú (22,1 %) y Río Negro (10,6 %).

En el año 2004 la variación del cuarto trimestre respecto al tercero presenta para el total del país un decremento del desempleo de -3,1%. El interior decreció muy levemente (0,6 %) y Montevideo decreció en -5,0 %. La mayoría de los departamentos presentan decrementos, de los cuales los valores más marcados los registra Maldonado con -33,8%, Lavalleja con -24,2% y Rocha con -19,7. El desempleo asistido se incrementó principalmente en Río Negro (197,6 %), Artigas (47,5%) y Paysandú (37,1 %). No obstante, cabe aclarar que estos porcentajes provienen de valores absolutos relativamente bajos.

Con respecto a la variación del tercer trimestre del 2004 respecto al 2003, en el total país se registra un decremento de -36,6 %: (-34,2 % el Interior y -38,2 % Montevideo). Por departamentos las variaciones de este trimestre son todas negativas. Los departamentos con mayores decrementos son Lavalleja (-59,5 %), Treinta y Tres (-56,9 %) y Cerro Largo (-55,3 %).

La variación del cuarto trimestre del 2004 respecto a su equivalente del 2003 registra en el total del país un decremento del -24,7 %, distribuyéndose con -24,5 % para el interior y -24,9 % para Montevideo. En la casi totalidad de los departamentos se registran decrementos; los más marcados son Lavalleja (-60,9%), Treinta y Tres (-46,7 %) y Florida (-46,2 %). El único departamento que presenta incremento es Río Negro (65,0 %).

5. Evolución de la prestación promedio por beneficiario

Según la variación del cuarto trimestre del año 2004 con respecto a igual período del año anterior, el subsidio promedio para el total país disminuyó en términos constantes de Salario Medio Privado, en -15,33 %. (cuadro 3). En la apertura por zona geográfica se observa que Montevideo decrece en -20,13 % y el Interior decrece un -7,05 %. Con respecto a la variación del total del año 2004 frente al 2003 se observa un decremento de -9,56 %; distribuyéndose con -11,91 % en Montevideo y -3,42 % en el Interior.

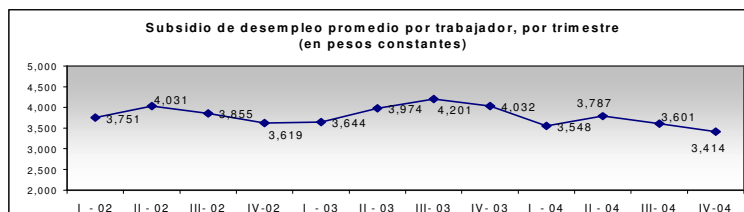
Cuadro 3
Seguro por Desempleo: Prestaciones promedio por beneficiario
por zona geográfica, según trimestre 2002 - 2004

| Prestación promedio en pesos (1) | Montevideo | Interior | Total |
|--|---------------|---------------|---------------|
| (A valores constantes del 4to.tr. 2004) (2) | | | |
| 2002 | | | |
| 1er.Tr. | 3,924 | 3,459 | 3,751 |
| 2do.Tr. | 4,175 | 3,803 | 4,031 |
| 3er.Tr. | 4,083 | 3,539 | 3,855 |
| 4to.Tr. | 3,918 | 3,187 | 3,619 |
| Promedio trimestral del año | 4,024 | 3,495 | 3,813 |
| Variación 4to.Trim. Respecto 3er.Trim. | (4.05) | (9.95) | (6.13) |
| 2003 | | | |
| 1er.Tr. | 4,023 | 3,068 | 3,644 |
| 2do.Tr. | 4,420 | 3,302 | 3,974 |
| 3er.Tr. | 4,583 | 3,660 | 4,201 |
| 4to.Tr. | 4,517 | 3,404 | 4,032 |
| Promedio trimestral del año | 4,388 | 3,361 | 3,965 |
| Variación 4to.Trim. Respecto 3er.Trim. | (1.45) | (6.99) | (4.03) |
| 2004 | | | |
| 1er.Tr. | 4,058 | 2,985 | 3,548 |
| 2do.Tr. | 4,060 | 3,434 | 3,787 |
| 3er.Tr. | 3,756 | 3,393 | 3,601 |
| 4to.Tr. | 3,608 | 3,164 | 3,414 |
| Promedio trimestral del año | 3,865 | 3,246 | 3,586 |
| Variación 4to.Trim. Respecto 3er.Trim. | (3.96) | (6.75) | (5.20) |
| Variaciones 2003/2002 (En porcentajes) | | | |
| 1er.Tr. | 2.52 | (11.29) | (2.86) |
| 2do.Tr. | 5.88 | (13.16) | (1.40) |
| 3er.Tr. | 12.24 | 3.41 | 8.97 |
| 4to.Tr. | 15.27 | 6.81 | 11.40 |
| Total año | 9.05 | (3.84) | 3.99 |
| Variaciones 2004/2003 (En porcentajes) | | | |
| 1er.Tr. | 0.87 | (2.71) | (2.63) |
| 2do.Tr. | (8.14) | 4.00 | (4.71) |
| 3er.Tr. | (18.05) | (7.29) | (14.29) |
| 4to.Tr. | (20.13) | (7.05) | (15.33) |
| Total año | (11.91) | (3.42) | (9.56) |

Fuente: RING de Prestaciones.

(1) Los valores corresponden a montos de subsidios dividido por personas; (valores sin reliquidac
(2) Valores corrientes mensuales deflactados por el IMS Privado.

Gráfico 3



Es de destacar que en todos los trimestres de los años analizados, el valor promedio del subsidio en Montevideo es mayor que en el Interior. Las variaciones de la prestación promedio para el total del país en los cuartos trimestres respecto a los terceros, son negativas para los tres años analizados. En el 2002 se observa un decremento de -6,13 %; en el 2003 el decremento es de -4,03 % y en el 2004 el decremento es de -5,20 %.

6. Desempleo por sectores de actividad económica

En el cuadro 3A se presenta una apertura de beneficiarios por zona geográfica y rama de actividad económica. del año 2004, (el año 2003 figura en el Anexo). Esta última categoría corresponde a un dígito del código CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme).

CUADRO 3A

SEGURO POR DESEMPLEO:

BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA - 2004 (*)

(en número de personas y porcentajes)

| | AÑO 2004 | | | | | Variación 4to/3ro (%) | Variación | |
|---------------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | Promedio 3er.Trim. | oct. | nov. | dic. | Promedio 4to.Trim. | | 3er.Trim. 2004/2003 (%) | 4to.Trim. 2004/2003 (%) |
| MONTEVIDEO | 7.875 | 7.646 | 7.422 | 7.381 | 7.483 | (5,0) | (38,2) | (24,9) |
| Agricultura, Caza, Silvíc. y Pesca | 114 | 130 | 123 | 160 | 138 | 20,8 | 35,7 | 11,3 |
| Minas y Canteras | 0 | 1 | 2 | 2 | 2 | ---- | (98,1) | (16,7) |
| Industria Manufacturera | 1.777 | 1.766 | 1.757 | 1.716 | 1.746 | (1,7) | (25,6) | (4,4) |
| Electricidad, Gas y Agua | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | (62,5) | (83,0) | (72,7) |
| Industria de la Construcción | 898 | 908 | 925 | 861 | 898 | 0,0 | (62,1) | (29,6) |
| Comercio Restoranes y Hoteles | 1.809 | 1.746 | 1.683 | 1.695 | 1.708 | (5,6) | (33,1) | (32,1) |
| Transporte, al macenamiento y comuni | 758 | 763 | 790 | 786 | 780 | 2,9 | (38,0) | (20,8) |
| Establ. Financ., Seguros | 828 | 884 | 840 | 756 | 827 | (0,2) | (49,5) | (39,8) |
| Serv. comunales, sociales y personale | 1.687 | 1.447 | 1.301 | 1.404 | 1.384 | (18,0) | (27,3) | (25,9) |
| Activ. no bien especific. y S/D | 27 | 20 | 8 | 9 | 12 | (54,9) | ---- | ---- |
| INTERIOR | 5.891 | 5.760 | 5.917 | 5.898 | 5.858 | (0,6) | (34,2) | (24,5) |
| Agricultura, Caza, Silvíc. y Pesca | 581 | 778 | 1.119 | 1.322 | 1.073 | 84,7 | (25,8) | (26,1) |
| Minas y Canteras | 20 | 14 | 14 | 10 | 13 | (35,6) | (41,6) | (59,6) |
| Industria Manufacturera | 1.128 | 1.170 | 1.206 | 1.145 | 1.174 | 4,1 | (33,2) | (28,1) |
| Electricidad, Gas y Agua | 9 | 2 | 1 | 1 | 1 | (84,6) | (64,9) | (87,5) |
| Industria de la Construcción | 1.369 | 1.341 | 1.331 | 1.249 | 1.307 | (4,6) | (38,2) | (10,4) |
| Comercio Restoranes y Hoteles | 1.320 | 1.189 | 1.063 | 931 | 1.061 | (19,6) | (34,3) | (23,9) |
| Transporte, al macenamiento y comuni | 209 | 193 | 215 | 224 | 211 | 0,6 | (41,9) | (25,6) |
| Establ. Financ., Seguros | 545 | 467 | 409 | 430 | 435 | (20,1) | (16,0) | (30,4) |
| Serv. comunales, sociales y personale | 685 | 586 | 551 | 577 | 571 | (16,6) | (41,4) | (33,7) |
| Activ. no bien especific. y S/D | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | (100,0) | (98,0) | (100,0) |
| TOTAL | 13.766 | 13.406 | 13.339 | 13.279 | 13.341 | (3,1) | (36,6) | (24,7) |
| Agricultura, Caza, Silvíc. y Pesca | 695 | 908 | 1.242 | 1.482 | 1.211 | 74,2 | (19,8) | (23,1) |
| Minas y Canteras | 20 | 15 | 16 | 12 | 14 | (28,3) | (61,0) | (57,0) |
| Industria Manufacturera | 2.905 | 2.936 | 2.963 | 2.861 | 2.920 | 0,5 | (28,7) | (15,5) |
| Electricidad, Gas y Agua | 11 | 3 | 2 | 2 | 2 | (79,4) | (71,9) | (83,7) |
| Industria de la Construcción | 2.267 | 2.249 | 2.256 | 2.110 | 2.205 | (2,7) | (50,5) | (19,3) |
| Comercio Restoranes y Hoteles | 3.129 | 2.935 | 2.746 | 2.626 | 2.769 | (11,5) | (33,6) | (29,2) |
| Transporte, al macenamiento y comuni | 967 | 956 | 1.005 | 1.010 | 990 | 2,4 | (38,8) | (21,9) |
| Establ. Financ., Seguros | 1.373 | 1.351 | 1.249 | 1.186 | 1.262 | (8,1) | (40,0) | (36,9) |
| Serv. comunales, sociales y personale | 2.372 | 2.033 | 1.852 | 1.981 | 1.955 | (17,6) | (32,1) | (28,4) |
| Activ. no bien especific. y S/D | 27 | 20 | 8 | 9 | 12 | (53,8) | (23,1) | (22,9) |

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus agregados.

(*) Valores con reliquidaciones

En el año 2003 las variaciones del cuarto trimestre con respecto al tercero en el total del país son casi todas decrecientes. Existen algunas actividades - Minas y Canteras, Electricidad, Gas y Agua y Actividades no bien especificadas y Sin Datos -, que pueden presentar grandes variaciones ya sean crecientes como decrecientes y que sin embargo no se toman en cuenta en el momento de hacer el análisis comparativo, debido a que presentan un peso de escasa significación con respecto al resto de las actividades. Esta realidad se repite en el análisis del año 2004 y en el cuadro de Altas de desempleo con las aperturas por rama de actividad y duración del subsidio también en los dos años analizados.

Las actividades que han registrado mayores decrementos son Industria de la Construcción (-40,3 %) y Servicios Comunales, Sociales y Personales (-21,8 %). La única actividad que se incrementa es Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (81,8 %).

En Montevideo los decrementos mayores se dan en Industria de la Construcción (-46,2 %) e Industria Manufacturera (-23,5 %). Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca se incrementa en 47,2 %.

En el Interior las actividades que han registrado mayores decrementos son Industria de la Construcción (-34,1 %) y Comercio, Restoranes y Hoteles (-30,5 %). La única actividad que se incrementa es Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (85,4 %).

En el año 2004 para el total del país, las variaciones del cuarto trimestre respecto al tercero, presentan decrementos alternados con algunos incrementos. La actividad con mayor decremento es Servicios Comunales, Sociales y Personales (-17,6 %) y la actividad que presenta mayor incremento es Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (74,2%).

En Montevideo también hay algunas actividades que decrecen y otras que se incrementan. El mayor decremento se da en Servicios Comunales, Sociales y Personales (-18,0 %) y el mayor incremento le corresponde a Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (20,8 %).

En el Interior el mayor decremento le corresponde a Establecimientos Financieros, Seguros, Inmobiliarias (-20,1 %). Al igual que en los casos anteriores, continúa siendo Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca, la actividad que registra el mayor incremento (84,7 %).

Con respecto a la variación del tercer trimestre del 2004 respecto al mismo período del 2003, la totalidad de las actividades presentan decrementos, en el total del País. El mayor decremento le corresponde a Industria de la Construcción (-50,5 %). En Montevideo la mayoría de las actividades presentan decrementos, el mayor de ellos le corresponde a Industria de la Construcción (-62,1 %). La actividad que se incrementa es Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (35,7 %). En el Interior la totalidad de las actividades, decrecen. El mayor decremento se da en Servicios Comunales, Sociales y Personales (-41,4 %).

En las variaciones del cuarto trimestre del 2004 respecto al mismo período del 2003, para el total del país, se presentan decrementos en todas las actividades. El mayor decremento se registra en Establecimientos

Financieros, Seguros, Inmobiliarias con -36,9 %, le sigue Comercio, Restaurantes y Hoteles (-29,2 %) y Servicios Comunales, Sociales y Personales (-28,4 %).

En Montevideo se registran decrementos en casi todas las actividades con excepción de Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca que se incrementa en 11,3 %. El mayor decremento le corresponde a Establecimientos Financieros, Seguros, Inmobiliarias (-39,8 %) y le sigue Comercio, Restaurantes y Hoteles (-32,1 %).

En el Interior todas las variaciones son decrecientes, correspondiendo el mayor valor a Servicios Comunales, Sociales y Personales (-33,7 %). Le sigue Establecimientos Financieros, Seguros, Inmobiliarias (-30,4 %).

7. Desempleo por sexo y edad en el total de beneficiarios

En el cuadro 4A se presentan las aperturas de beneficiarios por sexo y tramo de edad del año 2004.

CUADRO 4A
SEGURO POR DESEMPLEO:
BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD - 2004 (*)
(en número de personas y porcentajes)

| | AÑO 2004 | | | | | Variación 4to/3ro (%) | Variación | |
|------------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | Promedio 3er.Trim. | oct. | nov. | dic. | Promedio 4to.Trim. | | 3er.Trim. 2004/2003 (%) | 4to.Trim. 2004/2003 (%) |
| Femenino | 4.683 | 4.385 | 4.340 | 4.396 | 4.374 | (6,6) | (29,1) | (22,6) |
| Menores 20 | 74 | 69 | 73 | 69 | 70 | (5,4) | 5,7 | 4,5 |
| de 20 a 29 | 1.576 | 1.556 | 1.567 | 1.596 | 1.573 | (0,2) | (31,0) | (23,2) |
| de 30 a 39 | 1.469 | 1.361 | 1.333 | 1.309 | 1.334 | (9,1) | (26,3) | (20,3) |
| de 40 a 49 | 926 | 844 | 851 | 870 | 855 | (7,7) | (30,1) | (24,1) |
| de 50 a 59 | 534 | 465 | 437 | 474 | 459 | (14,1) | (33,5) | (28,3) |
| Más de 60 | 104 | 90 | 79 | 78 | 82 | (21,1) | (22,5) | (15,7) |
| Masculino | 9.083 | 9.021 | 8.999 | 8.883 | 8.968 | (1,3) | (39,8) | (25,7) |
| Menores 20 | 147 | 140 | 147 | 163 | 150 | 1,8 | (36,9) | (21,9) |
| de 20 a 29 | 2.855 | 2.844 | 2.852 | 2.925 | 2.874 | 0,6 | (36,1) | (22,6) |
| de 30 a 39 | 2.644 | 2.597 | 2.631 | 2.588 | 2.605 | (1,5) | (42,0) | (28,9) |
| de 40 a 49 | 1.973 | 1.942 | 1.943 | 1.870 | 1.918 | (2,8) | (40,5) | (24,8) |
| de 50 a 59 | 1.157 | 1.191 | 1.156 | 1.091 | 1.146 | (0,9) | (43,0) | (28,5) |
| Más de 60 | 307 | 307 | 270 | 246 | 274 | (10,7) | (38,1) | (22,8) |
| Total | 13.766 | 13.406 | 13.339 | 13.279 | 13.341 | (3,1) | (36,6) | (24,7) |
| Menores 20 | 222 | 209 | 220 | 232 | 220 | (0,6) | (27,0) | (15,0) |
| de 20 a 29 | 4.431 | 4.400 | 4.419 | 4.521 | 4.447 | 0,3 | (34,4) | (22,8) |
| de 30 a 39 | 4.112 | 3.958 | 3.964 | 3.897 | 3.940 | (4,2) | (37,2) | (26,2) |
| de 40 a 49 | 2.899 | 2.786 | 2.794 | 2.740 | 2.773 | (4,3) | (37,5) | (24,6) |
| de 50 a 59 | 1.690 | 1.656 | 1.593 | 1.565 | 1.605 | (5,1) | (40,3) | (28,5) |
| Más de 60 | 412 | 397 | 349 | 324 | 357 | (13,4) | (34,8) | (21,3) |

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados

(*) Valores con reliquidaciones

Para el año 2003 (ver Anexo), en el entorno del 68 % del total de beneficiarios promedio mensual de desempleo asistido es masculino. Mientras que para el año 2004 esta proporción disminuye al entorno del 67

%. Por edades, y para ambos sexos, los beneficiarios se concentran en los tramos de 20 a 29 años y 30 a 39 años de edad.

En el año 2003 el comparativo del cuarto trimestre respecto al tercero, muestra que en los totales y en las aperturas por sexo y tramo de edad, se verifican decrementos. Los mayores decrementos se registran en general en las edades mayores de 40 años.

Por sexo, se da un decrecimiento mayor para el total de los hombres (-20,0 %) que para el total de mujeres (-14,5 %). En ambos sexos, el tramo que presenta mayor decremento es el de más de 60 años de edad. El mismo decrece -27,5 % para las mujeres y -28,5 % para los hombres.

En el año 2004, el comparativo entre el cuarto y tercer trimestre, por tramo de edad para el total de ambos sexos presenta decrementos en todos los tramos. En general estos decrementos presentan valores reducidos. Por edades, y para ambos sexos, el decremento más pronunciado se da en el tramo de más de 60 años (-13,4 %). Por sexo, se da un decrecimiento para el total de mujeres de -6,6 % y un decremento para el total de hombres de -1,3 %. Como en el año anterior, en ambos sexos, el tramo que presenta mayor decremento es el de más de 60 años de edad. El mismo decrece -21,1 % para las mujeres y -10,7 % para los hombres.

En el comparativo entre períodos equivalentes de años consecutivos (2004/2003), con respecto al tercer trimestre, se observa que por sexo, los decrementos fueron algo superiores para los hombres (-39,8 %), que para las mujeres (-29,1 %). Esta relación se mantiene aunque con valores más bajos en el comparativo del cuarto trimestre, con un decrecimiento del -25,7 % para los hombres y -22,6 % para las mujeres. En el análisis por tramo de edad se observan valores decrecientes, y bastante uniformes; tanto para el tercer como para el cuarto trimestre, en general, en casi todos los tramos y en la apertura por sexo. Sólo se da una excepción en el tramo femenino de menos de 20 años, en que se registra un incremento del 5,7 % en el comparativo del tercer trimestre y un incremento del 4,5 % en el comparativo del cuarto trimestre.

8. Desempleo por sexo y edad en las altas

En el cuadro 5A se presenta la información desagregada por tramo de edad y sexo correspondiente a las altas de subsidio por desempleo acumuladas por trimestre del año 2004. El cuadro correspondiente al año 2003 se presenta en el Anexo.

De acuerdo a la estructura por edades en el año 2003 para todos los meses del tercer y cuarto trimestre acumulado, son los tramos de las edades comprendidas entre los 20 y 50 años los que suman mayor cantidad de altas, esta constante se cumple también para el año 2004.

En el año 2003, en el total, las variaciones del cuarto trimestre con respecto al tercero son en su mayoría crecientes, registrando el tramo de menos de 20 años el mayor incremento (19,9 %). Los tramos que decrecen son: el de 50 a 59 años (-5,8 %) y el de más de 60 años (-15,9 %).

En la apertura por sexo, el total de hombres presenta un incremento de 1,7 %. Entre las edades de menos de 20 años hasta los 39 años se presentan

incrementos, el mayor incremento se da en el tramo de menos de 20 años (15,7 %). A partir de los 40 años en adelante se registran decrementos; el mayor decremento le corresponde al tramo de más de 60 años (-14,5). El total de mujeres registra un incremento del 14,1 %. Se presentan incrementos en casi todos los tramos; el incremento mayor se observa en el tramo de menos de 20 años. (32,4 %). El único tramo que presenta decremento es el de más de 60 años (-21,3 %).

CUADRO 5A
SEGURO POR DESEMPLEO:
ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD - 2004
(en número de personas y porcentajes)

| | AÑO 2004 | | | | acumulado 4to.Trim. | Variación 4to/3ro (%) | Variación | |
|------------------|------------------------|--------------|--------------|--------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | acumulado 3er.Trim. | oct. | nov. | dic. | | | 3er.Trim. 2004/2003 (%) | 4to.Trim. 2004/2003 (%) |
| Masculino | 5.280 | 1.848 | 2.030 | 2.075 | 5.953 | 12,7 | (23,5) | (15,1) |
| Menores 20 | 79 | 28 | 42 | 40 | 110 | 39,2 | (22,5) | (6,8) |
| de 20 a 29 | 1.691 | 595 | 669 | 726 | 1.990 | 17,7 | (15,1) | (10,0) |
| de 30 a 39 | 1.568 | 500 | 610 | 588 | 1.698 | 8,3 | (24,3) | (18,3) |
| de 40 a 49 | 1.104 | 423 | 416 | 426 | 1.265 | 14,6 | (27,4) | (15,9) |
| de 50 a 59 | 675 | 246 | 238 | 247 | 731 | 8,3 | (31,3) | (19,0) |
| Más de 60 | 163 | 56 | 55 | 48 | 159 | (2,5) | (30,6) | (20,9) |
| Femenino | 2.615 | 864 | 905 | 1.070 | 2.839 | 8,6 | (15,0) | (19,1) |
| Menores 20 | 36 | 17 | 14 | 15 | 46 | 27,8 | 5,9 | 2,2 |
| de 20 a 29 | 888 | 352 | 338 | 385 | 1.075 | 21,1 | (17,5) | (17,6) |
| de 30 a 39 | 851 | 249 | 275 | 293 | 817 | (4,0) | (6,6) | (23,8) |
| de 40 a 49 | 495 | 156 | 189 | 223 | 568 | 14,7 | (22,0) | (16,2) |
| de 50 a 59 | 293 | 77 | 82 | 129 | 288 | (1,7) | (18,6) | (20,2) |
| Más de 60 | 52 | 13 | 7 | 25 | 45 | (13,5) | (14,8) | (6,3) |
| Totales | 7.895 | 2.712 | 2.935 | 3.145 | 8.792 | 11,4 | (20,9) | (16,5) |
| Menores 20 | 115 | 45 | 56 | 55 | 156 | 35,7 | (15,4) | (4,3) |
| de 20 a 29 | 2.579 | 947 | 1.007 | 1.111 | 3.065 | 18,8 | (15,9) | (12,8) |
| de 30 a 39 | 2.419 | 749 | 885 | 881 | 2.515 | 4,0 | (18,9) | (20,2) |
| de 40 a 49 | 1.599 | 579 | 605 | 649 | 1.833 | 14,6 | (25,8) | (16,0) |
| de 50 a 59 | 968 | 323 | 320 | 376 | 1.019 | 5,3 | (27,9) | (19,4) |
| Más de 60 | 215 | 69 | 62 | 73 | 204 | (5,1) | (27,4) | (18,1) |

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados.

Para el año 2004 en los totales, las variaciones del cuarto trimestre con respecto al tercero son crecientes con excepción del tramo de más de 60 años que presenta un decremento de -5,1 %. El tramo con mayor incremento es el de menos de 20 años (35,7%).

En la apertura por sexo, las mujeres registran un incremento de 8,6 %. El tramo de edad que más se incrementa es el de menos de 20 años (27,8 %). Los hombres registran un incremento del 12,7 % y el tramo que más se incrementa también es el de menos de 20 años (39,2 %).

En el comparativo del tercer trimestre del año 2004 con respecto al mismo período del año 2003, las variaciones totales se resumen en un decrecimiento del -20,9 %. Al interior de los tramos de edad, es el tramo de 50 a 59 años el que más decrece (-27,9 %). Al interior de la apertura por sexos, los hombres decrecen en -23,5 % y las mujeres en -15,0 %.

En el comparativo del cuarto trimestre del año 2004 con respecto al mismo período del año 2003, las variaciones totales son todas negativas (es decir decrecientes), lo cual se resuelve en un decremento total de -16,5 %. Al interior de los tramos por edad en los totales, es el tramo de 50 a 59 años el de mayor decremento (-19,4 %).

En la apertura por sexo, las mujeres presentan un decremento de -19,1 %, observándose sólo un tramo que se incrementa: el de menos de 20 años (2,2 %).

Los hombres presentan un decremento total de -15,1 %, siendo el tramo de más de 60 años el que presenta el mayor decremento (-20,9 %).

9. Desempleo por zona geográfica y duración del subsidio en las altas.

En el cuadro 6A se presenta la información desagregada por duración del subsidio y zona geográfica correspondiente a las altas de subsidio por desempleo acumuladas por trimestre.

CUADRO 6A

**SEGURO POR DESEMPLEO: ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE,
SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y DURACIÓN DEL SUBSIDIO - 2004**

(en número de altas y porcentajes)

| | AÑO 2004 | | | | | | Variación | |
|-----------------|------------------------|--------------|--------------|--------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | acumulado 3er.Trim. | oct. | nov. | dic. | acumulado 4to.Trim. | Variación 4to/3ro (%) | 3er.Trim. 2004/2003 (%) | 4to.Trim. 2004/2003 (%) |
| Mdeo. | | | | | | | | |
| menos de 2 | 358 | 119 | 126 | 200 | 445 | 24,3 | (56,9) | (21,7) |
| de 2 a 4 | 365 | 121 | 99 | 167 | 387 | 6,0 | (33,5) | (37,3) |
| más de 4 | 3.953 | 1.256 | 1.233 | 1.377 | 3.866 | (2,2) | (12,6) | (9,8) |
| Interior | | | | | | | | |
| menos de 2 | 223 | 82 | 65 | 96 | 243 | 9,0 | (47,5) | (27,5) |
| de 2 a 4 | 258 | 70 | 104 | 103 | 277 | 7,4 | (50,2) | (52,2) |
| más de 4 | 2.738 | 1.064 | 1.308 | 1.202 | 3.574 | 30,5 | (12,6) | (13,8) |
| Total | | | | | | | | |
| menos de 2 | 581 | 201 | 191 | 296 | 688 | 18,4 | (53,7) | (23,8) |
| de 2 a 4 | 623 | 191 | 203 | 270 | 664 | 6,6 | (41,6) | (44,5) |
| más de 4 | 6.691 | 2.320 | 2.541 | 2.579 | 7.440 | 11,2 | (12,6) | (11,7) |
| TOTAL | 7.895 | 2.712 | 2.935 | 3.145 | 8.792 | 11,4 | (20,9) | (16,5) |

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA1: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados.

El período de duración de más de 4 meses es el que involucra mayor cantidad de altas para el año 2003 (ver Anexo) y 2004, destacándose que la proporción de altas de este período es notoriamente elevada (entre el 83% y el 87% entre los dos años considerados).

En el año 2003 para el total del país, la variación de las altas del cuarto trimestre con respecto al tercero, es decreciente en el período de menos de 2 meses (-28,0 %), mientras que se incrementa en los restantes períodos, observando un incremento del 12,2 % en el período de 2 a 4 meses.

En la apertura por zona, también se registran decrecimientos en los períodos de menos de 2 meses y en Montevideo además se agrega el tramo de más de cuatro meses que decrece en -5,2 %.

Para el año 2004, la variación del cuarto trimestre con respecto al tercero en el Total del país, es creciente para los tres períodos considerados. El mayor incremento se da en el período de menos de 2 meses (18,4 %).

En la apertura por zona en Montevideo el período de mayor crecimiento es el de menos de 2 meses (24,3 %). En el Interior el período con mayor incremento es del de más de 4 meses (30,5 %).

Las variaciones del tercer trimestre del año 2004 con respecto a su equivalente del año anterior, son decrecientes en todos los tramos considerados. El período de menos de 2 meses presenta el mayor decrecimiento en el Total del País (-53,7 %).

En el Interior el mayor decremento le corresponde al período de 2 a 4 meses (-50,2 %). En Montevideo el mayor decremento se da en el período de menos de 2 meses (-56,9 %). En el cuarto trimestre del año 2004 con respecto al 2003 también se registran decrementos en todas las aperturas. En el Total del País, el decremento mayor se da en el tramo de 2 a 4 meses (-44,5 %).

En la apertura por zona el Interior presenta el mayor decremento en el período de 2 a 4 meses (-52,2 %).

En Montevideo el mayor decremento también le corresponde al período de 2 a 4 meses (-37,3 %).

10. Altas de desempleo por duración del subsidio y rama de actividad.

En el cuadro 6B se presenta la información desagregada por duración del subsidio y rama de actividad correspondiente a las altas de subsidio por desempleo acumuladas por trimestre. Esta apertura nos permite detectar cuáles son las ramas de actividad con mayor (o menor) tiempo de duración en el subsidio y también como en el resto de los cuadros, analizar su evolución y variación.

CUADRO 6B

SEGURO POR DESEMPLEO:

ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE, SEGÚN DURACIÓN DEL SUBSIDIO Y RAMA DE ACTIVIDAD - 2004

(en número de altas y porcentajes)

| | AÑO 2004 | | | | | | Variación | |
|---|-----------|------|------|------|-----------|----------------|------------------|------------------|
| | acumulado | | | | acumulado | Variación | 3er.Trim. | 4to.Trim. |
| | 3er.Trim. | oct. | nov. | dic. | 4to.Trim. | 4to/3ro (%) | 2004/2003 (%) | 2004/2003 (%) |
| menos de 2 meses | | | | | | | | |
| Actividades no bien especific. y S/D | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | (100,0) | --- | --- |
| Comercio Restaurantes y Hoteles | 65 | 22 | 13 | 48 | 83 | 27,7 | (27,8) | (3,5) |
| Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca | 42 | 9 | 22 | 37 | 68 | 61,9 | 13,5 | (40,9) |
| Electricidad, Gas y Agua | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | --- | --- | --- |
| Establ. Financ., Seguros | 44 | 5 | 6 | 11 | 22 | (50,0) | 15,8 | (62,7) |
| Minas y Canteras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | --- | (100,0) | --- |
| Industria de la Construcción | 43 | 13 | 10 | 18 | 41 | (4,7) | (30,6) | (14,6) |
| Industria Manufacturera | 182 | 80 | 54 | 50 | 184 | 1,1 | (52,2) | (12,0) |
| Serv. comunales, sociales y pers. | 91 | 23 | 34 | 49 | 106 | 16,5 | (28,9) | (8,6) |
| Transp., al macenam. y comunic. | 112 | 47 | 52 | 83 | 182 | 62,5 | (77,9) | (31,8) |
| de 2 a 4 meses | | | | | | | | |
| Actividades no bien especific. y S/D | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | --- | 66,7 | --- |
| Comercio Restaurantes y Hoteles | 122 | 59 | 16 | 33 | 108 | (11,5) | (39,6) | (40,0) |
| Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca | 37 | 18 | 19 | 29 | 66 | 78,4 | (33,9) | (64,1) |
| Electricidad, Gas y Agua | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | --- | --- | --- |
| Establ. Financ., Seguros | 55 | 12 | 16 | 8 | 36 | (34,5) | 12,2 | (32,1) |
| Minas y Canteras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | --- | --- | --- |
| Industria de la Construcción | 51 | 16 | 17 | 23 | 56 | 9,8 | (61,4) | (44,0) |
| Industria Manufacturera | 165 | 50 | 97 | 109 | 256 | 55,2 | (52,4) | (36,3) |
| Serv. comunales, sociales y pers. | 152 | 24 | 23 | 53 | 100 | (34,2) | (30,0) | (54,8) |
| Transp., al macenam. y comunic. | 48 | 12 | 15 | 15 | 42 | (12,5) | (7,7) | (23,6) |
| mas de 4 meses | | | | | | | | |
| Actividades no bien especific. y S/D | 9 | 2 | 1 | 3 | 6 | (33,3) | (43,8) | 100,0 |
| Comercio Restaurantes y Hoteles | 1490 | 439 | 474 | 475 | 1388 | (6,8) | (25,4) | (22,9) |
| Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca | 338 | 330 | 477 | 315 | 1122 | 232,0 | (9,1) | (17,3) |
| Electricidad, Gas y Agua | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,0 | (50,0) | (92,9) |
| Establ. Financ., Seguros | 661 | 236 | 211 | 213 | 660 | (0,2) | (31,9) | (27,3) |
| Minas y Canteras | 7 | 5 | 3 | 0 | 8 | 14,3 | (69,6) | (33,3) |
| Industria de la Construcción | 1167 | 391 | 482 | 410 | 1283 | 9,9 | 6,3 | 19,9 |
| Industria Manufacturera | 1595 | 502 | 430 | 554 | 1486 | (6,8) | 17,4 | (9,1) |
| Serv. comunales, sociales y pers. | 989 | 254 | 282 | 475 | 1011 | 2,2 | (19,0) | (9,8) |
| Transp., al macenam. y comunic. | 453 | 164 | 185 | 140 | 489 | 7,9 | (26,5) | (6,3) |

Fuente: elaborado en base a RING de Prestaciones

NOTA: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados.

En el año 2003 (ver Anexo), en general todas las ramas tienen más representación en el tramo de más de 4 meses de duración. Dentro de este tramo, las ramas Comercio, Restaurantes y Hoteles e industria Manufacturera, son las que presentan mayor significación; Por otro lado cabe aclarar que teniendo en cuenta que las actividades Electricidad Gas y Agua, Actividades no bien especificadas y Sin Datos; y Minas y Canteras, poseen muy poco

peso en el total de altas, se procedió de la misma forma que para el cuadro 3A ("Beneficiarios promedio por trimestre según zona geográfica y rama de actividad económica").

En las variaciones del cuarto trimestre con respecto al tercero para el tramo de más de 4 meses se alternan incrementos con decrementos. El decremento mayor le corresponde a Transporte, almacenamiento y comunicaciones (-15,3 %). El incremento mayor se observa en Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (264,5 %). En el tramo de 2 a 4 meses se registran en la mayoría, incrementos. La rama con mayor incremento es Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (228,6 %). La rama que presenta mayor decremento es Industria de la Construcción (24,2 %). En el tramo de menos de 2 meses, se registran decrementos en la mayoría de las actividades. La rama que más decrece es Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (-47,2 %); la actividad con mayor incremento es como en los períodos antes analizados, Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (210,8 %).

Para el año 2004 en todos los tramos de duración de la prestación, el comportamiento de las variaciones del cuarto trimestre con respecto al tercero es oscilante. Dentro de las actividades con peso significativo, en el tramo de más de 4 meses, Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca se incrementa en 232,0 %. Comercio, Restoranes y Hoteles e Industria Manufacturera presentan un decremento de -6,8 %. En el período de 2 a 4 meses la actividad que más se incrementa también es Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (78,4 %), y la actividad con mayor decrecimiento es Establecimientos Financieros, Seguros, Inmobiliarias (-34,5 %). En el tramo de menos de dos meses la rama con mayor incremento es Transporte, almacenamiento y Comunicaciones (62,5 %) y la de mayor decremento es Establecimientos Financieros, Seguros, Inmobiliarias (-50,0 %).

Las variaciones del tercer trimestre del año 2004 respecto al período equivalente del año 2003, han sido en su casi totalidad, decrecientes. Las ramas de las actividades con mayores decrementos en el tramo de más de 4 meses son Establecimientos Financieros, Seguros, Inmobiliarias (-31,9 %), y Comercio, Restoranes y Hoteles (-25,4 %). En el tramo de 2 a 4 meses las actividades con mayores decrementos fueron Industria de la Construcción (-61,4 %) e Industria Manufacturera (-52,4 %). En el período de menos de 2 meses las actividades con mayores decrementos fueron Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (-77,9 %) e Industria Manufacturera (-52,2 %). La única actividad que se incrementa en este tramo es Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (13,5 %).

Las variaciones del cuarto trimestre del año 2004 respecto al mismo período del año 2003 son casi todas decrecientes. En el período de más de 4 meses, las actividades con mayores decrementos son Establecimientos financieros y Seguros (-27,3 %) y Comercio, Restoranes y Hoteles (-22,9 %). La única actividad de peso significativo que se incrementa es Industria de la Construcción (19,9 %). En el período de 2 a 4 meses las actividades con mayor decrecimiento fueron Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (-64,1 %) y Servicios Comunales, sociales y Personales (-54,8 %). En el período de menos de dos meses, la actividad con mayor decrecimiento fue

Establecimientos Financieros, Seguros, Inmobiliarias (-62,7 %) y Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (-40,9 %).

11. Altas de desempleo por zona geográfica y causal.

Para el año 2003 la información desagregada por causal del subsidio (cuadro 7 A del Anexo), muestra que la mayor cantidad de altas en el tercer trimestre acumulado, para el total del país, se presenta en la causal "suspensión" y el comportamiento es similar en la apertura por zona geográfica. En el cuarto trimestre acumulado el comportamiento de la variable es se acentúa en su proporción. Para el año 2004 (cuadro siguiente), la mayor cantidad de altas para el tercer y cuarto período se da en la causal "despido" tanto en el total del país como en la apertura por zona.

CUADRO 7A

SEGURO POR DESEMPLEO:

ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y CAUSAL - 2004

(en número de personas y porcentajes)

| | AÑO 2004 | | | | acumulado 4to.Trim. | Variación 4to/3ro (%) | Variación | |
|-------------------|------------------------|--------------|--------------|--------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | acumulado 3er.Trim. | oct. | nov. | dic. | | | 3er.Trim. 2004/2003 (%) | 4to.Trim. 2004/2003 (%) |
| MONTEVIDEO | 4.676 | 1.496 | 1.458 | 1.744 | 4.698 | 0,5 | (20,7) | (14,1) |
| Despido | 2.582 | 828 | 882 | 1.083 | 2.793 | 8,2 | (5,2) | 1,2 |
| Suspensión | 1.768 | 462 | 392 | 490 | 1.344 | (24,0) | (33,8) | (40,3) |
| Reducción | 324 | 206 | 182 | 171 | 559 | 72,5 | (35,5) | 25,1 |
| Sin Causal | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0,0 | ---- | (75,0) |
| INTERIOR | 3.219 | 1.216 | 1.477 | 1.401 | 4.094 | 27,2 | (21,0) | (19,1) |
| Despido | 1.946 | 929 | 1.107 | 1.012 | 3.048 | 56,6 | 11,2 | (12,1) |
| Suspensión | 1.052 | 236 | 313 | 333 | 882 | (16,2) | (40,6) | (33,4) |
| Reducción | 220 | 51 | 57 | 55 | 163 | (25,9) | (60,5) | (38,3) |
| Sin Causal | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | ---- | ---- | ---- |
| TOTAL PAÍS | 7.895 | 2.712 | 2.935 | 3.145 | 8.792 | 11,4 | (20,9) | (16,5) |
| Despido | 4.528 | 1.757 | 1.989 | 2.095 | 5.841 | 29,0 | 1,2 | (6,2) |
| Suspensión | 2.820 | 698 | 705 | 823 | 2.226 | (21,1) | (36,5) | (37,9) |
| Reducción | 544 | 257 | 239 | 226 | 722 | 32,7 | (48,6) | 1,5 |
| Sin Causal | 3 | 0 | 2 | 1 | 3 | 0,0 | ---- | (70,0) |

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA1: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados.

En el año 2003 para el Total del país, la variación total de las altas del cuarto trimestre con respecto al tercero, corresponde a un incremento del 5,5 %; es creciente en la causal "despido" (39,2 %), mientras que decrece en las otras causales. La causal con mayor decremento es "reducción" (-32,9 %). Para Montevideo la causal "despido" se incrementa en 1,4 % y decrece en "suspensión" (-15,7 %) y en "reducción" (11,0 %). En el Interior se registra un incremento del 24,1 % con un "despido" que se incrementa en 98,2 % mientras que "suspensión" decrece en -25,1% y "reducción" decrece en -52,6 %.

Para el año 2004 las variaciones del cuarto trimestre respecto al tercero, en el total país se traduce en un incremento total del 11,4 %. “Reducción” se incrementa en 32,7 % y la causal “despido” se incrementa en 29,0 %. La causal “suspensión” decrece en -21,1 %. En Montevideo la única causal que decrece es “suspensión” (-24,0 %), de las restantes la de mayor incremento es “reducción” (72,5 %). En el Interior la única apertura que se incrementa es “despido” (56,6 %). La causal con mayor decremento es “reducción” (-25,9 %).

En las variaciones del tercer trimestre del año 2004 respecto al mismo período del año 2003, se registran decrementos en la mayoría de las aperturas. Para el Total del país y se observa en el total de las aperturas un decremento del -20,9 %. La causal “despido” es la única que se incrementa (1,2 %), mientras que “suspensión” decrece en -36,5 % y “reducción” decrece en -48,6 %. En Montevideo se registran decrementos en todas las aperturas traduciéndose en un total para la zona, de -20,7 %. La causal con mayor decremento es “reducción” (35,5 %). En el Interior se observa un decremento de -21,0 % siendo “despido” la única causal que se incrementa (11,2 %). La apertura “reducción” es la que registra mayor decremento (-60,5 %).

En las variaciones del cuarto trimestre del 2004 con respecto al mismo período del año 2003, se registran decrementos en el Total del País (-16,5 %) y en los totales por zona (-14,1 % para Montevideo y -19,1 % para el Interior). En el Total del País la única causal que se incrementa es “reducción” (1,5 %). La causal con mayor decremento es “suspensión” (-37,9 %). No se considera la apertura “sin causal” por el escaso peso del valor absoluto en el total. En Montevideo se incrementa “despido” (1,2 %) y “reducción” (25,1 %). Mientras que “suspensión” decrece (-40,3 %). En el Interior todas las aperturas registran decrementos. La causal con mayor decremento es “reducción”.(-38,3%) seguida por “suspensión” (-33,4 %).

12. Comentario final

Las erogaciones anuales de los Seguros por Desempleo en los últimos años mostraban una tendencia creciente, principalmente a partir de 1999 y hasta el 2002. En el año 2002 las prestaciones de desempleo alcanzaron más de 55 millones de dólares anuales. Los datos trimestrales muestran que se da un aumento sostenido desde el año 2001¹ en los subsidios por Desempleo, siendo el cuarto trimestre de 2002 el que alcanzó el guarismo más alto del período considerado. No obstante, a partir del primer trimestre de 2003 se comienza a observar un descenso en los montos pagados, llegando el cuarto trimestre de 2004 al guarismo más bajo de dicho período.

Con respecto a los beneficiarios, luego de un descenso en el período 1996 - 1998, comienzan a incrementarse sensiblemente a partir de 1999, alcanzando a los 45.696 trabajadores asistidos en el tercer trimestre del año 2002. Luego de este pico, los valores comienzan a descender, llegando a los 13.341 beneficiarios en el cuarto trimestre del año 2004.

¹ Este aumento se viene registrando además desde 1999 (Indicadores de la Seguridad Social N° 189).

La prestación promedio por beneficiario en el cuarto trimestre del año 2004 con respecto a igual período del año anterior y para el total del año, disminuye en -15,33 %. Por zona geográfica, el Interior observa un decremento de -7,05 %, y Montevideo decrece en un -20,13 %. Se destaca que en todos los trimestres de los años analizados, el valor promedio del subsidio en Montevideo es mayor que en el Interior.

En los beneficiarios por zona geográfica, en el cuarto trimestre de 2003 en promedio, el 56 % de los asistidos se registran en Montevideo. Esta relación se mantiene para el cuarto trimestre de 2004 correspondiéndole un promedio de 56,09 % a Montevideo. En el cuarto trimestre del 2004, de un total de 13.341 beneficiarios promedio, 7.483 corresponden a Montevideo y 5.858 al Interior. En cuanto a las variaciones, éstas muestran decrementos para la mayoría de los departamentos del Interior; sin embargo los pocos departamentos que se incrementan lo hacen en forma pronunciada generando un muy escaso decremento para la zona. También Montevideo decrece levemente (5,0 %).

Por rama de actividad en el cuarto trimestre del año 2003, la mayor cantidad de beneficiarios asistidos corresponde a Comercio, Restoranes y Hoteles; esto se verifica en el Total del país y en Montevideo mientras que en el Interior la rama con más beneficiarios es Industria Manufacturera. En el cuarto trimestre del año 2004 los beneficiarios asistidos en el Total del País se acumulan en la rama de Industria Manufacturera. En Montevideo también es Industria Manufacturera la rama que reúne más beneficiarios, mientras que en el Interior, la rama con mayor cantidad de beneficiarios es Industria de la Construcción.

En la apertura de beneficiarios por sexo y edad, alrededor del 68 % del total de beneficiarios promedio mensual es masculino para el año 2003, mientras que para el año 2004 esta proporción es algo menor pasando a estar en el entorno del 67 % del total. Por edades, y para ambos sexos, los beneficiarios se concentran en los tramos de 20 a 29 años y 30 a 39 años de edad. En las variaciones del comparativo entre el cuarto y tercer trimestre del año 2003, se registran decrementos en todos los tramos siendo los valores masculinos mayores que los femeninos. Mientras que en las variaciones del comparativo entre el cuarto y tercer trimestres del año 2004, los decrementos en los totales son menores que para el año 2003, siendo la variación femenina (-6,6 %), mayor que la masculina (-1,3%). En trimestres iguales del año 2004 con respecto al año 2003 se registran decrementos para todas las edades y ambos sexos con la sola excepción del tramo de mujeres menores de 20 años, el cual se incrementa levemente. En las variaciones correspondientes al tercer trimestre los decrementos masculinos son mayores que los femeninos así como también en el caso del cuarto trimestre.

Con respecto a las altas del seguro por desempleo también se dispone de su apertura por sexo y edad, zona geográfica y duración del subsidio, rama de actividad y duración del subsidio y zona geográfica y causal.

Las altas por tramo de edad para el Total país en el año 2003 y 2004 presentan mayor proporción en el tramo de 20 a 29 años y 30 a 39 años. Esta relación también se mantiene en la apertura por sexo. Las variaciones del cuarto trimestre con respecto al tercero del año 2003, en los totales son en su mayoría crecientes así como en su apertura por sexo. En el año 2004 las variaciones del cuarto trimestre con respecto al tercero en los totales registran incrementos en casi todos los tramos con excepción del tramo de más de 60 años. El sector masculino presenta incrementos en casi todos los tramos de edad mientras que las mujeres registran decrementos e incrementos en los diferentes tramos. En trimestres iguales del año 2004 con respecto al año 2003 se registran decrementos para todas las edades y ambos sexos con la única excepción del tramo de menos de 20 años femenino que presenta incrementos leves en el tercer y cuarto trimestre.

Las altas según la duración del subsidio, en el total del país y en su apertura por zona para los años 2003 y 2004, se concentran en el tramo de más de 4 meses.

Las variaciones de los cuartos trimestres con respecto a los terceros son crecientes en la mayoría de los tramos, con algunas excepciones. Para el año 2003 decrece el tramo de menos de 2 meses en todas las aperturas y en el año 2004 la excepción sólo se da en el tramo de más de 4 meses en Montevideo.

Las variaciones de trimestres equivalentes de 2004 con respecto al año anterior, son en su totalidad decrecientes.

En la apertura según rama de actividad y duración del subsidio, para los años 2003 y 2004, en el período de más de 4 meses, las actividades Comercio, Restaurantes y Hoteles e Industria Manufacturera son las que acumulan mayor cantidad de altas. La duración de más de 4 meses del subsidio es en donde se concentran en general, la mayoría de las altas de todas las actividades para los dos años analizados.

En la apertura de altas por zona geográfica y causal, vemos que para los años 2003 y 2004, las altas se reparten entre zonas con una proporción algo mayor para Montevideo. La causal "despido" es la que cuenta con mayor cantidad de altas en el año 2004. Las variaciones de los terceros y cuartos trimestres del año 2004 con respecto al año anterior, son todas decrecientes en los totales y en la apertura por zona.

ANEXO

CUADRO 2A
SEGURO POR DESEMPLEO: BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN DEPARTAMENTO - 2003 (*)
(en número de personas y porcentajes)

| | AÑO 2003 | | | | Promedio 4to.Trim. | Variación 4to/3ro (%) | Variación | |
|-------------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | Promedio 3er.Trim. | oct. | nov. | dic. | | | 3er.Trim. 2004/2003 (%) | 4to.Trim. 2004/2003 (%) |
| Artigas | 220 | 270 | 343 | 375 | 329 | 49,9 | (10,2) | (11,6) |
| Canelones | 2.420 | 2.150 | 1.891 | 1.738 | 1.926 | (20,4) | (38,4) | (25,2) |
| Cerro Largo | 351 | 351 | 240 | 226 | 272 | (22,3) | (55,3) | (46,6) |
| Colonia | 598 | 604 | 505 | 509 | 539 | (9,9) | (15,7) | (17,4) |
| Durazno | 133 | 168 | 178 | 180 | 175 | 31,5 | (17,3) | (39,7) |
| Flores | 137 | 97 | 75 | 75 | 82 | (40,0) | (44,2) | (17,4) |
| Florida | 300 | 315 | 293 | 265 | 291 | (2,9) | (52,1) | (46,2) |
| Lavalleja | 259 | 211 | 198 | 200 | 203 | (21,5) | (59,5) | (60,9) |
| Maldonado | 1.469 | 1.115 | 882 | 797 | 931 | (36,6) | (27,9) | (24,7) |
| Paysandú | 574 | 575 | 705 | 823 | 701 | 22,1 | (30,4) | (21,9) |
| Río Negro | 227 | 244 | 228 | 282 | 251 | 10,6 | (38,7) | 65,0 |
| Rivera | 283 | 190 | 194 | 229 | 204 | (27,8) | (38,5) | (14,4) |
| Rocha | 262 | 194 | 167 | 170 | 177 | (32,4) | (30,7) | (17,7) |
| Salto | 511 | 651 | 816 | 819 | 762 | 49,1 | (29,0) | (42,6) |
| San José | 404 | 378 | 323 | 307 | 336 | (16,8) | (10,0) | (7,5) |
| Soriano | 310 | 236 | 190 | 196 | 207 | (33,0) | (40,7) | (20,7) |
| Tacuarembó | 281 | 231 | 203 | 179 | 204 | (27,2) | (47,5) | (32,6) |
| Treinta y Tres | 222 | 179 | 159 | 172 | 170 | (23,4) | (56,9) | (46,7) |
| INTERIOR | 8.956 | 8.154 | 7.588 | 7.541 | 7.761 | (13,3) | (34,2) | (24,5) |
| Montevideo | 12.750 | 10.580 | 9.877 | 9.448 | 9.968 | (21,8) | (38,2) | (24,9) |
| TOTAL PAIS | 21.706 | 18.729 | 17.460 | 16.989 | 17.726 | (18,3) | (36,6) | (24,7) |

Fuente: RING de Prestaciones

NOTA: Se presentan discrepancias entre el total del Interior y la suma de sus desagregados.

(*) Valores con reliquidaciones

CUADRO 3A
SEGURO POR DESEMPLEO:
BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA - 2003 (*)
(en número de personas y porcentajes)

| | AÑO 2003 | | | | | Variación 4to/3ro (%) | Variación | |
|------------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | Promedio 3er.Trim. | oct. | nov. | dic. | Promedio 4to.Trim. | | 3er.Trim. 2004/2003 (%) | 4to.Trim. 2004/2003 (%) |
| MONTEVIDEO | 12.750 | 10.580 | 9.877 | 9.448 | 9.968 | (21,8) | (38,2) | (24,9) |
| Agricultura, Caza, Silvíc. y Pesca | 84 | 91 | 108 | 172 | 124 | 47,2 | 35,7 | 11,3 |
| Minas y Canteras | 18 | 4 | 1 | 1 | 2 | (88,7) | (98,1) | (16,7) |
| Industria Manufacturera | 2.388 | 2.054 | 1.741 | 1.687 | 1.827 | (23,5) | (25,6) | (4,4) |
| Electricidad, Gas y Agua | 16 | 7 | 2 | 2 | 4 | (76,6) | (83,0) | (72,7) |
| Industria de la Construcción | 2.370 | 1.456 | 1.210 | 1.158 | 1.275 | (46,2) | (62,1) | (29,6) |
| Comercio Restaurantes y Hoteles | 2.703 | 2.503 | 2.590 | 2.451 | 2.515 | (7,0) | (33,1) | (32,1) |
| Transp., al macenam. y comunic. | 1.222 | 1.001 | 956 | 997 | 985 | (19,4) | (38,0) | (20,8) |
| Establ. Financ., Seguros | 1.640 | 1.531 | 1.381 | 1.211 | 1.374 | (16,2) | (49,5) | (39,8) |
| Serv. comunales, sociales y pers. | 2.321 | 1.938 | 1.894 | 1.775 | 1.869 | (19,5) | (27,3) | (25,9) |
| Activ. no bien especific. y S/D | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | ----- | ----- | ----- |
| INTERIOR | 8.956 | 8.154 | 7.588 | 7.541 | 7.761 | (13,3) | (34,2) | (24,5) |
| Agricultura, Caza, Silvíc. y Pesca | 783 | 1.204 | 1.481 | 1.671 | 1.452 | 85,4 | (25,8) | (26,1) |
| Minas y Canteras | 34 | 26 | 43 | 25 | 31 | (6,9) | (41,6) | (59,6) |
| Industria Manufacturera | 1.689 | 1.760 | 1.574 | 1.562 | 1.632 | (3,4) | (33,2) | (28,1) |
| Electricidad, Gas y Agua | 25 | 9 | 5 | 18 | 11 | (56,8) | (64,9) | (87,5) |
| Industria de la Construcción | 2.216 | 1.570 | 1.369 | 1.439 | 1.459 | (34,1) | (38,2) | (10,4) |
| Comercio Restaurantes y Hoteles | 2.008 | 1.660 | 1.377 | 1.147 | 1.395 | (30,5) | (34,3) | (23,9) |
| Transp., al macenam. y comunic. | 360 | 296 | 277 | 277 | 283 | (21,4) | (41,9) | (25,6) |
| Establ. Financ., Seguros | 648 | 672 | 614 | 591 | 626 | (3,5) | (16,0) | (30,4) |
| Serv. comunales, sociales y pers. | 1.169 | 941 | 843 | 802 | 862 | (26,3) | (41,4) | (33,7) |
| Activ. no bien especific. y S/D | 33 | 21 | 12 | 11 | 15 | (56,0) | (98,0) | (100,0) |
| TOTAL | 21.706 | 18.729 | 17.460 | 16.989 | 17.726 | (18,3) | (36,6) | (24,7) |
| Agricultura, Caza, Silvíc. y Pesca | 867 | 1.295 | 1.589 | 1.842 | 1.575 | 81,8 | (19,8) | (23,1) |
| Minas y Canteras | 51 | 30 | 44 | 26 | 33 | (35,1) | (61,0) | (57,0) |
| Industria Manufacturera | 4.077 | 3.812 | 3.312 | 3.249 | 3.458 | (15,2) | (28,7) | (15,5) |
| Electricidad, Gas y Agua | 40 | 16 | 7 | 20 | 14 | (64,5) | (71,9) | (83,7) |
| Industria de la Construcción | 4.578 | 3.024 | 2.579 | 2.595 | 2.733 | (40,3) | (50,5) | (19,3) |
| Comercio Restaurantes y Hoteles | 4.711 | 4.163 | 3.966 | 3.598 | 3.909 | (17,0) | (33,6) | (29,2) |
| Transp., al macenam. y comunic. | 1.582 | 1.297 | 1.233 | 1.274 | 1.268 | (19,8) | (38,8) | (21,9) |
| Establ. Financ., Seguros | 2.288 | 2.203 | 1.994 | 1.801 | 1.999 | (12,6) | (40,0) | (36,9) |
| Serv. comunales, sociales y pers. | 3.490 | 2.879 | 2.737 | 2.577 | 2.731 | (21,8) | (32,1) | (28,4) |
| Activ. no bien especific. y S/D | 35 | 22 | 14 | 12 | 16 | (53,8) | (23,1) | (22,9) |

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus agregados.

(*) Valores con reliquidaciones

CUADRO 4A

SEGURO POR DESEMPLEO:

BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD - 2003 (*)

(en número de personas y porcentajes)

| | AÑO 2003 | | | | Promedio 4to.Trim. | Variación 4to/3ro (%) | Variación | |
|-----------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | Promedio 3er.Trim. | oct. | nov. | dic. | | | 3er.Trim. 2004/2003 (%) | 4to.Trim. 2004/2003 (%) |
| Femenino | 6.607 | 5.890 | 5.627 | 5.436 | 5.651 | (14,5) | (29,1) | (22,6) |
| Menores 20 | 70 | 61 | 73 | 68 | 67 | (4,3) | 5,7 | 4,5 |
| de 20 a 29 | 2.285 | 2.121 | 2.050 | 1.973 | 2.048 | (10,4) | (31,0) | (23,2) |
| de 30 a 39 | 1.992 | 1.712 | 1.662 | 1.647 | 1.674 | (16,0) | (26,3) | (20,3) |
| de 40 a 49 | 1.324 | 1.191 | 1.123 | 1.067 | 1.127 | (14,9) | (30,1) | (24,1) |
| de 50 a 59 | 802 | 695 | 624 | 600 | 640 | (20,2) | (33,5) | (28,3) |
| Más de 60 | 135 | 112 | 99 | 82 | 98 | (27,5) | (22,5) | (15,7) |
| Masc. | 15.090 | 12.839 | 11.833 | 11.549 | 12.074 | (20,0) | (39,8) | (25,7) |
| Menores 20 | 233 | 203 | 199 | 174 | 192 | (17,7) | (36,9) | (21,9) |
| de 20 a 29 | 4.465 | 3.923 | 3.674 | 3.537 | 3.711 | (16,9) | (36,1) | (22,6) |
| de 30 a 39 | 4.560 | 3.877 | 3.563 | 3.552 | 3.664 | (19,6) | (42,0) | (28,9) |
| de 40 a 49 | 3.317 | 2.732 | 2.493 | 2.428 | 2.551 | (23,1) | (40,5) | (24,8) |
| de 50 a 59 | 2.031 | 1.725 | 1.563 | 1.522 | 1.603 | (21,0) | (43,0) | (28,5) |
| Más de 60 | 497 | 381 | 346 | 339 | 355 | (28,5) | (38,1) | (22,8) |
| Total | 21.706 | 18.729 | 17.460 | 16.989 | 17.726 | (18,3) | (36,6) | (24,7) |
| Menores 20 | 304 | 264 | 272 | 242 | 259 | (14,6) | (27,0) | (15,0) |
| de 20 a 29 | 6.750 | 6.044 | 5.724 | 5.510 | 5.759 | (14,7) | (34,4) | (22,8) |
| de 30 a 39 | 6.552 | 5.589 | 5.225 | 5.199 | 5.338 | (18,5) | (37,2) | (26,2) |
| de 40 a 49 | 4.641 | 3.923 | 3.616 | 3.495 | 3.678 | (20,8) | (37,5) | (24,6) |
| de 50 a 59 | 2.833 | 2.420 | 2.187 | 2.122 | 2.243 | (20,8) | (40,3) | (28,5) |
| Más de 60 | 631 | 493 | 445 | 421 | 453 | (28,2) | (34,8) | (21,3) |

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados

(*) Valores con reliquidaciones

CUADRO 5A
SEGURO POR DESEMPLEO:
ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD - 2003
(en número de personas y porcentajes)

| | AÑO 2003 | | | | | | Variación | |
|------------------|------------------------|--------------|--------------|--------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | acumulado 3er.Trim. | oct. | nov. | dic. | acumulado 4to.Trim. | Variación 4to/3ro (%) | 3er.Trim. 2004/2003 (%) | 4to.Trim. 2004/2003 (%) |
| Masculino | 6.901 | 2.466 | 2.228 | 2.321 | 7.015 | 1,7 | (23,5) | (15,1) |
| Menores 20 | 102 | 44 | 36 | 38 | 118 | 15,7 | (22,5) | (6,8) |
| de 20 a 29 | 1.992 | 826 | 686 | 699 | 2.211 | 11,0 | (15,1) | (10,0) |
| de 30 a 39 | 2.070 | 709 | 668 | 702 | 2.079 | 0,4 | (24,3) | (18,3) |
| de 40 a 49 | 1.520 | 521 | 483 | 500 | 1.504 | (1,1) | (27,4) | (15,9) |
| de 50 a 59 | 982 | 301 | 282 | 320 | 903 | (8,0) | (31,3) | (19,0) |
| Más de 60 | 235 | 65 | 73 | 63 | 201 | (14,5) | (30,6) | (20,9) |
| Femenino | 3.076 | 1.195 | 1.170 | 1.144 | 3.509 | 14,1 | (15,0) | (19,1) |
| Menores 20 | 34 | 10 | 23 | 12 | 45 | 32,4 | 5,9 | 2,2 |
| de 20 a 29 | 1.076 | 480 | 442 | 383 | 1.305 | 21,3 | (17,5) | (17,6) |
| de 30 a 39 | 911 | 361 | 346 | 365 | 1.072 | 17,7 | (6,6) | (23,8) |
| de 40 a 49 | 635 | 214 | 235 | 229 | 678 | 6,8 | (22,0) | (16,2) |
| de 50 a 59 | 360 | 121 | 105 | 135 | 361 | 0,3 | (18,6) | (20,2) |
| Más de 60 | 61 | 9 | 19 | 20 | 48 | (21,3) | (14,8) | (6,3) |
| Totales | 9.977 | 3.661 | 3.398 | 3.465 | 10.524 | 5,5 | (20,9) | (16,5) |
| Menores 20 | 136 | 54 | 59 | 50 | 163 | 19,9 | (15,4) | (4,3) |
| de 20 a 29 | 3.068 | 1.306 | 1.128 | 1.082 | 3.516 | 14,6 | (15,9) | (12,8) |
| de 30 a 39 | 2.981 | 1.070 | 1.014 | 1.067 | 3.151 | 5,7 | (18,9) | (20,2) |
| de 40 a 49 | 2.155 | 735 | 718 | 729 | 2.182 | 1,3 | (25,8) | (16,0) |
| de 50 a 59 | 1.342 | 422 | 387 | 455 | 1.264 | (5,8) | (27,9) | (19,4) |
| Más de 60 | 296 | 74 | 92 | 83 | 249 | (15,9) | (27,4) | (18,1) |

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados.

CUADRO 6A
SEGURO POR DESEMPLEO: ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE,
SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y DURACIÓN DEL SUBSIDIO - 2003
(en número de personas y porcentajes)

| | AÑO 2003 | | | | | Variación 4to/3ro (%) | Variación | |
|-----------------|------------------------|--------------|--------------|--------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | acumulado 3er.Trim. | oct. | nov. | dic. | acumulado 4to.Trim. | | 3er.Trim. 2004/2003 (%) | 4to.Trim. 2004/2003 (%) |
| Mdeo. | | | | | | | | |
| menos de 2 | 830 | 165 | 214 | 189 | 568 | (31,6) | (56,9) | (21,7) |
| de 2 a 4 | 549 | 248 | 146 | 223 | 617 | 12,4 | (33,5) | (37,3) |
| más de 4 | 4.521 | 1.415 | 1.425 | 1.446 | 4.286 | (5,2) | (12,6) | (9,8) |
| Interior | | | | | | | | |
| menos de 2 | 425 | 99 | 101 | 135 | 335 | (21,2) | (47,5) | (27,5) |
| de 2 a 4 | 518 | 239 | 132 | 209 | 580 | 12,0 | (50,2) | (52,2) |
| más de 4 | 3.134 | 1.495 | 1.380 | 1.272 | 4.147 | 32,3 | (12,6) | (13,8) |
| Total | | | | | | | | |
| menos de 2 | 1.255 | 264 | 315 | 324 | 903 | (28,0) | (53,7) | (23,8) |
| de 2 a 4 | 1.067 | 487 | 278 | 432 | 1.197 | 12,2 | (41,6) | (44,5) |
| más de 4 | 7.655 | 2.910 | 2.805 | 2.709 | 8.424 | 10,0 | (12,6) | (11,7) |
| TOTAL | 9.977 | 3.661 | 3.398 | 3.465 | 10.524 | 5,5 | (20,9) | (16,5) |

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA1: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados.

CUADRO 6B
SEGURO POR DESEMPLEO:
ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE,
SEGÚN DURACIÓN DEL SUBSIDIO Y RAMA DE ACTIVIDAD - 2003
(en número de personas y porcentajes)

| | AÑO 2003 | | | | | | Variación | |
|---|------------------------|------|------|------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | acumulado 3er.Trim. | oct. | nov. | dic. | acumulado 4to.Trim. | Variación 4to/3ro (%) | 3er.Trim. 2004/2003 (%) | 4to.Trim. 2004/2003 (%) |
| menos de 2 meses | | | | | | | | |
| Actividades no bien especific. y S/D | 12 | 1 | 0 | 0 | 1 | --- | --- | --- |
| Comercio Restoranes y Hoteles | 90 | 24 | 45 | 17 | 86 | (4,4) | (27,8) | (3,5) |
| Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca | 37 | 25 | 33 | 57 | 115 | 210,8 | 13,5 | (40,9) |
| Electricidad, Gas y Agua | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | --- | --- | --- |
| Establ. Financ., Seguros | 38 | 24 | 13 | 22 | 59 | 55,3 | 15,8 | (62,7) |
| Minas y Canteras | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | (100,0) | (100,0) | --- |
| Industria de la Construcción | 62 | 11 | 20 | 17 | 48 | (22,6) | (30,6) | (14,6) |
| Industria Manufacturera | 381 | 61 | 72 | 76 | 209 | (45,1) | (52,2) | (12,0) |
| Serv. comunales, sociales y pers. | 128 | 29 | 52 | 35 | 116 | (9,4) | (28,9) | (8,6) |
| Transp., al macenam. y comunic. | 506 | 89 | 80 | 98 | 267 | (47,2) | (77,9) | (31,8) |
| de 2 a 4 meses | | | | | | | | |
| Actividades no bien especific. y S/D | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | (100,0) | 66,7 | --- |
| Comercio Restoranes y Hoteles | 202 | 127 | 23 | 30 | 180 | (10,9) | (39,6) | (40,0) |
| Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca | 56 | 59 | 60 | 65 | 184 | 228,6 | (33,9) | (64,1) |
| Electricidad, Gas y Agua | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | --- | --- | --- |
| Establ. Financ., Seguros | 49 | 21 | 16 | 16 | 53 | 8,2 | 12,2 | (32,1) |
| Minas y Canteras | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | --- | --- | --- |
| Industria de la Construcción | 132 | 36 | 26 | 38 | 100 | (24,2) | (61,4) | (44,0) |
| Industria Manufacturera | 347 | 176 | 88 | 138 | 402 | 15,9 | (52,4) | (36,3) |
| Serv. comunales, sociales y pers. | 217 | 50 | 47 | 124 | 221 | 1,8 | (30,0) | (54,8) |
| Transp., al macenam. y comunic. | 52 | 18 | 18 | 19 | 55 | 5,8 | (7,7) | (23,6) |
| mas de 4 meses | | | | | | | | |
| Actividades no bien especific. y S/D | 16 | 0 | 1 | 2 | 3 | (81,3) | (43,8) | 100,0 |
| Comercio Restoranes y Hoteles | 1998 | 668 | 608 | 524 | 1800 | (9,9) | (25,4) | (22,9) |
| Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca | 372 | 583 | 447 | 326 | 1356 | 264,5 | (9,1) | (17,3) |
| Electricidad, Gas y Agua | 2 | 2 | 1 | 11 | 14 | 600,0 | (50,0) | (92,9) |
| Establ. Financ., Seguros | 971 | 377 | 269 | 262 | 908 | (6,5) | (31,9) | (27,3) |
| Minas y Canteras | 23 | 1 | 10 | 1 | 12 | (47,8) | (69,6) | (33,3) |
| Industria de la Construcción | 1098 | 283 | 367 | 420 | 1070 | (2,6) | 6,3 | 19,9 |
| Industria Manufacturera | 1359 | 534 | 511 | 590 | 1635 | 20,3 | 17,4 | (9,1) |
| Serv. comunales, sociales y pers. | 1221 | 304 | 410 | 407 | 1121 | (8,2) | (19,0) | (9,8) |
| Transp., al macenam. y comunic. | 616 | 160 | 187 | 175 | 522 | (15,3) | (26,5) | (6,3) |

Fuente: elaborado en base a RING de Prestaciones

NOTA: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados.

CUADRO 7A

SEGURO POR DESEMPLEO:

ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y CAUSAL - 2003

(en número de personas y porcentajes)

| | AÑO 2003 | | | | | Variación 4to/3ro (%) | Variación | |
|-------------------|-----------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| | acumulado 3er.Trim | oct. | nov. | dic. | acumulado 4to.Trim | | 3er.Trim 2004/2003 (%) | 4to.Trim 2004/2003 (%) |
| MDEO. | 5.900 | 1.828 | 1.785 | 1.853 | 5.466 | (7,4) | (20,7) | (14,1) |
| Despido | 2.724 | 944 | 924 | 893 | 2.761 | 1,4 | (5,2) | 1,2 |
| Suspensión | 5.453 | 5.453 | 5.453 | 5.453 | 5.453 | (15,7) | (33,8) | (40,3) |
| Reducción | 831 | 831 | 831 | 831 | 831 | (11,0) | (35,5) | 25,1 |
| Sin Causal | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | — | — | (75,0) |
| INTERIOR | 4.077 | 1.833 | 1.613 | 1.612 | 5.058 | 24,1 | (21,0) | (19,1) |
| Despido | 1.750 | 1.245 | 1.154 | 1.069 | 3.468 | 98,2 | 11,2 | (12,1) |
| Suspensión | 3.273 | 3.273 | 3.273 | 3.273 | 3.273 | (25,1) | (40,6) | (33,4) |
| Reducción | 571 | 571 | 571 | 571 | 571 | (52,6) | (60,5) | (38,3) |
| Sin Causal | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | — | — | — |
| TOTAL PAÍS | 16.053 | 3.978 | 4.266 | 4.240 | 12.484 | 5,5 | (20,9) | (16,5) |
| Despido | 5.923 | 1.835 | 1.950 | 1.728 | 5.513 | 39,2 | 1,2 | (6,2) |
| Suspensión | 8.726 | 1.873 | 2.017 | 2.125 | 6.015 | (19,3) | (36,5) | (37,9) |
| Reducción | 1.402 | 269 | 299 | 386 | 954 | (32,9) | (48,6) | 1,5 |
| Sin Causal | 3 | 1 | 0 | 2 | 3 | — | — | (70,0) |

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA1: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados.

**Comisión Técnica
del Seguro de Vejez, Invalidez
y Sobrevivientes**

**SEGURIDAD DEL INGRESO DE JUBILACIÓN PARA
HOMBRES Y MUJERES
(Informe presentado en la 28ª Conferencia Internacional de AISS,
Beijing – China, Setiembre 2004)**

**Ann-Charlotte Ståhlberg
Instituto para la Investigación Social, Universidad de
Estocolmo
Marcela Cohen Birman
Oficina Nacional del Seguro Social
Agneta Kruse
Departamento de Economía, Universidad de Lund
Annika Sundén
Oficina Nacional del Seguro Social
Suecia**

SEGURIDAD DEL INGRESO DE JUBILACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES

Resumen

Todas las sociedades deben afrontar el problema de que las personas no pueden ganarse la vida con su propio trabajo durante todos los períodos de su vida, por motivos, por ejemplo, de enfermedad, desempleo, discapacidad, viudez y vejez. Pueden distinguirse tres formas principales de proteger a las personas cuando llega este momento: la familia, el mercado y el Estado. En la mayoría de las sociedades coexisten estas tres formas, y una de ellas predomina. El modelo familiar predomina en los países en desarrollo, mientras que en los países industrializados es más frecuente un modelo estatal que establece un régimen de pensiones público basado en un sistema de reparto (pay-as-you-go (PAYG)).

En estas páginas, nos centramos en la pérdida de la capacidad laboral debido a la vejez, prestando particular atención al género. Analizamos diferentes formas de organizar los regímenes públicos de pensiones, y estudiamos las ventajas y desventajas de sus diferentes características con relación al género. El principal objetivo de un régimen de pensiones es mitigar la pobreza durante la vejez, pero también ofrecer un seguro en previsión de una vida extraordinariamente (e inesperadamente) larga. ¿Favorecerá más a las mujeres un régimen en particular y en qué sentido? En la primera parte de este documento, se analiza el régimen de pensiones desde un punto de vista teórico, y el grado en que las características de los regímenes de pensiones establecidos en China, Francia, Ghana, Jordania, México, Polonia y Suecia benefician a las mujeres. En la segunda parte, nos centramos en las pruebas empíricas obtenidas fundamentalmente del régimen de pensiones de Suecia. Destacamos la importancia que revisten las siguientes características para evitar la pobreza entre las mujeres y asegurar la sustitución de los ingresos. Un régimen de pensiones debería:

- *ser público y obligatorio para que las tablas de mortalidad sean válidas para hombres y mujeres;*
- *proporcionar incentivos económicos a las mujeres para que trabajen en el sector formal;*
- *no perjudicar a las mujeres ofreciéndoles una tasa de rentabilidad de las cotizaciones durante toda la vida inferior a la de los hombres;*
- *no perjudicar el cuidado de los hijos;*
- *facilitar una pensión mínima garantizada;*
- *proporcionar anualidades conjuntas a favor del sobreviviente;*
- *permitir dividir los derechos de pensión acumulados en caso de divorcio.*

Estas características son importantes, porque el comportamiento de las mujeres en el mercado laboral es distinto al de los hombres. En particular, las mujeres trabajan a tiempo parcial, interrumpen su carrera y reciben salarios inferiores con más frecuencia que los hombres. Asimismo la esperanza de

vida de las mujeres es superior, por lo que tienen más probabilidades de enviudar. Es importante que la pensión y la sustitución de los ingresos sean adecuadas, pero un régimen de pensiones no debería compensar las diferencias que existen entre hombres y mujeres en el mercado laboral, ya que esto reforzaría los papeles que ambos sexos desempeñan tradicionalmente y fomentaría la discriminación en dicho mercado.

I. Introducción¹

Todas las sociedades deben afrontar el problema de que las personas no pueden ganarse la vida con su propio trabajo durante todos los períodos de su vida. La capacidad de obtener ingresos puede verse limitada, por motivos, por ejemplo, de enfermedad, discapacidad, desempleo, cuidado de los hijos, o vejez. Así pues, todas las sociedades deben organizarse para apoyar a las personas cuando llegue este momento. Pueden distinguirse tres amplios modelos: la familia, el mercado y el Estado. En la mayoría de las sociedades, estos tres modelos coexisten y uno de ellos predomina. El modelo familiar predomina en los países en desarrollo, mientras que en los países industrializados es más frecuente un modelo estatal que establece un régimen público de pensiones basado en un sistema de reparto.

En estas páginas, nos centramos en la pérdida de la capacidad laboral debido a la vejez, poniendo particular énfasis en el género. El principal objetivo es mitigar la pobreza durante la vejez, pero ofrecer asimismo un seguro en previsión de una vida extraordinariamente (e inesperadamente) larga.

Tanto el modelo familiar como el público (estatal) se exponen a los riesgos que conllevan las condiciones económicas y demográficas en continua evolución. El envejecimiento supone una tensión para los regímenes de pensiones en los países industrializados. Este problema se ha analizado detenidamente y se han propuesto varias soluciones. En los regímenes públicos formales puede hacerse frente a la creciente tasa de dependencia aumentando las tasas de cotización, reduciendo el nivel de prestaciones, y posponiendo la fecha de la jubilación. Con respecto a esto último, de todos es sabido que la tendencia actual es la contraria, por lo que la tensión es mayor. Si aumentaran la participación de la fuerza de trabajo y el empleo, disminuiría la carga para las personas en edad activa. Una posible solución sería adoptar medidas para incrementar la participación de las mujeres en la vida laboral y las horas de trabajo.

Sin embargo, el proceso de envejecimiento es incluso más rápido en los países en desarrollo de lo que ha sido nunca en los países industrializados. La urbanización y la evolución continua del modelo familiar están sometiendo a grandes tensiones el apoyo prolongado que prestan la familia o la aldea, por lo que resulta más difícil confiar en estas modalidades informales de protección social. Sin embargo, cambiar los regímenes informales por un régimen formal obligatorio y prolongado probablemente no sea la solución al problema.

¹ Para un estudio exhaustivo, véase Stahlberg y otros (2004a, 2004b).

El cuadro 1 muestra el rápido envejecimiento de la población, tanto históricamente como en el futuro, según las previsiones.

Cuadro 1. Porcentaje de personas mayores respecto de la población total (1975, 2000 y 2030)

| País | 1975 65+ | 80+ | 2000 65+ | 80+ | 2030 65+ | 80+ |
|----------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|
| Francia | 13,5 | 2,5 | 16,0 | 3,7 | 24,0 | 7,5 |
| Suecia | 15,1 | 2,7 | 17,3 | 5,0 | 25,1 | 8,6 |
| Polonia | 9,5 | 1,2 | 12,3 | 2,1 | 22,2 | 5,5 |
| China | 4,4 | 0,6 | 7,0 | 0,9 | 16,0 | 2,9 |
| México | 4,0 | 0,7 | 4,3 | 0,6 | 10,2 | 1,9 |
| Ghana | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| Jordania | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |

Fuente: Naciones Unidas, 1999, y Oficina del Censo de los Estados Unidos, 2000 (de *An aging world*, 2001).

El envejecimiento de la población obedece tanto al aumento de la esperanza de vida como al decrecimiento de la fertilidad. Esto se muestra en el cuadro 2.

Cuadro 2. Esperanza de vida y fertilidad

| País | Esperanza de vida al nacer ¹ | | Esperanza de vida restante a los 60 años ¹ | | Tasa de fertilidad ² |
|----------|---|---------|---|---------|---------------------------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| Francia | 75 | 83 | 20 | 26 | 1,8 |
| Suecia | 78 | 83 | 21 | 25 | 1,3 |
| Polonia | 70 | 78 | 17 | 21 | 1,3 |
| México | 70 | 76 | 20 | 22 | 2,5 |
| China | 69 | 74 | 16 | 20 | 1,8 |
| Jordania | 70 | 73 | 17 | 19 | 4,3 |
| Ghana | 56 | 58 | 16 | 18 | 4,2 |

¹ Fuente: *Las mujeres del mundo en el año 2000: Tendencias y Estadísticas*.

² Fuente: Naciones Unidas.

Por consiguiente, podemos concluir que se ha concedido la máxima prioridad a la reforma de los regímenes de protección durante la vejez. En estas páginas, nos proponemos analizar diferentes formas de organizar los regímenes de pensiones. Estudiamos las ventajas y desventajas de sus diversas características, haciendo especial referencia a los aspectos relacionados con el género. Un aspecto particularmente interesante a este respecto es el hecho de que los hombres y las mujeres tengan distintos modelos laborales; las mujeres participan en menor grado en el mercado laboral, interrumpen su carrera para dedicarse al cuidado de los hijos, y reciben salarios más bajos. Asimismo la esperanza de vida de las mujeres es

mayor que la de los hombres, por lo que, con frecuencia, el número de viudas es mayor que el de viudos. Estas diferencias pueden influir en las posibilidades de consumo durante la vejez, dependiendo del modo en que esté concebido el régimen de pensiones. Las prestaciones de vejez reflejarán el comportamiento del mercado laboral. Pero es importante que los regímenes de pensiones no compensen las diferencias de género que existen en el mercado laboral, ya que sólo se lograría reforzar los papeles desempeñados tradicionalmente por hombres y mujeres, y fomentar la discriminación en dicho mercado.

¿Favorecerá más a las mujeres un régimen en particular? ¿En qué sentido? A través del presente análisis sentamos las bases para la toma de decisiones sobre las reformas de los regímenes de pensiones.

El presente estudio está organizado del siguiente modo: en la sección II, analizaremos las características de los regímenes de pensiones en relación con el género. En la sección III, se describen las normas de los regímenes de pensiones con respecto al género en una serie de países, mientras que en la sección IV se pondrán de relieve las diferencias de género observadas en el mercado laboral. En la sección V, se facilitan pruebas empíricas de los efectos que tienen en los hombres y mujeres las reformas de los regímenes de pensiones, y en la sección VI se proporcionan las conclusiones de este documento.

II. Características de los regímenes de pensiones en relación con el género

Los regímenes de pensiones y sus reformas pueden tener diferentes efectos en los hombres y las mujeres. ¿Favorecerá más a las mujeres un régimen en particular? En esta sección, describimos las características de los distintos regímenes de pensiones y analizamos los efectos previstos de dichos regímenes en los incentivos, las prestaciones de jubilación y la distribución de los ingresos para hombres y mujeres. Nos centraremos en los aspectos teóricos. En la última sección se facilitarán pruebas empíricas.

Público – privado, obligatorio – voluntario

La elección de un régimen público-privado, obligatorio-voluntario no tiene por sí misma efectos en los incentivos y la redistribución. Sin embargo, si se pretende la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, es decir utilizar tablas de mortalidad válidas para ambos sexos, entonces el régimen deberá ser público y obligatorio. Dado que las primas son las mismas para hombres y mujeres, se establecerán para reflejar la mayor esperanza de vida de las mujeres. Esto significa que, en promedio, los hombres cotizarán más al régimen en proporción a las prestaciones que recibirán. Por lo tanto, en este sentido, el régimen público obligatorio favorece más a las mujeres.

Un régimen obligatorio supone una restricción del consumo durante los primeros años, lo que es más vinculante para los grupos de bajos ingresos. Por lo tanto, desfavorece a las mujeres.

Financiado en base a un sistema de reparto

El régimen basado en un sistema de reparto no tiene por sí mismo efectos en materia de género. Esto depende del vínculo establecido entre cotizaciones y prestaciones. Si, por ejemplo, las pensiones están estrechamente vinculadas con las cotizaciones, existen grandes incentivos para trabajar en el mercado formal y apenas hay redistribución.

Si las mujeres dependen en mayor grado que los hombres del régimen público de pensiones (que representa un porcentaje mayor de sus activos), se exponen más al riesgo de un bajo crecimiento económico (la tasa de rentabilidad en un régimen PAYG) y, viceversa, se exponen menos tanto al riesgo de una baja tasa de rentabilidad en el mercado de capitales como al riesgo de una mayor volatilidad de los resultados en dicho mercado. Si un régimen está financiado sobre la base de cuentas individuales, las mujeres normalmente eligen inversiones de bajo riesgo que pueden acabar reduciendo su pensión.

Sujeto a la comprobación de los recursos, de prestaciones fijas, pensión mínima garantizada – relacionado con los ingresos

Las pensiones básicas que no tienen en cuenta los antiguos ingresos proporcionan a las personas de edad una protección social, particularmente a las que tuvieron bajos ingresos durante toda la vida. Para lograr este objetivo, las prestaciones podrían ser fijas o estar sujetas a la comprobación de los recursos, o podrían garantizar una pensión mínima.

Una pensión básica con unas prestaciones fijas favorece a todas las personas con bajos ingresos, es decir, sobre todo a las mujeres, ya que obtendrán una tasa de rentabilidad más alta y algunas veces también una tasa de sustitución superior al 100 por ciento. Este tipo de prestaciones tiene pocos efectos marginales, aunque habrá incentivos principalmente en la parte más baja de la escala de salarios para no trabajar, lo que puede crear una trampa de pobreza.

Las prestaciones sujetas a una comprobación de los recursos pueden orientarse mejor hacia quienes más las necesitan y favorecer, por lo tanto, a las mujeres como grupo. Pero, ello también significa que las mujeres se ven más afectadas por importantes efectos marginales (por ejemplo, el monto de los impuestos y la pérdida del derecho a prestaciones), lo que afecta tanto a sus ahorros como a su disposición a trabajar. La mano de obra femenina tiende a ser más sensible que la masculina porque el monto de sus salarios netos puede ser determinante a la hora de decidir cuánto tiempo están dispuestas a dedicar al trabajo sujeto a impuestos, y cuánto tiempo desean dedicar al trabajo doméstico, libre de impuestos.

Una comprobación de los recursos que sólo considere como tales la pensión individual, como en el caso de una pensión mínima garantizada, desalienta menos el ahorro personal voluntario cuando la persona es joven, y también desalienta las transferencias entre los miembros de una familia extensa

cuando la persona es mayor, si se comparan con prestaciones reducidas, sujetas a una comprobación de los recursos.

Las prestaciones relacionadas con los ingresos alientan considerablemente a las personas a realizar un trabajo remunerado. Al vincularse claramente los ingresos declarados y las futuras prestaciones, los regímenes de seguro social basados en el empleo estimulan la participación de las personas en la economía formal.

Relacionado con los ingresos y de prestaciones definidas

Un vínculo débil entre cotizaciones y prestaciones supone la subvención de las actividades realizadas fuera del mercado. Por consiguiente, disminuye la motivación para trabajar, particularmente entre las mujeres. Unos ingresos bajos se traducen en unas pensiones bajas. Si el sistema subvenciona las actividades realizadas fuera del mercado, la tasa de rentabilidad de las cotizaciones es más alta para las mujeres que para los hombres. Si las prestaciones se basan en los salarios finales, los hombres se benefician en mayor grado, ya que sus perfiles salariales por edades son más altos.

Relacionado con los ingresos y de cotizaciones definidas

Un régimen de cotizaciones definidas (CD) supone un fuerte vínculo entre cotizaciones y prestaciones y, por consiguiente, sólidos incentivos para trabajar en el mercado formal. No existen redistribuciones. Unos ingresos bajos se traducen en unas pensiones bajas.

Basado en la redistribución – actuarial

Para estudiar los efectos distribucionales, es necesario tener en cuenta las prestaciones y el modo en que se financian. La base para evaluar la redistribución interpersonal es un seguro actuarialmente justo. Las cotizaciones de una persona durante toda la vida se comparan con las prestaciones vitalicias estimadas.

La esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres. Por consiguiente, un seguro actuarialmente justo debe contemplar tasas de cotización más elevadas o pensiones más bajas para las mujeres que para los hombres. Los regímenes que tratan de igual modo a hombres y mujeres (basados en tablas de mortalidad válidas para ambos sexos), como muchas veces sucede con los regímenes públicos, redistribuyen los ingresos a favor de las mujeres. La esperanza de vida también varía entre los diferentes grupos de ingresos.

Un régimen de pensiones actuarialmente justo es neutral en lo que respecta a la redistribución. Pero, por lo general, el vínculo entre cotizaciones y prestaciones no es perfecto, particularmente en el caso de regímenes de prestaciones definidas. Algunas normas favorecen a determinadas mujeres y perjudican a otras. Si la pensión de una persona está determinada por los ingresos obtenidos en los mejores últimos años, mientras que las cotizaciones al régimen de pensiones son proporcionales a los ingresos

obtenidos durante toda la vida, las mujeres beneficiadas son aquellas que alternan el trabajo en el mercado con el trabajo realizado fuera del mismo. Si el número de años exigido para tener derecho a una pensión completa es inferior al número de años potenciales de cotización, se benefician por ejemplo las mujeres que dejan de realizar un trabajo remunerado mientras sus hijos son pequeños. Por otra parte, estas normas perjudican a las mujeres que trabajan a tiempo parcial de forma permanente o tienen salarios más bajos durante su vida laboral, mientras que favorecen a las personas con ingresos más elevados, es decir, benefician a las personas con altos ingresos. Si existe un límite para las prestaciones, pero no para las cotizaciones, salen perjudicadas las personas con altos ingresos (en su mayoría hombres).

Aunque pocos estudios empíricos han examinado el modo en que los regímenes de pensiones de prestaciones definidas (PD) con prestaciones y cotizaciones relacionadas con los ingresos redistribuyen sistemáticamente los ingresos a lo largo de la vida entre mujeres y hombres, un estudio de la pensión pública sueca anterior a la reforma de las pensiones, que tuvo lugar en 1998, puso de relieve que la relación promedia de las prestaciones vitalicias y las cotizaciones de una persona durante toda la vida era superior para los hombres que para las mujeres, es decir que la tasa de rentabilidad de las cotizaciones durante toda la vida era más alta para los hombres. Las mujeres que realizaban trabajos manuales no especializados representaban la peor relación de prestaciones-cotizaciones, porque este grupo incluye mujeres que trabajan durante muchos años y cuyo salario apenas aumenta con el tiempo. Por consiguiente, las mujeres con salarios bajos reciben las prestaciones más bajas en relación con sus cotizaciones al régimen de pensiones relacionado con los ingresos (Stahlberg, 1989).

Edad de la jubilación

En los regímenes de pensiones de prestaciones definidas, muchas veces se permite a las mujeres jubilarse antes que a los hombres. Cuando las prestaciones no son actuarialmente justas, las mujeres podrían aumentar sus prestaciones vitalicias jubilándose anticipadamente. Si la edad de la jubilación se pospusiera, aumentaría el número de trabajadores mayores y se produciría un ahorro fiscal.

En los regímenes de cotizaciones definidas, que actúan de un modo actuarialmente justo, las prestaciones vitalicias no aumentan si las mujeres se jubilan anticipadamente. Las prestaciones actuarialmente justas alentarán a las mujeres (y hombres) a posponer voluntariamente la jubilación, en comparación con un régimen de PD que ofrece subsidios en caso de jubilación anticipada.

Indexación

La indexación antes y después de la jubilación es fundamental para hombres y mujeres. La indexación de las anualidades beneficia más a las mujeres como grupo, ya que favorecen especialmente a las personas y grupos de personas con mayor esperanza de vida. Si el aumento del salario real es

positivo, reviste particular importancia para las mujeres contar con un régimen que contemple la indexación del salario. Dado que su período de jubilación es más largo, la indexación del precio provoca que su nivel de vida, en comparación con la generación trabajadora, sea inferior al de los hombres.

Pensiones de sobrevivientes

La mayoría de los regímenes de seguridad social pagan prestaciones de sobrevivientes. La mayor parte de los beneficiarios son mujeres, porque su esperanza de vida es superior a la de los hombres, y porque los hombres suelen ser algo mayores que sus cónyuges. Sin embargo, esta redistribución no favorece a las mujeres. Si no hubiera una pensión de sobrevivientes, una pareja debería proteger los ingresos del cónyuge sobreviviente. Cualquier protección privada del sobreviviente reduce asimismo las posibilidades de consumo en vida del marido. Por lo tanto, la pensión de sobrevivientes es una redistribución en beneficio de las parejas. Las mujeres y hombres solteros subvencionan a las familias en las que sólo trabaja un cónyuge. Las familias en las que ambos cónyuges trabajan subvencionan a las familias en las que sólo trabaja un cónyuge, que obtienen las mismas prestaciones por tan sólo un miembro que cotiza. Esto supone un incentivo para las mujeres que desean trabajar en el hogar o en el sector informal. En algunos regímenes de la seguridad social, se obliga a las mujeres a sacrificar su propia pensión cuando reciben la pensión de viudez, lo que les desalienta considerablemente a incorporarse al mercado laboral.

Los regímenes de cotizaciones definidas permiten las pensiones vitalicias conjuntas (con los cónyuges) y la transferencia entre los cónyuges de los derechos de pensión anteriormente a la jubilación. Esto significa que los hombres casados podrían comprar anualidades conjuntas a favor del sobreviviente. Una parte de los ingresos del marido se destinaría a reservar una suma para financiar unas prestaciones de sobrevivientes. Los hombres solteros recibirían una anualidad más elevada en comparación con los hombres casados. Pero si los hogares no son previsores, o si el marido concede más importancia al consumo en vida, la viuda probablemente no disfrute de una suma equivalente en el marco de un régimen voluntario.

Créditos de pensión para el cuidado de los hijos

En regímenes financiados en base a un sistema de reparto, las familias numerosas se benefician de las restantes, particularmente de las familias sin hijos: todo el mundo se beneficia del trabajo de la siguiente generación. Por lo tanto, las familias con hijos podrían tener derecho a una asignación familiar, con independencia de sus ingresos.

Anualidades

Los trabajadores no previsores gastan sus ahorros de jubilación mucho antes de morir. Las anualidades que ofrecen un seguro vitalicio son particularmente importantes para las mujeres, cuya esperanza de vida es mayor que la de los

hombres. Dado que un régimen voluntario plantea más problemas a las mujeres, las anualidades obligatorias les benefician más que a los hombres.

En el cuadro 3 se resumen las conclusiones de la presente sección.

Cuadro 3. *Visión general, conclusiones (+ significa una ventaja para las mujeres, - una desventaja, 0 no tiene efectos o tiene los mismos efectos para hombres y mujeres, y ? significa que el efecto es indeterminado)*

| Característica | Consecuencias para las mujeres como grupo | | | |
|--|---|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | Incentivos de trabajo | Incentivos de ahorro | Efectos en la distribución | Prestaciones de jubilación |
| Público/Privado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obligatorio | | ? | +, - (+ predomina) | |
| Sujeto a la comprobación de los recursos; ingresos y activos del hogar | - | - (en grupos de bajos ingresos) | + | + |
| Pensión básica; prestaciones fijas, uniformes | 0 ó - | | + | + |
| Pensión mínima garantizada; la propia pensión sujeta a comprobación | - | 0 | + | + |
| Relacionado con los ingresos, PD | + | | + | ? |
| Relacionado con los ingresos, CD | + | | 0 | - ó 0 |
| PAYG | 0 | | 0 | ? |
| Financiado | 0 | | 0 | 0 |
| Actuarial | ++ | 0 ó + | 0 | - ó 0 |
| Basado en la redistribución | - ó ? | | ? | ? |

| Característica | Consecuencias para las mujeres como grupo | | | |
|--|---|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| | Incentivos de trabajo | Incentivos de ahorro | Efectos en la distribución | Prestaciones de jubilación |
| Indexación | | | + | |
| Indice del precio (tasa de crecimiento positiva) | 0 ó + | +? | - | |
| Indice del salario (tasa de crecimiento positiva) | ? | ? | + | |
| Interés (si el tipo de interés > la tasa de crecimiento) | ? | ? | | 0 |
| Edad de jubilación | | | + ó 0 | |
| Actuarial | + | + | 0 | 0 |
| No actuarial | - | - | + | 0 |
| Pensiones de sobrevivientes | | | | |
| Actuariales (voluntarias) | 0 | - | 0 | ? |
| Actuariales (obligatorias) | 0 ó + | - | 0 | ? |
| Non actuariales | 0 | | ? | ? |
| Anualidades | | | + | |

De esto se deduce que, para evitar la pobreza entre las mujeres durante la vejez, debería establecerse un régimen de pensiones caracterizado por:

- ser público y obligatorio para que las tablas de mortalidad sean válidas para hombres y mujeres;
- proporcionar incentivos económicos a las mujeres para que trabajen en el sector formal;
- no perjudicar a las mujeres ofreciéndoles una tasa de rentabilidad de las cotizaciones durante toda la vida inferior a la de los hombres;
- no perjudicar el cuidado de los hijos;
- facilitar una pensión mínima garantizada;
- proporcionar anualidades conjuntas a favor del sobreviviente;
- permitir dividir los derechos de pensión acumulados en caso de divorcio.

III. Normas de los regímenes de pensiones en relación con el género: Experiencias nacionales seleccionadas²

Para poder examinar el grado en que los regímenes de pensiones de los países seleccionados (China, Francia, Ghana, Jordania, México, Polonia y Suecia) suelen estar de conformidad con lo descrito anteriormente, en el cuadro 4 y cuadro 5 ofrecemos una visión general de las normas pertinentes de los regímenes de pensiones en estos países.

La cobertura en los países en desarrollo se limita con frecuencia a los trabajadores urbanos y a ciertas categorías de asalariados, como funcionarios y militares. En la mayoría de estos países, la pensión de los trabajadores rurales es muy pequeña o inexistente. En muchos países, particularmente en África y Asia meridional, los regímenes informales (normalmente familiares) ofrecen la mayor parte de la protección social a las personas de edad. En la mayoría de los países en desarrollo se han establecido regímenes de seguridad social públicos, aunque revisten menos importancia que los regímenes familiares existentes.

² Para una descripción exhaustiva, referencias incluidas, véase Ståhlberg y otros (2004a)
222

Cuadro 4. Visión general de las normas de los regímenes de pensiones establecidos en países seleccionados que benefician fundamentalmente a las mujeres

| | China | Francia | Ghana | Jordania | México ¹ | Polonia | Suecia |
|--|---|--|------------------------------|---|---|--|--|
| Normas de los regímenes de pensiones públicos que benefician fundamentalmente a las mujeres | | | | | | | |
| Obligatorio | si | si | si | si | si | si | si |
| Cobertura | 10 % de la fuerza de trabajo ² | todos los trabajadores | 10 % de la fuerza de trabajo | 25 % de la fuerza de trabajo ² | todos los trabajadores | todos los trabajadores | todos los residentes |
| Relacionado con los ingresos | si | si | si | si | si | si | si |
| Actuarial | si ³ | no | no | no | si | si | si |
| Pensión mínima ⁴ | si (si se ha trabajado durante 15 años) | si sujeta a la comprobación de los recursos | no | si (trabajadores del sector privado) | si (si se ha trabajado durante 25 años), la propia pensión sujeta a comprobación | si (si han trabajado 25 años los hombres, y 20 las mujeres), la propia pensión sujeta a comprobación | si la propia pensión sujeta a comprobación |
| Porcentaje del salario promedio | 20 % ⁵ | 25 % del salario promedio de los trabajadores a tiempo completo ⁵ | | n.a. | 33 % del salario promedio (hombres) 46 % del salario promedio (mujeres) ⁶ | 25 % del salario promedio ⁵ | 40 % del salario promedio de los trabajadores industriales |
| Pay-as-you-go | si | si | si | si | si | si | si |
| Financiado | si | no | no | no | si | si | si |
| Pensión de sobrevivientes actuarial obligatoria/anualidades conjuntas | si | no | no | no | si | no | no |
| Créditos de pensión para el cuidado de los hijos | no | si | no | no | no | no | si |
| Edad de la jubilación para los hombres | 60 | 60 | 60 | 60 | 65 | 65 | 65 |
| Edad de la jubilación para las mujeres | 55 | 60 | 60 | 55 | 65 | 60 | 65 |

| | China | Francia | Ghana | Jordania | México ¹ | Polonia | Suecia |
|--|-----------------|---------|-------|----------|---------------------|---------|--------|
| Normas aplicables a los regímenes de pensiones públicos que benefician a algunas mujeres y perjudican a otras | | | | | | | |
| Régimen no actuarial; las prestaciones calculadas sobre la base de los últimos años perjudican a las mujeres (y hombres) con perfiles fijos de ingresos durante toda la vida | si ³ | si | si | si | no | no | no |
| Pensión de sobrevivientes no actuarial obligatoria | si | si | si | si | no | si | si |

¹ Sector privado.

² 2000.

³ No actuarial para los funcionarios y trabajadores de las organizaciones e instituciones estatales.

⁴ El número de años exigido para tener derecho a una pensión mínima alienta a las mujeres de bajos ingresos a abandonar el mercado laboral nada más cumplir los requisitos. Así pues, las mujeres obtienen unos ingresos más bajos durante toda la vida. Se trata de una subvención facilitada por las mujeres (y hombres) que siguen trabajando.

⁵ 2002.

⁶ 1997.

Cuadro 5. Tasas de cotización de la seguridad social y tasas de sustitución

| | China (trabajadores urbanos del sector privado) | Francia | Ghana | Jordania (trabajadores del sector privado) | México (trabajadores del sector privado) | Polonia | Suecia |
|------------------------|--|--|---------------------|---|---|----------------------|---------|
| Tasa de cotización | 27,0 % ¹ | 14,75 % de los ingresos asegurables, más el 1,6 % de toda la nómina ³ | 17,5 % ⁵ | 17,35 % ⁷ | 6,5 % ⁸ | 19,52 % ⁹ | 18,5 % |
| Tasa de sustitución | 58,5 % ² | 75-80 % ⁴ | 50 % ⁶ | n.a | n.a. | n.a. | 50-55 % |

¹ Zhu (2002).

² La tasa de sustitución de un jubilado que ha cotizado durante 35 años (Zhu, 2002).

³ La tasa de cotización del régimen general de seguridad social que cubre a los trabajadores del sector privado (SSPTW, 2002).

⁴ Incluye pensiones complementarias obligatorias.

⁵ SSPTW (2003).

⁶ La pensión mínima. Se incrementa 1,5 puntos porcentuales cada periodo de doce meses de cotizaciones por encima de 240 meses (SSPTW, 2003).

⁷ SSPTW (2003).

⁸ James y otros (2003).

⁹ Muller (2003).

En todos los países seleccionados, se ha establecido un régimen de pensiones público obligatorio. Sin embargo, la cobertura varía del 10 por ciento en China y Ghana al 100 por ciento en países como Francia y Suecia. La utilización de tablas de mortalidad válidas para ambos sexos es fundamental para las mujeres. Dichas tablas les favorecen particularmente en Francia, Suecia y Polonia. Al llegar a los 60 años, se espera que las mujeres vivan 5 ó 6 años más que los hombres, como se muestra en el cuadro 2. En Ghana, Jordania y México, la esperanza de vida de ambos sexos es prácticamente la misma.

En la mayoría de los países existe algún tipo de pensión mínima. En México, Polonia y Suecia, la propia pensión está sujeta a comprobación; en Francia, la pensión está sujeta a la comprobación de los recursos. En el marco de la pensión básica establecida para los trabajadores urbanos en China, no pueden beneficiarse de una pensión las personas que hayan trabajado menos de 15 años. En Polonia, para poder tener derecho a una pensión, se exige a los hombres 25 años de trabajo y 20 a las mujeres, mientras que en México se requieren al menos 25 años de trabajo. En vista de estas exigencias, la mayoría de las mujeres no pueden beneficiarse de una pensión. En China y Polonia, los trabajadores que se acercan al mínimo exigido apenas están motivados para trabajar en el sector formal más tiempo del necesario para poder acceder a una pensión, lo que reduce la oferta de mano de obra, particularmente entre las mujeres de bajos ingresos. En México, el gobierno añade a la cuenta individual de cada trabajador una suma uniforme por cada jornada laboral, lo que alienta a trabajar en el sector formal, ya que se beneficia en mayor grado a las personas que trabajan más.

225

Se trata de una redistribución orientada fundamentalmente a las personas que son pobres por haber obtenido bajos ingresos durante toda la vida, y no por haber trabajado solamente durante parte de la vida.

En la pensión relacionada con los ingresos establecida en México, Polonia y Suecia, y en la pensión básica destinada a los trabajadores urbanos en China, las cotizaciones y prestaciones están estrechamente vinculadas. Estos regímenes de pensiones son regímenes de cotizaciones definidas con una concepción actuarial. En Francia, Ghana y Jordania, los regímenes de pensiones son regímenes de prestaciones definidas sin una concepción actuarial. Las prestaciones están vinculadas con las cotizaciones, pero de forma amplia. Las prestaciones se calculan en base al mejor salario o del último salario, lo que supone una subvención para todo tipo de actividades realizadas fuera del mercado. Disminuye la motivación de trabajar y se favorece a algunas mujeres al asegurarles una alta tasa de rentabilidad de las cotizaciones durante toda la vida, pero se perjudica a otras mujeres al proporcionarles una baja tasa de rentabilidad. Estas normas benefician a las mujeres (y hombres) que siempre han tenido un perfil desigual de ingresos, pero perjudican a aquellas (y aquellos) con un perfil fijo de ingresos durante toda la vida.

En el régimen establecido en Suecia, se ofrecen créditos de pensión para el cuidado de los hijos independientemente de los ingresos e ilimitados, es decir, los padres no deben abstenerse de participar en el mercado laboral. En Francia, éstos se facilitan a las familias con más de tres hijos.

Sólo el régimen de pensiones de México exige a hombres y mujeres comprar anualidades conjuntas a favor del cónyuge sobreviviente. En realidad, esto impone un costo implícito a los hombres casados, al suponer una reducción de sus ingresos mensuales durante toda la vida. La pensión de sobrevivientes financiada por el Estado en China, Francia, Ghana, Jordania y Polonia es una redistribución en beneficio de las parejas, particularmente aquellas en que sólo trabaja uno de los miembros, y alienta a las mujeres a permanecer en el hogar o a trabajar en el sector informal. En Polonia la viuda debe elegir entre su propia pensión y la pensión de viudez, por lo que la motivación de trabajar es mucho menor.

En China, Jordania y Polonia, la pensión de jubilación destinada a las mujeres es muy inferior a la de los hombres. En los regímenes de pensiones de prestaciones definidas, se subvenciona a las mujeres que se jubilan anticipadamente.

IV. Pensiones, tasas de participación de la fuerza de trabajo y salarios

Por lo general, las mujeres trabajan menos que los hombres en el sector formal, por lo que sus ingresos son inferiores. Así pues, un régimen de pensiones que vincule estrechamente prestaciones y cotizaciones probablemente sea menos beneficioso para las mujeres. Ello depende del grado en que las mujeres participen en la fuerza de trabajo y el empleo, y también de sus ingresos. Pero una pensión mínima garantizada elevada puede desalentar a las mujeres a trabajar.

En un régimen actuarial, una pensión adecuada exige una elevada tasa de participación de la fuerza de trabajo y un alto nivel de empleo. Como se muestra en el cuadro 6, Suecia es el país que tiene la más alta tasa de participación femenina en la fuerza de trabajo, seguido de Francia y de Polonia, mientras que México dista mucho de registrar estos resultados. Según se desprende del cuadro 5, las mujeres trabajan a tiempo parcial con más frecuencia que los hombres. En consecuencia, en un régimen actuarial recibirán una pensión inferior. Por otra parte, suele ocurrir que las mujeres ganen menos por hora que los hombres, incluso si se controlan las variables edad y educación. Tal como se muestra en el cuadro 7, en Suecia, el monto del salario de las mujeres equivale al 91 por ciento del salario de los hombres, mientras que en China apenas equivale al 54 por ciento del salario masculino.

Cuadro 6. Participación de la fuerza de trabajo y trabajo a tiempo parcial

| País | Participación de la fuerza de trabajo, porcentaje de la población entre 15 y 64 años | | | Porcentaje del trabajo a tiempo parcial en el empleo | | | |
|---------|--|---------|-------|--|---------------------------------|---------------------------------|---|
| | Hombres | Mujeres | Total | Porcentaje de empleo total | Porcentaje de empleo de mujeres | Porcentaje de empleo de hombres | Porcentaje de mujeres en todo el trabajo a tiempo parcial |
| Francia | 75,3 | 62,0 | 68,6 | 14,2 | 24,3 | 5,3 | 80,1 |
| Suecia | 79,8 | 75,0 | 77,4 | 14,0 | 21,4 | 7,3 | 72,9 |
| Polonia | 72,8 | 59,8 | 66,2 | 12,8 | 17,9 | 8,8 | 61,7 |
| México | 90,2 | 42,4 | 65,0 | 13,5 | 25,6 | 7,1 | 65,1 |

Fuente: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), *Estadísticas sobre la fuerza de trabajo 1980-2000*.

Cuadro 7. Horas de trabajo e ingresos anuales

| País | Ingresos anuales (EUR) ¹ | Ingresos de las mujeres como porcentaje de los ingresos de los hombres ² | Horas de trabajo anuales ³ |
|----------|-------------------------------------|---|---------------------------------------|
| Francia | 21.884 (2002) | 78 | 1.532 |
| Suecia | 26.480 (2002) | 91 | 1.603 |
| Polonia | 5.708 (2002) | | |
| México | 5.099 (2002) | 70 | 1.863 |
| China | 1.149 (2001) | 54 | |
| Jordania | 3.634 (1998) | | |

¹ Fuente: OCDE, 2002 (Francia, Suecia, Polonia, México), base de datos de estadísticas sobre el trabajo de la OIT (China y Jordania), ingresos brutos anuales, promedio ponderado para todos los sectores (Jordania), conversión al euro realizada por el autor (China y Jordania).

² Fuente: *Las mujeres del mundo en el año 2000: Tendencias y estadísticas*.

³ Fuente: OCDE *Employment Outlook*, Statistical Annex, pág. 320.

Si los países desean alentar a hombres y mujeres a realizar una actividad remunerada y disfrutar de independencia económica, deben vincular el derecho a disfrutar de un régimen de pensiones al grado de participación en el mercado laboral. Sin embargo, si se pretende que los resultados económicos de un régimen de pensiones sean los mismos para hombres y mujeres, los países podrían introducir medidas para lograr dividir por igual el tiempo dedicado al hogar y al mercado laboral, con miras a erradicar la discriminación de las mujeres, que les impide conseguir y aspirar a trabajos mejor remunerados. Hasta que la situación cambie, el régimen de pensiones facilitará incentivos económicos a las mujeres para que estudien y desempeñen un trabajo remunerado. Pero el régimen de pensiones no puede solucionar los problemas existentes en el mercado laboral.

V. Reformas de los regímenes de pensiones y cuestiones de género³

Pocos estudios empíricos han examinado el modo en que los regímenes de pensiones distribuyen sistemáticamente los ingresos vitalicios entre hombres y mujeres. En la obra de James y otros (2003) se han estimado los efectos que han tenido en los hombres y mujeres las reformas de los regímenes de pensiones llevadas a cabo en Chile, Argentina y México. Los antiguos regímenes de pensiones en estos tres países eran de prestaciones definidas y basados en un sistema de reparto. La pensión de una persona se calculaba sobre la base de su salario durante los últimos años de trabajo, unido al número de años que había trabajado. Los nuevos regímenes de pensiones se financian a través de cotizaciones definidas y tienen cuentas individuales. Además de esto, en Chile existe una pensión mínima garantizada, en Argentina una pensión fija y en México el gobierno añade a la cuenta individual del trabajador una suma uniforme por cada jornada laboral (más

³ Para un estudio más exhaustivo, véase Ståhlberg y otros (2004b).

una pensión mínima garantizada), es decir, los que más trabajan son los que más se benefician. En los antiguos regímenes, las mujeres casadas recibían una pensión de viudez que se financiaba a través de los impuestos. En Chile y Argentina, las mujeres debían renunciar a sus propias pensiones al cobrar la pensión de viudez. En los nuevos regímenes, los hombres casados pagan una anualidad conjunta y el cónyuge sobreviviente puede mantener su propia pensión y recibir al mismo tiempo una pensión de viudez.

En Chile, Argentina y México, las mujeres reciben una pensión de cotizaciones definidas menos elevada que los hombres. Las mujeres tienen salarios más bajos y participan menos en la fuerza de trabajo que los hombres. Todo régimen de pensiones que vincule estrechamente las prestaciones y cotizaciones probablemente desfavorezca a las mujeres, ya que recibirán menos prestaciones. No obstante, la tasa de rentabilidad de las cotizaciones durante toda la vida de las mujeres es más alta que la de los hombres, lo que en parte obedece al primer pilar, que está orientado a las personas con bajos ingresos, y en parte a la anualidad conjunta.

A estas evaluaciones de los efectos en los hombres y mujeres que se facilitan en la obra de James y otros, añadimos nuestras propias estimaciones del régimen de pensiones establecido en Suecia. Este cuenta con una parte de cotizaciones definidas teóricas (CDT) y con otra parte de cuentas financieras individuales (CFI). La parte de CDT imita un régimen CFI, mientras que sigue estando financiado sobre la base de un sistema de reparto. Las características fundamentales del régimen de pensiones establecido en Suecia que se refieren a los aspectos del género son las siguientes:

- Las prestaciones están estrechamente vinculadas con las cotizaciones y, por consiguiente, la redistribución es escasa.
- Los créditos de pensión para el cuidado de los hijos benefician a las mujeres.
- El límite (indexado por salarios) de las prestaciones, pero no de las cotizaciones (por encima del límite se pagan la mitad de las cotizaciones) redistribuye los ingresos a favor de las personas con salarios más bajos, lo que beneficia a las mujeres.
- Las tablas de mortalidad válidas para ambos sexos redistribuyen los ingresos a favor de las mujeres.
- La pensión garantizada (la propia pensión está sujeta a comprobación) redistribuye los ingresos a favor de las personas con salarios más bajos, es decir, en beneficio de las mujeres.

El estrecho vínculo existente entre cotizaciones y prestaciones estimula el trabajo en el mercado desde una edad temprana y de forma continua. Las asignaciones familiares no están limitadas, es decir, no impiden a los padres incorporarse al mercado laboral.

Modelo de simulación

Para poder ilustrar el modo en que el régimen de pensiones de Suecia afecta a las prestaciones de jubilación de las mujeres, calculamos las prestaciones y

cotizaciones para grupos de mujeres "típicas". Para el establecimiento de estos grupos nos basamos en la obra de James y otros (2003).

Los grupos incluyen los siguientes tipos de mujeres:

- La mujer con la misma participación en la fuerza de trabajo y la misma edad de jubilación que el hombre – trabaja a tiempo completo la mayor parte de su vida.
- La mujer que trabaja a tiempo completo hasta tener hijos, y que alterna la licencia de maternidad y el trabajo a tiempo parcial mientras los hijos son pequeños, para reincorporarse posteriormente al trabajo a tiempo completo.
- La mujer que participa durante 10 años en la fuerza de trabajo a una edad temprana, antes de casarse y de tener hijos.
- La mujer que trabaja a tiempo parcial durante la mayoría de su carrera.

Para cada caso, se crea un perfil de ingresos utilizando las estadísticas sobre los ingresos de Suecia para cinco niveles de educación (sin educación secundaria superior, con educación secundaria superior, educación universitaria inferior o igual a dos años, educación universitaria superior a dos años, educación de postgrado).

Nuestros indicadores son los siguientes:

- anualidades propias;
- tasas de sustitución calculadas como la prestación anual como porcentaje del salario final;
- tasa de rentabilidad calculada como valor actual de las prestaciones vitalicias estimadas divididas por el valor actual de las cotizaciones durante toda la vida.

En todos estos indicadores calculamos la proporción de mujeres, con respecto a los hombres, que trabajan a tiempo completo durante toda la vida. Una relación entre ambos sexos de 1 significa que, entre otros aspectos, la tasa de sustitución y las anualidades de los hombres y las mujeres son las mismas. Una relación entre ambos sexos superior (o inferior) a 1 significa que, entre otras cosas, la tasa de sustitución y las anualidades de las mujeres son más altas (o más bajas) que las de los hombres.

Resultados

En el cuadro 8, se muestran los resultados para las mujeres. Facilitamos la relación de las anualidades propias, la tasa de sustitución y la tasa de rentabilidad de las cotizaciones durante toda la vida de las mujeres respecto de los hombres, sobre la base de perfiles de ingresos típicos.

Cuadro 8. *Relación de anualidades propias, tasa de sustitución y tasa de rentabilidad de las cotizaciones durante toda la vida de las mujeres que trabajan durante toda su vida a tiempo completo, frente a las de los hombres con un mismo estilo de vida, sobre la base de perfiles de ingresos típicos*

| | Mujeres/Hombres que trabajan a tiempo completo | | | |
|----------------------|---|---|--------------------------------------|--|
| | Mujeres que trabajan toda la vida a tiempo completo | Mujeres que trabajan a tiempo completo/tiempo parcial | Mujeres que trabajan durante 10 años | Mujeres que trabajan a tiempo completo |
| Anualidades propias | 0,83-0,99 | 0,79-0,84 | 0,35-0,41 | 0,62-0,67 |
| Tasa de sustitución | 1,00-1,22 | 0,96-1,17 | 1,22-1,45 | 1,04-1,25 |
| Tasa de rentabilidad | 1,15-1,28 | 1,17-1,23 | 3,07-3,92 | 1,19-1,32 |

Los resultados demuestran que las mujeres, en promedio, reciben menos prestaciones de jubilación que los hombres. No obstante, la tasa de sustitución y la tasa de rentabilidad de las cotizaciones durante toda la vida es más alta para las mujeres que para los hombres. La pensión anual de las mujeres que trabajan a tiempo parcial equivale al 62-67 por ciento de la de los hombres que trabajan durante toda su vida a tiempo completo. Sin embargo, su tasa de sustitución es entre un 4 y un 25 por ciento superior a la de los hombres, y su tasa de rentabilidad entre un 19 y un 32 por ciento superior. Si, por ejemplo, la tasa de rentabilidad de los hombres es del 3 por ciento, las mujeres que trabajan a tiempo parcial disfrutan de una tasa de rentabilidad entre 3,6 y 4,0 por ciento. Las mujeres que trabajan a tiempo completo/tiempo parcial tienen una tasa de rentabilidad entre un 17 y un 23 por ciento superior a la de los hombres. Las mujeres que han trabajado durante diez años tienen derecho a una pensión mínima garantizada, por lo que la tasa de rentabilidad de sus cotizaciones durante toda la vida es entre un 300 y un 400 por ciento superior a la de los hombres.

A pesar de recibir prestaciones inferiores, la tasa de sustitución y la tasa de rentabilidad de las cotizaciones durante toda la vida de las mujeres son superiores a las de los hombres. Esto se debe a las tablas de mortalidad válidas para ambos sexos, la pensión mínima garantizada y los créditos de pensión para el cuidado de los hijos.

Los efectos distribucionales de las tablas de mortalidad válidas para ambos sexos son considerables, mientras que los créditos de pensión para el cuidado de los hijos influyen en menor grado en la pensión que reciben las mujeres.

VI. Conclusión

La protección durante la vejez está asegurada por varias fuentes. En estas páginas, nos centramos en los regímenes de pensiones públicos. Hemos identificado las siguientes características importantes para evitar la pobreza

entre las mujeres y asegurar la sustitución de los ingresos. El régimen de pensiones debería:

- ser público y obligatorio para que las tablas de mortalidad sean válidas para hombres y mujeres;
- proporcionar incentivos económicos a las mujeres para que trabajen en el sector formal;
- no perjudicar a las mujeres cuya tasa de rentabilidad de las cotizaciones durante toda la vida es inferior a la de los hombres;
- no perjudicar el cuidado de los hijos;
- facilitar una pensión mínima garantizada;
- proporcionar anualidades conjuntas a favor del sobreviviente;
- permitir dividir los derechos de pensión acumulados en caso de divorcio.

Estas características son importantes, porque el comportamiento de las mujeres en el mercado laboral es distinto al comportamiento de los hombres. En particular, las mujeres trabajan a tiempo parcial, interrumpen su carrera y reciben salarios inferiores con más frecuencia que los hombres. Asimismo la esperanza de vida de las mujeres es superior, por lo que tienen más probabilidades de enviudar. Es importante que la pensión y la sustitución de los ingresos sean adecuadas, pero un régimen de pensiones no debería compensar las diferencias que existen entre hombres y mujeres en el mercado laboral, ya que esto reforzaría los papeles que ambos sexos desempeñan tradicionalmente y fomentaría la discriminación en dicho mercado.

Referencias

James, E.; Cox Edwards, A. y Wong, R. 2003. *The gender impact of pension reform: And which policies shape this impact*, Banco Mundial, Washington DC.

OCDE. *Employment Outlook*.

Ståhlberg, A.-C. 1989. "Redistribution effects of social policy in a lifetime analytical framework", en Gustafsson, B. y Klevmarcken. A. (eds.), *The Political Economy of Social Security*, págs. 51- 65, norte de Holanda.

Ståhlberg, A.-C.; Kruse, A. y Sundén, A. 2004a. "Pension design and gender", en Gilbert, N. (ed.), *An active aging* (próxima publicación).

Ståhlberg, A.-C.; Cohen Birman, M.; Kruse, A. y Sundén, A. 2004b. "Pension reforms and gender. The case of Sweden", en Gilbert, N. (ed.), *An active aging* (próxima publicación).

Las mujeres del mundo en el año 2000: Tendencias y estadísticas.